



UNIVERSIDAD
POLITECNICA
DE VALENCIA



Universidad Politécnica de Valencia

F. Administración y Dirección de Empresas

Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas

Planificación y ejecución de una auditoría
de cuentas anuales. Aplicación práctica a
una empresa de servicios e instalaciones
de vigilancia

TRABAJO FINAL DE CARRERA

Alumno:

Alejandro San José García

Director:

Rafael Molero Prieto

PLANIFICACION Y EJECUCIÓN DE UNA AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES. APLICACIÓN PRÁCTICA A UNA EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA.

1. INTRODUCCIÓN Y RESUMEN	3
2. OBJETO Y OBJETIVOS DEL TRABAJO FINAL DE CARRERA	9
3. JUSTIFICACIÓN DE ASIGNATURAS	10
4. PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA	11
4.1. Conocimiento del negocio	13
4.1.1. Información sobre la empresa	14
4.1.2. Información sobre el sector	18
4.2. Revisión del control interno	20
4.2.1. Estudio y evaluación del control interno de contabilidad y administración	20
4.2.2. Fases de evaluación del control interno	21
4.3. Revisión analítica	23
4.3.1. Análisis de las masas patrimoniales.....	24
4.3.2. Análisis detallado por epígrafes	27
4.3.3. Análisis de ratios	32
4.4. Revisión de riesgos	36
4.5. Importancia Relativa de la planificación	40
4.6. Plan Global de Auditoría.....	47
4.7. Programa de auditoría	67
4.8. Control de calidad del trabajo de auditoría.....	67
5. EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA	72
5.1. Área de deudores y cuentas a cobrar	80
5.2. Área de acreedores y personal	81
6. EMISIÓN DE INFORME	82
6.1. Revisión de control de calidad del trabajo	82
6.2. Importancia relativa para la emisión del informe	83
6.3. Carta de manifestaciones	84
6.4. Elaboración del informe de Auditoría.....	86
7. CONCLUSIONES: CARTA DE RECOMENDACIONES.....	93

8. BIBLIOGRAFIA.....	105
-----------------------------	------------

ANEXOS	111
---------------------	------------

- Anexo 1: Situaciones específicas de obligación de auditoría.**
- Anexo 2: Ejemplo de funciones asignadas a cada departamento en empresa de servicios e instalaciones de vigilancia.**
- Anexo 3: Normativa básica reguladora empresas de seguridad.**
- Anexo 4: Resúmenes de procedimientos de la empresa.**
- Anexo 5: Modelo de cuestionario de revisión del control interno.**
- Anexo 6: Pruebas de cumplimiento.**
- Anexo 7: Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio N.**
- Anexo 8: Composición y evolución del Balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.**
- Anexo 9: Programa de auditoría de empresa de servicios e instalaciones de vigilancia.**
- Anexo 10: Modelo de índice de archivo permanente de una empresa de servicios e instalaciones de vigilancia.**
- Anexo 11: Modelo de índice de archivo corriente empresa de servicios e instalaciones de vigilancia.**
- Anexo 12: Diagrama de flujo del procedimiento de circularización.**
- Anexo 13: Relación de Abreviaturas.**
- Anexo 14: Área de deudores y cuentas a cobrar.**
- Anexo 15: Área de acreedores y personal.**
- Anexo 16: Modelo de Carta de Manifestaciones en relación con la auditoría de cuentas anuales del ejercicio N de la empresa de servicios e instalaciones de vigilancia.**
- Anexo 17: Modelo de Informe de Auditoría de Cuentas Anuales (según normativa vigente hasta 31 de diciembre de 2010)**
- Anexo 18: Modelo de Informe de Auditoría de Cuentas Anuales (según normativa vigente desde 1 de enero de 2011)**

1. INTRODUCCIÓN Y RESUMEN

Concepto de auditoría

El Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, define la auditoría de cuentas como *“la actividad consistente en la revisión y verificación de las cuentas anuales, así como de otros estados financieros o documentos contables, elaborados con arreglo al marco normativo de información financiera que resulte de aplicación, siempre que dicha actividad tenga por objeto la emisión de un informe sobre la fiabilidad de dichos documentos que pueda tener efectos frente a terceros”*.

Obligación de la auditoría

Se establece en el artículo 263 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, según el cual se exceptúa de la obligación de auditoría a las sociedades que puedan presentar balance abreviado.

En el artículo 257 del mismo Real Decreto Legislativo, se establecen los límites para poder formular balance abreviado:

“Podrán formular balance y estado de cambios en el patrimonio neto abreviados las sociedades que durante dos ejercicios consecutivos reúnan, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las circunstancias siguientes:

- a) Que el total de las partidas del activo no supere los 2.850.000 euros.*
- b) Que el importe neto de su cifra anual de negocios no supere los 5.700.000 euros.*
- c) Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a cincuenta”*.

Con independencia de los límites descritos en el párrafo anterior, existen otras situaciones específicas en las que las entidades se encuentran obligadas a someter sus cuentas anuales a auditoría de cuentas, las cuales se detallan en el **Anexo 1** de este trabajo.

Regulación nacional de la auditoría

El organismo regulador de la normativa nacional de auditoría de cuentas es el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC). Se trata de un organismo autónomo, adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda.

El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas tiene atribuidas las siguientes competencias:

- Realización de los trabajos técnicos y propuesta del Plan General de Contabilidad adaptado a las Directivas de la Comunidad Económica Europea y a las Leyes en que se regulen estas materias. Así como la aprobación de las adaptaciones de este Plan a los distintos sectores de la actividad económica y el establecimiento de los criterios de desarrollo.
- Perfeccionamiento y actualización permanentes de la planificación contable y de la actividad de auditoría de cuentas.
- Control y disciplina del ejercicio de la actividad de auditoría de cuentas regulada en el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, que aprueba el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, y de los auditores de cuentas, mediante la realización de controles técnicos y el ejercicio de la potestad sancionadora.
- Establecimiento y mantenimiento del Registro Oficial de Auditores de Cuentas, la autorización para su inscripción en el mismo, la determinación de las normas básicas que habrán de seguir los exámenes de aptitud profesional que realicen las Corporaciones profesionales de derecho público, así como la aprobación de las respectivas convocatorias, y el control, vigilancia y custodia de las fianzas a constituir.
- Homologación y publicación, en su caso, de las normas técnicas de auditoría, elaboradas por las Corporaciones de derecho público representativas de quienes realicen auditoría de cuentas así como la elaboración, adaptación o revisión de las mismas normas en el caso de

que las referidas Corporaciones no procediesen a efectuar tal elaboración, adaptación o revisión.

- La realización y promoción de las actividades de investigación, estudio, documentación, difusión y publicación necesarias para el desarrollo y perfeccionamiento de la normalización contable y de la actividad de auditoría de cuentas.
- La coordinación y cooperación técnica en materia contable y de auditoría de cuentas, con los Organismos Internacionales, y en particular con la UE, así como con los nacionales sean Corporaciones de derecho público o asociaciones dedicadas a la investigación.
- Ejercicio de la potestad sancionadora aplicable a las sociedades por el incumplimiento de la obligación de presentar dentro de plazo el depósito de cuentas anuales en el Registro Mercantil. Potestad atribuida al ICAC por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba la ley de Sociedades de Capital (art. 283).

La normativa básica que regula la actividad de la auditoría de cuentas en España es la siguiente:

- Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, que aprueba el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas.
- Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.
- Normas Técnicas de Auditoría, publicadas en las resoluciones del ICAC.
- Normas Internacionales de Auditoría (normas de referencia en la regulación internacional no aplicables en España).

Además, el ICAC publica en su boletín oficial una serie de consultas que sirven de guía de aclaración a los auditores en el ejercicio de sus funciones.

Historia de la regulación de la auditoría en España

La primera referencia de regulación de auditoría de cuentas se encuentra en el Código de Comercio de 1973, en el que se reconocía la verificación, por

experto titulado superior, del balance y cuenta de resultados de determinadas empresas.

Con el ingreso en la CEE en 1986, se inició un proceso de reforma y de adaptación de nuestra legislación a la normativa europea a lo largo de finales de la década de los ochenta y comienzos de los noventa. En la regulación relativa a la auditoría destaca la aprobación de la Ley 19/1988 de Auditoría de Cuentas y el Reglamento de Auditoría de Cuentas (RD 1636/1990), mientras que en materia contable cabe mencionar la aprobación por el RD 1643/1990 del Plan General de Contabilidad.

A lo largo de la primera década siglo XXI se ha continuado en España con el proceso de armonización de las normas de contabilidad y de auditoría de cuentas con la normativa internacional. Contablemente se inició esta adaptación con la implantación de las Normas de Contabilidad Internacional, posteriormente llamadas Normas de Información Financiera, y la aprobación del nuevo Plan General de Contabilidad en el año 2007, que sustituía al del año 1990.

En el campo de la auditoría de cuentas, destaca la Directiva 2006/43/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de mayo de 2006, por la que se adoptaron las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's, en inglés ISA's "*International Standards on Auditing*") en la Unión Europea y el consecuente compromiso de adaptación de las normativas nacionales de los estados miembros a las mismas.

En España se decide aprobar la Ley 12/2010 de Auditoría de Cuentas, de 30 de junio, que modifica la Ley 19/1988, con el objetivo de adaptar la legislación interna a la mencionada Directiva 2006/43/CE y a los cambios acaecidos en la legislación mercantil, y para incorporar las mejoras de carácter técnico aconsejadas por la experiencia y la práctica desarrollada en el ejercicio de la actividad de la auditoría desde la entrada en vigor de la Ley 19/1988. Además, se han publicado posteriormente normas técnicas por el ICAC para la adaptación gradual a las NIA's. Así por ejemplo, la Resolución de 21 de diciembre de 2010,

del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publica la Norma Técnica de Auditoría sobre Información Comparativa toma como referente la Norma Internacional de Auditoría “*ISA 710: Comparative information-corresponding figures and comparative financial statements*”.

Por tanto, continúan vigentes las normas técnicas de auditoría publicadas por el ICAC mientras no se traduzcan y se adopten definitivamente las NIA’s y, una vez completamente implantadas éstas, mantendrán su vigencia las normas técnicas para aquellos aspectos no regulados expresamente por las NIA’s y para la imposición de requisitos adicionales a los contemplados en la Directiva 2006/43/CE.

Regulación internacional de la auditoría

Los dos principales organismos emisores de normativa de auditoría y contabilidad a nivel internacional son los siguientes:

IFAC (“International Federation of Accountants”): fue constituida en 1977 con la finalidad de desarrollar y mejorar la profesión auditora a nivel mundial mediante la publicación de pronunciamientos en el campo de la auditoría, ética, formación profesional, contabilidad de gestión y sector público. Es el organismo encargado de emitir la Normas Internacionales de Auditoría (NIA’s). Tiene su sede en Nueva York e integra a 157 organizaciones en 123 países, influyendo en aproximadamente 2,5 millones de profesionales de todo el mundo a través de las normas que emite.

En el segundo semestre de 2009, el Comité Internacional de Normas de Auditoría y Aseguramiento (IAASB), dependiente de la IFAC, completó el “Proyecto Claridad” mediante el cual se reformaron las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y la Norma Internacional de Control de Calidad (ISQC 1). La finalidad del “Proyecto Claridad” es permitir que las NIA sean más entendibles por profesionales auditores de todo el mundo.

La traducción de la Norma Internacional de Control de Calidad (ISQC 1) fue adoptada en la resolución de 26 de octubre de 2011 del ICAC, en la que se

publica la “Norma de Control de Calidad Interno de los auditores y sociedades de auditoría”, quienes deben tenerla implementada antes del 1 de enero de 2013.

En cuanto a la aplicación de las NIA’s en España, aún no ha sido publicada su traducción por el ICAC, no obstante, sí se han publicado normas técnicas desde la aprobación de la Ley 12/2010, la cual modificó la Ley 19/1988 de Auditoría de Cuentas, con el objetivo de ir acercando la normativa nacional a las NIA’s.

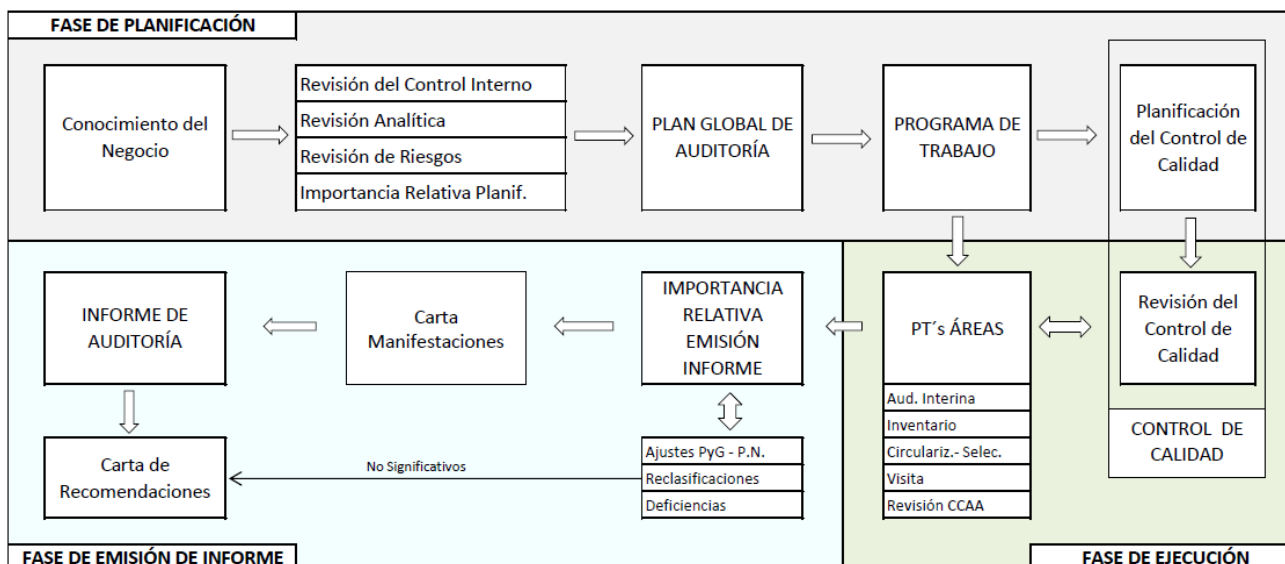
IASB (“International Accounting Standards Boards”): su sede se encuentra en Londres y empezó su actividad en 2001 tras la reorganización que se llevó a cabo en el organismo antecesor, el IASC. Está compuesto por 14 miembros y su misión consiste en desarrollar un cuerpo único de normas contables de alta calidad que permitan presentar unos estados financieros transparentes, al tiempo que salvaguarden la comparabilidad de su información.

Desde abril de 2001 el IASB viene desarrollando las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS en inglés, en castellano NIIF) y las interpretaciones de las NIIF se publican bajo las siglas del Comité de Interpretación de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRIC, en castellano CINIIF). Anteriormente, el organismo al que sustituyó se encargaba del desarrollo de las Normas Internacionales de Contabilidad (IAS, en castellano NIC).

Resumen y Fases de una auditoría

El presente trabajo consiste en el estudio de la planificación y ejecución de una auditoría de cuentas anuales, aplicada a una empresa de servicios e instalación de vigilancia. Tras el análisis de la fase de ejecución se desarrollan los puntos más importantes de la fase de emisión de informe de auditoría.

A continuación se observa un esquema general de las tres fases de la auditoría en el que se centra este trabajo:



Cuadro 1: Esquema general fases de una auditoría

2. OBJETO Y OBJETIVOS DEL TRABAJO FINAL DE CARRERA

Objeto del Trabajo Final de Carrera (TFC).

El objeto del trabajo es el desarrollo de una planificación de auditoría de cuentas anuales de una empresa de servicios e instalaciones de vigilancia aplicado a un caso práctico en concreto, que pueda resultar de utilidad para la realización de auditorías a otras empresas de similares características y actividad. Para ello, se lleva a cabo un exhaustivo análisis y evaluación de la actividad, organización, sistema contable, control interno, riesgos y cuentas anuales de la empresa que sirvan de base para establecer un plan global y programa de auditoría adaptados a ella.

Asimismo, se presentan modelos de papeles de trabajo de dos áreas significativas, correspondientes a la fase de ejecución de la auditoría de cuentas anuales, adaptados a la empresa de servicios e instalaciones de vigilancia seleccionada.

También se analizan y evalúan los factores más importantes a tener en cuenta para la emisión del informe de auditoría mediante la aplicación práctica de la empresa revisada. Por último, se elabora un ejemplo de carta de recomendaciones con las deficiencias de control, contabilidad y administración más frecuentes en este tipo de empresa.

Objetivos secundarios.

De manera complementaria al objeto mencionado de este trabajo, se pretenden obtener una serie de objetivos que se detallan a continuación:

- Estudio y análisis del sector y actividad de la vigilancia y seguridad privada en España.
- Relación de normativa básica en la actividad de la auditoría de cuentas anuales y de la específica al sector de la empresa.
- Descripción de la organización y control internos de una empresa de vigilancia, centrada en los procesos contable y administrativo.
- Conocimiento y aplicación de los principales procedimientos analíticos de los estados financieros.
- Estudio de la valoración de tipos de riesgo en una auditoría de cuentas anuales.
- Introducción al concepto de cifra de importancia relativa, fundamental en la planificación y emisión del informe de una auditoría.
- Elaboración de una guía para el control y verificación de la calidad de la auditoría de cuentas anuales, estableciéndose durante la fase de planificación y verificándose una vez concluida la fase de ejecución, previamente a la emisión del informe de auditoría.
- Desarrollo de modelos prácticos de papeles de trabajo de las áreas de clientes y deudores comerciales y de proveedores y acreedores comerciales, profundizando en el proceso de la circularización.
- Explicación del significado y contenido de la carta de manifestaciones.
- Análisis de los modelos de informes de auditoría, así como de los tipos de opinión y normas existentes.

3. JUSTIFICACIÓN DE ASIGNATURAS

El presente trabajo trata sobre la planificación y ejecución de una auditoría de cuentas anuales, cuyo principal objetivo es emitir una opinión profesional sobre la razonabilidad y fiabilidad de las cuentas anuales de un ejercicio económico de una empresa, las cuales se componen de estados financieros elaborados con la información contable de dicho ejercicio. Por tanto,

prácticamente casi toda la planificación y ejecución que se describe en este trabajo están orientados a la revisión y verificación de la contabilidad financiera de una empresa, evidenciándose una relación directa con asignaturas de la carrera relacionadas con esta materia como “Contabilidad Financiera” o “Ampliación de Contabilidad Financiera”.

Por otro lado, uno de los puntos más importantes de la planificación de una auditoría es la revisión analítica en la cual se analizan la composición y evolución de las masas patrimoniales y los epígrafes que componen los estados financieros de la empresa que va a ser auditada, así como los ratios económicos más importantes de liquidez, solvencia y rentabilidad, con el fin de identificar posibles desequilibrios patrimoniales y financieros, fluctuaciones significativas o epígrafes excesivamente grandes que indiquen riesgos a tener en cuenta en la definición del plan global de auditoría y posterior ejecución. Así pues, el estudio y análisis que se realiza en este apartado del trabajo tiene una relación directa con la asignatura de “Contabilidad General y Analítica”.

Cabe destacar también que la sociedad objeto de la auditoría es una empresa de prestación de servicios de vigilancia, de la que debe analizarse y evaluarse sus procedimientos de administración y control interno, existiendo relación con la asignatura de “Gestión y organización de empresas de servicios”.

Otras asignaturas relacionadas con este trabajo son por ejemplo “Gestión de la calidad”, en los apartados correspondientes al control de calidad de la actividad de auditoría, y por supuesto con las asignaturas del título propio de “Especialista Profesional en Auditoría”

4. PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA

Previamente al inicio de la planificación de la auditoría debe haberse aceptado la Carta de Encargo, o contrato de auditoría, por acuerdo entre el auditor y la empresa cliente. En ella se establecen las condiciones bajo las cuales se llevará a cabo la auditoría de cuentas anuales de conformidad con los

términos establecidos en la legislación vigente y en la que debe incluirse información relativa a: el objetivo general del contrato, limitaciones al alcance impuestas por las circunstancias del contrato y sus consecuencias en el informe, compromiso de información y responsabilidad entre ambas partes, plazos de finalización, información y detalles sobre el informe de auditoría, los honorarios, horas estimadas de realización del trabajo y periodo de contratación.

El desarrollo de los contenidos de la Carta de Encargo se establece en la Norma Técnica de Auditoría sobre “Contrato de Auditoría o Carta de encargo”, publicada en la resolución del 16 de junio de 1999 del ICAC.

Para la aceptación de la Carta de Encargo, el auditor debe evaluar si posee los conocimientos y capacidades técnicas para llevar a cabo el trabajo en el plazo acordado y su independencia respecto a la empresa cliente. Las causas de incompatibilidad que obligan a la renuncia del contrato por no gozar de suficiente independencia el auditor en el ejercicio de sus funciones, se establecen en los artículos 13 al 18 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado en el RDL 1/2011 del 1 de julio.

Aceptada la Carta de Encargo, según el artículo 3.2 del texto refundido mencionado, únicamente se podrá renunciar a continuar con el contrato o a emitir el informe de auditoría por la existencia de justa causa y en aquellos supuestos en los que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Existencia de amenazas que pudieran comprometer de forma grave la independencia u objetividad del auditor de cuentas o de la sociedad de auditoría, de acuerdo con lo dispuesto en la Sección I del Capítulo III.
- b) Imposibilidad absoluta de realizar el trabajo encomendado al auditor de cuentas o sociedad de auditoría por circunstancias no imputables a éstos.

En ambos casos debe informarse de ello al ICAC y al Registro Mercantil.

En lo relativo a la normativa nacional en cuanto a planificación de auditorías de cuentas, la primera y principal referencia es la resolución de 19 de enero de 1991, del presidente del ICAC, por la que se publican las Normas Técnicas de Auditoría. Esta regulación ha sido desarrollada posteriormente en

manuales de agrupaciones de profesionales, editoriales y universidades, disponiéndose de gran variedad de información complementaria al respecto.

La primera norma técnica sobre ejecución del trabajo de auditoría de la anterior resolución establece que “*el trabajo se planificará apropiadamente*”, exigiéndose así por norma la realización de una planificación profesional y adecuada. Sin embargo, debe realizarse esta fase de la auditoría no sólo por obligación sino por las grandes y necesarias ventajas que conlleva para el trabajo, como: anticipación y enfoque de los problemas, precisión en el trabajo, y facilitar la comunicación, supervisión y control en el equipo de trabajo y la detección de las evidencias suficientes.

Por el contrario, una planificación deficiente provoca: dificultad de delegación, supervisión y control, desenfoco del trabajo con exceso de horas en algunas áreas y lagunas en otras, desaprovechamiento de recursos y, en general, desorden e inseguridad en el servicio.

A nivel internacional, la planificación de una auditoría se regula mediante la NIA 300 cuyo título se traduce como “Planificación de una Auditoría de Estados Financieros”, en proceso de ser adaptada y publicada por el ICAC.

En los siguientes apartados de este trabajo se profundiza en los distintos puntos de la planificación de auditoría de una empresa de servicios e instalaciones de vigilancia.

4.1. Conocimiento del negocio

El auditor debe alcanzar un nivel de conocimiento del tipo de negocio de la entidad que le permita tener una opinión de las circunstancias, transacciones y prácticas que a su juicio puedan tener un efecto significativo en las cuentas anuales.

A continuación se detalla la información más importante a tener en cuenta para el conocimiento del negocio de una empresa de servicios e instalaciones de vigilancia, distinguiendo entre la que corresponde a la empresa en particular y el sector en general. La información que se expone en este apartado hace referencia a los datos en general que deben obtenerse en esta fase de la planificación, especificándose posteriormente en el Plan Global de Auditoría (apartado 4.6 de este trabajo) la información correspondiente a la empresa de servicios e instalaciones de vigilancia en la que se centra este trabajo, evitándose así repetir información similar en ambos puntos.

4.1.1. Información sobre la empresa

Información jurídica

Fecha de Constitución: indicar la fecha y el número escritura de constitución.

Forma jurídica: identificar el tipo de forma jurídica de la empresa.

Objeto social: señalar el objeto social de la empresa según sus estatutos.

Capital social: número de acciones o participaciones que componen el capital de la empresa, tipo de acciones/participaciones, el valor nominal en euros de cada una y si se encuentran desembolsadas al 100%. Exponer también las fecha e importes de las ampliaciones y reducciones de capital habidas.

Socios y acciones/participaciones: indicar si existen sociedades que posean más del 10% del total de las acciones/participaciones de la empresa. Debe incorporarse la información para cada socio del número y tipo de acciones/participaciones que posee, valor nominal y porcentaje de participación del capital social.

Estatutos de la empresa: análisis y resumen de los principales datos.

Administradores: identificación del administrador o administradores de la sociedad, si son mancomunados o solidarios y la fecha de la elevación a público del nombramiento.

Información contable

Cuenta anuales: identificar qué tipo de cuentas anuales debe formular la empresa en función de las cifras de sus estados financieros y memoria. En el caso que tratamos, la empresa formula cuentas anuales no abreviadas, al superar durante dos años consecutivos dos de los límites del artículo 257 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, de la Ley de Sociedades de Capital:

	Ejercicio N	Ejercicio N-1	Ejercicio N-2	Ejercicio N-3	Límites Art. 257 L.S.C.
Cifra de negocios	5.535.588,84	6.142.790,40	6.479.115,56	5.107.951,73	5.700.000,00
Total activo	4.621.494,01	4.449.846,76	4.475.839,43	3.160.616,17	2.850.000,00
Número medio de trabajadores	133,27	137,15	144,43	151,36	50,00
Obligación CCAA No Abreviadas	SI	SI	SI		

Plan Contable: indicar el plan contable que se aplica a la empresa y si existe algún tipo de adaptación sectorial para la misma.

Tipos de transacciones:

En este apartado deben mencionarse los principales tipos de operaciones y servicios que presta y que conforman la actividad de la empresa.

Partes vinculadas:

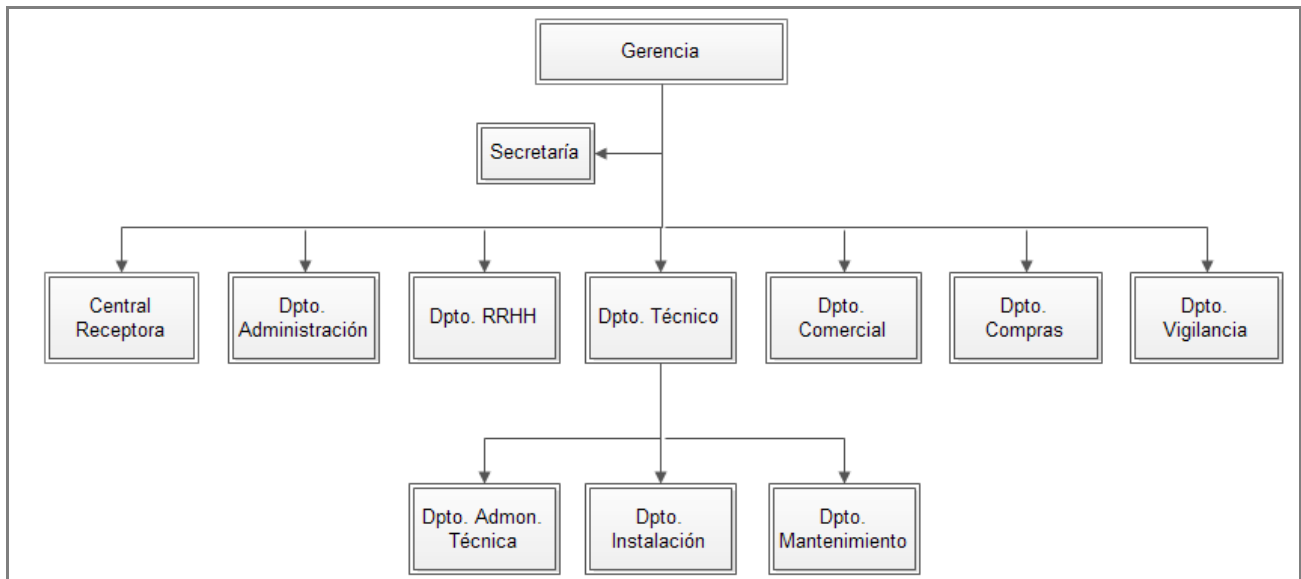
Debe analizarse si la empresa participa en alguna sociedad o tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo, asociada o multigrupo (vinculación vertical), de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad. Además, se ha de comprobar si existe algún otro tipo de relación (vinculación horizontal) con otra parte vinculada, circunstancia que se produce cuando alguna de ellas ejerce o tiene el control sobre la otra o una influencia significativa en la toma de decisiones según los diferentes casos establecidos en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007.

En el caso de la empresa de servicios e instalaciones de vigilancia que nos ocupa, de acuerdo con la información que aparece en la memoria de la empresa, no existen participaciones ni relaciones con otras entidades que pueda establecer una vinculación como empresas del mismo grupo, asociadas o multigrupo, conforme lo dispuesto en el Art. 42 del Código de Comercio y en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007. No obstante, sí se indica en la misma que los administradores mancomunados de la empresa poseen cargos y participaciones como personas físicas en otras sociedades de análogo o complementaria actividad, constituyendo una unidad de decisión, tal y como se establece la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007, por la que entre otros supuestos se consideran partes vinculadas “c) *El personal clave de la compañía [...] entre las que se incluyen los administradores y los directivos*” y “d) *Las empresas sobre las que cualquiera de las personas mencionadas en las letras b) y c) pueda ejercer una influencia significativa*”.

Organigrama

Representar gráficamente la estructura de la empresa y las relaciones de dependencia de los distintos departamentos para un entendimiento más claro de la organización de la empresa.

A continuación se muestra un modelo de organigrama para una empresa de servicios e instalaciones de vigilancia:



Cuadro 2: Organigrama de empresa de servicios e instalaciones de vigilancia

Con el objetivo de un mayor conocimiento de la división organizativa y las funciones en una empresa de seguridad y vigilancia privada, se detallan en el **Anexo 2** las funciones que suelen asignarse a cada uno de los departamentos.

Información económica

Principales proveedores y clientes: identificar los sujetos más importantes en las operaciones comerciales de la empresa y análisis de posibles dependencias.

Política de cobros y pagos: conocimiento de los periodos y formas de cobros a clientes y pagos a proveedores

Estructura financiera: origen de los recursos de la empresa.

Otra información:

Informes de auditoría anteriores: revisar si ha habido informes de auditoría en ejercicios anteriores y analizar la opinión emitida en los mismos sobre las cuentas anuales de la empresa.

Inspecciones fiscales: detallar las inspecciones fiscales sufridas por la empresa en los últimos años y sus conclusiones. Están abiertos a inspección los tributos correspondientes a los últimos cuatro ejercicios.

Procesos judiciales abiertos significativos: informar sobre los pleitos y demandas relativos a la empresa de importancia significativa.

Mercado o zona geográfica en la que desarrolla su actividad.

4.1.2. Información sobre el sector

Normativa reguladora

En este apartado se informa sobre la existencia o no de adaptaciones sectoriales del plan general de contabilidad para la empresa y de cualquier otra regulación específica del sector relevante para el trabajo del auditor.

La relación de normativa básica que establece el Ministerio del Interior a las empresas de seguridad y vigilancia privada para la regulación de su actividad se ajunta en el **Anexo 3**.

La Ley 23/1992, de 30 de julio, de Seguridad Privada es la más importante de ellas. Cabe destacar la siguiente información de la misma a tener en cuenta para la planificación:

- Las empresas de seguridad han de presentar cada año un informe sobre sus actividades a las fuerzas de seguridad pública, con el siguiente contenido: relación de contratos de seguridad celebrados con terceros, persona con quién se contrató y naturaleza del servicio (artículo 2). El periodo máximo de presentación es de tres meses desde finalización del año.
- Las empresas deben obtener la oportuna autorización administrativa para la prestación de servicios y actividades de seguridad privada (artículo 7.2).
- Deben estar inscritas en el Registro de Empresas de Seguridad del Ministerio del Interior (artículo 7.4).
- Toda modificación en la titularidad de las acciones, del capital social, de los estatutos o de la composición del personal de los órganos de dirección y administración de las empresas debe comunicarse al Ministerio del Interior en un plazo de 15 días (artículo 9)

- También establece los servicios y actividades que las empresas de seguridad pueden prestar, requisitos para poder ser administrador o director de estas empresas y el régimen de infracciones y sanciones.

Principales datos económicos

Según la Unidad Central de Seguridad Privada del Ministerio del Interior, a finales del 2009 el número de empresas de seguridad y vigilancia privada autorizadas por dicho ministerio era de 1.339. A éstas hay que añadir las 126 entidades autorizadas por la Generalitat de Cataluña y las 29 inscritas en el Gobierno Vasco.

De todas las empresas autorizadas anteriores, sólo cuatro de ellas poseen más de 5.000 trabajadores (Prosegur, Securitas, Eulen Seguridad y Loomis), mientras que por el contrario existen 791 entidades que tienen menos de 20 empleados.

La facturación total del sector alcanzó una cifra de 3.531 millones de euros en el año 2009, reduciéndose un 5,5% respecto al año anterior y siendo el primer ejercicio en el que sufre un descenso de la facturación en la historia del sector como consecuencia de la crisis económica global. En el siguiente cuadro se detalla la evolución de la facturación del sector del año 2004 al 2009:

	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Facturación (millones euros)	2.922,00	3.123,00	3.347,00	3.579,00	3.737,00	3.531,00
% Var. Interanual	5,1%	6,9%	7,2%	6,9%	4,4%	-5,5%

Las principales áreas de actividad en las que se clasifica el sector por facturación y su evolución en los ejercicios 2008 y 2009 es la siguiente:

Área Sector	Facturación 2009 (millones euros)	% Área sector	Facturación 2008 (millones euros)	% Área sector	% Var. Interanual
Vigilancia	2.239	63,4%	2.339	62,6%	-4,3%
Transporte de fondos	311	8,8%	331	8,9%	-6,0%
Sistemas y alarmas	981	27,8%	1.067	28,6%	-8,1%
Total Sector	3.531	100,0%	3.737	100,0%	-5,5%

La mayor parte del negocio de empresas de seguridad privada procede de contrataciones con clientes privados, suponiendo alrededor de las tres cuartas partes de las contrataciones, mientras que sólo una cuarta parte de la demanda del sector corresponde al sector público.

4.2. Revisión del control interno

Las Normas Técnicas de Auditoría definen el control interno como *“el plan de organización y el conjunto de métodos y procedimientos que aseguren que los activos están debidamente protegidos, que los registros contables son fidedignos y que la actividad de la entidad se desarrolla eficazmente y se cumplen según las directrices marcadas por la Dirección”*.

Debe realizarse un estudio y evaluación adecuado del control interno de la empresa para obtener una base fiable que permita la determinación del alcance, naturaleza y momento de realización de las pruebas a las que deberán concretarse los procedimientos de auditoría.

4.2.1. Estudio del control interno de contabilidad y administración

El control interno puede clasificarse en dos categorías en función de los objetivos que se pretenden lograr:

- Controles contables: formados por todos los métodos y procedimientos para la salvaguarda de los bienes de activo y la fiabilidad de los registros contables.
- Controles administrativos: procedimientos cuyos objetivos es la eficiencia operativa y el acatamiento de las políticas de la dirección.

El trabajo de auditoría ha de centrarse sobre todo en el análisis y evaluación de los controles contables por su relación obvia con la información presentada en las cuentas anuales de la empresa. Por el contrario, los controles administrativos poseen una influencia indirecta en los registros contables y sólo deben revisarse si el auditor cree que algunos de estos pudieran tener importancia significativa respecto a las cuentas anuales.

La información necesaria para un conocimiento adecuado de los controles internos de la empresa suele obtenerse mediante entrevistas con el personal responsable de la empresa, análisis de documentos como manuales de procedimientos y organigramas descriptivos o con cuestionarios a rellenar por la empresa. La información obtenida puede ser analizada y documentada mediante las siguientes formas:

- Resúmenes de procedimientos.
- Flujogramas
- Cuestionarios o cualquier otra forma de descripción del sistema interno adaptado a la circunstancia.

Con el objetivo de realizar un completo estudio y análisis del control interno de la empresa de servicios e instalaciones de vigilancia privada, se explican detalladamente en el **Anexo 4** los principales procedimientos de la empresa, consistentes en los siguientes:

- Proceso de Compras-Pagos
- Proceso de Ventas-Cobros
- Ciclo de Personal-Nóminas
- Control de existencias Almacén-Instalaciones en curso
- Control de cuentas bancarias y caja.

Además, se adjunta a modo de información complementaria un ejemplo de modelo de cuestionario de revisión del control interno para una empresa de seguridad y vigilancia privada en el **Anexo 5** de este trabajo, el cual podría ser completado o empleado a modo de guión por el auditor en las entrevistas con los responsables de los principales departamentos.

4.2.2. Fases de evaluación del control interno

Concluida la fase de estudio y análisis del control interno de la empresa, se procede a llevar a cabo la evaluación del mismo para comprobar que realmente existen y se aplican con eficiencia y continuidad los procedimientos de control interno identificados en la anterior fase.

La evaluación del control interno de la empresa se realiza mediante pruebas de cumplimiento, que son aquellas pruebas que elabora el auditor con el objeto de conseguir evidencia que permita tener una seguridad razonable de que los controles internos establecidos por la empresa existen, están siendo aplicados correctamente y son efectivos.

Las pruebas de cumplimiento se llevan a cabo en la fase preliminar de la auditoría, para determinar el nivel de confianza que se tiene en el control interno de la empresa y así diseñar la planificación y ejecución en determinadas áreas de la auditoría en función del mismo. Si obtenemos un nivel de confianza elevado se incorporarán más pruebas de cumplimiento en el programa, si por el contrario el nivel de confianza obtenido es bajo se realizarán más pruebas sustantivas, las cuales consisten en pruebas con el objetivo de conseguir evidencias que permitan opinar sobre la integridad, razonabilidad y validez de los datos producidos por el sistema contable de la empresa auditada.

Existen dos tipos principales de pruebas de cumplimiento que pueden llevarse a cabo:

- Selección de uno o varios procesos de la empresa (ventas, compras u otro) y verificar el cumplimiento de los controles internos de una transacción desde su inicio hasta el final.
- Selección de una muestra que represente las principales transacciones de un proceso de la empresa y comprobar que se cumplen determinados controles internos elegidos en la muestra.

En el **Anexo 6** del presente trabajo se muestran dos modelos de pruebas de cumplimiento para la comprobación de los procesos más importantes de la empresa de servicios e instalaciones de vigilancia: Compras-pagos y Ventas-cobros.

Del análisis exhaustivo de los procedimientos de control interno de la empresa y de los posibles errores o deficiencias detectados en las pruebas de cumplimiento, se identifican las principales debilidades del sistema de control interno de la empresa.

Por último, debe valorarse el alcance de las debilidades encontradas estimando la materialidad de los efectos de dichas debilidades en los estados financieros de la empresa, por ejemplo, analizando si la transacción en la que se detectó el fallo de control supone una proporción elevada o baja de la actividad de la empresa.

La evaluación global del control interno influye directamente en el alcance de la planificación de la auditoría y en el contenido de tipo de pruebas del programa de auditoría.

4.3. Revisión analítica

Las Normas Técnicas de Auditoría, publicadas por Resolución de 19 de enero de 1991 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (BOICAC N° 4), contemplan, como uno de los métodos de obtención de evidencia por el auditor, la aplicación de técnicas de examen analítico en el desarrollo de los trabajos de auditoría de cuentas.

Las Normas Técnicas de Auditoría establecen, en los párrafos 2.5.1, 2.5.23 y 2.5.30, lo siguiente:

“Debe obtenerse evidencia suficiente y adecuada, mediante la realización y evaluación de las pruebas de auditoría que se consideren necesarias, al objeto de obtener una base de juicio razonable sobre los datos contenidos en las cuentas anuales que se examinan y poder expresar una opinión respecto de las mismas”.

En la resolución con fecha de 25 de julio de 2001, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas publica la Norma Técnica de Auditoría sobre "Procedimientos Analíticos", con el objeto de establecer reglas y suministrar criterios sobre la aplicación de los procedimientos analíticos en la realización del

trabajo de auditoría de cuentas. En ella se indica que el auditor debe aplicar procedimientos analíticos durante la etapa de planificación de su trabajo, para mejorar la comprensión de la actividad de la empresa e identificar las áreas de mayor riesgo potencial y para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de otros procedimientos de auditoría.

Así pues, según lo expuesto en los párrafos anteriores y la información de los estados financieros de la empresa de servicios e instalaciones de vigilancia que se adjuntan en el **Anexo 7**, se procede a realizar un exhaustivo análisis de balance y cuenta de pérdidas y ganancias de la empresa al tratarse de los dos estados financieros de los que mayor información puede obtenerse.

4.3.1. Análisis de las masas patrimoniales

Este estudio se va a centrar en las masas patrimoniales del estado financiero del balance de la empresa y su evolución en los últimos ejercicios, para identificar la situación patrimonial de la empresa en los últimos años.

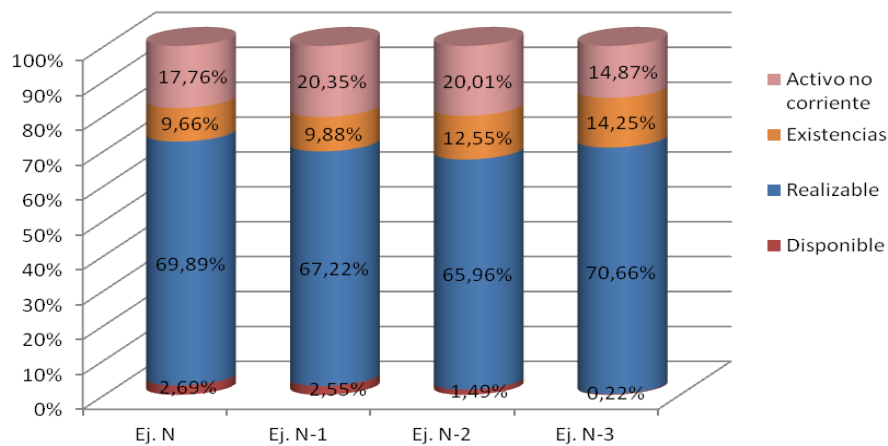
A partir de los datos de los estados financieros del ejercicio a auditar (Anexo 7) y datos de ejercicios anteriores, se han elaborado las siguientes tablas resumen con las cifras absolutas de las masas patrimoniales y su evolución:

ACTIVO	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1		EJERCICIO N-2		VARIACIONES N/N-1		VARIACIONES N-1/N-2	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%
ACTIVO NO CORRIENTE	820.691	17,76	905.620	20,35	895.505	20,01	(84.929)	(9,38)	10.115	1,13
ACTIVO CORRIENTE	3.800.802	82,24	3.544.227	79,65	3.580.335	79,99	256.575	7,24	(36.108)	(1,01)
EXISTENCIAS	446.230	9,66	439.692	9,88	561.585	12,55	6.538	1,49	(121.893)	(21,71)
REALIZABLE	3.230.051	69,89	2.991.186	67,22	2.952.102	65,96	238.865	7,99	39.084	1,32
DISPONIBLE	124.521	2,69	113.349	2,55	66.648	1,49	11.172	9,86	46.701	70,07
TOTAL ACTIVO	4.621.493	100,00	4.449.847	100,00	4.475.840	100,00	171.646	3,86	(25.993)	(0,58)

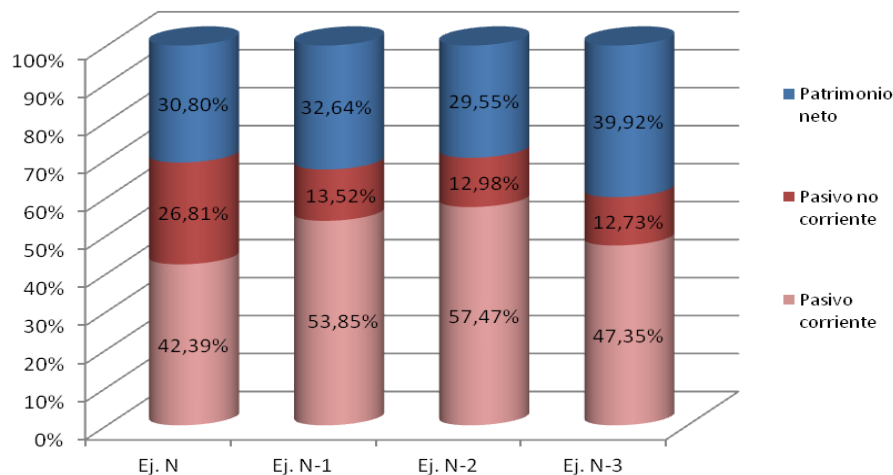
PASIVO	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1		EJERCICIO N-2		VARIACIONES N/N-1		VARIACIONES N-1/N-2	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%
PATRIMONIO NETO	1.423.621	30,80	1.452.295	32,64	1.322.751	29,55	(28.674)	(1,97)	129.544	9,79
PATRIMONIO NETO (ANTES DE RDOS)	1.452.294	31,42	1.336.775	30,04	1.206.743	26,96	115.519	8,64	130.032	10,78
RDO EJERCICIO	(28.673)	(0,62)	115.520	2,60	116.008	2,59	(144.193)	(124,82)	(488)	(0,42)
PASIVO NO CORRIENTE	1.238.944	26,81	601.416	13,52	580.953	12,98	637.528	106,00	20.463	3,52
PASIVO CORRIENTE	1.958.929	42,39	2.396.136	53,85	2.572.136	57,47	(437.207)	(18,25)	(176.000)	(6,84)
TOTAL PASIVO	4.621.493	100,00	4.449.847	100,00	4.475.840	100,00	171.646	3,86	(25.993)	(0,58)

Para una representación más clara de algunas de las cifras anteriores, se presentan a continuación dos gráficas con las estructuras del activo y del pasivo en los últimos cuatro ejercicios:

Estructura Activo



Estructura Pasivo



Del análisis de las tablas y gráficos anteriores, cabe destacar los siguientes puntos:

- El activo y pasivo total han aumentado un 3,8% respecto al ejercicio anterior, recuperándose de la leve reducción que experimentó en dicho ejercicio (0,58%) por primera vez desde que iniciara su actividad, coincidiendo con el primer año de la actual crisis económica.
- El hecho más significativo del activo es el porcentaje que supone el activo corriente, ascendiendo en el ejercicio a auditar al 82,24% del total de activo. Este elevado porcentaje proviene de años anteriores, aunque en el último ejercicio ha aumentado casi 3 puntos porcentuales, y está compuesto principalmente por activo realizable que supone el 69,89% del total de activo en el ejercicio a auditar.
- Mencionar también el bajo porcentaje de activo no corriente como consecuencia de lo descrito en el párrafo anterior.
- En cuanto al pasivo de la empresa, destaca el aumento del pasivo no corriente en el último ejercicio en 637.528 euros, provocando que se duplique su porcentaje del 13,52% del total del pasivo en el año anterior hasta alcanzar el 26,81% de este ejercicio, en detrimento principalmente del pasivo corriente que se reduce en 437.207 euros (alrededor de 11,5 puntos porcentuales).
- Indicar también del pasivo que el patrimonio neto representa casi un tercio del mismo, a pesar de la reducción del resultado del ejercicio en 144.193 euros respecto al año anterior, provocando que se obtengan pérdidas por primera vez en la empresa.

De la información descrita en puntos anteriores se desprende que la empresa se encuentra en situación de equilibrio patrimonial, estando el 30,8% de los activos financiados por recursos propios y siendo el grado de dependencia de financiación externa de un 69,2%.

Las cifras y evolución del Fondo de Maniobra en los últimos ejercicios se indican en la siguiente tabla:

	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1		EJERCICIO N-2		VARIACIONES N/N-1		VARIACIONES N-1/N-2	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%
FONDO DE MANIOBRA	1.841.873	39,85	1.148.091	25,80	1.008.199	22,53	693.782	60,43	139.892	13,88

Por tanto, se observa un fondo de maniobra positivo muy elevado con un incremento continuo en los últimos años, disparándose en este ejercicio debido al crecimiento constante del activo realizable y el gran descenso del pasivo corriente que se han comentado en los puntos anteriores. El importe del fondo de maniobra en el ejercicio a auditar se sitúa en 1.841.873 euros, un 39,85% del total del activo, reflejando una situación de equilibrio financiero de la empresa.

4.3.2. Análisis detallado por epígrafes

En el **Anexo 8** del presente trabajo se incluyen tres tablas con los importes y porcentajes que representan cada epígrafe del activo, del pasivo y de la cuenta de pérdidas y ganancias de los cuatro últimos ejercicios. También se ha calculado para cada uno de ellos el importe de la variación sufrida de un ejercicio al siguiente y el porcentaje que supone dicha variación respecto al valor inicial del epígrafe.

Los porcentajes que representan cada epígrafe en las tablas del activo y del pasivo del balance se han calculado sobre el total del activo y pasivo, mientras que para el cálculo del porcentaje de los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias se ha empleado el importe neto de la cifra de negocios.

A continuación se detalla un análisis de los epígrafes que componen los estados financieros del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de la empresa según los datos obtenidos en dichas tablas:

Análisis del Activo No Corriente (ANC):

Representa sólo alrededor del 20% del activo en ejercicios anteriores y el 17,76% del ejercicio a auditar, compuesto prácticamente por el epígrafe de Inmovilizado material (95,3% de la masa patrimonial)

El Inmovilizado Intangible tiene un saldo no significativo, disminuyendo de manera constante cada ejercicio posiblemente como consecuencia de la dotación de la amortización en cada ejercicio.

El Inmovilizado Material representa prácticamente casi todo el ANC y el 16,9% del activo total. Se realiza una gran inversión en el ejercicio “N-3” casi duplicándose la cifra existente, manteniéndose el saldo al mismo nivel hasta su reducción en el ejercicio a auditar en un 11,1%.

Las inversiones financieras a largo plazo han permanecido constantes en los dos últimos ejercicios con un saldo poco significativo de 19.315,74 euros.

Por último, en el ejercicio a auditar aparece por primera vez con saldo el epígrafe de activos por impuesto diferido al ser el primer año con pérdidas en la empresa de los analizados, síntoma de influencia de la crisis económica.

Activo Corriente (AC):

Supone el 82,24% del total del activo, siendo “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” el apartado más significativo, que alcanza en el ejercicio a auditar el 52,08% del total activo.

El epígrafe de existencias posee un saldo bastante similar todos los años, a excepción del pico tenido en el ejercicio “N-2”. En los dos últimos ejercicios ha supuesto casi el 10% del total del activo de la empresa.

Como se ha comentado antes, el saldo correspondiente a clientes por ventas y prestaciones de servicios es el más significativo de todo el activo ya que en el ejercicio a auditar es de 2.407.108,28 euros, representando más de la mitad del mismo. Aún así, este epígrafe ha tenido una disminución de 341.617 euros respecto al año anterior que fue el de mayor importe de todos, ascendiendo en el mismo al 61,3% del total del activo. En el resto de los ejercicios mantiene una cifra muy elevada siempre por encima de los dos millones de euros.

El resto de epígrafes que forman el apartado “III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” son los activos por impuesto corriente y otros créditos con las administraciones públicas, teniendo ambos importes poco significativos que apenas suman el 0,5% del total del activo.

Otro de los epígrafes a tener en cuenta son las inversiones financieras temporales, que han triplicado su saldo (variación del 211,5%) al aumentar en 558.742 euros en el último ejercicio, representando en el ejercicio a auditar el 17,8% del total del activo.

Por último, la empresa tiene un nivel de efectivo constante en los dos últimos ejercicios que asciende al 2,7% del activo en el ejercicio a auditar.

Patrimonio Neto

Al cierre del ejercicio representa el 30,8% del total del pasivo, correspondiendo el 76,15% de este apartado a reservas de la empresa.

El capital social de la empresa se ha mantenido constante en los últimos cuatro años, lo que indica que no se han llevado a cabo ampliaciones o reducciones de capital.

Las reservas de la empresa ascienden a 1.084.174,57 euros tras el aumento constante en ejercicios anteriores probablemente por la aplicación de los resultados positivos de la empresa.

En cuanto al resultado de la empresa, ha ido reduciéndose en los últimos años hasta obtener pérdidas por 28.673,16 euros en el último ejercicio.

Pasivo No Corriente

Compuesto prácticamente por el epígrafe “Deudas a largo plazo”, destaca el gran incremento que ha sufrido respecto al ejercicio anterior, duplicándose la cifra existente hasta alcanzar 1.234.341,92 euros en el ejercicio a auditar, el 26,7% del total del pasivo. Este aumento se ha producido en las deudas de la empresa con entidades de crédito, mientras que el importe de acreedores por arrendamiento financiero se ha reducido.

El otro epígrafe que compone esta masa patrimonial son los pasivos por impuesto diferido, cuyo saldo es poco significativo desde el ejercicio “N-3”.

Pasivo Corriente

Esta masa patrimonial representa el 42,4% del total del pasivo, casi la mitad del porcentaje que supone el Activo Corriente, lo que se traduce en el

elevado fondo de maniobra positivo visto en puntos anteriores. El pasivo corriente se compone en un 40% por deudas a corto plazo y en un 60% por acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

En el epígrafe de “Deudas a corto plazo”, que representa el 16,9% del total del pasivo, se observa una reducción de las deudas con entidades de crédito a casi la mitad que ha cambiado la tendencia ascendente de ejercicios anteriores y que junto al gran aumento de este tipo de deudas en el largo plazo parecen indicar una refinanciación para alargar el vencimiento de las mismas.

También se observa en este epígrafe la reducción de los saldos de acreedores por arrendamiento financiero, ocurriendo lo mismo con este tipo de saldos a largo plazo. Este hecho refleja la lógica amortización de la deuda por cuotas periódicas sin realizarse nuevas contrataciones.

Para concluir este epígrafe, hay que destacar que se produce un incremento de otros pasivos financieros en 159.844,51 euros, alrededor de un 77% respecto al saldo del año anterior.

El apartado de “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” supone alrededor de la cuarta parte del pasivo, siendo su principal componente el epígrafe de “Acreedores varios” con un saldo de 612.320 euros, muy superior al de proveedores que sólo es de 77.497 euros.

Dicho saldo con proveedores se ha reducido en el último ejercicio prácticamente a la mitad, tras mantenerse constante en ejercicios anteriores en el 3,3% del total del pasivo.

El epígrafe de “Acreedores varios” sufrió un gran incremento en el ejercicio “N-2” casi duplicando su cifra anterior y alcanzando un importe de 1.067.611 euros. Este saldo se ha reducido en los dos ejercicios siguientes hasta el saldo actual de 612.320 euros, representando el 13,2% del pasivo.

El epígrafe de remuneraciones pendientes de pago a personal se ha ido reduciendo en los dos últimos ejercicios alrededor de un 10% en cada uno. El saldo en el ejercicio a auditar asciende a 192.573,04 euros. No obstante, se ha observado que el gasto de personal de la cuenta de pérdidas y ganancias no ha disminuido en dicho periodo.

Otro hecho a destacar es el aumento de deudas con las administraciones públicas en un 37,4% respecto al año anterior y que provoca que ascienda en este ejercicio su saldo a 293.721 euros. Este epígrafe se mantenía más o menos constante en ejercicios anteriores en importes algo superiores a los doscientos mil euros.

Cuenta de pérdidas y ganancias

La cifra de negocios de la empresa es de 5.535.588 euros, la cual se ha reducido en los dos últimos ejercicios. Esta bajada se ha acentuado en el último año al minorarse la cifra en casi un 10% (607.201 euros) respecto a la cifra del año anterior, circunstancia muy diferente al incremento del 26,8% que hubo en el ejercicio "N-2". La empresa refleja en estos datos la situación del sector descrita en el punto 4.1.2, con años de crecimiento continuo hasta la llegada de la crisis económica a partir de la cual desciende la facturación por primera vez en este sector.

Por otro lado, llama la atención que en el ejercicio a auditar se registran por primera vez también "Trabajos realizados por la empresa para su activo" por importe de 27.172,95 euros, circunstancia relativamente extraña teniendo en cuenta el tipo de actividad de la empresa.

En cuanto a los gastos por aprovisionamientos, a pesar del descenso de la cifra de negocios mencionada, se han incrementado en un 5,9%.

El mayor gasto que soporta la empresa es el de personal que asciende a 3.249.721 euros. Éste aumentó considerablemente en el ejercicio "N-3" ligado al gran incremento de la facturación en ese año, permaneciendo prácticamente constante al mismo nivel desde ese año. Actualmente asciende al 58,7% del importe neto de la cifra de negocios, porcentaje que ha crecido respecto a los ejercicios anteriores que se situaba entre 48-53%.

El segundo gasto más importante de la empresa corresponde a "Otros gastos de explotación", cuyo importe en el ejercicio a auditar es de 1.480.066 euros. No obstante, este importe se ha reducido en 328.460 euros respecto al año anterior provocando que estos gastos pasen de representar el 29,4% de la cifra de negocios a ser el 26,7% en este ejercicio.

Los gastos por dotación de amortización parecen razonables según la evolución del inmovilizado vista anteriormente. Señalar también que por primera vez en el ejercicio a auditar se producen “Otros resultados” positivos de importe algo superior a ejercicios anteriores (68.200 euros).

A pesar de la disminución importante de otros gastos de explotación, la fuerte reducción de la cifra de negocios sufrida provoca que el resultado de explotación disminuya en 227.244 euros y sea negativo por primera vez.

En cuanto a los resultados financieros, no incluyen importes muy significativos aunque cabría mencionar que mejoran respecto al año anterior en 29.786 euros al mantenerse los gastos financieros y aumentar los ingresos financieros debido probablemente al aumento de las inversiones financieras a corto plazo del activo corriente en el ejercicio.

Como consecuencia de lo descrito en los párrafos anteriores y tras el impuesto sobre beneficios, la empresa obtiene un resultado del ejercicio negativo de 28.673,16 euros.

4.3.3 Análisis de ratios

4.3.4.1. Análisis de situación financiera a corto plazo (ratios de liquidez):

El objetivo es analizar la capacidad de la empresa para hacer frente a las obligaciones a corto plazo. En el activo corriente encontramos aquellas partidas que a corto plazo se transforman en efectivo, mientras que el pasivo corriente recoge aquellas deudas u obligaciones con un vencimiento a corto plazo.

Los ratios que van a emplearse en este análisis son los siguientes:

RATIO	DESCRIPCION	Ej. N	Ej. N-1	Ej. N-2	VARIACION Ej. N/N-1	VARIACION Ej. N-1/N-2
TESORERIA	$\frac{\text{DISPONIBLE + REALIZABLE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	1,71	1,30	1,17	31,54%	11,11%
LIQUIDEZ	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	1,94	1,48	1,39	31,08%	6,47%
DISPONIBILIDAD	$\frac{\text{DISPONIBLE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	0,06	0,16	0,28	-62,50%	-42,86%

El ratio de tesorería debe situarse entre los valores 1 y 2, por tanto, la empresa posee una liquidez adecuada aunque corre el riesgo de tener activos corrientes ociosos si continúa la tendencia al alza de este ratio.

El ratio de liquidez debe tener un valor superior a 1, por lo que se confirma la correcta situación de liquidez de la empresa que indicaba el ratio de tesorería en el párrafo anterior.

El ratio de disponibilidad nos muestra por el contrario que existe un exceso de tesorería en el último ejercicio, ya que el valor de este ratio debe situarse según la teoría entre el 0,1 y el 0,3.

En resumen, la empresa posee liquidez suficiente al disponer de activos corrientes para afrontar las deudas y obligaciones a corto plazo, ya que cabe recordar que la masa patrimonial del activo corriente representaba el 82,2% del total del activo. Sin embargo, el aumento del epígrafe de efectivo y otros activos líquidos equivalentes y el descenso del pasivo corriente en el último ejercicio han provocado que la empresa posea un exceso de disponible en tesorería según la teoría económica.

Otro dato que confirma la buena situación de liquidez de la empresa es el fondo de maniobra positivo de 1.841.873 euros, el 39,85% del total del activo.

4.3.4.2. Análisis de situación financiera a largo plazo (ratios de solvencia):

Este análisis pretende básicamente de medir la capacidad que tiene la empresa para poder atender las deudas a largo plazo.

Los ratios utilizados para el análisis financiero a largo plazo son los siguientes:

RATIO	DESCRIPCION	Ej. N	Ej. N-1	Ej. N-2	VARIACION Ej. N/N-1	VARIACION Ej. N-1/N-2
SOLVENCIA o GARANTÍA	$\frac{\text{ACTIVO TOTAL}}{\text{PASIVO - P. NETO}}$	1,45	1,48	1,42	-2,03%	4,23%
ENDEUDAMIENTO	$\frac{\text{PASIVO CORR Y NO CORR}}{\text{PATRIMONIO NETO}}$	2,25	2,06	2,38	9,22%	-13,45%
CALIDAD DE ENDEUDAMIENTO	$\frac{\text{PASIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORR Y NO CORR}}$	0,61	0,80	0,82	-23,75%	-2,44%
ESTABILIDAD	$\frac{\text{ACTIVO NO CORRIENTE}}{\text{PASIVO NO CORR + PATR. NETO}}$	0,31	0,44	0,47	-29,55%	-6,38%
AUTONOMIA FINANC.	$\frac{\text{PATRIMONIO NETO}}{\text{PASIVO CORR Y NO CORR}}$	0,45	0,48	0,51	-6,25%	-5,88%

El ratio de solvencia o garantía, también conocido como distancia a la quiebra, indica la seguridad que da la empresa a sus acreedores de poder cobrar o no sus créditos. La empresa no cumple con el límite recomendado para este ratio ya que debe ser superior a 1,5.

El ratio de endeudamiento mide la proporción entre la financiación ajena y la propia de la empresa. Este ratio confirma lo expuesto en el punto anterior, ya que el valor recomendado para éste es inferior a 0,75 y en la empresa alcanza un valor de 2,25, por lo que su estructura financiera depende excesivamente de recursos ajenos.

El ratio de calidad del endeudamiento hace referencia a la proporción de deuda y obligaciones a corto plazo respecto al total del pasivo exigible, recomendándose que no supere el valor de 0,75. En el ejercicio a auditar la empresa cumple el límite de este ratio al situarse en 0,61 y a pesar de superarlo en años anteriores. Esto se debe en parte a que en este ejercicio se han incrementado las deudas a largo plazo en detrimento de las de corto plazo por una posible política de refinanciación de la empresa.

El ratio de estabilidad indica las fuentes de financiación, propia o ajena, a largo plazo que financian activos no corrientes y debe ser inferior a 1. En este caso la empresa cumple holgadamente el límite al obtener un valor de 0,31 debido en parte al bajo porcentaje que supone el activo no corriente en el total del activo de la empresa.

El ratio de autonomía financiera muestra el grado de independencia de la empresa respecto de las fuentes de financiación. Se recomienda que sea como mínimo positivo el ratio, cumpliéndolo la empresa al tener un valor este ratio de 0,45.

En conclusión, la estructura financiera depende excesivamente de financiación ajena al representar los recursos propios sólo el 30,8% del total del pasivo. No obstante, la calidad de su deuda es buena en el último ejercicio y posee financiación a largo plazo más que suficiente para financiar el activo no corriente.

4.3.4.3. Análisis de rentabilidades:

RATIO	DESCRIPCION	Ej. N	Ej. N-1	Ej. N-2	VARIACION Ej. N/N-1	VARIACION Ej. N-1/N-2
RENTAB. ECONÓMICA (RE)	$\frac{\text{RDO. EXPLOTACIÓN}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	-0,32%	4,77%	4,80%	-106,71%	-0,63%
MARGEN DE VENTAS	$\frac{\text{RDO. EXPLOTACIÓN}}{\text{VENTAS}}$	-0,27%	3,46%	3,31%	-107,80%	4,53%
RENTAB. FINANCIERA (RF)	$\frac{\text{RDO. EJERCICIO}}{\text{PATRIMONIO NETO}}$	-2,01%	7,96%	8,78%	-125,25%	-9,34%
RENTAB. DEL CAPITAL	$\frac{\text{RDO. NETO OP CONTINUADAS}}{\text{CAPITAL SOCIAL}}$	-7,79%	31,38%	31,51%	-124,82%	-0,41%

La rentabilidad económica representa la capacidad generadora de renta de la actividad de la empresa relacionado los activos invertidos para desarrollar la actividad, por lo que al menos debe tener valor superior a cero. Este valor es positivo en la empresa en años anteriores pero es negativo en el ejercicio a auditar por las pérdidas de explotación obtenidas por el fuerte descenso de la facturación.

El ratio de margen de ventas indica el beneficio obtenido por cada unidad monetaria vendida. Al igual que la rentabilidad económica, posee valores positivos en ejercicios anteriores y negativo en el último.

La rentabilidad financiera relaciona el beneficio neto obtenido con los recursos propios de la empresa, es decir, la tasa de retorno de los propietarios de la empresa. También se han obtenido una rentabilidad financiera negativa en el último ejercicio aunque en los dos años anteriores se superara el 7%.

La rentabilidad de capital refleja el beneficio obtenido por las aportaciones de los socios o accionistas, siendo elevada en ejercicios anteriores por encima del 30%. Como en otros ratios de rentabilidad, en el ejercicio a auditar es negativa por las pérdidas obtenidas en el mismo.

En resumen, excepción del último ejercicio en el que se ha incurrido en pérdidas, la empresa presentaba en años anteriores buenos niveles de rentabilidad económica, financiera y de capital.

4.3.4.4 Otros ratios:

Concepto	Ej. N	Ej. N-1	Ej. N-2	Var. Ej. N/N-1	Var. Ej. N-1/N-2
Gastos personal/ Ventas (euros destinados al personal por euro vendido)	0,59	0,53	0,49	0,06	0,04
Nº Medio Empleados	133,27	137,15	144,43	-3,88	-7,28
Salario medio por empleado	24.384,50	23.658,61	22.140,58	725,89	1.518,03

Se ha ampliado el análisis de ratios para revisar el gasto en personal ya que es el gasto más importante de la empresa con diferencia, destinándose en el ejercicio a auditar 59 euros a este gasto de cada 100 euros que se vendían. Esta proporción ha aumentado respecto a ejercicios anteriores por el descenso en la cifra de negocio y mantenerse el nivel de gasto de personal.

Se ha relacionado el gasto total en personal con el número medio de empleados obteniendo unos valores de salario medio por empleado razonables.

4.4. Revisión de riesgos

El riesgo final del auditor, o Riesgo de Auditoría, es una combinación de tres riesgos diferentes:

1. Riesgo Inherente:

Está constituido por la posibilidad propia a la actividad de la entidad de que existan errores de importancia en el proceso contable, del cual se obtienen las cuentas anuales. Es decir, la posibilidad de que existan errores y/o omisiones en la información económico-financiera por la naturaleza de la actividad y de la empresa.

Este riesgo se ve afectado, entre otros por los siguientes factores:

- La naturaleza del negocio y la complejidad de las transacciones desarrolladas.
- Las peculiaridades del sector en donde opera el cliente.
- Los procedimientos y principios contables que sigue la entidad, así como los sistemas contables utilizados para registrar las transacciones.
- Aspectos relativos a la integridad y competencia de la dirección.

- Las situaciones especiales (presiones externas e internas) que pueden influir en la gestión.
- Las transacciones no habituales.
- La situación financiero-patrimonial de la entidad.
- La composición y movimiento de las distintas partidas integrantes de la información económico-financiera.

En consecuencia, un adecuado conocimiento del negocio del cliente, de su estructura organizativa, de los procedimientos y principios contables aplicados, así como de los sistemas contables utilizados para registrar las transacciones, son factores básicos para un adecuado enfoque de riesgos.

Mediante el conocimiento del negocio alcanzado a través del análisis de la empresa de servicios e instalaciones de vigilancia, de su sector y de los tipos de transacciones que realiza en el punto 4.1 del presente trabajo y relacionándolo con aquellos epígrafes de los estados financieros más importantes examinados en la revisión analítica en el punto 4.3, se detallan a continuación los principales riesgos inherentes detectados:

- El saldo del epígrafe de Existencias en los últimos años es bastante regular y relativamente elevado, no siendo inferior a 435.000 euros en ninguno de ellos. Puede haber riesgo de mercancías de lento movimiento o rotación que hayan quedado obsoletas, al ser el sector de instalaciones de vigilancia sensible a las innovaciones tecnológicas.

- La actual situación de crisis económico-financiera aumenta el riesgo de posibilidad de recuperación de las cuentas a cobrar por el incremento de la morosidad como consecuencia del empeoramiento de la situación financiera de clientes y deudores. Llama la atención respecto a esta circunstancia la Circular E03/2009 sobre “Riesgos de auditoría ante la crisis económico-financiera” del Instituto Censores Jurados de Cuentas de España. La empresa de servicios e instalaciones de vigilancia posee un saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios de 2.324.684 euros, que representa el 51,6% del total del activo del ejercicio a auditar. El importe del deterioro, pérdidas y/o variación de provisiones

por operaciones comerciales registrado en el ejercicio es de 169.375 euros, un 7,1% del saldo de clientes.

- Debido a que este tipo de empresas prestan un servicio de vigilancia, el número de empleados y los gastos de personal suelen ser bastante elevados, además, precisan de un control eficiente de estos recursos humanos, ya no sólo a nivel de gestión de la empresa sino también a nivel legal exigido por las fuerzas de seguridad pública acerca de información sobre quién y dónde se realizan cada uno de los servicios de vigilancia. Un control inadecuado de estos trabajadores repercutirá significativamente en los gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias de la empresa y puede tener consecuencias para el propio futuro de mantener la licencia de actividad de la empresa.

- Como consecuencia de que los dos principales tipos de operaciones que desarrolla la empresa, servicios e instalaciones de vigilancia, requieren de materiales y servicios especializados, debe tenerse en cuenta la posible dependencia de la empresa respecto a determinados proveedores y/o acreedores y el riesgo de no poder continuar relaciones comerciales con ellos en ejercicios siguientes. Este riesgo es acentuado por la actual situación de crisis económico-financiera que dificulta la continuidad de muchas empresas.

- Por último, se tiene constancia de que la empresa forma parte de una unidad de decisión formada por varias empresas, al estar todas bajo el control de las mismas personas físicas, y que mantienen transacciones comerciales entre ellas. Este hecho supone cierto riesgo debido a que se debe comprobar que dichas transacciones se han efectuado en condiciones y precios de mercado y con la documentación justificativa suficiente.

2. Riesgo de Control Interno:

Es la posibilidad de que existiendo errores de importancia no fueran detectados por los sistemas de control interno de la entidad.

Tal como se vio en el punto 4.2 de este trabajo, el control interno comprende el plan de organización y el conjunto de métodos y procedimientos que aseguren que los activos están debidamente protegidos, que los registros contables son fidedignos y que la actividad de la entidad se desarrolla

eficazmente y se cumplen según las directrices marcadas por la Dirección. La implantación y mantenimiento de un sistema de control interno es responsabilidad de la Dirección.

En el mismo punto del trabajo se describieron las dos fases de estudio y evaluación del control interno: revisión preliminar del sistema con objeto de conocer y comprender los procedimientos y métodos establecidos por la entidad y la realización de pruebas de cumplimiento para obtener una seguridad razonable de que los controles se encuentran en uso y que están operando tal como se diseñaron.

En la primera fase de conocimiento y comprensión del control interno de la empresa de servicios e instalaciones de vigilancia, se ha llevado a cabo un resumen detallado de los principales procedimientos de la empresa (Anexo 4). Además, de manera complementaria se ha desarrollado un modelo de cuestionario de revisión del control interno (Anexo 5) en el cual se ha añadido una columna de "Riesgo" que el auditor puede completar según las deficiencias de control interno detectadas. Con el objetivo de determinar el nivel de riesgo de control interno de la empresa, se valorará el riesgo de cada deficiencia detectada en los procedimientos de la empresa analizados como Alto ("A"), Medio ("M") y Bajo ("B") en función de su posible influencia en los estados financieros de la empresa, así por ejemplo, no tiene el mismo grado de influencia una falta de control interno detectada en la actividad principal de la empresa que en otra actividad complementaria de importe poco significativo en el ejercicio.

3. Riesgo de Detección:

Consisten en la posibilidad de que cualquier error de importancia que exista y no hubiera sido puesto de manifiesto por el sistema de control interno, no fuera a su vez detectado por la aplicación de las pruebas adecuadas de auditoría.

Los procedimientos de auditoría van directamente encaminados a reducir el Riesgo de Detección. En consecuencia, el auditor debe evaluar adecuadamente los riesgos inherentes y de control interno de cada una de las partidas que conforman la información económico-financiera de la entidad auditada, para poder determinar así el alcance de las pruebas de auditoría a realizar. Cuánto menores sean el riesgo inherente y el riesgo de control interno, menor alcance deberán tener las pruebas de auditoría.

Por tanto, el auditor deberá planificar su trabajo, prestando especial atención a aquellas partidas y/o aspectos donde los riesgos inherente y de control sean mayores, de tal forma que las pruebas diseñadas al efecto puedan disminuir el riesgo de detección.

La evaluación de los principales riesgos detectados de la empresa de servicios y vigilancia se ha llevado a cabo en el plan global de auditoría en el apartado 4.6 de este trabajo, para desarrollar posteriormente un programa de auditoría determinando el alcance de las pruebas que lo componen en función del riesgo de cada partida.

4.5. Importancia Relativa de la planificación (Nivel de Precisión)

La importancia relativa se define, en el apartado 2.5.16 de las Normas Técnicas de Auditoría, publicadas en la Resolución de 19 de enero de 1991, sobre ejecución del trabajo, como *"la magnitud o naturaleza de un error (incluyendo una omisión) en la información financiera que, bien individualmente o en su conjunto, y a la luz de las circunstancias que le rodean, hace probable que el juicio de una persona razonable, que confía en la información, se hubiera visto influenciado o su decisión afectada como consecuencia del error u omisión"*.

La norma publicada en la Resolución de 14 de junio de 1999 del ICAC (BOICAC nº 38) sobre el concepto de importancia relativa, es de aplicación obligatoria desde julio de 1999. Del contenido de la misma se destacan los siguientes puntos:

- El concepto de importancia relativa es inherente al trabajo del auditor, por tanto deberá tenerlo en cuenta en todas las etapas del trabajo de auditoría, es decir, desde la planificación, pasando por la ejecución, hasta la emisión del informe.
- Se establecen unas bases que ayuden al auditor a planificar y evaluar el efecto que sobre su informe pueden tener las incidencias, que en su caso, resulten de sus comprobaciones. No obstante, la norma no pretende sustituir el juicio profesional del auditor en cada caso concreto, partiendo de la base que no existen criterios rígidos y objetivos que permiten definir con carácter general que es o no significativo.
- Se fijan unos parámetros que pueden servir de guía, a título orientativo, para la evaluación de la importancia relativa en la emisión del informe de auditoría.

Mencionar también en lo relativo a otra normativa nacional, la Consulta de Auditoría nº1, publicada en el BOICAC 76 en diciembre de 2008, referente a la utilización por los auditores de cuentas de los parámetros orientativos incluidos en los Anexos de la Norma Técnica de Auditoría anterior, en los trabajos de auditoría de las cuentas anuales formuladas conforme al nuevo Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, al haberse producido una modificación sustancial en el marco contable en vigor.

En cuanto a la normativa internacional, las Normas Internacionales de Auditoría relacionadas con la materialidad son las siguientes:

- La NIA 320.-“Materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría”.
- La NIA 450.-“Evaluación de los errores identificados durante la auditoría.

Estas NIA´s deben tenerse en cuenta como referencia futura, ya que en España rige actualmente la norma técnica de auditoría publicada en la Resolución de 14 de junio de 1999, hasta la finalización del proceso de adaptación de las NIA´s que está llevando a cabo el ICAC.

En cuanto a la importancia relativa en la planificación de la auditoría, el apartado 2.3.12 sobre ejecución del trabajo de las Normas Técnicas de Auditoría publicadas el 19 de enero de 1991 *"requiere que el auditor desarrolle y documente en su plan global, la determinación de los niveles o cifras de importancia relativa y su justificación, dejando evidencia en los papeles de trabajo"*.

Por último, la norma técnica publicada en la Resolución de 14 de junio de 1999 sobre importancia relativa matiza que la importancia relativa de planificación ha de ser inferior a aquélla que el auditor utiliza para formular su opinión. Por consiguiente, las cifras de materialidad en esta fase serán inferiores que las empleadas en el informe.

Respecto a la empresa de servicios e instalaciones de vigilancia que estamos realizando la planificación de la auditoría, se procede a continuación a determinar la cifra de importancia relativa de planificación en tres etapas:

- 1) Identificar el tipo de empresa a auditar de las situaciones contempladas en el anexo de la norma técnica de auditoría sobre importancia relativa.

De las cinco situaciones que se indican a efectos orientativos en el anexo de la anterior norma técnica, se selecciona "Empresa con pérdidas o en punto muerto o con bajo nivel de rentabilidad" al obtenerse un resultado negativo en el ejercicio a auditar y comprobar que este hecho ha reducido el nivel de rentabilidad de la empresa en el año.

Se descartan las otras cuatro situaciones al no tratarse de una empresa con beneficios normales, no estar en desarrollo ya que debido a los efectos de la crisis se ha reducido su cifra de negocios y resultados y no ser una entidad sin ánimo de lucro ni tampoco una Pyme.

- 2) Elegir una de las bases orientativas que se incluyen del tipo de empresa seleccionado en dicho anexo de la norma técnica

Al tratarse de una empresa con pérdidas, la cifra del resultado del ejercicio no es una magnitud válida para el cálculo de la cifra de importancia relativa de la planificación. Las bases posibles para su obtención son el importe neto de la cifra de negocios, total activo y patrimonio neto, de acuerdo con el anexo de dicha norma técnica.

Los importes de los límites para cada una de las bases tras la aplicación de los porcentajes que se recomiendan en el mencionado anexo, son los siguientes:

Base Cálculo	Importe Ej. N	Extremos		en euros	
		% Inferior	% Superior	Mínimo	Máximo
1-Cifra Negocios	5.535.588,84	0,5	1,0	27.677,94	55.355,89
2-Total Activo	4.621.494,01	0,5	1,0	23.107,47	46.214,94
3-Patrimonio Neto	1.423.621,32	0,5	1,0	7.118,11	14.236,21

Se decide elegir como base de cálculo de la Cifra de Importancia Relativa de Emisión de Informe (CIREI) la cifra de negocios al ser mayor que el importe del activo y considerarse representativa, tal como se recomienda en la Guía Nº16 y Nº19 del Registro General de Auditores (REGA) sobre importancia relativa y riesgo en auditoría.

Al tratarse de la primera auditoría que se realiza de la empresa y determinar un riesgo de control interno medio en el plan global de la auditoría (punto 4.6 de este trabajo), se decide seleccionar el valor intermedio del tramo obtenido por la confianza sobre la empresa, es decir, 41.516,92 euros. Aunque esta decisión también puede verse afectada por los resultados de la evaluación del control interno tras realizarse las pruebas de cumplimiento.

- 3) Obtener la Cifra de Importancia Relativa de Planificación o Nivel de Precisión.

Tal como se indica en el punto 3.3 de la Norma Técnica de Auditoría sobre el concepto de Importancia Relativa, de la resolución de 14 de junio de 1999 del ICAC, *“el auditor ha de fijar la importancia relativa en la etapa de planificación de su auditoría en función de diferentes parámetros [...] relacionados con el tamaño de la entidad”*.

Por tanto, la C.I.R. de Planificación (CIRP) o Nivel de Precisión puede ser fijado en función del tamaño de la entidad, aplicándosele un porcentaje al importe seleccionado como CIREI. Según la Guía del REGA N° 16 y N°19, la CIRP está en relación inversa a la magnitud o dimensión de la empresa, de tal modo que a mayor dimensión de la empresa menor deberá ser el valor del CIRP, pudiendo ser el auditor menos exigente y viceversa, a menor dimensión de empresa la cifra de CIRP podrá ser mayor, más próxima a la cifra de materialidad de emisión de informe.

Para calificar la dimensión de una empresa se emplea como unidad de medida o como referencia comparativa el parámetro de PYME, entendido este como la facultad de formular balance abreviado, diferenciando con ello a las pequeñas y medianas empresas de las de mayor dimensión. A través de la relación de las cifras de la empresa auditada y los límites de PYME, se calcula el número de veces que dicha empresa es mayor a una PYME y de este modo se establecen distintos coeficientes proporcionales según la dimensión de la empresa auditada. Para determinar finalmente el coeficiente para obtener la CIRP que sirva de denominador para la CIREI y la minore atendiendo a la dimensión de la empresa auditada respecto de una PYME, el REGA fija valores para estos coeficientes en tramos comprendidos entre 1,85 y 1,45, correspondiendo el primero a una empresa más de tres veces superior a una PYME y el segundo a una empresa inferior a la mitad de una PYME, resultando proporcionales a la dimensión los valores intermedios.

Los cálculos para determinar la dimensión de la empresa de servicios e instalaciones de vigilancia auditada se exponen en la siguiente tabla, utilizándose como datos de referencia los límites establecidos de PYMES y para la cifra de fondos propios el porcentaje del 45% del balance aconsejado en ratios de solvencia:

Parámetro a evaluar	Datos empresa auditada	Datos de referencia PYME	Valoración
Total de activo	4.621.494	2.850.000	1,62
Importe Neto de cifra de negocios	5.535.589	5.700.000	0,97
Fondos propios	1.423.621	2.079.672	0,68
Numero medio de empleados ejercicio	133,27	50,00	2,67
		Valor promedio	1,486

De acuerdo con los tramos fijados por el REGA, el coeficiente ponderado de nivel de precisión de la empresa sería 1,60 que corresponde a una empresa desde la dimensión de una PYME hasta 1,5 veces este tamaño. Aplicándose dicho coeficiente al valor seleccionado del tramo del CIREI, se obtiene una Cifra de Importancia Relativa de Planificación de 25.948,07 euros para posibles ajustes que afecten al resultado del ejercicio. Los tramos de CIRP que se obtienen son los siguientes:

	Mínimo	Máximo	Importe seleccionado
Cifra de Importancia Relativa de Emisión de Informe:	27.677,94	55.355,89	41.516,92
Coeficiente ponderado de Nivel de Precisión:	1,60		
Cifra de Importancia Relativa de Planificación (o Nivel de Precisión) :	17.298,72	34.597,43	25.948,07

El Error Tolerable o Cifra de Importancia Relativa de Ejecución del Trabajo (CIRET) es el límite máximo de aceptación de errores con el que el auditor puede concluir que el resultado de la prueba logró su objetivo de auditoría, por lo que fija el alcance de las pruebas de auditoría en la fase de ejecución del trabajo. Este se calcula para cada uno de los epígrafes y/o cuentas significativos que forman los estados financieros de la empresa y ha de ser una fracción del nivel de precisión y tenerse en cuenta a la hora de determinar el alcance de las pruebas en el programa de auditoría.

Los errores tolerables de los epígrafes de la empresa de servicios e instalaciones de vigilancia se han calculado mediante la fórmula que plantea el REGA en sus guías N° 16 y N°19, consistente en multiplicar el nivel de precisión por la raíz cuadrada del resultado de dividir el importe del epígrafe entre la base elegida para obtener la cifra de importancia relativa, es decir, el importe neto de la cifra de negocio.

A continuación se presentan los errores tolerables calculados para los epígrafes del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio a auditar:

Epígrafes del Activo	Importe	E.T. min	E.T. máx
A) ACTIVO NO CORRIENTE	820.691,47		
I. Inmovilizado intangible.	1.665,13		
II. Inmovilizado material.	782.170,69	6.502,54	13.005,07
V. Inversiones financieras a largo plazo	19.315,74	1.021,85	2.043,70
VI. Activos por impuesto diferido.	17.539,91	973,75	1.947,49
B) ACTIVO CORRIENTE	3.800.802,54		
II. Existencias.	446.230,49	4.911,47	9.822,94
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	2.407.108,28	12.595,90	25.191,79
V. Inversiones financieras a corto plazo.	822.942,49	6.669,86	13.339,72
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	124.521,28	2.594,50	5.189,00
TOTAL ACTIVO (A + B)	4.621.494,01		

Epígrafes del Pasivo	Importe	E.T. min	E.T. máx
A) PATRIMONIO NETO	1.423.621,32		
A-1) Fondos propios.	1.423.621,32	8.772,62	17.545,23
I. Capital.	368.119,91	4.460,94	8.921,88
III. Reservas.	1.084.174,57	7.655,64	15.311,28
VII. Resultado del ejercicio.	-28.673,16		
B) PASIVO NO CORRIENTE	1.238.944,11		
II. Deudas a largo plazo.	1.234.341,92	8.168,64	16.337,28
IV. Pasivos por impuesto diferido.	4.602,19		
C) PASIVO CORRIENTE	1.958.928,58		
III. Deudas a corto plazo.	782.816,60	10.886,30	21.772,61
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	1.176.111,98	15.011,39	30.022,76
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	4.621.494,01		

Epígrafes de la cuenta de PyG	Importe	E.T. min	E.T. máx
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios.	5.535.588,84	17.298,72	25.948,07
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	27.172,95	1.211,99	2.423,99
4. Aprovisionamientos.	-753.945,16	6.384,13	12.768,26
6. Gastos de personal.	-3.249.721,57	13.254,25	25.948,07
7. Otros gastos de explotación.	-1.480.066,70	8.944,84	17.889,68
8. Amortización del inmovilizado.	-163.197,27	2.970,22	5.940,44
13. Otros resultados	69.200,95	1.934,14	3.868,28
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-14.967,96		
14. Ingresos financieros.	32.381,44	1.814,25	3.628,50
15. Gastos financieros.	-60.887,98	1.814,25	3.628,50
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	-28.506,54		
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-43.474,50		
19. Impuestos sobre beneficios.	14.801,34	894,50	1.789,01
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	-28.673,16		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	-28.673,16		

4.6. Plan Global de Auditoría

El plan global de auditoría incluye la información más significativa obtenida en las anteriores etapas de la planificación. En los siguientes puntos se desarrolla el plan global de auditoría de la empresa de servicios e instalaciones de vigilancia:

1. Tipo de negocio de la entidad y sector

1.1. Naturaleza del negocio y servicios que realiza

Se constituyó como sociedad el 17 de mayo de 1985 y su forma jurídica es de Sociedad Anónima.

Servicios que presta la empresa:

- Vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes y convenciones.
- Instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad.
- Explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarmas y su comunicación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

1.2. Estructura del capital

El capital de la empresa asciende a 368.119,91 euros, compuesto por 12.250 acciones nominativas ordinarias de valor nominal 30,0506 euros cada una, y que se encuentra totalmente desembolsado.

1.3. Organización y empresas vinculadas

La gestión de la empresa es llevada a cabo por dos administradores mancomunados.

La empresa no tiene ningún tipo de vinculación con otra empresas con las que pueda establecerse una relación de grupo o asociada, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

No obstante, la empresa forma parte de una unidad de decisión junto con otras empresas al estar controladas por los administradores mancomunados de la misma mediante cargos de relevancia y participaciones en las otras empresas que poseen, conforme lo establecido en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad. La empresa a auditar es la de mayor tamaño de todas, no estando obligada a consolidar al ser los propietarios de las participaciones personas físicas y no sociedades.

1.4. Domicilio social

El Polígono Industrial Oeste en Murcia y su domicilio social coincide con el lugar donde desarrolla su actividad.

1.5. Relaciones clave de dependencia: clientes y proveedores

Preguntar en las entrevistas con los responsables de los departamentos y verificar posteriormente en la información contable recibida, si existe algún cliente o proveedor clave para la empresa por el porcentaje de ventas o compras que representa o por suministrar algún producto indispensable para la actividad de la empresa

1.6. Leyes y normativa específica

Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. No procede ninguna adaptación sectorial del PGC para empresas de servicios e instalaciones de vigilancia.

Ley de Sociedades de Capital (vigente desde el 1 de septiembre de 2010)

Ley 23/1992, de 30 de julio, de Seguridad Privada. Cabe destacar la siguiente información:

- Las empresas de vigilancia y seguridad han de presentar un informe anual, en un máximo de tres meses desde finalización del año.
- Las empresas deben obtener la oportuna autorización administrativa para la prestación de servicios y actividades de seguridad privada (artículo 7.2).

- Deben estar inscritas en el Registro de Empresas de Seguridad del Ministerio del Interior (artículo 7.4).
- Toda modificación en la titularidad de las acciones, del capital social, de los estatutos o de la composición del personal de los órganos de dirección y administración de las empresas debe comunicarse al Ministerio del Interior en un plazo de 15 días (artículo 9)

El convenio colectivo aplicable a la empresa es el “Convenio colectivo estatal de las empresas de la seguridad”, aprobado el 28 de enero de 2011 por la Dirección General de Trabajo y publicado en el BOE el 16 de febrero de 2011.

1.7. Otra información

Obtener información de la empresa y mediante circularización de asesores fiscales acerca de si se ha tenido alguna inspección fiscal en los cuatro últimos ejercicios.

Circularizar abogados para conocer los procedimientos judiciales en curso al cierre del ejercicio a auditar.

El mercado en el que opera es la Región de Murcia y provincia de Almería, siendo una empresa conocida a nivel regional.

El sector de la vigilancia y seguridad privada ha reducido su facturación en los dos últimos ejercicios como consecuencia de la crisis económico-financiera, tras años de continuo crecimiento. La cifra de negocios de la empresa ha tenido idéntica evolución

La empresa tiene un tamaño intermedio en un sector con cuatro empresas muy grandes y muchas muy pequeñas con menos de 20 empleados, siendo su empleo medio en el ejercicio de 133,27 trabajadores.

2. Información sobre el trabajo de auditoría

2.1. Equipo encargado de la auditoría

Identificar el personal responsable de realizar la auditoría: socio director, jefe de equipo y ayudantes. Conviene indicar los años de experiencia de cada

uno de los integrantes del equipo en empresas del mismo sector y/o en auditoría.

2.2. Tipo de informe a realizar e informes de auditoría de ejercicios anteriores

Se va a llevar a cabo un informe de auditoría de cuentas anuales normales (no abreviadas), al superar durante dos ejercicios consecutivos dos de los tres límites siguientes:

	Ejercicio N	Ejercicio N-1	Ejercicio N-2	Ejercicio N-3	Límites Art. 257 L.S.C.
Cifra de negocios	5.535.588,84	6.142.790,40	6.479.115,56	5.107.951,73	5.700.000,00
Total activo	4.621.494,01	4.449.846,76	4.475.839,43	3.160.616,17	2.850.000,00
Número medio de trabajadores	133,27	137,15	144,43	151,36	50,00
Obligación CCAA No Abreviadas	SI	SI	SI		

Las cuentas anuales normales están compuestas por el balance al 31 de diciembre del ejercicio, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, la memoria y el informe de gestión.

Se trata en este caso de la primera auditoría que se va a realizar a esta empresa de servicios e instalaciones de vigilancia, como consecuencia de un cambio en el nombramiento del auditor, ya que en ejercicios anteriores la empresa también estuvo obligada a auditarse al tener que formular cuentas anuales no abreviadas por superar los límites anteriormente mencionados. Así pues, se ha comprobado que otra firma de auditoría emitió un informe de auditoría de las cuentas anuales de la empresa del ejercicio anterior (“N-1”) con opinión favorable.

Deberá evaluarse si se va a basar parte del trabajo de auditoría en el del auditor predecesor, según especifica la norma técnica de auditoría sobre “relación entre auditores”, publicada en la resolución 27 de junio de 2011 del ICAC, en los párrafos del 43 al 49.

2.3. Fechas clave del encargo

Indicar la fecha límite acordada para la emisión del informe de auditoría y para la comunicación de la carta de recomendaciones con las deficiencias y debilidades detectadas durante la auditoría sobre el control interno de la empresa.

Informar también sobre las fechas aproximadas previstas para la finalización de cada una de las fases que componen la auditoría con el objetivo de no superar la fecha límite de emisión de informe acordada. Algunas de las fases en las que puede dividirse una auditoría son: planificación, fase interina, circularización, selecciones, revisión documental y conclusiones.

2.4. Personal de contacto en la empresa

Añadir información sobre los empleados asignados por la empresa cliente para colaborar en el trabajo de auditoría: nombre y apellidos, teléfono, puesto que ocupa en la empresa y cualquier otra que se considere necesaria.

2.5. Consulta a especialistas externos

Determinar también la necesidad o no de consultar con especialistas externos y para qué apartados del trabajo se van a emplear. La decisión o no de su contratación dependerá de los problemas detectados en los papeles de trabajo revisados de la firma de auditoría en el ejercicio anterior y de la complejidad técnica del proceso productivo

Para la empresa de servicios e instalaciones de vigilancia que se va a auditar, no se precisa en principio de ningún especialista externo.

2.6. Información en la prensa

Incluir noticias de cualquier medio de comunicación con información interesante y significativa sobre la empresa.

3. Pruebas iniciales

Solicitud de información contable provisional para iniciar pruebas en la fase interina de la auditoría, con anterioridad al cierre contable. Se pide balance

de sumas y saldos y extractos en formato electrónico (normalmente en formatos “.txt” o Excel) de cuentas provisionales a la empresa para realizar la selección de clientes y de proveedores y acreedores a circularizar, y así poder comenzar el proceso de envío de cartas para obtener confirmación de terceros de saldos contables lo antes posible.

4. Control Interno

Se lleva a cabo el conocimiento del control interno de la empresa mediante entrevistas con los responsables de los principales departamentos y a través de un cuestionario adaptado a la empresa de servicios e instalaciones de vigilancia (Anexo 5).

El análisis del control interno se centra en los principales procedimientos de la empresa:

- Proceso de Compras-Pagos
- Proceso de Ventas-Cobros
- Ciclo de Personal-Nóminas
- Control de existencias Almacén-Instalaciones en curso
- Control de cuentas bancarias y caja.

Para la evaluación del nivel de cumplimiento y eficiencia del control interno, se selecciona una muestra de las transacciones más importantes de los dos principales procedimientos de la empresa: Compras-Pagos y Ventas-Cobros. Las comprobaciones que se realizan en estas dos pruebas de cumplimiento se detallan en el Anexo 6, de las que se obtendría el nivel de confianza del control interno de la empresa.

5. Revisión analítica

Los procedimientos de revisión analítica empleados se dividen en los siguientes:

- Análisis de las masas patrimoniales
- Análisis detallado por epígrafes
- Análisis de ratios

Las conclusiones que pueden extraerse de las distintas pruebas analíticas llevadas a cabo, se exponen a continuación:

El activo del balance al cierre del ejercicio a auditar incluye un activo corriente que supone el 82,24% del total, debido al enorme saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios por importe de 2.384.684,47 euros (51,6% del activo) y al incremento en el último ejercicio de inversiones financieras temporales en 668.742 euros, pasando a representar del 5,9% al 17,8% del total del activo.

Del pasivo del balance destaca que el pasivo no corriente ha duplicado su cifra respecto al año anterior, alcanzando a ser el 26,8% del pasivo, debido al gran incremento de las deudas con entidades de crédito a largo plazo en 716.186 euros, suponiendo el importe de esta variación el 15,5% del total del pasivo actual. Por el contrario, las deudas con entidades a corto plazo se han reducido en 286.248 euros, mejorándose así la calidad del endeudamiento de la empresa.

La masa patrimonial más significativa del pasivo es el pasivo corriente que representa el 42,39% del mismo, cuyo epígrafe más significativo es el de acreedores varios con un saldo de 612.320 euros. Este porcentaje de pasivo corriente comparado con el elevado del activo corriente mencionado anteriormente, el cual casi duplica, provoca que la empresa tenga un fondo de maniobra positivo por importe de 1.841.873 euros que supone el 39,85% del total del activo. Esta cifra refleja un equilibrio patrimonial de la empresa y una buena situación de liquidez confirmada por los ratios del análisis de situación financiera a corto plazo, aunque el ratio de disponibilidad muestra un ligero exceso de tesorería en el ejercicio.

Por último en lo referente al pasivo, el patrimonio neto representa sólo el 30,8% del mismo por lo que la empresa depende excesivamente de financiación ajena según los ratios de solvencia del análisis de la situación financiera a largo plazo.

En cuanto a la cuenta de pérdidas y ganancias señalar lo siguiente:

La cifra de negocios se ha reducido por segundo año consecutivo, siendo más acentuado el descenso en el último ejercicio al alcanzar los 607.201 euros. Esta tendencia coincide con la de la facturación del sector en los últimos años, que ha decrecido por primera vez en España en los dos últimos años afectado por la crisis económico-financiera.

El gasto más significativo de la empresa son los gastos de personal que se mantienen en 3.249.721 euros en el ejercicio, lo que significa que se destinan 59 euros a este gasto de cada 100 euros que se facturan en el ejercicio a auditar.

A pesar de reducir una partida importante como son los gastos de servicios exteriores, el resultado del ejercicio ha sido negativo por primera vez en la empresa por importe de 28.673,16 euros

6. Análisis del Riesgo

Se procede a evaluar cada uno de los riesgos detectados para la auditoría de la empresa de servicios e instalaciones de vigilancia, divididos por tipos de riesgos:

6.1. Riesgo Inherente:

Al final de este punto se ha elaborado una tabla resumen con la clasificación del riesgo inherente en Alto (“A”), Medio (“M”) y Bajo (“B”) para cada área de auditoría y cada epígrafe de los estados financieros al cierre del ejercicio auditado. A continuación, se detallan algunos de los principales riesgos inherentes identificados según el nivel de riesgo que suponen, al relacionarlos con el importe del epígrafe que afectan:

1) Riesgo Alto:

- El saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios asciende a 2.324.684 euros, representando el 51,6% del total del activo del ejercicio a auditar. El importe del deterioro, pérdidas y/o variación de provisiones por operaciones comerciales registrado en el ejercicio es de 169.375 euros, un 7,1% del saldo de clientes. Debido a la situación de crisis de la economía en general,

el riesgo de deterioro comercial se ha incrementado en los últimos años, lo que unido al elevado saldo de clientes de la empresa provoca un alto riesgo por potenciales morosos. Esta circunstancia hace que deba analizarse con especial atención la composición, antigüedad y cancelación en el ejercicio siguiente de los saldos de clientes de la empresa.

- El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio alcanza los 133,27 trabajadores, repercutiendo en un enorme gasto de personal anual de 3.249.721 euros. Además, el tipo de servicios y contratos que se realizan suelen tener una alta tasa de temporalidad que aumenta la dificultad del control. Por el contrario, estos recursos humanos precisan de un control eficiente también a nivel legal exigido por las fuerzas de seguridad pública acerca de información sobre quién y dónde se realizan cada uno de los servicios de vigilancia. Por tanto, las pruebas de auditoría deben enfocarse en exhaustivas pruebas de cumplimiento del control llevado por la empresa en: generación y pago de nóminas, límites del convenio, servicios prestados por los vigilantes y comunicación a las fuerzas de seguridad pública.

2) Riesgo Medio:

- El saldo del epígrafe de Existencias no ha variado apenas en los últimos años, manteniéndose relativamente elevado al no bajar de 435.000 euros en ninguno de ellos. Esto puede ser indicio de mercancías de lento movimiento o rotación que hayan quedado ya obsoletas, al ser el sector de instalaciones de vigilancia sensible a las innovaciones tecnológicas. Este riesgo debe minimizarse mediante el análisis de la antigüedad de existencias que componen el saldo al cierre del ejercicio y la comprobación de los valores netos realizables de aquellas con más antigüedad. Si surgieran dificultades para definir esta valoración, se precisará la ayuda de un experto externo en este tipo de tecnologías.

- Los dos tipos principales de operaciones que desarrolla la empresa, servicios e instalaciones de vigilancia, requieren de materiales y servicios especializados. Por tanto, debe estudiarse la posible dependencia de la empresa

respecto a determinados proveedores y/o acreedores y el riesgo de no poder continuar relaciones comerciales con ellos en ejercicios siguientes, riesgo que se acentúa por la actual situación de crisis económico-financiera que dificulta la continuidad de muchas empresas. Se deberá realizar un análisis del porcentaje de compras totales que suponen los principales proveedores/acreedores y posibles cambios inusuales en las relaciones comerciales con ellos.

3) Riesgo Bajo:

- La empresa realiza transacciones con empresas con las que forma una misma unidad de decisión al estar bajo el control de las mismas personas físicas. No obstante, el importe a priori de dichas transacciones no es demasiado elevado. Para minimizar el riesgo de que estas operaciones no se hayan llevado a cabo en condiciones normales de mercado, se debe hacer una selección de las mismas y comprobar la documentación y valoración justificativa.

6.2. Riesgo de control

En la primera fase de conocimiento y evaluación del control interno de la empresa de servicios e instalaciones de vigilancia, se ha desarrollado un modelo de cuestionario de revisión del control interno (Anexo 5) en el cual se ha añadido una columna de "Riesgo" a completar por el auditor según las deficiencias de control interno detectadas. Con el objetivo de determinar el nivel de riesgo de control interno de la empresa en cada una de las áreas de auditoría, se ha elaborado una tabla resumen al final de este punto en el cual se valora el riesgo de cada área y epígrafe de los estados financieros como Alto ("A"), Medio ("M") y Bajo ("B") en función de las posibles deficiencias de control que hubieran sido detectadas durante la fase de estudio y evaluación del control interno (punto 4.2) y su posible influencia en los estados financieros de la empresa según al epígrafe al que afectan. Así por ejemplo, no tiene el mismo grado de influencia una falta de control interno detectada en la actividad principal de la empresa que en otra actividad complementaria de importe poco significativo en los estados financieros del ejercicio auditado.

Para la elaboración del programa de auditoría, se presupondrá en general un riesgo de control medio al no identificarse deficiencias significativas en los procedimientos descritos en el Anexo 4 y no poderse publicar la información con los resultados del cuestionario.

6.3. Riesgo de detección

Los procedimientos que deben realizarse para minimizar el riesgo que los errores o deficiencias no sean detectados por la aplicación de las pruebas de auditoría, se han explicado anteriormente para cada uno de los principales riesgos inherentes identificados.

Estimándose el riesgo de control interno de la empresa en general como medio y tratándose de la primera auditoría que se realiza a la misma, se decide llevar a cabo un enfoque de trabajo sustantivo en aquellas áreas y epígrafes de las cuentas anuales con riesgo inherente medio y alto que se reflejan en la tabla resumen del final de este punto e identificadas además como más significativas en la revisión analítica, siendo éstas las siguientes:

- Inmovilizado material del activo no corriente.
- Clientes por ventas y prestación de servicios e inversiones financieras a corto plazo del activo no corriente del balance
- Deudas con entidades de crédito del pasivo no corriente, acreedores varios y personal (remuneraciones pendientes de pago) del pasivo corriente
- Importe de la cifra de negocios y gastos de personal de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para el resto de epígrafes de las cuentas anuales predominará un enfoque de control en la ejecución de la auditoría en las áreas de trabajo correspondientes.

Ha de tenerse en cuenta para la evaluación del riesgo de auditoría el hecho de que se trata de la primera auditoría que se efectúa a esta empresa por

cambio de auditor, riesgo que se refleja en el proceso de obtención de la cifra de importancia relativa al establecerse un riesgo de auditoría máximo del 10% (punto 4.5).

A continuación, se muestra una tabla resumen con las clasificaciones del riesgo inherente y el riesgo de control interno en Alto, Medio o Bajo para cada área de auditoría y cada epígrafe de los estados financieros de la empresa de servicios e instalaciones de vigilancia auditada. Se incluye además información con los errores tolerables mínimo y máximo determinados para cada uno de dichos epígrafes:

ÁREA DE AUDITORÍA		Ej. N	RIESGO INHERENTE			RIESGO CONTROL INTERNO			ERROR TOLERABLE	
			A	M	B	A	M	B	ET mín	ET máx
AREA DE INMOVILIZADO MATERIAL			A/M			M				
ANC	II. Inmovilizado material.	782.170,69		M			M		6.502,54	13.005,07
PYG	3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	27.172,95	A				M		1.211,99	2.423,99
	8. Amortización del inmovilizado.	-163.197,27		M			M		2.970,22	5.940,44
AREA DE INMOVILIZADO INTANGIBLE			B			B				
ANC	I. Inmovilizado intangible.	1.665,13			B			B	-	-
AREA DE INVERSIONES FINANCIERAS			M			M/B				
ANC	V. Inversiones financieras a largo plazo.	19.315,74			B			B	1.021,85	2.043,70
AC	V. Inversiones financieras a corto plazo.	822.942,49	A				M		6.669,86	13.339,72
AREA DE EXISTENCIAS			M			M				
AC	II. Existencias.	446.230,49		M		A	M		4.911,47	9.822,94
AREA DE DEUDORES Y CUENTAS A COBRAR			A			A/M				
AC	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	2.407.108,28	A			A			11.407,22	22.814,44
PYG	7. c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.	-169.375,49	A				M		3.025,92	6.051,84
AREA DE CUENTAS FINANCIERAS			A/M			M				
AC	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	124.521,28		M			M		2.594,50	5.189,00
PNC	II. Deudas a largo plazo.	1.234.341,92	A				M		8.168,64	16.337,28
PC	III. 2. Deudas con entidades de crédito.	320.697,65		M			M		4.163,70	8.327,41
	III. 3. Acreedores por arrendamiento financiero.	95.265,56		M			M		2.269,34	4.538,68
AREA DE AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN			M							
		0,00		M					-	-
AREA DE PATRIMONIO NETO			B			B				
PN	I. Capital.	368.119,91			B			B	4.460,94	8.921,88

ÁREA DE AUDITORÍA		Ej. N	RIESGO INHERENTE			RIESGO CONTROL INTERNO			ERROR TOLERABLE	
			A	M	B	A	M	B	ET mín	ET máx
PN	III. Reservas.	1.084.174,57			B			B	7.655,64	15.311,28
	VII. Resultado del ejercicio.	-28.673,16								
AREA DE ACREEDORES Y PERSONAL			A/M			A/M				
PC	III. 5. Otros pasivos financieros.	366.853,39		M			M		4.453,26	8.906,52
	V.1. Proveedores	77.497,29		M			M		2.046,80	4.093,60
	V.3. Acreedores varios.	612.320,64	A			A			5.753,36	11.506,72
	V.4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).	192.573,04	A			A			3.226,49	6.452,97
	6. Gastos de personal.	-3.249.721,57	A			A			13.254,25	26.508,49
AREA FISCAL			M/B			M/B				
ANC	VI. Activos por impuesto diferido.	17.539,91			B			B	973,75	1.947,49
AC	III. 5. Activos por impuesto corriente.	21.999,81		M			M		1.090,54	2.181,08
	III. 6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.	424,00			B			B	-	-
PNC	IV. Pasivos por impuesto diferido.	4.602,19			B			B	-	-
PC	V. 6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.	293.721,01		M			M		3.984,74	7.969,47
PYG	7. b) Tributos.	-21.960,72		M				B	1.089,57	2.179,14
	19. Impuestos sobre beneficios.	14.801,34			B			B	894,50	1.789,01
AREA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			A/M			M				
PYG	1. Importe neto de la cifra de negocios.	5.535.588,84		M		A			17.298,72	34.597,43
	4. Aprovisionamientos.	-753.945,16	A				M		6.384,13	12.768,26
	7. Otros gastos de explotación.	-1.480.066,70		M			M		8.944,84	17.889,68
	13. Otros resultados	69.200,95	A					B	1.934,14	3.868,28
	14. Ingresos financieros.	32.381,44		M			M		1.323,06	2.646,12
	15. Gastos financieros.	-60.887,98		M			M		1.814,25	3.628,50
AREA DE PARTES VINCULADAS			B			M				
					B		M		-	-

7. Cifra de importancia relativa de la planificación

Para determinar la cifra de importancia relativa se ha empleado como referencia los parámetros marcados en el anexo a la Norma Técnica de Auditoría publicada en la Resolución de 14 de junio de 1999 del ICAC (BOICAC nº 38) sobre el concepto de importancia relativa, y como información complementaria las guías N°16 y N°19 del REGA.

Las principales cifras utilizadas en el proceso de determinación de la Cifra de Importancia Relativa de Planificación (CIRP) o Nivel de Precisión se resumen en la siguiente tabla:

<u>Tipo de empresa seleccionada:</u>	
Empresas con pérdidas o punto muerto o con bajo nivel de rentabilidad	
<u>Base elegida para calcular la CIR en Planificación:</u>	
Importe neto de la cifra de negocios	5.535.588,84
<u>Precisión seleccionada:</u> intermedia	0,75%
<u>Cifra de Importancia Relativa elegida:</u>	41.516,92
<u>Coficiente ponderado de Nivel de Precisión:</u>	1,60
<u>CIR Planificación o Nivel de Precisión:</u>	25.948,07

La Cifra de Importancia Relativa en la Ejecución del Trabajo (CIRET) o errores tolerables han sido calculados para cada uno de los epígrafes del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio a auditar en el punto 4.5 del presente trabajo.

8. Consideraciones por área

8.1. Inmovilizado material

Este epígrafe tiene un saldo de 782.170,69 euros, reduciéndose respecto al saldo del año anterior en 97.220,62 euros. No obstante, esta reducción ha sido inferior a la dotación de amortización del inmovilizado en el ejercicio que ha alcanzado los 163.197,27 euros, lo que indica que probablemente se han producido altas en el año.

El trabajo se va a centrar en obtener evidencia de los saldos de apertura al ser los más significativos, mediante la revisión del trabajo realizado en años anteriores por otros auditores al respecto. Si en dicha revisión no se obtuviera evidencia suficiente de saldos de apertura, se ampliará la prueba con la selección de una muestra en función del importe de los saldos de apertura no

verificados, utilizándose para ello el método de muestreo de unidades monetarias a partir del intervalo de muestreo “J” que se explica en las guías Nº16 y Nº19 del REGA.

Según la Norma Técnica de Auditoría sobre relación entre auditores, publicada en la Resolución del ICAC de 27 de junio de 2011, si no se pudiera acceder a los papeles de trabajo del auditor predecesor, deberá evaluarse la posibilidad de realizar otros procedimientos de auditoría aplicables y las posibles limitaciones en el alcance de su trabajo.

Identificadas las altas y bajas de inmovilizado material del ejercicio se seleccionarán y verificarán las más significativas.

El otro apartado importante de las pruebas del área es la revisión de la homogeneidad, corrección y coincidencia entre fichas de amortización y contabilidad en la amortización del inmovilizado material. A priori, el importe de la dotación de amortización del ejercicio resulta razonable respecto a la del año anterior.

En el resto de pruebas del área se verificará: que exista cobertura suficiente del inmovilizado revisando los seguros contratados, identificar las cargas financieras de los terrenos y construcciones mediante solicitud de notas simples del registro de la propiedad y que los ingresos activados por trabajos realizados por la empresa para su activo sean razonables.

8.2. Inmovilizado intangible

El saldo de esta área al cierre del ejercicio es de 1.665,13 euros, por lo que no se va a llevar a cabo ninguna prueba de auditoría al no ser significativo (a no ser que en el área de inmovilizado material se detecten elementos de inmovilizado significativos no contabilizados y se decida ampliar la prueba al inmovilizado intangible).

8.3. Inversiones financieras

Las inversiones financieras a largo plazo tienen un saldo al cierre de 19.315,74 euros y no han registrado movimientos en el ejercicio. Por tanto, la única prueba a realizar consiste en la revisión de una muestra que alcance el 20% de los saldos de apertura de este epígrafe.

Por el contrario, las inversiones financieras a corto plazo han aumentado enormemente en el ejercicio por importe total de 558.742 euros. Así pues, las pruebas de auditoría se van a centrar en obtener evidencia suficiente de las altas habidas en el ejercicio mediante la verificación de una muestra compuesta por las altas del ejercicio más significativas. Los saldos de apertura también se deben revisar por medio de la comprobación de los papeles de trabajo del anterior auditor hasta alcanzar evidencia suficiente de dichos saldos. Si hubiera bajas en el ejercicio también debe realizarse una selección de una muestra en función de los importes de las mismas y los beneficios generados.

8.4. Existencias

Las pruebas de esta área se inician con las comprobaciones físicas de las existencias de los inventarios a fecha de cierre. Para ello, previas instrucciones enviadas a la empresa, nos desplazaremos a las instalaciones de la empresa el día fijado próximo al cierre para verificar el recuento realizado por los responsables de almacén mediante verificación de un mínimo de 30 artículos diferentes, seleccionando aleatoriamente dichos artículos de los listados de existencias facilitados por la empresa y de las unidades físicas en las instalaciones de la empresa.

Posteriormente se lleva a cabo la verificación de los listados valorados de existencias facilitados por la empresa comparándolo con las comprobaciones físicas realizadas y con los datos contables.

El principal riesgo del área es la posible obsolescencia de existencias con lenta o nula rotación en un sector influido por los cambios tecnológicos. Para obtener evidencia suficiente de esto se realizará un análisis detallado del listado de existencias con otros de periodos anteriores para identificar mercancías antiguas y se verificará el valor neto realizable de algunas de ellas.

Otro de los riesgos del área en los que centrarse es el corte de operaciones al cierre del ejercicio, causado por: compras o ventas no contabilizadas en el ejercicio correspondiente o grandes instalaciones de vigilancia en curso al cierre del ejercicio que se dupliquen al registrarlas como ventas y como existencias de la empresa. Los procedimientos a realizar serán la

revisión de los últimos albaranes del ejercicio a auditar y los primeros del ejercicio siguiente tanto de compras como de ventas y la solicitud y comprobación del grado de avance de las instalaciones en curso al cierre.

8.5. Deudores y cuentas a cobrar

Esta área contiene el epígrafe con el saldo más significativo del balance de la empresa, correspondiente al de clientes por ventas y prestaciones de servicios que, a pesar de reducirse en 341.617 euros respecto el año anterior, alcanza el importe de 2.384.684 euros al cierre del ejercicio.

Por tanto, las pruebas de auditoría deben centrarse en obtener evidencia de la razonabilidad de este saldo y que no existen deterioros comerciales no registrados por la empresa, aunque las pérdidas por deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales haya aumentado en este ejercicio hasta los 169.375,49 euros.

La prueba fundamental de esta área es la circularización de los clientes con la que se obtiene confirmaciones de saldos de terceros. Para ello se elabora una muestra de clientes a circularizar por el método de unidades monetarias, tras el cálculo del intervalo de muestreo “J” según las indicaciones de las guías N°16 y N°19 del REGA. Así por ejemplo, teniendo en cuenta el elevado saldo de clientes al cierre del ejercicio, el nivel de precisión determinado en 25.948,07 euros y un factor de riesgo medio para un Riesgo de Auditoría del 10% al ser la primera que realizamos, podría establecerse la muestra en aproximadamente 72 clientes según formula señaladas en dichas guías

Otro de los procedimientos importantes consiste en analizar la variación de los saldos que componen la cuenta de clientes para identificar aquellos con una antigüedad superior a un ejercicio que puedan reflejar un deterioro comercial no registrado.

8.6. Ajustes por periodificación

La empresa no ha registrado en el ejercicio ajustes por periodificación, por lo que no procede realizar pruebas de auditoría relativas a la verificación de saldos en esta área. No obstante, esto no indica que no se lleven a cabo pruebas de auditoría en otras áreas de trabajo con el objetivo de comprobar el

posible devengo no registrado de periodificaciones, como por ejemplo: periodificación de gastos de seguros en el papel de trabajo de verificación de servicios exteriores en el área de Pérdidas y Ganancias, intereses financieros devengados y no liquidados al cierre del ejercicio en el área de Cuentas Financieras o el devengo de pagas extras no registradas en el área de Acreedores y Personal.

8.7. Cuentas financieras

Lo más significativo de esta área es el enorme incremento de la deuda a largo plazo con entidades de crédito. El mejor procedimiento para obtener evidencia suficiente de esta deuda es mediante circularización de las entidades financieras para que respondan con la información de los saldos de la empresa a fecha de cierre. También deben revisarse los contratos de financiación más significativos firmados por la empresa en el ejercicio auditado. Igualmente, si hay algún contrato de financiación de importe significativo firmado en ejercicios anteriores habrá que conseguir copia del mismo para su revisión y archivo para futuras auditorías.

Destacar también que el saldo de deudas a corto plazo con entidades de crédito se ha reducido, por lo que deberá revisarse si se ha producido modificaciones en los vencimientos de los contratos existentes ya en la apertura del ejercicio.

En cuanto a los acreedores por arrendamiento financiero, se seleccionará algún contrato si no se ha verificado alguno ya en el área de Inmovilizado Material al realizar las selecciones de altas y de apertura.

Por último, identificar qué importe de tesorería corresponde a efectivo en caja de la empresa para llevar a cabo un arqueo de caja sorpresivo con fecha próxima a la del cierre de ejercicio y/o seleccionar o no movimientos habidos (los saldos de tesorería en cuentas bancarias se comprueban mediante la circularización de entidades financieras y conciliaciones de extractos bancarios).

8.8. Neto patrimonial

Al tratarse de primera auditoría debe realizarse la composición histórica de los saldos de las cuentas de esta área que se guardará en el archivo

permanente para posteriores auditorías. Para ello se solicita a la empresa la siguiente documentación: escritura de constitución, ampliaciones y reducciones de capital habidas, actas de reparto de resultados de ejercicios anteriores e impuesto de sociedades de los últimos cuatro años.

8.9. Acreedores y personal

Se trata de una de las áreas más significativas de la empresa al incluir la verificación de los saldos de acreedores comerciales y de las remuneraciones pendientes de pago del personal.

Aunque el saldo de proveedores no es muy significativo, el epígrafe de acreedores varios posee un saldo bastante elevado a pesar de reducirse en el ejercicio auditado

El elevado número de empleados de la empresa provoca que los costes de personal sea la partida de gastos más importante de la empresa con diferencia. Además, la existencia de numerosos trabajadores en plantilla (vigilantes) cuya jornada no es fija, variando en función de la demanda de servicios, provocan que las pruebas de auditoría deban centrarse en una comprobación exhaustiva del correcto funcionamiento del control interno en el tema de personal: generación de nóminas, realización y autorización de pagos de nóminas, control de las prestaciones de servicios exigido por la normativa del sector, etc.

Otra circunstancia que ha de tenerse en cuenta en esta área es el aumento experimentado por otros pasivos financieros del activo corriente durante el ejercicio auditado.

8.10. Área Fiscal

Las deudas con las Administraciones Públicas ascienden a 293.721 euros al cierre del ejercicio. Las pruebas de esta área se basan en la revisión de las liquidaciones periódicas de impuestos presentadas por la empresa, la comprobación de que los resúmenes anuales presentados coinciden con la suma de las liquidaciones periódicas y cuadrar algunas de las bases empleadas en los cálculos de estas liquidaciones y el importe de la última liquidación del ejercicio con los datos contables. Por el elevado número de trabajadores de la

empresa, ha de tenerse especial atención en la revisión de las liquidaciones del IRPF.

Al ser la primera auditoría que se realiza a esta empresa, las pruebas deben ampliarse a los cuatro años anteriores al estar abiertos a inspección, pudiendo basarse parte del trabajo en los papeles de trabajo de los auditores anteriores.

8.11. Pérdidas y Ganancias

Las pruebas de esta área consisten en la selección de muestras de los distintos gastos e ingresos en función del importe del saldo de cada uno de ellos y las subcuentas, evolución y movimientos no usuales.

La comprobación de los gastos más significativos, los gastos de personal, se lleva a cabo mediante cuadros globales y pruebas de cumplimiento en el área de acreedores y personal.

8.12. Partes Vinculadas

El objetivo de las pruebas de esta área es comprobar la correcta valoración y justificación de las transacciones de la empresa con el resto de las empresas con las que forma una unidad de decisión al estar controladas por las mismas personas físicas. Para obtener evidencia de ello, se realiza una selección de las principales transacciones verificándose la documentación justificativa y método de valoración empleado y se circularizan los saldos existentes al cierre del ejercicio con dichas empresas.

8.13. Hechos posteriores

Las cuentas de provisiones de esta área no tienen saldo ni movimiento en el ejercicio, por ello, las pruebas se enfocan únicamente a la revisión de la evolución de la empresa desde la fecha de cierre hasta la fecha del informe de auditoría.

4.7. Programa de auditoría

Las Normas Técnicas de Auditoría publicadas en la resolución de 19 de enero de 1991, establecen que debe prepararse un programa escrito de auditoría en el que se detallen las pruebas de auditoría a realizar, los objetivos a lograr para cada área y que permita la asignación de trabajo a los profesionales que forman el equipo que lleva a cabo la auditoría.

En función de la información expuesta en el Plan Global de Auditoría elaborado en el punto anterior, se ha desarrollado ampliamente un programa de auditoría para la empresa de servicios e instalaciones de vigilancia lo más completo posible, que se adjunta en el **Anexo 9**.

4.8. Control de calidad del trabajo de auditoría

La tercera de las Normas Técnicas de Auditoría publicadas en la resolución de 19 de enero de 1991 por el ICAC, establece que *“el auditor de cuentas en la ejecución de su trabajo y en la emisión de su informe actuará con la debida diligencia profesional”*. Para alcanzar este grado de actuación profesional, se determina en la misma norma que:

- El auditor debe aceptar sólo los trabajos que pueda efectuar a dicho nivel según sus capacidades técnicas y profesionales.
- Debe quedar demostrada su diligencia profesional en los papeles de trabajo durante la ejecución de la auditoría (descrita en el punto 5 de este trabajo).
- Ha de obtenerse asesoramiento de otros profesionales en materias especializadas.
- Por último, debe realizar las tareas necesarias para mantener la calidad de su trabajo, configurando procedimientos de control de calidad a través de la estructura organizativa con el fin de asegurar de forma razonable que los servicios profesionales que proporciona a sus clientes cumple con la normativa de auditoría de cuentas, formalizándose dichos procedimientos en manuales escritos debidamente comunicados al resto del personal que compone la firma de auditoría.

En la misma norma se mencionan los objetivos básicos que debe cubrir el control de calidad de la firma de auditoría, resumiéndose en los siguientes:

- a) Independencia, integridad y objetividad, del personal profesional y de la organización.
- b) Formación y capacidad profesional necesarias del personal.
- c) Decisión de aceptación y continuidad de clientes.
- d) Consultas a personas u organismos con niveles adecuados de competencia y conocimientos.
- e) Supervisión y control de trabajos.
- f) Inspecciones periódicas de los procedimientos de control de calidad implantados.

Los objetivos básicos del control de calidad anteriores se desarrollan en la Norma Técnica sobre control de calidad publicada después por el ICAC en la resolución de 16 de marzo de 1993.

No obstante, posteriormente se han producido importantes avances en la normativa relacionada con el control de calidad de la actividad de la auditoría de cuentas tanto en la Unión Europea como a nivel internacional.

En lo referente a los sistemas de control de calidad externo de los auditores, destacan en el ámbito europeo las siguientes disposiciones normativas: Directiva 2006/43/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de mayo de 2006, Recomendación de la Comisión sobre Control de Calidad de 15 de noviembre de 2000 y Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2008. Mientras que en lo relativo a la normativa reguladora del control interno de los auditores, la Norma Internacional de Control de Calidad número 1 (ISQC 1, por sus siglas en inglés) emitida por la International Federation of Accountants (IFAC) es el referente a escala internacional.

Como consecuencia de los avances descritos en el párrafo anterior, el ICAC publicó la “Norma de Control de Calidad Interno de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría” en la resolución de 26 de octubre de 2011, cuyo objetivo principal es incorporar la ISQC 1 al ordenamiento jurídico nacional al tratarse esta norma técnica de prácticamente una traducción de la emitida por el IFAC. El ámbito de aplicación obligatorio son todos los auditores y sociedades de auditoría y se fija el 1 de enero de 2013 como límite máximo para que estos tengan implementado los sistemas de control de calidad internos dispuestos en dicha norma técnica.

Los elementos básicos que determinan la definición e implementación de un adecuado sistema de calidad interno en la firma de auditoría que se estructuran en la anterior norma técnica, son los siguientes:

- 1) Responsabilidades de liderazgo de la calidad en la firma de auditoría.
- 2) Requerimientos de ética aplicables.
- 3) Aceptación y continuidad de relaciones con clientes y de encargos específicos.
- 4) Recursos humanos.
- 5) Realización de los encargos.
- 6) Seguimiento.

El Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, establece en su Artículo 6 la sujeción de la actividad de auditoría de cuentas a las normas de control de calidad interno, las cuales “*se elaborarán, adaptarán o revisarán debiendo estar de acuerdo con los principios generales y práctica comúnmente admitida en los Estados miembros de la Unión Europea, así como con las normas internacionales de auditoría adoptadas por la Unión Europea*”. Por otro lado, se regula el control de calidad externo de la actividad en el Artículo 28 de dicha Ley de Auditoría de Cuentas y en el Artículo 72 del Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, que aprueba el Reglamento que desarrolla la mencionada ley.

La implantación de un sistema de control de calidad adecuado de la actividad de la firma de auditoría conlleva unos costes de prevención y evaluación. No obstante, la prestación de un servicio profesional de calidad genera una serie de ventajas para la empresa que hacen rentable tener un sistema de control eficiente. Algunos de estos beneficios son los siguientes:

- Cumplimiento de la normativa profesional.
- Reducción de costes de realización de los trabajos a medio-largo plazo.
- Mejoras en la productividad.
- Satisfacción y fidelización del cliente.
- Mejora en la formación de socios y personal.
- Aumento del beneficio.

El control de calidad en la fase de planificación se centra en la revisión por parte del socio director y jefe de equipo de la auditoría de la corrección de los procedimientos y la adecuación, suficiencia y documentación de las evidencias obtenidas en esta fase, debiendo ponerse especial atención en los siguientes aspectos:

- Verificar la independencia, integridad y objetividad de los socios responsables de la auditoría y de los empleados que forman el equipo de trabajo, al no existir ninguno de los supuestos de incompatibilidad que obligan a la renuncia del contrato por no gozar de suficiente independencia el auditor en el ejercicio de sus funciones, que se establecen en los artículos 13 al 18 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado en el RDL 1/2011 del 1 de julio.
- Comprobar que existe una carta de encargo o contrato de auditoría con las características, forma y contenido adecuados para cumplir con el requisito de las normas técnicas de auditoría
- Proporcionar una seguridad razonable de que el profesional y su personal tienen la formación y capacidad necesarias que le permitan realizar adecuadamente el trabajo de auditoría.
- Comprobar que, si se ha considerado necesario, se ha previsto la ayuda de personas u organismos, internos o externos, que tengan los niveles

adecuados de competencia, juicio y conocimientos para resolver aspectos técnicos de la auditoría.

- Verificar la existencia de una adecuada comprensión del negocio de la entidad, del sector en el que opera y de la naturaleza de las transacciones.
- Comprobar que se han seguido los procesos para probar uno o más controles internos de la empresa que se incluyen en una transacción en particular y que se han probado todos aquellos controles en los cuales se intenta confiar como parte de la estrategia global de auditoría, es decir, la fiabilidad y corrección de las pruebas de cumplimiento realizadas. Además, revisar que se ha documentado suficientemente las decisiones sobre el control interno evaluado.
- Constatar que hay evidencia de que se han realizado pruebas sobre la razonabilidad de los saldos de las cuentas o epígrafes de los estados financieros, incluyendo comparaciones de importes en periodos anteriores y posibles explicaciones de las oscilaciones más significativas.
- Verificar la correcta y razonable identificación y evaluación de los riesgos de la auditoría, una vez realizada la adecuada revisión de la comprensión del negocio y las fluctuaciones y saldos de los estados financieros.
- Comprobar la coherencia y coexistencia entre la determinación de la cifra de materialidad de la planificación, el error tolerable y el alcance de las muestras.
- Revisar los contenidos del plan global de auditoría y verificar la coherencia de estos con los conocimientos del negocio, la evaluación del control interno, las conclusiones de la revisión analítica, los riesgos identificados y la cifra de importancia relativa de planificación determinada analizados en los puntos anteriores de la fase de planificación.
- Revisar las pruebas establecidas en el programa de auditoría y analizar su coherencia con el plan global de auditoría y su viabilidad según el equipo asignado y los plazos fijados.
- Analizar la posible modificación de personal asignado, calendario de trabajo y momento de ejecución de las pruebas a realizar, en función de

los resultados o deficiencias que se hayan podido haber detectado en esta revisión antes del inicio de la fase de ejecución.

Puede observarse un ejemplo de cuestionario para la revisión de los anteriores aspectos, correspondientes al control de la calidad en la fase de planificación, en el “Cuestionario de Control de Calidad” que publica el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España periódicamente en el que recoge de forma resumida los puntos a considerar por el revisor en el control de calidad a realizar por las Corporaciones representativas de auditores, en los términos establecidos en la disposición adicional tercera del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.

5. EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

Establecido el plan global y definidas las pruebas en el programa de auditoría, se inicia la fase de ejecución de la auditoría consistente en la obtención de evidencias suficientes y adecuadas para lograr una base de juicio razonable sobre la información contenida en las cuentas anuales de la empresa con el objetivo de expresar una opinión sobre las mismas, tal como establece la tercera norma de las Normas Técnicas de Auditoría publicadas en la resolución de 19 de enero de 1991 por el ICAC.

La evidencia de auditoría se define también en la norma mencionada como *“la convicción razonable de que todos aquellos datos contables expresados en las cuentas anuales han sido y están debidamente soportados en tiempo y contenido por los hechos económicos y circunstanciales que realmente han ocurrido”*. Ésta se obtiene a través de los resultados de las pruebas de cumplimiento y substantivas que componen el programa de auditoría.

Se entiende que la evidencia es suficiente si se ha alcanzado con el resultado de la prueba de auditoría un nivel (carácter cuantitativo) que permita una conclusión razonable sobre las cuentas anuales considerando la importancia relativa y el error tolerable de los epígrafes que forman las cuentas

anuales La evidencia será adecuada cuando se considere pertinente (carácter cualitativo) para que se emita una opinión profesional por parte del auditor.

Lo principales métodos de obtención de evidencias en las pruebas de auditoría son los siguientes: inspección, observación, preguntas, confirmaciones, cálculos y técnicas de examen analítico.

Las evidencias acumuladas a lo largo de la fase de ejecución de la auditoría, por cualquiera de los métodos descritos, deben quedar registradas en los papeles de trabajo. Estos consisten en documentos preparados o recibidos por el auditor que le permiten tener un compendio de información y de pruebas efectuadas en la ejecución de la auditoría, así como las decisiones tomadas para formar su opinión.

Las principales características de los papeles de trabajo de la auditoría son las siguientes:

- Han de ser completos y detallados para que cualquier profesional auditor experto, sin haber participado en dicha auditoría, sea capaz de evaluar a través de ellos las conclusiones obtenidas.
- Deben estar redactados de forma que la información que contengan sea clara e inteligible y permitan facilitar una rápida revisión del trabajo realizado.
- Son propiedad única del auditor que los tiene que custodiar y conservar durante cinco años a contar desde la fecha del informe de auditoría, según el artículo 24 de Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas.
- El acceso a los papeles de trabajo sólo está permitido en los casos establecidos en los artículo 25, 42 y 43 del Real Decreto Legislativo 1/2011, quedando sujetos, al igual que el auditor y los miembros del equipo de trabajo de la auditoría, a la obligación de secreto de la información contenida en la documentación a la que se ha tenido acceso.
- Deben estar adecuadamente referenciados para que sean manejables y permitan encontrar fácilmente el origen de la información utilizada.

- Han de contener las verificaciones efectuadas por el auditor, las fuentes de información empleadas, los objetivos fijados, el resultado obtenido y las conclusiones a las que se hubiera llegado.
- Deben ser revisados por el jefe del equipo de trabajo con dos objetivos principales:
 - o Verificar la fiabilidad, corrección y razonabilidad de los procedimientos, documentación y resultados de los mismos.
 - o Analizar los susceptibles de normalización para mejorar la eficacia de su preparación y revisión futura.

Los papeles de trabajo se archivan fundamentalmente en dos apartados: el “Archivo Permanente”, en el cual se guarda la información que resulta útil para conocer la empresa en sus aspectos generales y que es susceptible de tener incidencia en auditorías sucesivas, y el “Archivo Corriente” o de auditoría en curso, que contiene la información relativa a las cuentas anuales del ejercicio auditado. Una vez acabada la auditoría, se reclasificará del archivo corriente al permanente aquella información del ejercicio que se considere que pueda afectar a auditorías futuras.

En el **Anexo 10** de este trabajo se adjunta un modelo de índice de archivo permanente para la auditoría de una empresa de servicios e instalaciones de vigilancia. En él se detallan por puntos, debidamente referenciados, la información y documentación que debe guardarse para su utilización en siguientes auditorías por su importancia.

En el **Anexo 11** se incluye un ejemplo de índice de archivo corriente para la auditoría de una empresa de servicios e instalaciones de vigilancia, en el cual se lleva a cabo una relación de todos los papeles de trabajo y/o documentos, que no corresponden a un área de trabajo específica y se refieren al ejercicio que se audita. Se dividen en distintos apartados y se codifican con una referencia para facilitar su localización.

Durante la fase de ejecución del trabajo debe tenerse muy en cuenta la Cifra de Importancia Relativa de Planificación (“CIRP”) y la Cifra de Importancia Relativa de la Ejecución del Trabajo (CIRET) o errores tolerables para cada epígrafe de los estados financieros recogidos en el Plan Global de Auditoría (punto 4.6 de este trabajo), ya que determinan el alcance de las pruebas que van a desarrollarse y sirven para identificar aquellas áreas del trabajo con mayor riesgo probable.

Tal como establece la Norma Técnica de Auditoría sobre el concepto de “importancia relativa”, de la resolución de 14 de junio de 1999 del ICAC, el límite máximo de aceptación de errores con el que se puede concluir que el resultado de la prueba de auditoría alcanzó su objetivo se conoce como “error tolerable”, el cual ha de ser una fracción de la “CIRP”. Este se ha definido para cada epígrafe del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio a auditar de la empresa de servicios e instalaciones de vigilancia en el punto 4.5 de este trabajo.

En el caso de que se detecten diferencias que superen el error tolerable en las comprobaciones realizadas en las distintas pruebas de auditoría, el auditor debe evaluar en qué medida ha de ampliar sus procedimientos de auditoría y cuál es su efecto en el informe. Las diferencias significativas detectadas durante la ejecución de la auditoría que modifiquen el importe neto de la cifra de negocios, base del cálculo de la importancia relativa en esta empresa, provocan que se deba recalcular la “CIRP”, ajustándose los epígrafes correspondientes por dichas diferencias y obteniendo así una cifra de materialidad de planificación más aproximada a la realidad que con los datos empleados inicialmente.

Otro de los aspectos a tener presente durante la fase de ejecución de la auditoría es la fecha de entrega de informe acordado con la empresa cliente, por lo que el responsable del equipo de trabajo asignado a la auditoría ha de controlar el grado de avance de la misma y el cumplimiento de las horas

estimadas para cada área según la importancia determinada para cada una de ellas en la fase de planificación y las pruebas establecidas en el programa de auditoría.

Se desarrollan en los dos puntos siguientes de este apartado sobre la ejecución de la auditoría unos modelos de papeles de trabajo que forman las áreas de “Deudores y cuentas a cobrar” y de “Acreedores y personal” correspondientes a la auditoría de la empresa de servicios e instalaciones de vigilancia.

Se ha decidido centrar la fase de ejecución en estas dos áreas de trabajo por los siguientes motivos:

- La principal es que ambas han sido identificadas en el Plan Global de Auditoría, realizado durante la fase de planificación (punto 4.6 de este trabajo), como áreas significativas para la auditoría.
- Se tratan de dos áreas relacionadas directamente con la actividad de la empresa desde el pago a los proveedores y acreedores por las compras de material hasta el cobro al cliente por la prestación del servicio al cliente, por lo que se puede contrastar las pruebas a realizar para la verificación de dos procesos similares de naturaleza distinta.
- Ambas áreas tienen en común el proceso de circularización, ya sea a clientes o a proveedores y acreedores, siendo uno de los procedimientos de auditoría fundamentales en la mayoría de las auditorías. Por tanto, la elección de estas dos áreas sirve para ahondar en este procedimiento de obtención de evidencia mediante confirmación de tercero, tal como se hace a continuación.

El procedimiento de auditoría de la circularización consiste en el envío de cartas a terceros para la obtención de determinada información y/o confirmación de datos contables de la empresa mediante la respuesta a dichas cartas.

Este procedimiento se encuentra regulado en la Norma Técnica de Auditoría sobre “confirmaciones de terceros”, publicada por el ICAC en la

resolución de 24 de junio de 2003, con el objetivo de definir las actuaciones a seguir por el auditor para la obtención de evidencia por dicho proceso.

Cabe destacar también la Nota Técnica 01-2010 del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), que en su apartado número tres determina la validez de las confirmaciones de terceros en formato electrónico, aunque reconoce que éstas pueden estar sujetas a un mayor riesgo de falta de fiabilidad debido a los posibles riesgos de adecuación y autorización de la fuente de la respuesta y al riesgo de integridad de la transmisión de la respuesta, que el auditor debe verificar y minimizar.

Las personas y entidades a las que se les envían cartas y la información que se les suele solicitar en el proceso de circularización, son las siguientes:

- Clientes y deudores: se les solicita confirmación del extracto contable de la empresa auditada que se le envía, con los movimientos que han mantenido en el ejercicio auditado.
- Acreedores y proveedores: se les pide confirmación de saldo al cierre del ejercicio auditado que mantienen con la empresa, mediante la solicitud de los extractos contables de los acreedores o proveedores que reflejen sus operaciones con la empresa auditada en dicho ejercicio.
- Entidades financieras: información sobre los saldos de las cuentas bancarias de la empresa a fecha de cierre del ejercicio auditado y resto de información relevante: avales y garantías, personas autorizadas en los distintos contratos financieros, detalle de impagos hasta la fecha de cierre del ejercicio, identificación y valoración de instrumentos financieros derivados de cobertura o especulativos,...
- Banco de España: solicitud de la información de la Central de Información de Riesgos del Banco de España (CIRBE) para conocer la posición acreedora de la empresa con todas las entidades financieras al cierre del ejercicio. Complementa la respuesta de las entidades financieras.
- Asesores de la empresa: información sobre inspecciones fiscales que haya tenido en los cuatro últimos años, posibles contingencias fiscales

existentes al cierre del ejercicio auditado e importe de los honorarios percibidos en dicho ejercicio.

- Abogados de la empresa: información detallada de los procedimientos judiciales en curso en los que se encuentre la empresa, posibles contingencias por resoluciones judiciales e importe de los honorarios percibidos en el ejercicio auditado.
- Empresas vinculadas con saldos o transacciones con la empresa: confirmación de los saldos que mantienen con la empresa al cierre del ejercicio auditado e información sobre el importe y tipo de transacciones realizadas con dicha empresa.
- Entidades aseguradoras: relación detallada de todas las pólizas suscritas con la empresa, vigentes a fecha de cierre del ejercicio auditado.

El criterio de selección de clientes y deudores a circularizar más empleado es el método de muestreo de unidades monetarias (MUM), según el cual los importes mayores tienen más probabilidad de aparecer en la muestra, resultando eficaz en pruebas sustantivas y con riesgo de sobrevaloración como es este caso.

Por el contrario, el criterio de selección de proveedores y acreedores debe enfocarse en el riesgo de infravaloración de estos saldos, es decir, en buscar los posibles pasivos omitidos por la empresa en operaciones comerciales. Así pues, la selección ha de realizarse en fuentes de información auxiliares que puedan revelar la existencia de otros proveedores y acreedores aparte de los registrados en contabilidad, como son los listados de pedidos, los listados de albaranes o el libro de facturas recibidas del IVA de la empresa. Si dichas fuentes de información se encuentran valoradas, se tendrá en cuenta en la selección de la muestra de proveedores y acreedores el nivel de relación comercial entre la empresa y ellos (elección de aquellos con mayores importes acumulados). En el caso de no estar valoradas, la selección se realizaría al azar.

No obstante, también deben tenerse en cuenta en la elección de la muestra a circularizar saldos inusuales o de clientes con saldo acreedor al cierre y viceversa para acreedores y proveedores.

Las etapas que componen el proceso de la circularización, referido al de clientes-deudores y proveedores-acreedores, se explican gráficamente mediante un diagrama de flujo en el **Anexo 12** de este trabajo. En él destacan dos técnicas de revisión y verificación fundamentales: la conciliación de saldos y el procedimiento alternativo.

La conciliación consiste en la identificación de las partidas o movimientos que causan las diferencias a una determinada fecha entre dos cuentas o extractos que deberían coincidir, en el caso de la circularización, entre el extracto contable de la empresa y la respuesta del cliente-deudor o proveedor-acreedor al que se refiere. El siguiente esquema muestra cómo puede llevarse a cabo la conciliación de ambos saldos:

Saldo s/empresa (cambiado de signo)
+Partidas Debe no contabilizadas por la empresa
- Partidas Haber no contabilizadas por la empresa
+Partidas Debe no contabilizadas por cliente-proveedor
- Partidas Haber no contabilizadas por cliente-proveedor
Σ = Saldo s/respuesta cliente-proveedor

Las partidas conciliatorias más frecuentes que ocasionan estas diferencias son el descuento de efectos, facturas y pagos-cobros próximos a la fecha de cierre del ejercicio o abonos. Aquellas diferencias no conciliables o contabilizadas erróneamente son las que causarán posibles ajustes.

El procedimiento alternativo en la prueba de circularización se centra en aquellos saldos de clientes-deudores o proveedores-acreedores que no se ha obtenido respuesta a la carta de solicitud de confirmación de saldo. Este procedimiento consiste en la verificación de los documentos justificativos de las transacciones con el cliente-deudor o proveedor-acreedor en el ejercicio y de los

documentos de pago o cobro en el ejercicio siguiente que cancelan el saldo a fecha de cierre.

5.1. Área de deudores y cuentas a cobrar

En este apartado se lleva a cabo el desarrollo de las pruebas de auditoría del área de deudores y cuentas a cobrar establecidas en el programa de auditoría de la empresa de servicios e instalaciones de vigilancia en la fase de planificación. En dicho programa de auditoría (Anexo 9), además de una descripción de las pruebas a realizar en esta área, se incluye información general sobre los epígrafes de las cuentas anuales y cuentas contables que lo forman, las normas de valoración de los activos que componen el área y los objetivos a alcanzar con las pruebas de auditoría.

En el **Anexo 14** se adjuntan los modelos de todas las pruebas descritas en el programa de auditoría de la empresa de servicios e instalaciones de vigilancia en la que se ha centrado el trabajo. En cada una de las pruebas se explica el trabajo que se realiza, las fuentes de procedencia de la información utilizada, los objetivos que se pretenden lograr con la prueba y la conclusión sobre la misma. Debe tenerse en cuenta para mayor comprensión de dichos modelos el **Anexo 13**, en el cual se explican las abreviaturas utilizadas en la realización de los mismos.

Los modelos de pruebas desarrollados en este punto, al igual que el programa de auditoría en su momento, se centran en comprobaciones suficientes y adecuadas de las cuentas contables que componen el epígrafe del activo corriente “III) 1.Clientes por ventas y prestaciones de servicios”, el cual posee el importe más significativo del balance de la empresa alcanzando un importe de 2.384.684 euros al cierre del ejercicio, a pesar de haberse reducido en 341.617 euros respecto al año anterior.

Por tanto, al conocerse únicamente para este trabajo los importes de los epígrafes que constituyen los estados financieros de las cuentas anuales de la empresa de servicios e instalaciones de vigilancia al cierre del ejercicio auditado

y no disponer del detalle de las cuentas que los componen, se ha decidido incluir en el programa de auditoría y desarrollar en el Anexo 14, pruebas de verificación de todas las cuentas contables que contienen dichos epígrafes según los modelos normalizados de depósito de cuentas. Así por ejemplo, se desarrolla prueba en esta área para la comprobación de la cuenta contable “437.-Envases y embalajes a devolver por clientes” por formar parte del epígrafe “(III) 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios”, a pesar de ser poco probable que tenga saldo significativo por el tipo de actividad de vigilancia de la empresa.

5.2. Área de proveedores-acreedores comerciales y personal

Al igual que el punto anterior, en la parte del programa de auditoría de la empresa de servicios e instalaciones de vigilancia (Anexo 9) correspondiente al área de acreedores y personal, se informa de los epígrafes de los estados financieros que forman dicha área, los objetivos que se pretenden conseguir y las pruebas de auditoría o procedimientos que se llevan a cabo en el área para alcanzar los objetivos fijados

Las pruebas de auditoría de esta área se han dividido en tres grupos diferentes en función de los epígrafes de los estados financieros de la empresa a los que pertenecen las cuentas a revisar. Así pues, existe un primer grupo que recoge las pruebas dirigidas a verificar los saldos de las cuentas que componen los epígrafes del pasivo corriente “1. Proveedores” y “3. Acreedores varios”, otra serie de pruebas para la comprobación de los saldos del epígrafe del pasivo corriente “5. Otros pasivos financieros” y un último grupo con los procedimientos a desarrollar con el objetivo de verificar las cuentas relacionadas con el epígrafe de “4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)”.

Todas estas pruebas del área, denominada “Acreedores y personal” en el programa de auditoría, han sido desarrolladas en el **Anexo 15** del presente trabajo. Al igual que el área de deudores y otras cuentas a cobrar del punto anterior, se presentan en este anexo modelos generales de procedimientos que incluyen información acerca del trabajo a realizar, objetivos a cumplir y conclusiones de la prueba.

6. EMISIÓN DE INFORME

6.1. Revisión de control de calidad del trabajo

Esta parte de la auditoría consiste en la revisión por parte del socio responsable de la misma de los papeles de trabajo elaborados durante la fase de ejecución, en los que se registran la documentación, procedimientos y fuentes de información empleados y resultados alcanzados que reflejan las evidencias de auditoría obtenidas en las pruebas de auditoría para cada área.

Según las características que deben tener los papeles de trabajo, explicadas en el punto cinco de este trabajo, para que estos sean considerados de calidad deben ser lo suficientemente completos y detallados, estar adecuadamente referenciados y haber sido redactados de forma clara e inteligible, para facilitar así la revisión del socio responsable.

Se incluye también en esta parte de la auditoría las comprobaciones sobre la correcta selección de la cifra de importancia relativa para la emisión del informe, el control de la recepción de la carta de manifestaciones firmada con los contenidos necesarios, la revisión de las cifras de los estados financieros y la información de la memoria de las cuentas anuales de la empresa, la corrección del informe de auditoría y el control del envío de la carta de recomendaciones a la empresa cliente con las principales deficiencias.

Al igual que en el punto 4.8 de este trabajo sobre el control de calidad del trabajo de auditoría, sirva como ejemplo de cuestionario de este apartado el "Cuestionario de control de calidad" que emite el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, que recoge de manera resumida los aspectos a considerar por el revisor externo de la auditoría en las distintas fases y áreas del trabajo.

6.2. Importancia relativa para la emisión del informe

Se ha explicado en el punto 4.5 de este trabajo el procedimiento de cálculo de la Cifra de Importancia Relativa de Planificación o Nivel de Precisión y los errores tolerables para cada uno de los epígrafes del balance y cuenta de pérdidas y ganancias de la empresa de servicios e instalaciones de vigilancia, así como la normativa relacionada con el concepto de importancia relativa cuya principal regulación es la norma técnica de auditoría de mismo nombre publicada en la resolución de 14 de junio de 1999 por el ICAC.

Los resultados de estos cálculos, al igual que se expusieron en el plan global de auditoría de la empresa, se resumen en la siguiente tabla:

<u>Tipo de empresa seleccionada:</u>	
Empresas con pérdidas o punto muerto o con bajo nivel de rentabilidad	
<u>Base elegida para calcular la CIR en Planificación:</u>	
Importe neto de la cifra de negocios	5.535.588,84
<u>Precisión seleccionada:</u> intermedia	0,75%
<u>Cifra de Importancia Relativa elegida:</u>	41.516,92
Coeficiente ponderado de Nivel de Precisión:	1,60
<u>CIR Planificación o Nivel de Precisión:</u>	25.948,07

Por tanto, atendiendo a los parámetros orientativos señalados en el anexo de la norma anteriormente mencionada y suponiendo que no han sido detectados ajustes significativos que afecten al importe neto de la cifra de negocios en las pruebas de auditoría que provoquen la necesidad de recalcular los datos anteriores, se determina la cifra de importancia relativa para la emisión del informe de auditoría de la empresa de servicios e instalaciones de auditoría en 41.516,92 euros.

En el mismo anexo de la mencionada norma técnica se indica que el alcance de ajustes que han de considerarse en una auditoría, es decir, aquellos que deben tener reflejo en los papeles de trabajo con el objetivo de su acumulación y análisis para la posterior emisión del informe, será en la mayoría de los casos entre un 10% y un 20% del importe que se considere material.

Así pues, para el caso de la empresa que nos ocupa se ha decidido emplear un 15% por ser la media de ambos importes. Por tanto, se consideran significativos los ajustes individuales de papeles de trabajo que afecten al resultado del ejercicio superiores a 6.227,54 euros, debiendo tenerse en cuenta estos para las decisiones en la emisión del informe de auditoría.

6.3. Carta de manifestaciones

El epígrafe 2.5.28 de las normas de ejecución de auditoría incluidas en las Normas Técnicas de Auditoría de la resolución de 19 de enero de 1991 del ICAC, considera la carta de manifestaciones de la Dirección como uno de los métodos de confirmación para la obtención de evidencia de auditoría.

Además, el artículo 4 del Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, establece que *"las empresas o entidades auditadas estarán obligadas a facilitar cuanta información fuera necesaria para realizar los trabajos de auditoría de cuentas; asimismo, quien o quienes realicen dichos trabajos estarán obligados a requerir cuanta información precisen para la emisión del informe de auditoría de cuentas"*.

El ICAC publicó el 15 de junio de 1999 la Norma Técnica de Auditoría sobre la "Carta de Manifestaciones de la Dirección", con los objetivos siguientes:

- a) Establecer los criterios a seguir por el auditor en relación con la solicitud a la Dirección de la Entidad, como procedimiento de auditoría, de la "Carta de Manifestaciones de la Dirección" u otras manifestaciones de la misma que se consideren oportunas.
- b) Determinar el contenido que normalmente debe tener dicha Carta.

- c) Orientar sobre la forma en que deben documentarse las distintas manifestaciones realizadas por la dirección de la entidad.
- d) Precisar cuál debe ser su evaluación como evidencia de auditoría y los posibles efectos en el informe motivados por la negativa de la dirección a entregarla.
- e) Proporcionar un modelo que pueda servir de guía orientativa.

En la misma norma técnica se detallan las cuatro finalidades principales de la carta de manifestaciones y la información en general que debe contener al menos dicha carta. Se ha elaborado un modelo de carta de manifestaciones, que se adjunta en el **Anexo 16**, de acuerdo los objetivos y contenidos generales establecidos en la norma técnica mencionada e incluyéndose otra posible información no contemplada en dicha norma como consecuencia de cambios contables y de regulación de la auditoría habidos posteriormente.

Cabe destacar además la siguiente información significativa sobre la carta de manifestaciones que se indica en dicha norma técnica:

- Las cartas de manifestaciones de la dirección no son sustitutivas de los procedimientos normales aplicados por los auditores para la obtención de la evidencia necesaria y suficiente que soporte razonablemente su opinión técnica, con independencia de que también sean confirmados por la Dirección en la "Carta de Manifestaciones". No obstante, existen ocasiones puntuales en las que la "Carta de Manifestaciones de la Dirección" puede ser el único procedimiento aplicable por el auditor para obtener evidencia sobre ciertos asuntos.
- La "Carta de Manifestaciones" deberá ser firmada, al menos, por algún miembro del Órgano de Administración de la entidad auditada con competencia para ello. En determinadas circunstancias, el auditor puede considerar necesario obtener cartas de declaraciones procedentes de otros miembros de la gerencia

- La negativa de la Dirección de la Entidad a entregar firmada la "Carta de Manifestaciones", solicitada por el auditor, constituye una limitación en el alcance de su examen impuesta por la entidad que debe reflejarse en su informe de auditoría.
- La "Carta de Manifestaciones" de la Dirección de la entidad deberá tener la misma fecha que el informe de auditoría, a excepción de que se produjeran hechos posteriores a la fecha de emisión del informe de auditoría y antes de su entrega de acuerdo con lo previsto en el apartado 3.4.2 de las Normas Técnicas de Auditoría, publicadas por Resolución de 19 de enero de 1991.

6.4. Elaboración del informe de Auditoría

El concepto de auditoría de cuentas según el Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, que se expone al principio de este trabajo, señala que el objetivo de esta actividad de revisión y verificación es *“la emisión de un informe sobre la fiabilidad de dichos documentos que pueda tener efectos frente a terceros”*.

El artículo 3 del Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, destaca que el informe de auditoría de las cuentas anuales es un documento mercantil que deberá ser emitido por el auditor de cuentas o la sociedad de auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas, prevista en el artículo 6 de la misma ley, y con el contrato de auditoría suscrito entre las partes.

En el mismo artículo del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas se describen los contenidos que tendrá el informe de auditoría. Estos son desarrollados en la Resolución de 21 de diciembre de 2010 del ICAC, por la que se publica la modificación de la sección 3 de las Normas Técnicas de Auditoría,

publicadas por Resolución de 19 de enero de 1991, relativa a las Normas Técnicas sobre Informes. Así pues, de manera esquemática se distinguen los siguientes elementos básicos que debe tener todo informe de auditoría de cuentas anuales clasificados por párrafos y partes que forman el documento:

a) Título y encabezado.

- El informe ha de titularse “Informe de auditoría de cuentas anuales” para ser distinguido de otros, según establece el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas.
- Debe identificarse a la persona o personas a las que va dirigido, siendo normalmente los accionistas o los socios de la empresa auditada.
- Nombre de la entidad que ha sido objeto de la auditoría

b) Párrafo primero: alcance de la auditoría

- Documentos o estados que comprenden las cuentas anuales auditadas que se adjuntan al informe.
- Marco normativo de información financiera aplicable en la preparación de las cuentas anuales.
- Indicar la responsabilidad de la formulación de las cuentas anuales por parte del órgano de administración.
- Referencia de manera general de la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas (punto 1 de este trabajo).
- Informar sobre la responsabilidad del auditor consistente en expresar una opinión sobre las cuentas anuales en su conjunto.
- Señalar los procedimientos de auditoría, si los hubiera, que no hayan podido aplicarse como consecuencia de limitaciones al alcance del examen del auditor. Si se omite este punto se entenderá que se han llevado a cabo todos los procedimientos de auditoría requeridos.

c) Párrafo segundo: opinión

- Opinión clara y precisa del auditor sobre si las cuentas anuales en su conjunto expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de:
 - o El patrimonio y la situación financiera de la entidad a fecha de cierre del ejercicio.
 - o Los resultados de sus operaciones.
 - o De los flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado a fecha de cierre, si se tratan de cuentas anuales no abreviadas.
- Conformidad de la opinión sobre la imagen fiel con el marco normativo de información financiera aplicable y, en particular, con los principios contables contenidos en el mismo.

d) Párrafo tercero: párrafo de Informe de Gestión (sólo para cuentas anuales no abreviada)

- Contenido del Informe de Gestión, compuesto por las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre:
 - o Situación de la Sociedad.
 - o Evolución de sus negocios
 - o Otros asuntos
- Mención expresa de que no forma parte integrante de las cuentas anuales.
- Manifestación del auditor que la información contable del informe de gestión coincide con la de las cuentas anuales.
- Referencia respecto al alcance del trabajo del auditor de que no se ha revisado información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

e) Datos del auditor, fecha y firma

- Nombre del auditor y, en su caso, de la sociedad de auditoría de cuentas.

- Número de inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas del auditor o sociedad de auditoría de cuentas.
- Firma del auditor responsable de la auditoría.
- Fecha de la emisión y firma del informe de auditoría de cuentas, que indica hasta qué momento se extiende la responsabilidad del auditor en lo que respecta a su opinión de las cuentas anuales. Esta fecha debe cumplir los siguientes requisitos:
 - o Coincidir con la finalización de la etapa de ejecución del trabajo de auditoría.
 - o Ser posterior a la fecha de formulación de las cuentas anuales por los administradores.

Los contenidos anteriores corresponden a un modelo de informe de auditoría de cuentas anuales tras las modificaciones establecidas en la Resolución de 21 de diciembre de 2010 del ICAC y que son de aplicación obligatoria para todos los informes de auditoría de cuentas que se emitan a partir del 1 de enero de 2011. Estas modificaciones se llevan a cabo con el objetivo de armonizar la norma técnica de auditoría sobre informes vigente desde 1991 con la Directiva 2006/43/CE, referente actual en la Unión Europea hasta que se adopten las normas internacionales de auditoría, y que se resumen en los siguientes cambios:

1. Supresión de las menciones expresas y obligatorias en la opinión del informe de auditoría relativas al principio de uniformidad como a la existencia de incertidumbres que pudieran afectar significativamente a las cuentas anuales auditadas.
2. Eliminación de la obligatoriedad de reflejar en el párrafo de opinión del informe de auditoría cualquier cambio significativo en los principios y normas contables, siendo únicamente necesario cuando el cambio producido suponga un incumplimiento del marco normativo de información financiera.
3. No influencia en la opinión del informe de auditoría de las incertidumbres sobre la capacidad de la entidad para continuar operando, estableciéndose la obligatoriedad de hacer mención a ellas en párrafos de

énfasis situados en el informe después del párrafo de opinión al no verse afectada ésta y debiendo informarse adecuadamente en las cuentas anuales al respecto. No obstante, si el efecto conjunto de múltiples incertidumbres fuera muy significativo sobre las cuentas anuales, éstas afectarían a la opinión del informe pudiendo considerar el auditor emitir una opinión denegada.

4. Modificación de la estructura y formato del informe al distinguirse entre elementos básicos del informe de auditoría de cuentas anuales y otros elementos del informe de auditoría.
5. Principales cambios en los elementos básicos del informe de auditoría de cuentas anuales:
 - Identificación expresa del marco normativo de información financiera aplicable a la entidad auditada, haciendo referencia al punto de la memoria en que se informa al respecto
 - Eliminación del párrafo en el que se informa sobre la presentación a efectos comparativos de las cifras correspondientes al ejercicio anterior en las cuentas anuales y sobre el tipo de opinión y fecha que se emitió el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior
 - Simplificación del contenido del párrafo de opinión, suprimiendo la referencia a los estados de cambios en el patrimonio neto y la mención a la información necesaria y suficiente para su comprensión adecuada.
6. Principales cambios en otros elementos del informe de auditoría:
 - Obligación de situar el párrafo de énfasis después del párrafo de opinión y de incluirlo en el informe en el caso de existencia de incertidumbres sobre la aplicación de principio de empresa en funcionamiento.
 - Introducción del nuevo tipo de párrafo sobre “otras cuestiones” que debe situarse también después del párrafo de opinión y, en el caso de que hubiera, del de énfasis, en el que pueden reflejarse asuntos distintos a los incluidos en las cuentas anuales y que resulten

relevantes para el entendimiento adecuado de la auditoría, de las responsabilidades del auditor o del propio informe

Para una mayor comprensión de los cambios detallados en los párrafos anteriores por la norma técnica publicada en la Resolución de 21 de diciembre de 2010, se adjuntan a este trabajo para su comparación un modelo de informe de auditoría de cuentas anuales no abreviadas con opinión favorable y sin salvedades, limitaciones al alcance, incertidumbres ni párrafos de énfasis para la empresa de servicios e instalaciones de vigilancia con la regulación anterior a la mencionada norma técnica en el **Anexo 17** , y el mismo modelo de informe de auditoría de cuentas redactado según la normativa vigente actualmente tras la publicación de la mencionada norma técnica en el **Anexo 18** .

El informe de auditoría de cuentas anuales ha de contener uno de los cuatro tipos de opinión que permite la normativa, no pudiendo expresar una opinión parcial sobre alguno o varios estados, epígrafes o partidas de las cuentas anuales auditadas. No obstante, excepcionalmente en el caso del primer ejercicio auditado y en determinadas situaciones recogidas en la norma, se permite que la opinión no se exprese sobre las cuentas anuales en su conjunto sino que se referirá específicamente a los estados concretos que corresponda. Los tipos de opinión en el informe de auditoría se indican a continuación:

1) Opinión favorable:

El auditor manifiesta de forma clara y precisa que las cuentas anuales expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de las operaciones y de los flujos de efectivo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

2) Opinión con salvedades

El auditor concluye que existen una o varias circunstancias significativas en relación con las cuentas anuales tomadas en su conjunto, de acuerdo con la cifra de importancia relativa de emisión de informe determinada en la auditoría.

Estas circunstancias significativas que pueden provocar una opinión con salvedades son:

- Limitación al alcance del trabajo realizado.
- Incumplimientos de los principios y criterios contables, incluyendo omisiones de información necesaria, contenidos en el marco normativo de información financiera que resulte de aplicación.

3) Opinión desfavorable:

El auditor manifiesta que las cuentas anuales tomadas en su conjunto no expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de las operaciones y, en su caso, de los flujos de efectivo de la entidad, que debe mostrarse de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Para ello debe haberse identificado incumplimientos de principios y criterios contables que resulten de aplicación, que, a juicio del auditor, afecten muy significativamente a las cuentas anuales, en la medida en que las incidencias detectadas:

- Afecten de forma generalizada a las cuentas anuales, no limitándose a partidas, cuentas o elementos concretos de dichas cuentas.
- En el caso de limitarse a partidas, cuentas o elementos concretos de las cuentas anuales, representen o puedan representar cuantitativamente una parte sustancial de dichas cuentas anuales.
- En el caso de referirse a defectos u omisiones de información cuantitativa o cualitativa en las cuentas anuales, se trate de información fundamental para su adecuada comprensión por parte de los usuarios.

El auditor debe exponer todas las razones que le obligan a emitir una opinión desfavorable en párrafos intermedios de su informe, así como cualquier otra cuestión que suponga una salvedad.

4) Opinión denegada:

El auditor no ha obtenido la evidencia necesaria y suficiente para formarse una opinión sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto, debiendo manifestar en su informe que no le es posible expresar una opinión sobre las mismas. Existen dos causas que pueden provocar la denegación de la opinión:

- Limitaciones al alcance de la auditoría de importancia y magnitud muy significativas.
- Existencia de múltiples incertidumbres cuyo efecto conjunto pueda ser muy significativo.

Por último, debe tenerse en cuenta en la redacción del informe de auditoría la Norma Técnica sobre “Información Comparativa: cifras comparativas y cuentas anuales comparativas”, publicada en la Resolución de 21 de diciembre de 2010 del ICAC. En ella se describe cómo afecta al informe de auditoría si las cuentas anuales del ejercicio anterior no fueron auditadas (incluir párrafo de “otras cuestiones” con esta información), si fueron auditadas por el mismo auditor o fueron auditadas por un auditor predecesor. También se explica en la norma técnica el procedimiento a seguir en la redacción del informe de auditoría si el informe del periodo anterior contenía una salvedad y ésta ha sido resuelta en el ejercicio, debiéndose evaluar en caso contrario si dicha salvedad que se mantiene continúa siendo o no significativa en el ejercicio auditado.

7. CONCLUSIONES: CARTA DE RECOMENDACIONES

Junto con el informe de auditoría de cuentas anuales emitido por el auditor, el otro documento que se obtiene como resultado del trabajo de la auditoría de cuentas es la Carta de Recomendaciones.

Según las normas técnicas de auditoría publicadas en la Resolución de 19 de enero de 1991, a las que nos hemos referido en reiteradas ocasiones a lo largo de este trabajo, en su apartado 2.4.27 se establece que *“el auditor comunicará a la dirección de la entidad las debilidades significativas identificadas en las pruebas de auditoría realizadas, con el alcance que haya considerado necesario para su trabajo de auditoría de cuentas anuales”*. Por tanto, se especifica la obligación del auditor de comunicar a su cliente las debilidades significativas en el sistema de control interno detectadas en el curso del trabajo de auditoría, ya que éste incluye el análisis y evaluación del sistema de control interno implantado por la dirección.

El apartado 2.4.27 de las normas técnicas de auditoría, se desarrolla en la Resolución de 1 de septiembre de 1994 del ICAC, por la que se publica la Norma Técnica de Auditoría sobre la obligación de comunicar las debilidades significativas de control interno, en la que se especifica la siguiente información al respecto:

- El auditor tiene la obligación de comunicar exclusivamente a la Dirección, al Comité de Auditoría en su caso, o cuando el auditor lo considere conveniente a los Administradores de la entidad, las debilidades y sugerencias sobre el control interno de la empresa.
- Esta comunicación debe realizarse dentro de un plazo razonable tras la finalización de la auditoría.
- La comunicación de las debilidades significativas detectadas debe efectuarse por escrito, aunque suele ser conveniente comentarlas verbalmente con el responsable de la empresa antes de llevar a cabo la comunicación formal escrita.

La citada comunicación por escrito a la dirección de las debilidades de control interno se conoce como Carta de Recomendaciones, en la cual suelen haber dos grupos principales de información:

- Comentarios sobre el control interno establecido por la dirección.
- Ajustes y reclasificaciones recomendados en las cuentas anuales que han sido previamente formuladas por los administradores, cuyos efectos sobre

ellas no son significativos de acuerdo con la cifra de importancia relativa de emisión de informe definida en la auditoría.

El objetivo fundamental de este último punto del trabajo consiste en describir las deficiencias de control interno más comunes y los posibles ajustes y reclasificaciones que pueden encontrarse en el desarrollo de la auditoría de la empresa de servicios e instalaciones de vigilancia en la que se centra este trabajo, en función de la información y evidencias obtenidas en las fases de planificación, ejecución y emisión del informe de la auditoría.

Para ello se ha decidido emplear un modelo formalizado de carta de recomendaciones que sirva también como ejemplo de redacción de este tipo de documentos, detallándose en él las deficiencias, ajustes y reclasificaciones por área de trabajo y las recomendaciones para subsanar dichas deficiencias.

Por tanto, a continuación se expone la carta de recomendaciones con las posibles debilidades significativas de control interno que pueden ser identificadas durante la auditoría de la empresa de servicios e instalaciones de vigilancia:

“CARTA DE RECOMENDACIONES”

A la Dirección de EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA

Hemos examinado las cuentas anuales de EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de N y hemos emitido nuestro Informe de Auditoría de Cuentas Anuales de fecha xx de xxxxxxxx de N+1.

Como parte de nuestro examen, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, hemos realizado un estudio y evaluación del sistema de

control interno contable con el propósito de determinar la naturaleza, momento de realización y amplitud de los procedimientos de auditoría. Debido a que el estudio y la evaluación citados del sistema de control interno contable fueron realizados únicamente con la finalidad indicada, no han pretendido identificar necesariamente todas las debilidades que puedan existir. Sin embargo, durante nuestro examen se han identificado las siguientes condiciones que consideramos representan debilidades significativas del sistema de control interno contable:

INMOVILIZADO MATERIAL.

1. No se realizan recuentos periódicos de inmovilizado material por lo que pueden figurar activos fijos materiales registrados en libros contables que no existan o carezcan de utilidad económica.

Recomendamos que, al menos a final de cada ejercicio, se realicen comprobaciones físicas de los elementos de inmovilizado material detallados en las fichas de amortización y se proceda a la baja contable de aquéllos que no existan o de aquéllos de los que no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros.

2. Hemos detectado diferencias entre los datos reflejados en la ficha de amortización de la empresa y los registrados en contabilidad en las cuentas de elementos de inmovilizado material, amortización acumulada y dotación para amortizaciones de dichos elementos, debido a que la ficha de amortización de la empresa no se ha actualizado con las adquisiciones y ventas de estos elementos en el ejercicio auditado.

Recomendamos que se actualicen los datos y cálculos de la ficha de amortización de la empresa con las altas y bajas de inmovilizado producidas en el ejercicio en curso y se realicen cuadros periódicos, al menos una vez al año, entre la información contable y la contenida en la mencionada ficha.

3. Hemos observado que la empresa posee inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo importe recuperable, calculado como el valor teórico de las participaciones según el patrimonio neto de la empresa o valor de cotización, es inferior al valor en contabilidad de estas inversiones.

Recomendamos a la empresa que refleje en contabilidad el deterioro de estas inversiones financieras a largo plazo, llevando contra el resultado del ejercicio el importe del deterioro. El procedimiento contable para registrar dicho deterioro será abonando la propia cuenta de la inversión financiera permanente y cargando la correspondiente cuenta de gastos que refleje el deterioro de las participaciones, por la diferencia negativa entre contabilidad y el importe recuperable a fecha de cierre del ejercicio

EXISTENCIAS

4. La compañía no prepara ni comunica instrucciones relativas a la realización del inventario físico.

Recomendamos que, con antelación suficiente a la fecha de realización del inventario se preparen instrucciones y se repartan y expliquen a los responsables. Dichas instrucciones deberían, al menos, contener los siguientes puntos:

- Fecha y hora de realización del inventario.
- Relación completa de los productos a inventariar, con especificación de su ubicación física.
- Determinación de las personas que intervienen en el inventario asignadas a cada producto o grupo de productos, así como los responsables.
- Hojas de anotación directa prenumeradas que se utilizarán para el conteo.
- Criterios a seguir, en su caso, en relación con:
 - Mercancías en tránsito.
 - Mercancías en poder de terceros.
 - Mercancías en delegaciones.
 - Mercancías obsoletas.
 - Mercancías en almacén pendientes de recibir factura del proveedor o contabilizar.
- Otras incidencias que puedan producirse durante la realización del inventario.

5. Se han detectado existencias de la empresa ubicadas en grandes instalaciones de vigilancia de clientes que se encontraban en curso y pendientes de ser facturadas a fecha de cierre del ejercicio, las cuales la empresa no ha dado de baja del inventario a pesar de periodificar los ingresos de dichas instalaciones en curso según su grado de avance y contrato de instalación al cierre del ejercicio

Recomendamos que se continúen periodificando los ingresos de instalaciones en curso y pendientes de facturar en el ejercicio en función de su grado de avance a fecha de cierre y su precio en contrato. No obstante, deben identificarse las existencias instaladas y no facturadas en dichas instalaciones en curso a fecha de cierre y determinar su valor en inventario para reducir dicho importe del saldo de existencias.

6. Hemos advertido la presencia en el inventario de existencias con antigüedad superior a un ejercicio, determinando con la ayuda de un profesional especializado la obsolescencia de las mismas debidas a cambios tecnológicos.

Recomendamos a la empresa que registre el deterioro de valor de estas existencias y revise con una periodicidad mínima de un año el inventario de la empresa con el fin de identificar existencias con dificultad de salida al mercado u obsoletas.

DEUDORES

7. Hemos observado la existencia de saldos de clientes que no han tenido variaciones en su cuenta contable en el último año y que a la fecha de emitir nuestro informe, no se han recibido cobros de los mismos.

Recomendamos que se doten aquellos saldos con antigüedad superior a 12 meses o a 6 meses, que es el criterio fiscal para los morosos, para aquellos clientes en los que existen dudas de la cobrabilidad de su saldo.

8. Hemos apreciado la existencia de saldos acreedores en cuentas de clientes al cierre del ejercicio, correspondientes a anticipos recibidos de estos en

concepto de servicios e instalaciones de vigilancia a llevar a cabo en el ejercicio siguiente.

Recomendamos la reclasificación de estos saldos a las cuentas de pasivo "438.- Anticipos de clientes" por tratarse de un anticipo exigible a la empresa por su actividad comercial.

9. Hemos observado que en la cuenta "436.- Clientes de dudoso cobro", aparecen contabilizados saldos de clientes con una antigüedad superior a varios ejercicios, que indican una posible incobrabilidad definitiva de los mismos.

Recomendamos que la empresa analice la cobrabilidad de estos saldos y regularice aquellos en los que existan evidencias de su incobrabilidad definitiva, cancelando también las correspondientes provisiones por deterioro comercial a dichos saldos.

10. Hemos detectado una diferencia con origen en ejercicios anteriores entre la cuenta "436.- Clientes de dudoso cobro" y la cuenta que refleja el deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales (490).

Recomendamos que ajusten dicho importe en la cuenta de deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales (490), con cargo a la cuenta de gasto correspondiente: cuenta de pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales (694).

11. Hemos comprobado que la empresa no informa, ni en contabilidad ni en un fichero auxiliar de control de efectos comerciales de la empresa, de los clientes con efectos comerciales a cobrar. En contabilidad se emplea una cuenta genérica para todos ellos, cuyo número de cuenta es el 431-000, y en el fichero auxiliar de control de efectos comerciales sólo se indica el número de pagaré y su importe.

Recomendamos a la empresa que refleje el nombre del cliente de quién posee efectos comerciales a cobrar en contabilidad o en un fichero auxiliar de control de efectos comerciales, para un mayor control interno de los mismos.

CUENTAS FINANCIERAS

12. Hemos verificado que existen saldos con entidades de crédito con escaso movimiento e incluso sin movimiento.

Recomendamos se proceda a un análisis de las cuentas bancarias operativas y se cancelen aquellas que se entienda no necesarias mantener contratadas para el desarrollo de la actividad de la empresa.

13. Hemos detectado que la empresa arrastra durante varios ejercicios diferencias no conciliadas entre los saldos de cuentas corrientes a la vista con bancos en contabilidad y los extractos bancarios.

Recomendamos a la empresa regularizar estas diferencias para facilitar futuras conciliaciones bancarias. Se proponen dos opciones válidas a la empresa para llevar a cabo esta regularización:

- a) Llevar las diferencias de las conciliaciones bancarias contra la cuenta 555.-Partidas pendientes de aplicación, saldando el importe traspasado una vez transcurridos 5 años o identificada la causa de la diferencia.
- b) Regularizar las diferencias contra resultados del ejercicio en curso como ingresos o gastos excepcionales, al tratarse de importes no significativos.

14. Hemos verificado que la empresa no reclasifica la deuda financiera del pasivo no corriente a corto plazo por el importe de capital que se amortiza en las cuotas del ejercicio siguiente

Recomendamos que al cierre del ejercicio se calculen con las tablas de amortización de los préstamos financieros, debidamente actualizadas a la fecha de cierre, el importe del capital que vence en las cuotas del ejercicio siguiente y se reclasifiquen de las cuentas de deudas a largo plazo con entidades de crédito (170) a las correspondientes cuentas de corto plazo (520).

15. Hemos advertido que la empresa no periodifica los intereses de los préstamos con entidades de crédito al cierre del ejercicio por el importe devengado desde el pago de la última cuota hasta la fecha de cierre.

Recomendamos a la empresa calcule y registre en contabilidad estos intereses generados en el ejercicio cuya liquidación se produce en el ejercicio siguiente. Para su cálculo se identificarán los importes de intereses que se pagarán en la primera cuota del ejercicio siguiente de cada préstamo y se periodificará la proporción de dichos importes que corresponden al año que se está cerrando (n° días desde última liquidación del año hasta fecha de cierre dividido entre n° de días desde la última liquidación hasta la primera liquidación del ejercicio siguiente).

Deben incluirse también en esta periodificación los intereses de cuotas impagadas en el ejercicio, puesto que su devengo se produce en dicho ejercicio aunque no se produzca la liquidación, así como los posibles intereses por mora hasta la fecha de cierre. El registro contable de los importes a periodificar se contabilizará en la cuenta correspondiente de gastos financieros contra la cuenta "527.-Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito", la cual se irá cancelando en el ejercicio siguiente al liquidarse dichos intereses.

16. Hemos observado la existencia de registros contables de transacciones por caja de importes de relevante envergadura que no están adecuadamente documentados y que pudieran recogerse en el ámbito de actuación de la Ley de prevención y blanqueo de capitales.

Recomendamos que todos los movimientos de caja queden documentados suficientemente y que los pagos o cobros por terceros o empresas vinculadas, se registren regularmente para evitar asientos de ajustes por caja.

ACREEDORES

17. Hemos obtenido evidencia de saldos de proveedores con antigüedad superior a más de un ejercicio, existiendo la posibilidad de no ser ya exigibles o tratarse de deuda comerciales a largo plazo.

Recomendamos a la empresa el análisis de la exigibilidad o no de dichos saldos y del vencimiento del pago, para regularizar aquellos ya no exigibles o

reclasificar a proveedores a largo plazo si su vencimiento es superior a un año respectivamente.

18. Hemos observado saldos deudores en las cuentas de proveedores y acreedores a fecha de cierre del ejercicio

Recomendamos a la empresa la reclasificación de dichos saldos deudores a cuentas de anticipos de proveedores o a cuentas de clientes, según la naturaleza y concepto de cada uno de estos saldos.

19. Hemos detectado mediante las respuestas de los proveedores y los acreedores a la circularización y mediante la revisión del libro de facturas recibidas del ejercicio siguiente, que la empresa no contabiliza en el ejercicio auditado facturas de compras devengadas en dicho ejercicio pero cuya recepción de las mismas se produce en el ejercicio siguiente.

Recomendamos que se revisen y analicen los gastos de los primeros meses de cada año, para identificar aquellos que pudieran haber sido devengados en el ejercicio precedente y periodificar el gasto en su periodo correspondiente. Para ello, se deberán cargar al cierre del ejercicio en la cuenta de gasto correspondiente con abono en las cuentas 4009.- Proveedores, facturas pendientes de recibir o de formalizar o 4109.- Acreedores por prestaciones de servicios facturas pendientes de recibir o de formalizar según proceda.

20. Hemos observado que no se periodifican los intereses devengados en el ejercicio y no liquidados de otros pasivos financieros del pasivo corriente.

Recomendamos que la empresa calcule y registre en contabilidad estos intereses generados en el ejercicio cuya liquidación se produce en el ejercicio siguiente, registrándose el importe de los intereses periodificados en la cuenta "528.-Intereses a corto plazo de deudas".

21. Hemos advertido la existencia de un importe en la cuenta 465.- Remuneraciones pendientes de pago sin cancelarse durante varios ejercicios.

Recomendamos a la empresa regularizar dicha cantidad como resultado excepcional del ejercicio, al tratarse de un importe no significativo.

22. Hemos observado que las nóminas revisadas de la empresa no contienen la firma de conformidad y recepción del trabajador, así como el sello de autorización de la empresa

Recomendamos que se indique al responsable de departamento de recursos humanos que subsane estas deficiencias en la realización y autorización de las nóminas de los trabajadores.

ÁREA FISCAL

23. Hemos detectado la presentación de liquidaciones de impuestos fuera de su plazo legalmente permitido que han supuesto recargos para la empresa.

Recomendamos que la empresa incremente su control sobre las liquidaciones de impuestos y sus plazos permitidos para evitar posibles gastos adicionales por recargos.

NETO PATRIMONIAL

24. Se ha observado que las actas de la empresa no se encuentran debidamente firmadas ni transcritas al libro de actas de la empresa.

Recomendamos que se firmen todas las actas de la empresa por los miembros responsables del consejo de administración y se incorporen al libro de actas con la debida diligencia.

PÉRDIDAS Y GANANCIAS

25. Hemos comprobado que se ha contabilizado en el ejercicio siguiente ingresos por prestación de servicios de vigilancia correspondientes al ejercicio auditado.

Recomendamos que el departamento responsable de la gestión de los servicios de vigilancia prepare y envíe un informe con los servicios prestados en el último mes del año al departamento de administración, para que este lo compare con la facturación contabilizada en el mismo periodo.

26. Hemos observado que la empresa no periodifica los gastos de seguros por la parte de cobertura del ejercicio siguiente.

Recomendamos que la empresa calcule y registre al cierre del ejercicio la proporción de las primas de seguros más significativas que cubren periodo correspondiente al ejercicio siguiente, reduciéndose el gasto de la cuenta (625) y cargando como contrapartida la cuenta "480.-Gastos anticipados"

PARTES VINCULADAS

27. Hemos detectado la existencia de saldos, junto con las del resto de proveedores y clientes, de empresas en las que los administradores de la sociedad tienen participaciones o vinculación con las que forman una unidad de negocio.

Recomendamos que los saldos de estas cuentas se reclasifiquen en las cuentas habilitadas por el plan para ellas, esto es: "405-Proveedores, otras partes vinculadas" y "435-Clientes, otras partes vinculadas".

Las debilidades descritas anteriormente, fueron consideradas al determinar la naturaleza, momento de realización y amplitud de los procedimientos de auditoría aplicados en el examen de las cuentas anuales de la entidad para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de N y, por consiguiente, el contenido de esta comunicación no modifica nuestro Informe de Auditoría de Cuentas Anuales.

Esta comunicación se realiza para el conocimiento y uso exclusivos de la Dirección de EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA, y por consiguiente no debe utilizarse para ninguna otra finalidad.

8. BIBLIOGRAFÍA

Normativa:

ICAC. Norma Técnica de importancia relativa. Aplicación de los parámetros orientativos del Anexo en auditorías de cuentas anuales formuladas con el nuevo Plan General de Contabilidad. BOICAC 76. CONSULTA 1.

ICAC. Resolución de 19 de enero de 1991, del Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publican las Normas Técnicas de Auditoría. BOICAC 4. *Boletín Oficial del Estado*, 22 de abril de 1991, núm. 96.

ICAC. Resolución de 1 de septiembre de 1994, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publica la Norma Técnica de Auditoría sobre la obligación de comunicar las debilidades significativas de control interno. BOICAC 18. *Boletín Oficial del Estado*, 25 de noviembre de 1994, núm. 282.

ICAC. Resolución de 14 de junio de 1999, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas por la que se publica la Norma Técnica de Auditoría sobre el concepto de "importancia relativa". BOICAC 38. *Boletín Oficial del Estado*, 7 de octubre de 1999, núm. 240.

ICAC. Resolución de 15 de junio de 1999, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas por la que hace pública la Norma Técnica de Auditoría sobre la "Carta de Manifestaciones de la Dirección". BOICAC 38. *Boletín Oficial del Estado*, 7 de octubre de 1999, núm. 240.

ICAC. Resolución de 16 de junio de 1999, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas por la que hace pública la Norma Técnica de Auditoría sobre la "Contrato de Auditoría o Carta de Encargo". BOICAC 38. *Boletín Oficial del Estado*, 7 de octubre de 1999, núm. 240.

ICAC. Resolución de 25 de julio de 2001, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se hace pública la Norma Técnica de Auditoría sobre "Procedimientos Analíticos". BOICAC 47. *Boletín Oficial del Estado*, 8 de noviembre de 2001, núm. 268.

ICAC. Resolución de 24 de junio de 2003, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publica la Norma Técnica de Auditoría sobre "Confirmaciones de terceros". BOICAC 54. *Boletín Oficial del Estado*, 1 de agosto de 2003, núm. 183.

ICAC. Resolución de 25 de marzo de 2004, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publica la Norma Técnica de Auditoría sobre "los saldos de apertura en una primera auditoría". BOICAC 57. *Boletín Oficial del Estado*, 27 de mayo de 2004, núm. 128.

ICAC. Resolución de 21 de diciembre de 2004 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se publica la Norma Técnica de Auditoría sobre "utilización de técnicas de muestreo y de otros procedimientos de comprobación selectiva". BOICAC 60. *Boletín Oficial del Estado*, 26 de febrero de 2005, núm. 49.

ICAC. Resolución de 21 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publica la modificación de la sección 3 de las Normas Técnicas de Auditoría, publicadas por Resolución de 19 de enero de 1991. BOICAC 83. *Boletín Oficial del Estado*, 11 de febrero de 2011, núm. 36.

ICAC. Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales. BOICAC 85. *Boletín Oficial del Estado*, 31 de diciembre de 2010, núm. 318.

ICAC. Resolución de 27 de junio de 2011 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publica la Norma Técnica de Auditoría sobre “relación entre auditores”. BOICAC 86. *Boletín Oficial del Estado*, 14 de julio de 2011, núm. 168.

ICAC. Resolución de 26 de octubre de 2011 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publica la Norma de Control Calidad Interno de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría. BOICAC 87. *Boletín Oficial del Estado*, 1 de diciembre de 2011, núm. 289.

Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. *Boletín Oficial del Estado*, 6 de julio de 2010, núm. 163.

Ley 23/1992, de 30 de julio, de Seguridad Privada. *Boletín Oficial del Estado*, 4 de agosto de 2010, núm. 186.

Nota técnica 01-2010 del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España: “Nota técnica sobre la evidencia de auditoría en formato electrónico”. Instituto de Censores Jurados de España (ICJCE).

Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. *Boletín Oficial del Estado*, 20 de noviembre de 2007, suplemento del núm. 278.

Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio. *Boletín Oficial del Estado*, 4 de noviembre de 2011, núm. 266.

Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. *Boletín Oficial del Estado*, 3 de julio de 2010, núm. 161.

Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, que aprueba el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas. *Boletín Oficial del Estado*, 2 de julio de 2011, núm. 157.

Resolución de 28 de enero de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo estatal de las empresas de seguridad. *Boletín Oficial del Estado*, 16 de febrero de 2011, núm. 40.

Unión Europea. Directiva 2006/43/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de mayo de 2006. *Diario Oficial de la Unión Europea*, 9 de junio de 2006, L157.

Bibliografía complementaria:

ARIMANY, Núria; PORTET, M. Carme y VILADECANS, M. Carmen: *¿Cómo afecta el Nuevo PGC al análisis de los estados financieros?* Técnica contable. Ed. CISS. Diciembre 2008, núm. 174, p. 32-42.

Asociación Profesional de Compañías Privadas de Servicios de Seguridad (APROSER). Boletín informativo. Ed. Sivermagen. Marzo 2010, núm. 22.

Circular Nº E 03/2009 del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España: *Riesgos de auditoría ante crisis económico-financiera*. Instituto de Censores Jurados de España (ICJCE), 29 de enero de 2009.

DE LA PEÑA GUITIERREZ, Alberto: *Auditoría. Un enfoque práctico*. 2ª ed. Madrid: Ed. Paraninfo, 2008. ISBN: 84-973-2667-9.

GARCÍA DELGADO, Sonia M.: *Análisis de la materialidad y/o importancia relativa en las diferentes corporaciones (REA, REGA, ICJCE). Diseño de una propuesta.* En: Murcia, 3 de abril de 2008.

GARCÍA PÉREZ DE LEMA, Domingo y MADRID GUIJARRO, Antonia: *El análisis económico y financiero en el contexto de la reforma contable* [en línea]. Observatorio Económico de la PYME de la Región de Murcia.

<<http://www.valoracionyfinanciacion.upct.es/documentos/analisisEconomicoFinanciero.pdf>>

GUTIÉRREZ VIVAS, Gabriel: *Informe de auditoría de cuentas anuales. Problemática en su preparación según las normas técnicas de auditoría sobre informes.* 5ª ed. Madrid: Ed. REA, 2009. ISBN: 978-84-614-8162-0.

LARRIBA DÍAZ-ZORITA, Alejandro: *Auditoría de cuentas anuales.* 1ª ed. Madrid: Ed. Centro de Estudios Financieros, 2009.

MARTÍNEZ LAGUNA, Luis y YUBERO HERMOSA, María del Pilar: *Revisión del concepto de importancia relativa en auditoría.* Revista Partida Doble, 1 de Septiembre de 2009, Nº 213, Pág. 38, Sección Artículos.

MENDOZA REYES, Rafael: *Introducción a la implantación del sistema de control de calidad interno en despachos de pequeña y mediana dimensión.* Jornada de Calidad. (Murcia, 29 de noviembre de 2011).

MIRA NAVARRO, Juan C.: *Apuntes de Auditoría* [en línea]. Versión 2.0. 22 de mayo de 2006.

<<http://www.miramegias.com/auditoria/files/apuntes/auditoria.pdf>>

REGISTRO GENERAL DE AUDITORES DE CUENTAS (REGA): *Guía REGA Nº 16 Nueva sobre importancia relativa y riesgo en auditoría.*

REGISTRO GENERAL DE AUDITORES DE CUENTAS (REGA): *Guía REGA Nº 19 Nueva sobre aplicación práctica de la nueva guía 16 sobre importancia relativa y riesgo en auditoría.*

REGISTRO DE ECONOMISTAS AUDITORES (REA): *Manual de Auditoría del REA.* Tomos I y II. 2ª ed. Madrid: Ed. REA, 2009. ISBN: 84-86658-05-5.

SIVERMAGEN, S.L.: *El sector de la seguridad privada en España. Estudio económico 2010.* Asociación Profesional de Compañías Privadas de Servicios de Seguridad (APROSER).

Anexos

- Anexo 1:** Situaciones específicas de obligación de auditoría.
- Anexo 2:** Ejemplo de funciones asignadas a cada departamento en empresa de servicios e instalaciones de vigilancia.
- Anexo 3:** Normativa básica reguladora empresas de seguridad.
- Anexo 4:** Resúmenes de procedimientos de la empresa.
- Anexo 5:** Modelo de cuestionario de revisión del control interno.
- Anexo 6:** Pruebas de cumplimiento.
- Anexo 7:** Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio N.
- Anexo 8:** Composición y evolución del Balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Anexo 9:** Programa de auditoría de empresa de servicios e instalaciones de vigilancia.
- Anexo 10:** Modelo de índice de archivo permanente de una empresa de servicios e instalaciones de vigilancia.
- Anexo 11:** Modelo de índice de archivo corriente empresa de servicios e instalaciones de vigilancia.
- Anexo 12:** Diagrama de flujo del procedimiento de circularización.
- Anexo 13:** Relación de Abreviaturas.
- Anexo 14:** Área de deudores y cuentas a cobrar.
- Anexo 15:** Área de acreedores y personal.
- Anexo 16:** Modelo de Carta de Manifestaciones en relación con la auditoría de cuentas anuales del ejercicio N de la empresa de servicios e instalaciones de vigilancia.
- Anexo 17:** Modelo de Informe de Auditoría de Cuentas Anuales (según normativa vigente hasta 31 de diciembre de 2010)
- Anexo 18:** Modelo de Informe de Auditoría de Cuentas Anuales (según normativa vigente desde 1 de enero de 2011)

Anexo 1: Situaciones específicas de obligación de auditoría

Las empresas o entidades en las que concurra alguna de las **circunstancias** que se señalan a continuación, cualquiera que sea su naturaleza jurídica:

- a) Cotización de sus títulos en cualquiera de las Bolsas Oficiales de Comercio (*Ley de Auditoría de Cuentas (“LAC”) D.A. 1ª y art. 524 Ley de Sociedades de Capital “LSC”*).
- b) Emisión de obligaciones en oferta pública. (*LAC D.A. 1ª*).
- c) Dedicación de manera habitual a la intermediación financiera. (*LAC D.A. 1ª*).
- d) Dedicación a cualquier actividad sujeta a la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (*Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, RD Legislativo 6/2004*).
- e) Percepción de subvenciones o ayudas con cargo a los presupuestos de las Administraciones públicas o a fondos de la Unión Europea, por un importe total acumulado superior a 600.000 euros. La obligación de someter a auditoría las cuentas anuales alcanza a las del ejercicio en el que se perciban las subvenciones o ayudas, así como a las de los ejercicios en que se realicen las operaciones o ejecuten las inversiones relativas a las mismas (*LAC D.A. 1ª y Reglamento de Auditoría de Cuentas (“RAC”) D.A. 12ª, RD 180/2003*).
- f) Realización de obras, gestión de servicios públicos, suministros, consultoría y asistencia y servicios a las Administraciones públicas, por un importe total acumulado superior a 600.000 euros, que represente más del 50% del importe neto de su cifra anual de negocios (*RAC D.A. 13ª, RD 180/2003*).

- g) Admisión de sus valores a negociación en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la UE (*LAC D.A. 1ª*).
- h) La solicitud por número de socios que represente al menos el 5% del capital social, en las sociedades que no están sometidas a auditoría. Esta solicitud debe efectuarse al registrador mercantil de la localidad donde esté domiciliada la sociedad, antes de que transcurran 3 meses desde el cierre del ejercicio. La auditoría se realiza con cargo a la sociedad (*LSC. art. 265.2*).
- i) Mandato judicial instado por quien acredite un interés legítimo, incluso en vía de jurisdicción voluntaria. En este caso, el juzgado exigirá al peticionario caución adecuada para responder del pago de las costas procesales y de los gastos de la auditoría, que serán a su cargo cuando no resulten vicios o irregularidades esenciales en las cuentas anuales revisadas, a cuyo efecto presentará el auditor en el Juzgado un ejemplar del informe realizado (*Código Comercio art.40.1, Ley 16/2007*).
- j) Obligación de formulación para su depósito de cuentas anuales consolidadas, estas sociedades deben someter a auditoría dichas cuentas consolidadas con independencia de que se auditen o no las cuentas anuales individuales (*Código Comercio art.42, Ley 16/ 2007; Reglamento Registro Mercantil art.372*).

Otras circunstancias de obligación de auditoría son las siguientes:

- o Las entidades aseguradoras, tanto las cuentas anuales individuales como las consolidadas. Asimismo, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones puede exigir la realización de auditorías externas especiales cuando existan irregularidades contables que dificulten notablemente conocer la verdadera situación patrimonial

de la entidad o se trate de entidades sometidas a control especial por dicha Dirección (*RD 2486/1998 art.68 redacción en RD 239/2007 art.1.23*).

- Las sociedades cooperativas, salvo que cumplan al menos dos de las circunstancias que se exigen para la presentación de balance abreviado (*Consulta auditoría núm. 3, BOICAC núm. 8 y LSC art.257*).

No obstante, están en todo caso obligadas a auditoría cuando lo exijan sus estatutos, cuando se acuerde así en asamblea general y cuando lo solicite el 5% de los socios, siempre que no hubieran transcurrido tres meses a contar desde la fecha de cierre del ejercicio (*Ley 27/1999 art.62*).

- Las sociedades de garantía recíproca están obligadas a auditar sus cuentas anuales en cualquier circunstancia (*Ley 1/1994 art.54*).
- Las sucursales de entidad de crédito extranjeras que no estén obligadas a presentar cuentas anuales en España. Deben someter a auditoría las informaciones contables que deban hacer públicas y aquellas que, con carácter reservado, hayan de remitir al Banco de España (*LAC D.A.1ª*).
- Las mutualidades de previsión social (*RD 1430/2002 art.27 redacción en RD 239/2007 art.2*).
- Las instituciones de inversión colectiva (*Ley 35/2003 art.17 y 21; RD 1309/2005 art.32*) y sus sociedades gestoras (*Ley 35/2003 art.47*).
- Los fondos de titulización hipotecaria (*Ley 19/1992 art.6 ; RD 926/1998 art.8*).
- Las sociedades anónimas deportivas. El Consejo Superior de Deportes puede exigir a cualquiera de estas sociedades, de oficio o

a petición de la liga profesional correspondiente, el sometimiento a una auditoría complementaria por los auditores que designen (*Ley 10/1990 art.26 y 36; RD 1251/1999 art.20 , modificada redacción por el RD 1414/2001*).

- Las empresas que desarrollan actividades eléctricas, de gas natural y gases manufacturados por canalización (*Ley 54/1997 art. 20.4 redacción en Ley 17/2007; OM ITC/1548/2009 art.3*).
- Las fundaciones en las que, a fecha de cierre del ejercicio, concurren al menos dos de las circunstancias siguientes (*Ley 50/2002 art.25.5*):
 - el total de las partidas del activo supere 2.400.000 euros;
 - el importe neto de su volumen anual de ingresos por la actividad propia más, en su caso, el de la cifra de negocios de su actividad mercantil sea superior a 2.400.000 euros.
 - el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio sea superior a 50.
- Las entidades gestoras de fondos de pensiones deben formular las cuentas anuales de la entidad gestora y el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria y el informe de gestión de los fondos administrados y deben ser auditados por expertos o sociedades de expertos inscritos como auditores en el ICAC (*RD 304/2004 art.98.4*).
- Las entidades de capital riesgo (*Ley 25/2005 art.26.4*).
- Las entidades y asociaciones declaradas de utilidad pública obligadas a formular cuentas en el modelo normal (*RD 1740/2003 art.5.4*).

- Las cooperativas de viviendas, además de en los casos señalados con carácter general, cuando se produzca alguno de los siguientes supuestos (*Ley 27/1999 art.91*):
 - tener en promoción, entre viviendas y locales, un número superior a 50;
 - construcción en distintas fases o en distintos bloques que constituyan, a efectos económicos, promociones diferentes;
 - otorgamiento de poderes, relativos a la gestión empresarial, a personas físicas o jurídicas, distintas de los miembros del consejo rector; y
 - cuando lo prevean los estatutos o lo acuerde la asamblea general.

- Las mutuas a prima fija, cuando los mutualistas soliciten la verificación contable de las cuentas sociales de un determinado ejercicio. Para ello, deben instarlo por escrito 5.000 mutualistas o el 5% de los que hubiere el 31 de diciembre último, si la cifra es menor, siempre que no hubieran transcurrido tres meses desde la fecha de cierre de dicho ejercicio y no fuera preceptiva la auditoría de cuentas (*RD 2486/1998 art.13*).

- Las sociedades agrarias de transformación se configuran como sociedades civiles especiales, y sólo tienen obligación de auditar sus cuentas si cumplen los requisitos de la LAC disp.adic.1ª (*Consulta auditoría núm. 4, BOICAC núm. 8*).

Anexo 2: Ejemplo de funciones asignadas a cada departamento en empresa de servicios e instalaciones de vigilancia.

Gerencia

- Representación de la Empresa.
- Establecer y vigilar el cumplimiento de los objetivos de calidad.
- Establecer y comunicar a toda la organización la política de calidad.
- Supervisar el cumplimiento de los objetivos de la asociación.
- Coordinar los distintos departamentos y el resto del personal a su cargo.
- Planificar junto con los responsables de otros departamentos las nuevas actividades emprendidas por la empresa.
- Aprobar el manual de procedimientos.
- Aprobar el manual de la calidad.
- Aprobar las fichas de descripción del puesto de trabajo.
- Promover la revisión anual del sistema de gestión de la calidad.
- Aprobar el plan anual de formación.
- Aprobar las encuestas de medición de satisfacción del cliente.
- Dotar de medios y recursos necesarios para el desempeño del sistema de la calidad.
- Planificar, coordinar y supervisar las operaciones financieras y de administración interna de la empresa con el objetivo de optimizar estos procesos.
- Elaborar el presupuesto anual de la empresa.
- Elaborar y supervisar los informes financieros: balances de situación, cuentas de resultados, presupuestos, presupuesto de tesorería y elaboración de balances para bancos.
- Planificar los cierres contables mensuales y anuales.
- Negociar con entidades y organismos externos.
- Gestión de subvenciones públicas.
- Realización de estudios de viabilidad de nuevas actividades y nuevos servicios a prestar.

- Supervisar la gestión de cobro.
- Aprobar las tarifas y firmar los contratos de servicios y/o instalación de vigilancia.

Central Receptora

- Cuidar del cumplimiento de las funciones que la normativa de Seguridad Privada, exige a las Centrales Receptoras de alarmas, Artículo 46 y siguientes del Reglamento de Seguridad Privada.
- Comprobar el buen funcionamiento de los sistemas de seguridad propios del recinto de Central Receptora.
- Comprobar el buen funcionamiento de los sistemas de seguridad del edificio y control de acceso a las Instalaciones de la empresa
- Impedir la entrada en el recinto de la Central Receptora de las personas no autorizadas.
- Desarrollar las funciones de enlace entre la sede de la empresa y los trabajadores (vigilantes) en el exterior.
- Cuidar del buen desarrollo del servicio de Central Telefónica.
- Recoger las armas entregadas por los vigilantes y guardarlas en el armero. Llevar al día el registro del movimiento de armas.
- Cuidar del buen desarrollo de la entrega y recogida de material a los vigilantes.

Dpto. Administración

- Llevar a cabo los registros contables de la empresa.
- Coordinación con departamentos de Compras y Comercial para la correcta gestión y administración de compras y pagos y ventas y cobros respectivamente.
- Seguimiento de cobros de clientes e informar periódicamente al departamento comercial.
- Elaboración de conciliaciones bancarias periódicamente.
- Custodia y control del efectivo en caja
- Archivo de contratos y facturas realizadas y de facturas recibidas.

Dpto. Recursos Humanos

- Selección de Personal
- Seguimiento del comportamiento y aptitudes
- Comprobación y evaluación de la formación del personal
- Relaciones laborales con el cliente
- Relaciones laborales dentro de la propia Empresa
- Servicio de tutoría
- Elaboración de nóminas, resúmenes de nóminas y pagos.

Dpto. Técnico

- Planificación de los sistemas de seguridad solicitados
- Estudio y aprobación de los presupuestos
- Comprobación de la correcta instalación
- Expedición de certificado correspondiente
- Coordinación del departamento con los de Comercial y Compras.
- Gestionar las prioridades de los proyectos

Sección de Instalaciones:

- Dirigir el grupo de instaladores.
- Ordenar y controlar las instalaciones y revisiones de mantenimiento.
- Estar en coordinación con el responsable del departamento técnico.
- Comprobar y llevar al día los libros de registro obligatorios.
- Comunicar y coordinarse con el responsable de mantenimiento, para el buen funcionamiento de los vehículos y otros materiales.
- Realizar las revisiones de las instalaciones.
- Cumplir con los servicios de Guardia para Urgencias.

Sección de Mantenimiento:

- Cuidar del perfecto funcionamiento de los vehículos y del resto del material utilizado por la empresa.
- Cuidar del perfecto estado y funcionamiento de las instalaciones del edificio de la empresa.

Dpto. Comercial

- Formación de la red comercial
- Control y seguimiento de la satisfacción del cliente
- Información de los detalles Técnicos de los contratos al responsable del Departamento Técnico
- Aumentar la cartera de clientes
- Proporcionar al Departamento de Administración la documentación necesaria para la gestión y contabilización de ventas y cobros.

Dpto. Compras

- Realizar las compras del material necesario para el funcionamiento de la empresa.
- Comprobar su almacenamiento y distribución.
- Estar al día de los nuevos materiales usados y en relación permanente con las casas distribuidoras.
- Controlar las entradas y Salidas del almacén del los materiales.
- Tener actualizado el inventario de materiales.
- Proporcionar al Departamento de Administración la documentación necesaria para la gestión y contabilización de compras y pagos.

Dpto. Vigilancia

- Planificación y programación de actuaciones para la realización de los servicios.
- La organización, dirección e inspección del personal y servicios de Seguridad Privada contratados.
- La propuesta de los sistemas de seguridad que resulten pertinentes.
- El control de la formación permanente del personal.
- La coordinación de los servicios de seguridad con Protección Civil, en emergencias.
- Asegurar la colaboración de los servicios de seguridad con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad Públicos.
- Observar el cumplimiento de la regulación de seguridad aplicable.
- Control de todos los movimientos de las armas, propiedad de la empresa.

Específicas a cada vigilante de seguridad

- Las propias encomendadas, dentro del conjunto de funciones que la normativa de Seguridad Privada atribuye a los Vigilantes de Seguridad, descritas en el artículo 71 del Reglamento de Seguridad Privada.

Anexo 3: Normativa básica reguladora empresas de seguridad (Ministerio del Interior)

- Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (*BOE núm. 46, de 22 de febrero*), en su redacción dada por la Sentencia 341/1993, de 18 de noviembre, del Tribunal Constitucional; por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto; por la Ley 10/1999, de 21 de abril y por la Ley Orgánica 7/2006, de 21 de noviembre.
- Ley 23/1992, de 30 de julio, de Seguridad Privada (*BOE núm. 186, de 4 de agosto*), en su redacción dada por el Real Decreto-Ley 2/1999, de 29 de enero; por el artículo 85 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre; por el Real Decreto-Ley 8/2007, de 14 de septiembre y por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre.
- Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social -artículo 44- (*BOE núm. 315, de 31 de diciembre*).
- Ley 6/1997, de 14 de abril, de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado -Disposición adicional cuarta- (*BOE núm. 90, de 15 de abril*), modificada por la Ley Orgánica 15/2007, de 30 de noviembre.
- Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, que aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora (*BOE núm. 189, de 9 de agosto*), en su redacción dada por el Real Decreto 747/2008, de 9 de mayo.
- Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre, que aprueba el Reglamento de Seguridad Privada (*BOE núm. 8, de 10 de enero. Corrección de erratas en BOE núm. 20, de 24 de enero de 1995*), en su redacción dada por el Real Decreto 938/1997, de 20 de junio; por el Real Decreto 1123/2001, de 19 de octubre; por el Real Decreto 277/2005, de 11 de

marzo; por la Sentencia de 30 de enero de 2007, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo; por el Real Decreto 4/2008, de 11 de enero; por la Sentencia de 15 de enero de 2009, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo; por el Real Decreto 1628/2009, de 30 de octubre y por el Real Decreto 195/2010, de 26 de febrero.

- Orden de 23 de abril de 1997 por la que se concretan determinados aspectos en materia de empresas de seguridad, en cumplimiento de la Ley y el Reglamento de Seguridad Privada (*BOE núm. 108, de 6 de mayo. Corrección de errores en BOE núm. 142, de 14 de junio y en BOE núm. 157, de 2 de julio*).
- Orden de 21 de diciembre de 2001 sobre establecimiento de un régimen de aplicación especial de ciertas medidas de seguridad recogidas en la Orden de 23 de abril de 1997, por la que se concretan determinados aspectos en materia de empresas de seguridad, en cumplimiento de la Ley y el Reglamento de Seguridad Privada (*BOE núm. 306, de 22 de diciembre*).
- Orden INT/1950/2002, de 31 de julio, por la que se establecen determinadas medidas en relación con los vehículos de transporte de fondos, valores y objetos valiosos (*BOE núm. 183, de 1 de agosto*).
- Orden PRE/2914/2009, de 30 de octubre, que desarrolla lo dispuesto en el Real Decreto 1628/2009, de 30 de octubre, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento de Seguridad Privada, aprobado por Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre, y del Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 137/1993, de 29 de enero. (*BOE núm. 264, de 2 de noviembre*).
- Resolución de 16 de noviembre de 1998, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se aprueban los modelos oficiales de los Libros-Registro que se establecen en el Reglamento de Seguridad Privada (*BOE núm. 295, de 10 de diciembre*).

Anexo 4: Resúmenes de procedimientos de la empresa.

Proceso de Compras-Pago

Todo el procedimiento se realiza a través de un programa de gestión integral en el cual se elaboran los presupuestos de servicios y/o instalaciones de vigilancia, los pedidos de materiales y las facturas a los clientes, facilitando telemáticamente la autorización o consulta de documentos y operaciones.

El Dpto. Comercial envía copia del contrato de instalación de sistemas de vigilancia firmado por el cliente, con la autorización previa de Gerencia, al Dpto. de Compras, y el original es mandado al Dpto. Administración para su archivo, emisión de facturas y gestión del cobro posterior. Se envía también una copia al Dpto. Técnico para la planificación de personal técnico.

Si el contrato firmado correspondiera únicamente a prestación de servicios de vigilancia, el Dpto. Comercial enviaría original al Dpto. Administración para su archivo, emisión de facturas y gestión del cobro y una copia al Dpto. Vigilancia para la planificación de los vigilantes.

Recibida la copia del contrato de instalación, el Dpto. Compras verifica si dispone de los materiales necesarios en el almacén para llevar a cabo la instalación contratada por el cliente. En caso contrario realiza un pedido al proveedor, informando de ello al Dpto. Técnico para su planificación.

El Dpto. Compras recibe la mercancía y realiza las siguientes comprobaciones: el albarán de entrega del proveedor coincide con el pedido y la mercancía física coincide con lo indicado en el albarán de entrega.

Verificado todo satisfactoriamente se sella el albarán, se valida el pedido en el programa de gestión y se escanea copia del albarán para introducirla en el mismo asociándolo al número de pedido que corresponde, e informa al Dpto. Técnico de la recepción de los materiales.

Al final del día el Dpto. Compras pasa todos los albaranes al Dpto. Administración para su archivo.

Posteriormente, el Dpto. de Administración recibe la factura del proveedor, en mano o por correo, la escanea y la introduce en el programa de gestión y realiza una contabilización provisional de la misma. El Dpto. de Compras comprueba que coincide con el pedido y albarán de entrega y valida telemáticamente la factura, pudiendo entonces el Dpto. Administración confirmar los apuntes contables e iniciándose el proceso de pago al proveedor.

Este proceso comienza recibiendo la persona de administración encargada del pago de la factura la notificación de las validaciones anteriores, estampando entonces un sello de conforme en la factura original, para a continuación archivarla en el expediente del proveedor, e introduce en el programa los datos del pago y su vencimiento.

A la fecha de pago se prepara el pagaré correspondiente, comprobándose el importe en los asientos contabilizados (en caso de duda se dispone de copia de la factura escaneada en el programa) y se pasa a Gerencia para su firma. Una vez devuelto firmado al Dpto. Administración se hace el asiento contable del pago y se envía el pagaré al proveedor.

Si el pago se efectúa por transferencia, la persona de administración encargada necesita la aprobación previa telemáticamente del Dpto. Compras, informándose a Gerencia de todos los pagos efectuados.

Se guarda una copia del pagaré u orden de transferencia junto con la factura a la que corresponde el pago.

El control de lo pendiente de pago o de próximo vencimiento, se realiza mediante un listado semanal de los pagarés y transferencias pendientes para así saber lo que se va a liquidar esa semana y tenerlo en previsión en las cuentas bancarias

Proceso de Ventas-Cobros

1) Instalaciones de sistemas de vigilancia

Como se ha visto en el punto anterior, el Dpto. Comercial manda copia del contrato de instalación firmado por el cliente al Dpto. Compras para aprovisionamiento y al Dpto. Técnico para su planificación, remitiendo el original a Dpto. Administración.

La sección de Instalación del Dpto. Técnico se encarga de colocar el sistema de vigilancia en el domicilio del cliente. Terminada la instalación entrega un parte de trabajo con las horas y material empleado al Dpto. Técnico y copia al Dpto. Compras (también responsable del almacén).

El Dpto. Compras genera en el programa de gestión un albarán de venta con los servicios prestados y materiales instalados al precio que se contrató con el cliente, enviándose telemáticamente al Dpto. Admón.

El Dpto. Admón. emite la factura con los conceptos detallados en el albarán y tras comprobar que coincide el importe con el contrato firmado. Se procede entonces a la contabilización de la venta y al envío de la factura al cliente, archivándose copia.

2) Servicios de vigilancia

El Dpto. Comercial envía original firmado por el cliente al Dpto. Administración para su archivo, emisión de facturas y gestión del cobro y una copia al Dpto. Vigilancia para la planificación de los vigilantes

El Dpto. Administración recibe mensualmente del responsable del Dpto. Vigilancia la relación de horas realizadas a cada cliente por cada vigilante. Se comprueba que las horas coincidan con las del contrato de servicios y se procede a confeccionar la factura y la contabilización de la misma, así como el archivo de una copia.

En cuanto a las facturas de servicios de cuotas fijas mensuales y trimestrales, Dpto. Admón. utiliza el programa de mantenimientos de cuotas, en el que previamente se han introducido los datos del nuevo cliente al recibir el contrato y este programa genera directamente las facturas de ventas. Posteriormente se procede a contabilizar y a archivar las facturas de la misma manera que anteriormente se ha citado.

El proceso de cobro es el mismo tanto para servicios como para instalaciones de vigilancia:

Una vez generadas las facturas se traspasan automáticamente al programa de cartera donde se procede a:

- Si es recibo bancario se realiza la correspondiente remesa bancaria según los vencimientos prefijados con anterioridad con el cliente.
- Si es mediante pagaré, cuando hay un vencimiento prefijado con el cliente aparece el vencimiento concreto y cuando no hay vencimiento acordado se fija un mes desde la emisión de factura. Para controlar que no se demoren los cobros, el administrativo que efectúa la factura procede a controlar diariamente los mismos mediante un listado de vencimientos por carteras de clientes.
 - Si se trata de cobro en efectivo, se introduce en el programa el vencimiento del mismo para su control. La persona que atiende a los clientes en el Dpto. Admón. y emite el recibo de cobro es distinta a la designada como responsable de la caja y del efectivo.

Control de saldos de clientes:

Lo pendiente de cobro de cada cliente se controla mediante un listado de facturas pendientes según vencimientos de cada una, sabiendo así las facturas que se puede reclamar el cobro. Esto se realiza a través del programa de cartera y se comprueba al mismo tiempo con la contabilidad para evitar errores.

A la recepción de pagares se proceden a contabilizar los mismos, comprobándose el vencimiento de estos con los que aparecen en el programa de cartera. Si no es correcto se pasa notificación a Gerencia quien dictamina si

aceptamos ese vencimiento o por el contrario llamamos al cliente para notificarle la incidencia.

La consideración de si un cliente es de dudoso cobro lo decide Gerencia una vez haya analizado los intentos de cobros realizados por el Dpto. Admón., al igual que decide si se prepara documentación para reclamar judicialmente el cobro, pasándole expediente al abogado.

Ciclo de Personal-Nóminas

El Dpto. Recursos Humanos (RRHH) es el encargado de realizar el proceso de selección de personal, según indicaciones y autorización de la Gerencia tras planificación de personal con resto departamentos. Este departamento lleva a cabo la convocatoria de empleo e inicia las entrevistas de trabajo como primer filtro, siendo las siguientes entrevistas con el responsable del departamento al que se asignaría y por último con la Gerencia que autoriza la contratación o no. El proceso de alta en la seguridad social y porcentajes de retención es realizado por una asesoría laboral.

Los datos del nuevo trabajador se incorporan a una base de datos del programa de gestión en la que se le asigna un número de empleado y se especifica información como: NIF, nombre y apellidos, fecha contratación, categoría, departamento, tipo de jornada,...

En la misma base de datos se informa de los salarios base de cada empleado en función de su categoría, actualizándose dichos importes anualmente. Según el contrato laboral del trabajador la empresa fija su salario base, igual o superior al del convenio o el porcentaje correspondiente si no es jornada completa, los complementos salariales, otros complementos no salariales, tipos de retenciones según asesoría laboral, anticipos recibidos, prorrata extra y resto de conceptos de la nómina.

Los datos establecidos en la base de datos son punteados mensualmente antes de la elaboración de nóminas para actualizar cambios en antigüedad, categoría o nuevas altas y bajas de personal.

El programa permite listar el resumen de nóminas mensual con los datos introducidos anteriormente, en el cual se detalla entre otras cosas el coste de cada trabajador para la empresa, la cantidad correspondiente a la seguridad social, el importe de las retenciones del IRPF y el importe líquido a pagar al trabajador. Una vez revisado por el Dpto. RRHH se envía una copia al Dpto. de Admón. para que realice el asiento contable de nóminas con los importes totales del resumen.

Mediante el programa y el resumen de nóminas se elaboran las nóminas de los trabajadores. El responsable del Dpto. RRHH las firma tras realizar las verificaciones pertinentes mediante comprobación de coincidencia de los datos de la nómina con el resumen de nóminas y selección de algunas de ellas para verificar los cálculos. Posteriormente se facilitan a los trabajadores para que firmen dando su conformidad.

El Dpto. RRHH realiza el fichero con las órdenes de transferencia que se entrega a la entidad financiera previa autorización del responsable del departamento.

El Dpto. Admón. concilia el cargo bancario con el resumen de nóminas y comprobado que los importes coinciden procede a contabilizar el pago de las nóminas.

Todos los datos de personal se informan a la asesoría fiscal para que presente las liquidaciones de la cotización de la seguridad social y retenciones de las personas físicas.

Control de existencias Almacén-Instalaciones en curso

Las existencias de la empresa pueden dividirse principalmente en tres tipos según su ubicación:

- Almacén principal: el mayor y más importante de la empresa, donde se guardan las mercancías que se compran a los proveedores.

- Almacén usado: compuesto por los materiales aún servibles retirados de instalaciones de vigilancia por finalización del contrato.
- Almacenes desplazados: formado por el material que poseen los técnicos en sus vehículos para llevar a cabo las instalaciones de sistemas de vigilancia en los domicilios de los clientes. Cada técnico posee un almacén desplazado en el sistema.

Las compras de mercancías a los proveedores se dan de alta en el fichero del inventario en el momento su recepción utilizando el albarán de entrega, añadiéndose al Almacén Principal. Su valoración es mediante el método de Precio Medio Ponderado.

Los técnicos cogen el material necesario para las instalaciones del Almacén Principal rellenando un modelo estandarizado que refleja el movimiento interno de las existencias que firman ellos y el responsable del almacén. Con dicho modelo se registra en el fichero el movimiento del material del Almacén Principal al Almacén Desplazado del técnico y se archiva el modelo firmado como posterior justificación de la entrega al técnico.

Con una periodicidad máxima de quince días los técnicos entregan los partes de trabajo al responsable de almacén con el detalle de los materiales instalados que firman ambos. A continuación se registra en el inventario la salida de las existencias de la empresa dándose de baja los artículos.

Si el técnico devolviera material se registraría la salida de su Almacén Desplazado y la entrada en el Almacén Principal o el Usado según deterioro del mismo.

A todos los almacenes se les realizan dos inventarios anuales consistentes en el recuento de las unidades físicas y su comparación con las cantidades del fichero, siendo uno de ellos al final del ejercicio contable.

La empresa identifica aquellas instalaciones más significativas (urbanizaciones, polígonos,...) para cuantificar el material instalado y no

facturado al cierre del ejercicio por no haber recibido los partes de trabajo a esa fecha. Se estima así un grado de avance del contrato con el cliente para periodificar los ingresos correspondientes según precio de la instalación y no incluir en el saldo de existencias los artículos del Almacén Desplazado del técnico valorados a precio de compra.

Control de cuentas bancarias y caja.

Control de caja:

El arqueo de caja se lleva a cabo cada dos semanas, se van haciendo los pagos día a día según se requieren y al mismo tiempo con la documentación se procede a realizar los asientos contables oportunos.

En lo referente a los cobros en efectivo se procede a contabilizar el mismo en el momento de la recepción del efectivo.

Los pagos en efectivo siempre están autorizados previamente por la dirección de la empresa mediante firma en el recibo de pago. La empresa dispone de un fondo de caja fijo para los pagos pequeños del día cuya responsabilidad corresponde sólo al Dpto. Admón.

La caja se guarda en administración, siendo el responsable de ella un persona designada del departamento.

Cuentas corrientes y pólizas:

En cuando a las cuentas bancarias, la conciliación entre los bancos y la contabilidad se realiza diariamente o dos veces por semana según nivel de movimientos, siendo responsable de ello un administrativo del departamento. Para la conciliación se utilizan extractos bancarios de las cuentas, normalmente obtenidos a través de internet, y los extractos de la propia contabilidad.

En el caso de que haya algún ajuste a realizar, en primer lugar se le comenta a dirección y posteriormente es el asesor fiscal el que dice como subsanar diferencias o errores.

Préstamos y leasings

El departamento de administración procede a la contabilización de los recibos de leasing y préstamos mensualmente mediante el recibo emitido por el banco, cuando se trata de préstamos, y las correspondientes facturas recibidas cuando se trata de leasing.

El cálculo de la reclasificación de deuda financiera del largo plazo al corto es efectuado por el asesor fiscal, quien solicita al Dpto. Admón. los últimos recibos pagados en el año de préstamos y leasings y los cuadros de amortización de los mismos actualizados a fecha del cierre. El asesor fiscal procede también a la periodificación de intereses al cierre del ejercicio contable.

Efectos comerciales descontados:

La información relativa a los efectos descontados se obtiene mediante la contabilidad ya que al efectuar el asiento de descuento de efectos se introducen en el mismo el vencimiento del talón, sabiendo así en cualquier fecha los talones pendientes que están descontados y aún no han vencido.

Anexo 5: Modelo de cuestionario de revisión del control interno

ÁREA	CUESTIÓN	SI	NO	RIESGO	NOTAS
CONTROL GENERAL					
	1. Control de la Gerencia:				
	- ¿Existen organigramas actualizados que describan claramente las responsabilidades de cada encargado ?				
	- ¿Se elaboran planes estratégicos los con los principales responsables de cada departamento?				
	- ¿Se preparan regularmente cuentas para la dirección?				
	- ¿Existe información financiera regular sobre:				
	a) Disponible				
	b) Ventas				
	c) Gastos				
	2. Presupuestos:				
	- ¿Se preparan presupuestos?				
	- ¿En caso afirmativo, los presupuestos se consideran adecuados y flexibles?				
	- ¿La realización de los presupuestos se asigna al personal adecuado?				
	- ¿Se investigan y aclaran debidamente las desviaciones que puedan producirse?				
	- ¿Se preparan previsiones de tesorería?				
	- ¿Existen previsiones para cubrir las ausencias en todos los puestos de trabajo?				
	- ¿Se preparan previsiones de niveles de existencias y deudores?				
	3. Control Informático:				
	- ¿Existen controles sobre el acceso a las bases de datos informáticas?				
	- ¿Están bien entrenados los usuarios de los ordenadores?				
	- ¿Se realizan regularmente copias de seguridad?				
	- ¿Se almacena las copias de seguridad en una ubicación diferente y en un lugar cerrado y seguro?				
	- ¿Esta prohibido o regulado el uso privado de los ordenadores?				
	4. General contabilidad:				
	- ¿Se actualiza la contabilidad con diligencia?				
	- ¿Todos los asientos están aprobados y documentados?				
	- ¿Mantiene el cliente alguna cuenta de pendientes de aplicación?				
	- En caso afirmativo, ¿Se aclaran las cuentas de pendientes de aplicación rápidamente?				
INMOVILIZADO					
	1. Los activos fijos están registrados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicados uniformemente año tras año.				
	2. Las altas de inmovilizado:				
	- Las compras de inmovilizado se autorizan apropiadamente.				
	- ¿Realiza la empresa una planificación y previsión de renovación de inmoviliados?				
	- ¿Tiene la compañía una política para diferenciar entre las adquisiciones de inmovilizado y gastos de mantenimiento/repación?				
	- ¿Se comprueba la correcta clasificación del inmovilizado adquirido?				
	3. Las bajas de inmovilizado:				
	- Las bajas o sustituciones de inmovilizado se autorizan apropiadamente.				
	- ¿Se contabiliza la posible pérdida o beneficio de la venta en las cuentas de gastos correspondientes de los grupos 67 y 77 respectivamente?				
	4. Amortización del inmovilizado				
	- ¿Posee la empresa una Ficha de Amortización? ¿está actualizada con altas y bajas que se producen?				
	- ¿Existen coeficientes específicos de amortización para cada categoría de activos fijos?				
	- ¿Mantiene la compañía los coeficientes de amortización uniformes cada ejercicio?				
	- ¿Se comparan los datos de la Ficha de Amortización con contabilidad: precio coste, amortización acumulada y dotación del ejercicio?				
	3. Depreciación y revalorización:				
	- Las bases y el método de depreciación son aceptables y se registran en forma consistente.				
	- Ha efectuado la compañía revalorizaciones voluntarias de su inmovilizado material? Y de ser así, que tratamiento contable ha seguido?				
	4. ¿Existe un registro de activos fijos? En caso de poseerlo:				
	- Se mantiene actualizado el registro de activos fijos.				
	- Coincide el registro de activos fijo con el mayor contable.				
	5. Inventarios de elementos de inmovilizado:				
	- ¿Se ha hecho inventario de los activos fijos? ¿Con que frecuencia?: _____				
	- ¿Existen procedimientos de seguridad física que aseguren que los activos no se han perdido ni han sido robados?				
	- ¿Se comprueba que coincidan los elementos contados en el inventario con los datos contables y/o Ficha de Amortización?				
	- ¿Se posee algún procedimiento para identificar posibles elementos de inmovilizado obsoletos o sin utilización económica?				
	6. Cobertura de inmovilizado y cargas sobre inmuebles:				
	- ¿Controla la empresa que la cobertura de inmovilizado (contenido y continente) contratada con empresas aseguradoras sea suficiente?				
	- ¿Tiene la empresa identificados los elementos inmuebles con cargas hipotecarias y a qué deudas corresponden?				
INVERSIONES FINANCIERAS					
	1. Las altas de inversiones financieras:				
	- Las contrataciones de inversiones financieras se autorizan apropiadamente.				
	- ¿Se actualizan las personas autorizadas en los contratos de inversiones financieras cuando se producen cambios de personal autorizado (administrador, apoderado,...)?				
	- ¿Se verifica la correcta valoración inicial de la inversión al registrarla contablemente?				
	- ¿Se comprueba la correcta clasificación en contabilidad de la inversión financiera adquirida, según características y vencimiento?				
	- ¿Posee la empresa algún plan financiero para la toma de decisiones de contratación o bajas de inversiones financieras				
	2. Las bajas de inmovilizado:				
	- Las bajas de inversiones financieras se autorizan apropiadamente.				

ÁREA	CUESTIÓN	SI	NO	RIESGO	NOTAS
	3. Valoraciones posteriores y deterioro:				
	- ¿Se comprueba el valor de las inversiones financieras al cierre del ejercicio para revisar si existen o no revalorizaciones o deterioros?				
	- ¿Se periodifican los ingresos de intereses devengados hasta la fecha de cierre del ejercicio y no liquidados de las inversiones financieras?				
CUENTAS FINANCIERAS					
	1.- Verificación de los saldos en cuentas corrientes y pólizas de crédito				
	- ¿Se preparan periódicamente conciliaciones bancarias para todas las cuentas bancarias?				
	¿Con qué frecuencia?:				
	- ¿Se revisan las conciliaciones bancarias por el superior responsable de quien las elabora?				
	- ¿Se documenta por escrito la revisión de las conciliaciones bancarias?				
	- ¿Existe un seguimiento para asegurarse que las partidas de conciliación se aclaran en un plazo razonable?				
	2.- Control del efectivo.				
	- ¿El acceso al efectivo está restringido?				
	- ¿Se mantiene un fondo fijo de caja?				
	- ¿El nivel del fondo fijo es razonable en relación a la actividad de la compañía?				
	- ¿Deben llevar más de una firma los pagos en cheque o en giro bancario?				
	- ¿Existe una lista actualizada de firmantes autorizados?				
	- ¿Están físicamente seguros los saldos en efectivo?				
	- ¿Existe seguro de fidelidad para los empleados con acceso al efectivo y cheques bancarios?				
	3.- Verificación de los saldos de deudas financieras				
	- ¿Se compara el saldo contable con el capital pendiente de amortizar de los recibos del banco de las cuotas de préstamos?				
	- ¿Se reclasifican las deudas financieras en función de su periodo de vencimiento?				
	- ¿Se obtienen de las entidades financieras cuadros de amortización actualizados de las deudas financieras para la reclasificación de las mismas de l/p a c/p?				
	- ¿Se periodifican intereses devengados y no liquidados al cierre del ejercicio?				
	4.- Control de efectos descontados				
	- ¿Se lleva control contable de los efectos descontados? ¿Se cuadra el saldo de la cuenta contable (5208) con la contrapartida de la cuenta (4311)?				
	- Si no se lleva control contable de los efectos descontados, es adecuado el control extra-contable?				
EXISTENCIAS					
	1.- Los registros de inversión deben verificarse y evaluarse periódicamente.				
	- ¿Se realizan conteos periódicos de las existencias? ¿Con qué frecuencia?:				
	- ¿Se refleja los resultados de los conteos en documentos debidamente firmados por los responsables de los mismos?				
	- ¿Cuál es el método de valoración de existencias de la empresa?:				
	- ¿Se actualizan con las compras y ventas los registros de las cantidades en existencias?				
	- ¿Se posee inventario permanente? ¿Se ajusta el inventario permanente como resultado de conteos periódicos?	/	/		
	- ¿Se cuentan o confirman de forma periódica las existencias en poder de terceros?				
	- ¿Se comprueba que coincidan las unidades valoradas verificadas mediante el recuento con el saldo contable de existencias a esa fecha?				
	- ¿Se verifica la correcta clasificación de existencias en materias primas, productos en curso y terminados en contabilidad según el recuento físico?				
	- ¿Mantiene la compañía registros históricos adecuados de los precios pagados por las existencias que puedan ser usados para valorar el inventario a posteriori?				
	- ¿Tiene la compañía un método de evaluación y documentación necesario para las reservas de obsolescencia y lento movimiento de existencias?				
	2.- Seguridad y control de existencias físicas				
	- ¿Está el inventario seguro físicamente?				
	- ¿Se controla y restringe el acceso de personas a las instalaciones donde se encuentran las existencias?				
	- ¿Se deja constancia en documentos de los movimientos internos de existencias? ¿Se autorizan debidamente?				
	- ¿Se contratan seguros para cubrir las existencias de la empresa? ¿Se verifica que la cobertura sea suficiente según saldo histórico/previsto de existencias?				
	3.- Bajas de existencias (ventas)				
	- ¿Se comprueba que el material instalado de vigilancia facturado se ha dado de baja del inventario y coinciden?				
	- ¿Se periodifican los ingresos de instalaciones en curso al cierre del ejercicio según su grado de avance y importe del contrato?				
	- Si es así, ¿Se verifica que las existencias de estas instalaciones en curso se den baja de las existencias al cierre del ejercicio?				
VENTAS Y CUENTAS A COBRAR					
	1.- Control de precios y unidades (instalaciones/servicios de vigilancia) facturados al cliente				
	- ¿Existe una lista de precios de venta para las mercancías y servicios suministrados debidamente autorizada?				
	- ¿Las desviaciones de los precios aprobados son autorizadas por escrito?				
	- ¿Se efectúa una revisión del crédito antes de aceptar un cliente nuevo? ¿Se da a los clientes límites de crédito tanto en dinero como en plazos de pago?				
	2.- Control de exactitud de las facturas y su contabilización				
	- ¿Se comprueba la exactitud aritmética de las facturas?				
	- ¿Se deja evidencia de esta comprobación?				
	- ¿Se comprueban las facturas con los contratos de servicio o instalación y los documentos de horas de vigilancia realizadas o material instalado al cliente?				
	- ¿Se deja evidencia de esta comprobación?				
	- ¿Se contabilizan las facturas en las cuentas individuales del cliente, en un plazo razonable?				
	- Están prenumeradas las facturas y se rinde cuenta de las mismas?				
	3.- Control de cobros en efectivo				
	- ¿Los cobros en efectivo y cheques, son una parte importante de los ingresos totales?				
	- ¿Se registran los cheques en cuanto son abiertas las cartas recibidas?				
	- ¿Compara una persona independiente a la función de tesorería la lista de cobros con los depósitos bancarios?				
	- ¿Existe segregación de funciones entre la persona que recibe el efectivo y el responsable de registrar los cobros en las cuentas de clientes?				

ÁREA	CUESTIÓN	SI	NO	RIESGO	NOTAS
	4.-Control de saldos de clientes y decisión de morosidad				
	- ¿Si se lleva un registro independiente de facturas pendientes de cobro, se concilia con el mayor contable regularmente?				
	- Se revisan las cuentas a cobrar atrasadas y se persiguen con regularidad?				
	- Se mantiene una reserva para cuentas a cobrar de dudoso cobro ?				
	- Se envían estados de cuenta a los clientes periódicamente?				
	- ¿Se preparan estados de antigüedad de deuda de clientes, periódicamente?				
	- ¿La empresa posee una política fijada para decidir clasificar a los clientes como morosos? ¿Se efectúa esta clasificación también contablemente?				
	5.-Clientes en moneda extranjera distinta de euro				
	- ¿Hay algún cliente cuya facturación y cobros se realice en moneda distinta de euro?				
COMPRAS Y CUENTAS A PAGAR					
	1.- Emisión de los pedidos de compra				
	- ¿Sólo se efectúan compras por personal autorizado para ello?				
	- ¿Está documentada esta autorización?				
	- ¿Mantiene la compañía un registro de órdenes de compra pendientes?				
	2.-Recepción de las mercancías				
	- ¿Se efectúa una comparación detallada entre las mercancías recibidas físicamente y el pedido de compra antes de que las mercancías sean aceptadas?				
	- ¿Se utiliza un documento para evidenciar las recepciones de mercancías?				
	- ¿Están prenumerados secuencialmente dichos documentos y se rinde cuenta de los mismos?				
	3.- Recepción de las facturas de compra				
	- ¿Se comparan las facturas recibidas con las ordenes de compra y los documentos de recepción?				
	- ¿Se verifica la exactitud aritmética de la factura?				
	- ¿Se evidencia por escrito esta comprobación?				
	- ¿Las facturas se registran y se controlan tan pronto como son recibidas?				
	- ¿Se registran las facturas en el diario de compras en un período razonable de tiempo?				
	4.- Pagos de las facturas de compras				
	- ¿Están debidamente autorizados los pagos a los proveedores/acreedores?				
	- ¿Deben llevar más de una firma los pagos en cheque o en giro bancario?				
	- ¿Se revisan las facturas y la documentación de soporte cuando se aprueban para su pago?				
	- ¿Esta aprobación se documenta por escrito?				
	- ¿La persona responsable de la aprobación para pagar es independiente de la que realiza la función de registrar las facturas?				
	5 Control de los saldos pendientes de pago				
	- ¿Se concilian las entradas de cuentas recibidas de proveedores con los registros de cuentas a pagar?				
	- ¿Se documentan por escrito estas conciliaciones y se archivan?				
	- ¿Se efectúan provisiones y cancelaciones de las mismas regularmente?				
	- ¿Se concilia regularmente el detalle de cuentas a pagar con el mayor general contable?				
	6.-Proveedores/acreedores en moneda extranjera distinta de euro				
	- ¿Hay algún proveedor/acreedor cuya facturación y pagos se realice en moneda distinta de euro?				
NOMINAS Y PERSONAL					
	1.- Cálculo de la nómina				
	- ¿Mantiene la compañía un registro permanente de tipos de retribución y deducciones de nómina?				
	- ¿Se documentan los cambios al registro permanente?				
	- ¿Estos cambios se aprueban por escrito?				
	- ¿Se comprueba que los datos del registro permanente cumplen con lo establecido en el convenio colectivo vigente (tablas salariales, complementos salariales y no salariales,...)?				
	- ¿Está actualizado el archivo de empleados en relación con las modificaciones habidas (antigüedad, ascensos, altas, bajas, enfermedad,...)?				
	- ¿Se utilizan las tablas impositivas y de seguridad social vigentes?				
	- ¿Todos los beneficios sociales y gastos reembolsados al personal, se informan a las autoridades fiscales?				
	2.- Contabilización de la nómina				
	- ¿Se comprueba el asiento contable de las nóminas con el resumen de nóminas de la empresa?				
	- ¿Los costes de nómina se registran en un período de tiempo razonable desde que se incurren?				
	- ¿Se mantienen cuentas separadas para la nómina y los gastos relativos al personal?				
	- ¿Todos los beneficios sociales y gastos reembolsados al personal, se informan a las autoridades fiscales?				
	3.-Horas extras				
	- ¿Se documentan debidamente las desviaciones de la nómina estándar (tal como horas extras)?				
	- ¿Se aprueban por escrito?				
	4.- Pagos de nóminas				
	- ¿Se autorizan debidamente los pagos de nóminas?				
	- ¿Se revisa el resumen de nómina antes de proceder al pago?				
	- ¿Esta función de revisión y aprobación se documenta por escrito?				
	- ¿Se obtiene un recibo firmado como evidencia de que los pagos se han efectuado a los empleados individuales?				
	- ¿Si se dan anticipos, se concilia mensualmente la cuenta de anticipos con las deducciones efectuadas en el resumen de nómina?				
	- ¿Se concilian los pagos con los importes del resumen de nómina y con los mayores contables?				
	5.-Verificación importes nóminas e importes declarados a la Administración Pública				
	- Se concilian las liquidaciones efectuadas a la Administración Pública (impuestos, seguridad social) con los resúmenes de nóminas y/o mayores contables?				
FISCAL					
	1.- Liquidaciones de impuestos				
	- ¿Se verifica que las liquidaciones de impuestos se presenten dentro del plazo permitido?				
	- ¿Está definido claramente quién es el responsable de que se presenten todas las declaraciones que proceden?				
	- ¿Se realizan cuadros contables con los importes de las liquidaciones? Como por ejemplo				
	a) - Importes de las últimas liquidaciones del ejercicio y saldo al cierre de las cuentas contables correspondientes.				
	b) - Total Base Imponible de IVA Repercutido declarado y total ingresos contabilizados sujetos a IVA.				
	c) - Total Rendimientos de trabajo declarados en el IRPF (descontando dietas) y total gastos de personal				

ÁREA	CUESTIÓN	SI	NO	RIESGO	NOTAS
NETO PATRIMONIAL					
	1 Actas del Consejo de Administración				
	- ¿Están las actas del consejo de administración debidamente firmadas?				
	- ¿Se transcriben adecuadamente al libro de actas de la empresa?				
PARTES VINCULADAS					
	1. Identificación de partes vinculadas y transacciones con ellas				
	- ¿Existe inversiones en el patrimonio de alguna empresa que provoque que sea considerada como empresa asociada o del grupo?				
	- ¿Se tiene claramente identificadas a las partes vinculadas de la empresa, según establece la NECA (Normas de Elaboración de Cuentas Anuales) 15ª del Plan General de Contabilidad RD 1514/2007?				
	- ¿Si se tienen identificadas a las partes vinculadas de la empresa, definir que tipo de relación que se tienen con ellas:				
	a) - Son clientes/deudores				
	b) - Son proveedores/acreedores				
	c) - Financian a la empresa				
	d) - La empresa les financia				
	e) - Otros: _____				
	- ¿La empresa verifica de alguna manera que las transacciones realizadas con partes vinculadas sean valoradas a valor razonable/precio de mercado?				

Objetivos del Cuestionario:

- Obtener un entendimiento global de los sistemas de control interno y del entorno de la contabilidad.
- Valorar el entorno de control como parte del enfoque de la auditoría.
- Obtener evidencia sobre los controles internos en vistas a valorar si se puede confiar en ellos.
- Como medio de servicio al cliente identificando las mejoras que puedan ayudarle.
- Se deberá responder a las preguntas si o no, añadiendo comentarios cuando sea necesario.

Anexo 6: Pruebas de cumplimiento

1. Prueba de cumplimiento de verificación de ventas
2. Prueba de cumplimiento de verificación de compras

Cliente: Empresa de servicios e instalaciones de vigilancia
 Fecha: 31/12/N
 Area: CI
 Título: Verificación de ventas

Fecha	Asto.	Cta.	Concepto	N° DOC	Importe	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	Observ.
XX/XX/20XX		70X	Instalación de sistemas de vigilancia ...											
XX/XX/20XX		70X	Servicio de vigilancia privada ...											

Notas:	Leyenda:
<p>(1): Revisión satisfactoria del contrato de servicio de vigilancia o instalación de la transacción seleccionada.</p> <p>(2): Comprobación que el contrato está autorizado correctamente mediante firma.</p> <p>(3): Verificación de existencia de los partes de trabajo de instalación de los técnicos y/o informes de horas trabajadas por los vigilantes correspondientes a la transacción elegida.</p> <p>(4): Comprobación satisfactoria de la factura justificativa de la venta.</p> <p>(5): Conceptos de la factura coinciden con los partes de trabajo de técnicos y/o informe de horas trabajadas por vigilantes.</p> <p>(6): Revisión de los cálculos aritméticos de los documentos anteriores.</p> <p>(7): Revisión de los registros contables de la transacción y su coincidencia con la factura justificativa.</p> <p>(8): Comprobación del documento de cobro de la venta y su correspondiente registro contable.</p>	<p>✓ : Comprobado y conforme.</p> <p>✗ : No conforme</p> <p>α : Carece de firma y/o sello autorización.</p> <p>μ : Sumado y correcto.</p> <p>● : Contabilización incorrecta</p> <p>NP : No procede.</p>

<FUENTE/CRITERIO> Selección aleatoria de diferentes tipos de transacciones de ventas a partir de los identificados en los resúmenes de procedimientos de la empresa (Anexo 4) y entrevistas con los responsables de los distintos departamentos en la fase de estudio del control interno de la empresa.

<Trabajo> Selección de una muestra representativa de los principales tipos de transacciones de ventas de la empresa de vigilancia y seguridad y realización de comprobaciones para la obtención de evidencia suficiente de la veracidad y eficiencia de los procedimientos de control interno de las ventas de la empresa.

<Objetivo> Evaluar el control interno de la empresa en el proceso de ventas obteniendo evidencias de documentación soporte y comprobando su correcta contabilización y control.

<Conclusión> Nivel de confianza obtenido del control interno del proceso de ventas: _____

Hecho por: XX
 Fecha realización: __/__/____

Revisado por: YY
 Fecha revisión: __/__/____

Cliente: Empresa de servicios e instalaciones de vigilancia
 Fecha: 31/12/N
 Area: CI
 Título: Verificación compras

Fecha	Asto.	subcuenta	CONCEPTO	n° DOC	IMPORTE	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	Observaciones
XX/XX/20XX		60XX	Transacción Compra Tipo 1 Transacción Compra Tipo 2											

Notas:	Leyenda:
<p>(1): Revisión del pedido de compra realizado al proveedor.</p> <p>(2): Revisión del albarán de entrega de la compra del proveedor.</p> <p>(3): Comprobación de que coinciden pedido de compra y albarán de entrega.</p> <p>(4): Revisión satisfactoria de la factura de compra recibida del proveedor</p> <p>(5): Verificación de que la factura de compra coincide con pedido y albarán de entrega.</p> <p>(6): Revisión de los cálculos aritméticos de los documentos anteriores.</p> <p>(7): Revisión de los registros contables de la transacción y su coincidencia con la factura justificativa.</p> <p>(8): Comprobación del documento de pago de la compra y su correspondiente registro contable.</p>	<p>✓ : Comprobado y conforme.</p> <p>✗ : No conforme</p> <p>α : Carece de firma y/o sello autorización.</p> <p>μ : Sumado y correcto.</p> <p>● : Contabilización incorrecta</p> <p>NP : No procede.</p>

<FUENTE/CRITERIO> Selección aleatoria de diferentes tipos de transacciones de compras a partir de los identificados en los resúmenes de procedimientos de la empresa (Anexo 4) y entrevistas con los responsables de los distintos departamentos en la fase de estudio del control interno de la empresa.

<Trabajo> Selección de una muestra representativa de los principales tipos de transacciones de compras de la empresa de vigilancia y seguridad y realización de comprobaciones para la obtención de evidencia suficiente de la veracidad y eficiencia de los procedimientos de control interno de las compras de la empresa

<Objetivo> Evaluar el control interno de la empresa en el proceso de compras obteniendo evidencias de la documentación soporte y comprobando su correcta contabilización y control.

<Conclusión> Nivel de confianza obtenido del control interno del proceso de compras: _____

Hecho por: XX
 Fecha realización: __/__/__

Revisado por:: YY
 Fecha revisión: __/__/__

Anexo 7: Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio N

EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA Balance al cierre del ejercicio N

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio N	Ejercicio N-1
A) ACTIVO NO CORRIENTE		820.691,47	905.620,38
I. Inmovilizado intangible.		1.665,13	6.913,33
5. Aplicaciones informáticas.		1.665,13	6.913,33
II. Inmovilizado material.		782.170,69	879.391,31
1. Terrenos y construcciones.		93.590,69	94.922,15
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material.		676.580,00	772.469,16
3. Inmovilizado en curso y anticipos.		12.000,00	12.000,00
V. Inversiones financieras a largo plazo		19.315,74	19.315,74
1. Instrumentos de patrimonio.		9.015,18	9.015,18
5. Otros activos financieros.		10.300,56	10.300,56
VI. Activos por impuesto diferido.		17.539,91	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		3.800.802,54	3.544.226,38
II. Existencias.		446.230,49	439.691,61
1. Comerciales.		446.230,49	439.691,61
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		2.407.108,28	2.726.985,59
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		2.384.684,47	2.726.302,30
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo		2.384.684,47	2.726.302,30
5. Activos por impuesto corriente.		21.999,81	0,00
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.		424,00	683,29
V. Inversiones financieras a corto plazo.		822.942,49	264.200,49
2. Créditos a empresas.		344.386,14	258.261,77
5. Otros activos financieros.		478.556,35	5.938,72
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		124.521,28	113.348,69
1. Tesorería.		124.521,28	113.348,69
TOTAL ACTIVO (A + B)		4.621.494,01	4.449.846,76

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio N	Ejercicio N-1
A) PATRIMONIO NETO		1.423.621,32	1.452.294,48
A-1) Fondos propios.		1.423.621,32	1.452.294,48
I. Capital.		368.119,91	368.119,91
1. Capital escriturado.		368.119,91	368.119,91
III. Reservas.		1.084.174,57	968.654,73
1. Legal y estatutarias.		73.623,98	73.623,98
2. Otras reservas.		1.010.550,59	895.030,75
VII. Resultado del ejercicio.		-28.673,16	115.519,84
B) PASIVO NO CORRIENTE		1.238.944,11	601.415,83
II. Deudas a largo plazo.		1.234.341,92	599.552,21
2. Deudas con entidades de crédito.		1.082.621,20	364.434,99
3. Acreedores por arrendamiento financiero.		151.720,72	235.117,22
IV. Pasivos por impuesto diferido.		4.602,19	1.863,62
C) PASIVO CORRIENTE		1.958.928,58	2.396.136,45
III. Deudas a corto plazo.		782.816,60	932.265,24
2. Deudas con entidades de crédito.		320.697,65	606.946,35
3. Acreedores por arrendamiento financiero.		95.265,56	118.310,01
5. Otros pasivos financieros.		366.853,39	207.008,88
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		1.176.111,98	1.463.871,21
1. Proveedores		77.497,29	144.695,72
b) Proveedores a corto plazo		77.497,29	144.695,72
3. Acreedores varios.		612.320,64	862.077,59
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).		192.573,04	214.168,87
5. Pasivos por impuesto corriente.		0,00	29.142,65
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.		293.721,01	213.786,38
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		4.621.494,01	4.449.846,76

EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA
Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio
terminado el 31 de diciembre de N

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas de la Memoria	Ejercicio N	Ejercicio N-1
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios.		5.535.588,84	6.142.790,40
a) Ventas.		5.524.770,60	6.099.517,44
b) Prestaciones de servicios.		10.818,24	43.272,96
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.		27.172,95	0,00
4. Aprovisionamientos.		-753.945,16	-712.070,52
a) Consumo de mercaderías.		-426.424,53	-419.278,98
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.		-309.875,51	-228.345,28
c) Trabajos realizados por otras empresas.		-17.645,12	-64.446,26
6. Gastos de personal.		-3.249.721,57	-3.244.778,62
a) Sueldos, salarios y asimilados.		-2.482.124,38	-2.488.187,40
b) Cargas sociales.		-767.597,19	-756.591,22
7. Otros gastos de explotación.		-1.480.066,70	-1.808.527,18
a) Servicios exteriores.		-1.288.730,49	-1.749.421,40
b) Tributos.		-21.960,72	-16.157,13
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.		-169.375,49	-42.948,65
8. Amortización del inmovilizado.		-163.197,27	-166.463,43
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.		0,00	5.621,52
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		0,00	25,86
b) Resultados por enajenaciones y otras.		0,00	25,86
13. Otros resultados		69.200,95	-4.321,99
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-14.967,96	212.276,04
14. Ingresos financieros.		32.381,44	2.864,69
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		32.381,44	2.864,69
b2) De terceros.		32.381,44	2.864,69
15. Gastos financieros.		-60.887,98	-61.158,09
b) Por deudas con terceros.		-60.887,98	-61.158,09
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		-28.506,54	-58.293,40
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-43.474,50	153.982,64
19. Impuestos sobre beneficios.		14.801,34	-38.462,80
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		-28.673,16	115.519,84
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)		-28.673,16	115.519,84

Anexo 8: Composición y evolución del Balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias

EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA

BALANCE

ACTIVO	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1		EJERCICIO N-2		EJERCICIO N-3		Variac. N/N-1		Variac. N-1/N-2		Variac. N-2/N-3	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%
ACTIVO NO CORRIENTE	820.691,47	17,8%	905.620,38	20,4%	895.504,85	20,0%	470.006,24	14,9%	-84.928,91	-9,4%	10.115,53	1,1%	425.498,61	90,5%
I+II+III+IV+V. Inmovilizado	803.151,56	17,4%	905.620,38	20,4%	895.504,85	20,0%	470.006,24	14,9%	-102.468,82	-11,3%	10.115,53	1,1%	425.498,61	90,5%
a) Intangible	1.665,13	0,0%	6.913,33	0,2%	12.176,63	0,3%	18.256,54	0,6%	-5.248,20	-75,9%	-5.263,30	-43,2%	-6.079,91	-33,3%
b) Material e inmobiliario	782.170,69	16,9%	879.391,31	19,8%	874.012,53	19,5%	442.434,01	14,0%	-97.220,62	-11,1%	5.378,78	0,6%	431.578,52	97,5%
c) Financiero	19.315,74	0,4%	19.315,74	0,4%	9.315,69	0,2%	9.315,69	0,3%	0,00	0,0%	10.000,05	107,3%	0,00	0,0%
VI. Activos por impuesto diferido	17.539,91	0,4%							17.539,91		0,00		0,00	
ACTIVO CORRIENTE	3.800.802,54	82,2%	3.544.226,38	79,6%	3.580.334,58	80,0%	2.690.609,93	85,1%	256.576,16	7,2%	-36.108,20	-1,0%	889.724,65	33,1%
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta														
II. Existencias	446.230,49	9,7%	439.691,61	9,9%	561.585,07	12,5%	450.434,20	14,3%	6.538,88	1,5%	-121.893,46	-21,7%	111.150,87	24,7%
1. Comerciales	446.230,49		439.691,61	9,9%	561.585,07	12,5%	450.434,20	14,3%	6.538,88	1,5%	-121.893,46	-21,7%	111.150,87	24,7%
2. Materias primas y otros aprovisionamientos														
3. Productos en curso														
4. Productos terminados														
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados														
6. Anticipos a proveedores														
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.407.108,28	52,1%	2.726.985,59	61,3%	2.287.650,46	51,1%	2.156.934,17	68,2%	-319.877,31	-11,7%	439.335,13	19,2%	130.716,29	6,1%
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.384.684,47	51,6%	2.726.302,30	61,3%	2.287.226,46	51,1%	2.156.934,17	68,2%	-341.617,83	-12,5%	439.075,84	19,2%	130.292,29	6,0%
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas														
3. Deudores varios														
4. Personal														
5. Activos por impuesto corriente	21.999,81	0,5%							21.999,81					
6. Otros créditos con las administraciones públicas	424,00	0,0%	683,29	0,0%	424,00	0,0%		0,0%	-259,29	-37,9%	259,29	61,2%	424,00	
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos														
IV+V. Invers.financieras temporales	822.942,49	17,8%	264.200,49	5,9%	664.451,48	14,8%	76.244,51	2,4%	558.742,00	211,5%	-400.250,99	-60,2%	588.206,97	771,5%
VI. Periodificaciones a corto plazo														
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	124.521,28	2,7%	113.348,69	2,5%	66.647,57	1,5%	6.997,05	0,2%	11.172,59	9,9%	46.701,12	70,1%	59.650,52	852,5%
TOTAL ACTIVO	4.621.494,01	100,0%	4.449.846,76	100,0%	4.475.839,43	100,0%	3.160.616,17	100,0%	171.647,25	3,9%	-25.992,67	-0,6%	1.315.223,26	41,6%

PASIVO	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1		EJERCICIO N-2		EJERCICIO N-3		Variac. N/N-1		Variac. N-1/N-2		Variac. N-2/N-3	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%
A) PATRIMONIO NETO	1.423.621,32	30,8%	1.452.294,48	32,6%	1.322.750,39	29,5%	1.261.799,15	39,9%	-28.673,16	-2,0%	129.544,09	9,8%	60.951,24	4,8%
A-1. Fondos propios	1.423.621,32	30,8%	1.452.294,48	32,6%	1.280.341,80	28,6%	1.208.396,57	38,2%	-28.673,16	-2,0%	171.952,68	13,4%	71.945,23	6,0%
I. Capital	368.119,91	8,0%	368.119,91	8,3%	368.119,91	8,2%	368.119,91	11,6%						
II. Prima de emisión														
III. Reservas	1.084.174,57	23,5%	968.654,73	21,8%	796.214,17	17,8%	537.803,66	17,0%	115.519,84	11,9%	172.440,56	21,7%	258.410,51	48,0%
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)														
V. Rº ejercicios anteriores														
VI. Otras aportaciones de los socios														
VII. Resultado del ejercicio	-28.673,16	-0,6%	115.519,84	2,6%	116.007,72	2,6%	302.473,00	9,6%	-144.193,00	-124,8%	-487,88	-0,4%	-186.465,28	-61,6%
VIII. (Dividendo a cuenta)														
IX. Otros instrum. patrimonio														
A-2. Ajustes por cambios de valor					42.408,59	0,9%	53.402,58	1,7%	0,00		-42.408,59	-100,0%	-10.993,99	-20,6%
A-3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos														
B) PASIVO NO CORRIENTE	1.238.944,11	26,8%	601.415,83	13,5%	580.953,46	13,0%	402.109,40	12,7%	637.528,28	106,0%	20.462,37	3,5%	178.844,06	44,5%
I. Provisiones a largo plazo														
II. Deudas a largo plazo	1.234.341,92	26,7%	599.552,21	13,5%	504.657,40	11,3%	329.895,63	10,4%	634.789,71	105,9%	94.894,81	18,8%	174.761,77	53,0%
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p														
IV. Pasivos por impuesto diferido	4.602,19	0,1%	1.863,62	0,0%	76.296,06	1,7%	72.213,77	2,3%	2.738,57	146,9%	-74.432,44	-97,6%	4.082,29	5,7%
V. Periodificaciones a largo plazo														
VI. Acreedores comerciales no corrientes														
VII. Deuda con características especiales a largo plazo														
C) PASIVO CORRIENTE	1.958.928,58	42,4%	2.396.136,45	53,8%	2.572.135,58	57,5%	1.496.707,62	47,4%	-437.207,87	-18,2%	-175.999,13	-6,8%	1.075.427,96	71,9%
I. Pasivos vinc. con act no corr mantenidos para vta.														
II. Provisiones a corto plazo														
III. Deudas a corto plazo	782.816,60	16,9%	932.265,24	21,0%	882.424,31	19,7%	397.830,57	12,6%	-149.448,64	-16,0%	49.840,93	5,6%	484.593,74	121,8%
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p														
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.176.111,98	25,4%	1.463.871,21	32,9%	1.689.711,27	37,8%	1.098.877,05	34,8%	-287.759,23	-19,7%	-225.840,06	-13,4%	590.834,22	53,8%
1. Proveedores	77.497,29	1,7%	144.695,72	3,3%	149.635,45	3,3%	139.036,95	4,4%	-67.198,43	-46,4%	-4.939,73	-3,3%	10.598,50	7,6%
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas														
3. Acreedores varios	612.320,64	13,2%	862.077,59	19,4%	1.067.611,19	23,9%	556.739,70	17,6%	-249.756,95	-29,0%	-205.533,60	-19,3%	510.871,49	91,8%
4. Personal	192.573,04	4,2%	214.168,87	4,8%	240.141,56	5,4%	188.711,16	6,0%	-21.595,83	-10,1%	-25.972,69	-10,8%	51.430,40	27,3%
5. Pasivos por impuesto corriente			29.142,65	0,7%	10.076,31	0,2%	14.324,59	0,5%	-29.142,65		19.066,34	189,2%	-4.248,28	-29,7%
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	293.721,01	6,4%	213.786,38	4,8%	222.246,76	5,0%	200.064,65	6,3%	79.934,63	37,4%	-8.460,38	-3,8%	22.182,11	11,1%
7. Anticipos de clientes														
VI. Periodificaciones a c/p														
VII. Deuda con características especiales a corto plazo														
TOTAL PASIVO	4.621.494,01	100,0%	4.449.846,76	100,0%	4.475.839,43	100,0%	3.160.616,17	100,0%	171.647,25	3,7%	-25.992,67	-0,6%	1.315.223,26	41,6%

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1		EJERCICIO N-2		EJERCICIO N-3		Variac. N/N-1		Variac. N-1/N-2		Variac. N-2/N-3	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%
A) OPERACIONES CONTINUADAS														
1. Importe neto de la cifra de negocios	5.535.588,84	100,0%	6.142.790,40	100,0%	6.479.115,56	100,0%	5.107.951,73	100,0%	-607.201,56	-9,9%	-336.325,16	-5,2%	1.371.163,83	26,8%
2. Variac exist de PT y en curso de fabricac														
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	27.172,95	0,5%							27.172,95					
4. Aprovisionamientos	-753.945,16	-13,6%	-712.070,52	-11,6%	-1.081.215,89	-16,7%	-623.461,43	-12,2%	-41.874,64	5,9%	369.145,37	-34,1%	-457.754,46	73,4%
a) Consumo de mercaderias	-426.424,53	-7,7%	-419.278,98	-6,8%	-321.587,82	-5,0%	-174.569,20	-3,4%	-7.145,55	1,7%	-97.691,16	30,4%	-147.018,62	84,2%
b) Consumo materias primas y otras mat. Consum.	-309.875,51	-5,6%	-228.345,28	-3,7%	-324.003,87	-5,0%	-193.272,91	-3,8%	-81.530,23	35,7%	95.658,59	-29,5%	-130.730,96	67,6%
c) Trab realizados p/otras empresas	-17.645,12	-0,3%	-64.446,26	-1,0%	-435.624,20	-6,7%	-255.619,32	-5,0%	46.801,14	-72,6%	371.177,94	-85,2%	-180.004,88	70,4%
d) Deterioro de mercaderias, m.p y otros aprov.														
e) Obras realiz. por terceros														
5. Otros ingresos de explotación					490,68	0,0%					-490,68	-100,0%	490,68	
6. Gastos de personal	-3.249.721,57	-58,7%	-3.244.778,62	-52,8%	-3.197.763,77	-49,4%	-2.466.290,67	-48,3%	-4.942,95	0,2%	-47.014,85	1,5%	-731.473,10	29,7%
7. Otros gastos de explotación	-1.480.066,70	-26,7%	-1.808.527,18	-29,4%	-1.862.208,54	-28,7%	-1.430.465,60	-28,0%	328.460,48	-18,2%	53.681,36	-2,9%	-431.742,94	30,2%
8. Amortización del inmovilizado	-163.197,27	-2,9%	-166.463,43	-2,7%	-135.721,57	-2,1%	-110.387,20	-2,2%	3.266,16	-2,0%	-30.741,86	22,7%	-25.334,37	23,0%
9. Imputación de subv. de inmov no financ y otras			5.621,52	0,1%	10.993,99	0,2%			-5.621,52	-100,0%	-5.372,47	-48,9%	10.993,99	
10. Excesos de provisiones														
11. Deterioros y resultado por enajenac. de inmov.			25,86	0,0%			-41.493,75	-0,8%	-25,86	-100,0%	25,86		41.493,75	-100,0%
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio														
13. Otros resultados	69.200,95	1,3%	-4.321,99	-0,1%	834,62	0,0%	1.948,74	0,0%	73.522,94	-1701,1%	-5.156,61	-617,8%	-1.114,12	-57,2%
A-1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-14.967,96	-0,3%	212.276,04	3,5%	214.525,08	3,3%	437.801,82	8,6%	-227.244,00	-107,1%	-2.249,04	-1,0%	-223.276,74	-51,0%
14. Ingresos financieros	32.381,44	0,6%	2.864,69	0,0%	1.196,69	0,0%	2.753,39	0,1%	29.516,75	1030,4%	1.668,00	139,4%	-1.556,70	-56,5%
15. Gastos financieros	-60.887,98	-1,1%	-61.158,09	-1,0%	-75.588,80	-1,2%	-35.689,84	-0,7%	270,11	-0,4%	14.430,71	-19,1%	-39.898,96	111,8%
16. Variación de valor razonable en instr. financieros														
17. Diferencias de cambio														
18. Deterioro y Rº p/enajenac de inst. financieros														
A-2. RESULTADO FINANCIERO	-28.506,54	-0,5%	-58.293,40	-0,9%	-74.392,11	-1,1%	-32.936,45	-0,6%	29.786,86	-51,1%	16.098,71	-21,6%	-41.455,66	125,9%
A-3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-43.474,50	-0,8%	153.982,64	2,5%	140.132,97	2,2%	404.865,37	7,9%	-197.457,14	-128,2%	13.849,67	9,9%	-264.732,40	-65,4%
19. Impuesto sobre beneficios	14.801,34	0,3%	-38.462,80	-0,6%	-24.125,25	-0,4%	-102.392,37	-2,0%	53.264,14	-138,5%	-14.337,55	59,4%	78.267,12	-76,4%
A-4. RESULTADO EJ. OPERAC. CONTINUADAS	-28.673,16	-0,5%	115.519,84	1,9%	116.007,72	1,8%	302.473,00	5,9%	-144.193,00	-124,8%	-487,88	-0,4%	-186.465,28	-61,6%
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS														
20. Rº ej proc de op interrumpidas neto de impuestos														
A-5. RESULTADO DEL EJERCICIO	-28.673,16	-0,5%	115.519,84	1,9%	116.007,72	1,8%	302.473,00	5,9%	-144.193,00	-124,8%	-487,88	-0,4%	-186.465,28	-61,6%

IPC	3,0%	0,8%	1,4%	4,2%
-----	------	------	------	------

Anexo 9: Programa de auditoría de empresa de servicios e instalaciones de vigilancia

- ÁREA DE INMOVILIZADO MATERIAL
- ÁREA DE INMOVILIZADO INTANGIBLE
- ÁREA DE INVERSIONES FINANCIERAS
- ÁREA DE EXISTENCIAS
- ÁREA DE DEUDORES Y CUENTAS A COBRAR
- ÁREA DE CUENTAS FINANCIERAS
- ÁREA DE AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN
- ÁREA DE NETO PATRIMONIAL
- ÁREA DE ACREEDORES Y PERSONAL
- ÁREA FISCAL
- ÁREA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
- ÁREA DE PARTES VINCULADAS
- ÁREA DE PROVISIONES, CONTINGENCIAS Y ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Cliente: EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA

Fecha de Auditoría: 31/12/N

Area de examen: **INMOVILIZADO MATERIAL**Título: **Programa de trabajo**

Epígrafes del área				
ACTIVO		Ej. N	Ej. N-1	Variación
A) ACTIVO NO CORRIENTE		820.691,47	905.620,38	
II. Inmovilizado material.		782.170,69	879.391,31	-97.220,62
1. Terrenos y construcciones.		93.590,69	94.922,15	-1.331,46
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material.		676.580,00	772.469,16	-95.889,16
3. Inmovilizado en curso y anticipos.		12.000,00	12.000,00	0,00
PÉRDIDAS Y GANANCIAS		Ej. N	Ej. N-1	Variación
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.		27.172,95	0,00	27.172,95
8. Amortización del inmovilizado.		-163.197,27	-166.463,43	3.266,16

Título	Ref	Hecho	Revisado
Generalidades:			
<i>Este programa se refiere al examen de los epígrafes A.II. Inmovilizado Material del Activo del Balance, y comprende todos los elementos del activo tangibles representados por bienes, muebles o inmuebles, destinados a la producción o suministro de bienes o bien para fines administrativos, y no se prevea su venta en el curso ordinario de las operaciones. Se corresponde con el análisis de las cuentas de los subgrupos 21 y 23 y de las cuentas 281 y 291.</i>			
Objetivos:			
1- Que los activos inmovilizados adquiridos o fabricados son propiedad de la empresa, que existen y están en buenas condiciones de uso y que están registrados y valorados de acuerdo con el PGC.			
2- Que se han registrado correctamente las bajas de inmovilizado en cuanto a su coste, amortización acumulada y resultado de la enajenación, venta o cesión.			
3- Que no existan cargos en la partida de gastos de reparaciones y conservación que se correspondan con inmovilizados materiales o inversiones inmobiliarias.			
4- Que las amortizaciones han sido calculadas de forma sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute y considerando además la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarles.			
5- Que las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, en caso de producirse, han sido correctamente calculadas y registradas según establece el PGC.			
6- El inmovilizado material se encuentra clasificado de forma adecuada en las cuentas anuales y la memoria contiene toda la información mínima exigida con relación al mismo.			
Procedimientos:			
1.- Obtener <u>detalle de las cuentas</u> del área.	IM-1		
2.- Comprobar que los saldos del balance <u>cuadran con el mayor</u> y éste con los registros auxiliares, así como la corrección del asiento de apertura.	IM-2		
3.- Obtener un detalle de las altas, bajas y traspasos y elaborar un <u>cuadro de variaciones</u> que totalice estos cambios habidos en el ejercicio para cada una de las cuentas componentes del Inmovilizado Material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.	IM-3		
4.- Revisar el trabajo realizado por el anterior auditor sobre los saldos de apertura de los elementos de inmovilizado. En caso de evidencia no suficiente, realizar una selección de los saldos de apertura de los elementos de inmovilizado de los subgrupos de cuentas 21 y 23, y verificar con detalle: <ul style="list-style-type: none"> • Documentación soporte de la recepción del elemento. • Autorización de la inversión. • Factura de compra visada por persona responsable. • Contabilización correcta de las factura o contrato de arrendamiento financiero, si procede. • Registro adecuado en los ficheros auxiliares de amortizaciones. • Inspección física. • Comprobar que se cumplen con los criterios de imputación fijados por la dirección de la empresa. • Investigar si representan reposiciones y comprobar que los bienes sustituidos fueron dados de baja. 	IM-4		
5.- Del extracto de las cuentas correspondientes o del detalle de altas <IM-3> del subgrupo 21 y 23, realizar una selección de las altas más significativas, y verificar con detalle: <ul style="list-style-type: none"> • Documentación soporte de la recepción del elemento. • Autorización de la inversión. • Factura de compra visada por persona responsable. • Contabilización correcta de las factura o contrato de arrendamiento financiero, si procede. • Registro adecuado en los ficheros auxiliares de amortizaciones. • Inspección física. • Comprobar que se cumplen con los criterios de imputación fijados por la dirección de la empresa. • Investigar si representan reposiciones y comprobar que los bienes sustituidos fueron dados de baja. • Comprobar en los mayores de la cuenta correspondiente que no se ha producido su enajenación en el ejercicio siguiente. 	IM-5		
6.- De los trabajos realizados por la empresa registrados en las cuentas del subgrupo 73 "Trabajos realizados para la empresa, analizar la razonabilidad de los cálculos y las bases utilizadas para su determinación y realizar una inspección física del elemento de inmovilizado.	IM-6		

Título	Ref	Hecho	Revisado
<p>7.- A partir de los extractos de las cuentas del subgrupo 21 y 23, realizar una selección de operaciones de venta y baja de elementos de inmovilizado material, si hubiera, más significativas y verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autorización de la venta. • Adecuada comunicación interior de la venta. • Documentación soporte de la venta debidamente autorizada. • Contabilización adecuada. • Cancelación de los registros auxiliares de fichas de inmovilizado. <p>No se han producido en el ejercicio resultados por enajenaciones de inmovilizado.</p>	IM-7		
<p>8.- Comprobar la amortización acumulada del inmovilizado material (cuenta 281) a la fecha de cierre y el correspondiente cargo a la cuenta de resultados del ejercicio, verificando así mismo la uniformidad u homogeneidad del método aplicado. Para ello,</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitar de la empresa las fichas de amortización en soporte informático y elaborar un cuadro resumen por cuenta del Precio de Coste, Dotación anual y Amortización Acumulada. - Comprobar que los datos de las fichas de amortización coinciden con los datos contables. - Hacer una selección de elementos del año auditado y del anteriores para comprobar los siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Que los coeficientes aplicados en el ejercicio coinciden con los de períodos anteriores, • Que los cálculos son correctos, • Que se cumplen las tablas fiscales y están en consonancia con la vida útil y que la amortización del ejercicio no excede del valor neto contable anterior al cálculo de las amortizaciones. - Comprobar que en el cuadro o fichas de amortización no se incluye ningún activo no corriente mantenido para la venta. 	IM-8		
9.- Obtener información acerca del importe y las características de los bienes totalmente amortizados en uso, distinguiendo entre construcciones y resto de elementos.	IM-9		
10.- Revisar la documentación justificativa de los importes más significativos cargados en la cuenta de <u>Reparaciones y conservación</u> para comprobar que no incluyen elementos de inmovilizado material. Analizar la variación del saldo de la cuenta de reparaciones con relación al ejercicio precedente y con relación al valor de los elementos de inmovilizado material.	IM-10		
11.- Revisar la <u>cobertura de seguros</u> , circularizando a la/s compañía/s aseguradora/s.	IM-11		
12.- Obtener información del <u>Registro de la Propiedad</u> con objeto de verificar que los terrenos y edificios están a nombre de la empresa y averiguar posibles hipotecas o cargas sobre los mismos.	IM-12		
<u>Conclusiones:</u>			
1.- Resumir las <u>deficiencias de control interno</u> detectadas.	IM-13		
2.- Enumerar los <u>problemas que surjan</u> durante el trabajo y que precisen consulta o puedan afectar al informe.	Archivo corriente		
3.- Verificar la correcta presentación de las cuentas del área en las cuentas anuales.	IM-14		
4.- Concluir acerca de la razonabilidad de los saldos finales de las cuentas del área.	IM-15		

Cliente: EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA

Fecha de Auditoría: 31/12/N

Area de examen: **INMOVILIZADO INTANGIBLE**

Título: **Programa de trabajo**

Epígrafes del área				
	ACTIVO	Ej. N	Ej. N-1	Variación
A) ACTIVO NO CORRIENTE		820.691,47	905.620,38	
I. Inmovilizado intangible.		1.665,13	6.913,33	-5.248,20
5. Aplicaciones informáticas.		1.665,13	6.913,33	-5.248,20

TITULO	Ref	Hecho	Revisado
<u>Generalidades:</u>			
Este programa se refiere al examen del epígrafe A.I. Inmovilizado Intangible, del Activo del Balance y comprende los <i>activos no monetarios sin apariencia física susceptibles de valoración económica, así como los anticipos a cuenta entregados a proveedores de estos inmovilizados. Entre ellos se encuentran los derechos comerciales, propiedad intelectual o licencias, reconocidos como tales siempre que cumplan las condiciones señaladas en el Marco Conceptual de la Contabilidad y en las normas de registros y valoración. Comprende el análisis de las cuentas del subgrupo 20 y las cuentas 280 y 290.</i>			
<u>Objetivos:</u>			
Respecto del inmovilizado Intangible:			
1- Que los activos existen, cumplen el criterio de identificabilidad y es probable la obtención a partir de los mismos de beneficios o rendimientos económicos para la entidad.			
2- Que su valoración cumple con las normas establecidas en el PGC.			
3- Que las amortizaciones han sido calculadas de forma sistemática y racional en función de la vida útil de los activos y de su valor residual y considerando los plazos máximos establecidos legalmente.			
4- Que se han registrado correctamente las bajas de inmovilizado en cuanto a su coste, amortización acumulada y resultado de la enajenación, venta o cesión.			
5- El inmovilizado intangible se encuentra clasificado de forma adecuada en las cuentas anuales y la memoria contiene toda la información mínima exigida con relación al mismo.			
<u>Procedimientos:</u>			
1.- Los saldos del área no se consideran significativos para el ejercicio auditar. Por tanto, no se desarrollan pruebas de comprobación de la razonabilidad de los mismos.	N/P		
<u>Conclusiones:</u>			
1.- Verificar la correcta presentación de las cuentas del área en las cuentas anuales.	II-1		
2.- Conclusión acerca de la razonabilidad de los saldos finales de las cuentas del área:	N/P		

Cliente: EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA

Fecha de Auditoría: 31/12/N

Area de examen: **INVERSIONES FINANCIERAS**Título: **Programa de trabajo**

Epígrafes del área			
ACTIVO	Ej. N	Ej. N-1	Variación
A) ACTIVO NO CORRIENTE	820.691,47	905.620,38	
V. Inversiones financieras a largo plazo	19.315,74	19.315,74	0,00
1. Instrumentos de patrimonio.	9.015,18	9.015,18	0,00
5. Otros activos financieros.	10.300,56	10.300,56	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	3.800.802,54	3.544.226,38	
V. Inversiones financieras a corto plazo.	822.942,49	264.200,49	558.742,00
2. Créditos a empresas.	344.386,14	258.261,77	86.124,37
5. Otros activos financieros.	478.556,35	5.938,72	472.617,63

TITULO	Ref	Hecho	Revisado
Generalidades:			
<i>Este programa se refiere al examen de los epígrafes del Activo no corriente denominado "A)V. Inversiones financieras a largo plazo," y del Activo corriente "B)V. Inversiones financieras a corto plazo". Comprende las inversiones tanto a largo como a corto plazo: a) con derechos sobre el patrimonio neto de entidades, b) en préstamos y otros créditos no comerciales y c) en obligaciones, bonos u otros valores representativos de deudas, así como las fianzas y depósitos constuidos. Este programa incluye el examen de inversiones financieras. Comprende cuentas incluidas en los subgrupos 24, 25, 26, 53, 54 (excepto cuenta 544- Créditos a corto plazo al personal) y 59, y también las cuentas 551, 5525, 565 y 566 .</i>			
Objetivos:			
1- Comprobar que los activos existen mediante el correspondiente recuento o bien por confirmación con la entidad depositaria y que se hallan adecuadamente salvaguardados.			
2- Comprobar con la suficiente documentación la corrección del valor contabilizado y, en su caso, de las correcciones valorativas. En el caso de tratarse de títulos que coticen en bolsa, su valor razonable se verificará acudiendo a los boletines de cotización. Si no cotizan en bolsa se solicitarán los estados financieros, a ser posible auditados, de las entidades en las que participa y se comprobará el valor teórico de la participación.			
3- Comprobar la correcta clasificación de las inversiones financieras en los estados financieros .			
4- Obtener evidencia de que las inversiones financieras han sido autorizadas por persona legitimada y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.			
5- Las inversiones financieras están adecuadamente descritas y reveladas, existiendo indicación expresa de las posibles garantías, hipotecas u otros gravámenes que les afecten.			
Procedimientos:			
1.- Obtener detalle de las cuentas del área.	IF-1		
2.- Comprobar que los saldos del balance cuadran con el mayor y éste con los registros auxiliares, así como la corrección del asiento de apertura.	IF-2		
3.- Obtener un detalle del movimiento de las diferentes cuentas de inversiones financieras a largo y corto plazo, donde se incluya el nombre de la empresa o del activo, saldos iniciales, compras y ventas del período y saldo final, indicando en cada apartado el número de títulos, valor nominal, coste de adquisición, resultado producido por enajenaciones, porcentaje de participación al inicio y final del período, y valoración inicial y posterior y, en su caso, correcciones por deterioro de valor. Realizar comprobaciones aritméticas sobre los datos anteriores.	IF-3		
4.- Revisar el trabajo realizado por el anterior auditor de los saldos de Apertura de las cuentas de inversiones financieras a largo y corto plazo hasta alcanzar evidencia suficiente. En caso de no alcanzarla, realizar una selección de los saldos de Apertura más significativos, centrándose en los créditos a empresas a c/p, y verificar con detalle: <ul style="list-style-type: none"> • Documentación soporte de la operación así como el detalle del contenido. • Autorización de la inversión • Correcta clasificación • Correcta valoración y contabilización adecuada 	IF-4		
5.- Seleccionar una muestra de las adquisiciones del ejercicio más importantes o representativas contabilizados en los mayores de las cuentas de las inversiones financieras a corto plazo (largo plazo sin movimientos en ejercicio), y verificar con detalle: <ul style="list-style-type: none"> • Documentación soporte de la operación así como el detalle del contenido. • Autorización de la inversión • Correcta clasificación • Correcta valoración y contabilización adecuada 	IF-5		
6.- Seleccionar una muestra de las bajas/enajenaciones del ejercicio más importantes o representativas contabilizados en los mayores de las cuentas de las inversiones financieras a corto plazo (largo plazo sin movimientos en ejercicio), y verificar con detalle: <ul style="list-style-type: none"> • Documentación soporte de la operación así como el detalle del contenido. • Autorización de la desinversión • Correcta imputación al resultado del ejercicio de los ingresos o gastos devengados • Contabilización adecuada asegurándose que en caso de bajas de activos financieros no registrados al valor razonable el valor de ésta en contabilidad corresponde con el de adquisición o con el coste amortizado. 	IF-6		

TITULO	Ref	Hecho	Revisado
7.- Obtener el importe a la fecha de cierre del ejercicio auditado de los créditos a corto plazo a otras partes vinculadas (cuenta 5325) y solicitar confirmación de terceros. Efectuar un resumen de la circularización indicando el saldo según cía y el tercero, la diferencia, si hubiere y la referencia del PT de la respuesta a nuestra solicitud y de la conciliación, si hubiere. En caso de no recibirse respuesta, aplicar procedimientos alternativos para satisfacernos de la razonabilidad del saldo, especificando el procedimiento aplicado.	IF-7		
8.- Obtener el importe a la fecha de cierre del ejercicio auditado de las cuentas corrientes con socios y con otras personas y entidades vinculadas (cuentas 551 y 552) y solicitar confirmación de terceros. Efectuar un resumen de la circularización indicando el saldo según cía y el tercero, la diferencia, si hubiere y la referencia del PT de la respuesta a nuestra solicitud y de la conciliación, si hubiere. En caso de no recibirse respuesta, aplicar procedimientos alternativos para satisfacernos de la razonabilidad del saldo, especificando el procedimiento aplicado.	IF-8		
9.- Obtener el detalle de saldos del subgrupo 54 con indicación de los saldos verificados en otros PT correspondientes a otras áreas mediante el correspondiente cruce de referencias, indicando si el saldo es correcto. Si no lo fuese, identificar el ajuste o reclasificación propuesto en el PT que corresponda. En concreto, la confirmación de la cuenta 548 se obtendrán a partir de la circularización a entidades financieras (CF), la cuenta 543- Créditos a corto plazo por enajenación de inmovilizado, en las selecciones de bajas/ventas de IM.	IF-9		
10.- En el caso de que en el balance facilitado por la entidad figure en deterioro de valor de las inversiones financieras a corto plazo (subgrupo 59), analizar la razonabilidad de su cuantía y el correspondiente cargo en las partidas de gastos que correspondan.	IF-10		
Conclusiones:			
1.- Enumerar los problemas que surjan durante el trabajo y que precisen consulta o puedan afectar al informe.	Archivo corriente		
2.- Resumir las <u>deficiencias de control</u> interno detectadas.	IF-11		
3.- Obtener, entre otros, la siguiente información y verificar su correcta inclusión en la memoria: <ul style="list-style-type: none"> • Valor razonable y valor en libros de cada clase de instrumentos financieros. • Identificación de las categorías de instrumentos financieros del área. • Importe de las correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones, diferenciando las reconocidas en el ejercicio de las acumuladas. • Resultado derivado de la enajenación o disposición por otro medio, de inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas. • Detalle de operaciones con otras partes vinculadas con identificación de la persona o empresa, la naturaleza y cuantía de la operación y con expresión de la política de precios seguida. • Beneficio o pérdida que la operación con otras partes vinculadas haya originado. • Importe de los saldos pendientes con otras parte vinculadas, sus plazos y condiciones, naturaleza de la contraprestación establecida para su liquidación, tipo de instrumentos financieros y las garantías otorgadas. • Correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro relacionadas con los saldos pendientes descritos en el punto anterior. • Gastos reconocidos en el ejercicio como consecuencia de deudas incobrables o de dudoso cobro de otras partes vinculadas. 	IF-12		
4.- Verificar la adecuada presentación en las cuentas anuales de las cuentas del área.	IF-13		
5.- Concluir acerca de la razonabilidad de los saldos finales de las cuentas del área.	IF-14		

Cliente: EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA

Fecha de Auditoría: 31/12/N

Area de examen: **EXISTENCIAS**Título: **Programa de trabajo**

Epígrafes del área				
	ACTIVO	Ej. N	Ej. N-1	Variación
B) ACTIVO CORRIENTE		3.800.802,54	3.544.226,38	
II. Existencias.		446.230,49	439.691,61	6.538,88
1. Comerciales.		446.230,49	439.691,61	6.538,88

TÍTULO	Ref	Hecho	Revisado
Generalidades:			
<i>Este programa se refiere al examen del epígrafe B.II) Existencias, del Activo Corriente del Balance y comprende las existencias comerciales. Son activos poseídos para ser vendidos en el curso normal de la explotación, en proceso de producción o en forma de materiales o suministros para ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios. Se corresponde con el análisis de las cuentas del subgrupo 30 y de la cuenta 390</i>			
<i>Estos bienes se valorarán inicialmente por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.</i>			
<i>Los bienes o servicios que hubiesen sido objeto de un contrato de venta o de prestación de servicios en firme cuyo cumplimiento deba tener lugar posteriormente, no serán objeto de corrección valorativa, a condición de que el precio de venta estipulado en dicho contrato cubra, como mínimo, el coste de tales bienes o servicios, más todos los costes pendientes de realizar que sean necesarios para la ejecución del contrato.</i>			
<i>Si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiesen dejado de existir, el importe de la corrección será objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.</i>			
<i>El valor neto realizable de un activo es el importe que la empresa puede obtener por su enajenación en el mercado, en el curso normal del negocio, deduciendo los costes estimados necesarios para llevarla a cabo, así como, en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para terminar su producción, construcción o fabricación.</i>			
<i>El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio y otras partidas similares así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, y se añadirán todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.</i>			
<i>El coste de producción se determinará añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto. También deberá añadirse la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los productos de que se trate, en la medida en que tales costes correspondan al período de fabricación, elaboración o construcción, en los que se haya incurrido al ubicarlos para su venta y se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.</i>			
<i>Cuando se trate de asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se adoptará con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado. El método FIFO es aceptable y puede adoptarse si la empresa lo considerase más conveniente para su gestión. Se utilizará un único método de asignación de valor para todas las existencias que tengan una naturaleza y uso similares.</i>			
Objetivos:			
1- Verificar que las cantidades correspondientes a los saldos de las cuentas de existencias que figuran en el balance e inventario representan productos que se esperan vender o utilizar en el ciclo de explotación, existen, son propiedad de la empresa e incluyen todas las partidas inventariables.			
2- Comprobar que las existencias incluidas en el balance cumplen con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados (marco conceptual del PGC) y con las normas de registro y valoración recogidas en la segunda parte del PGC establecido en RD 1514/2007, de 16 de noviembre y están correctamente incluidas en las cuentas anuales.			
3- Determinar las restricciones que pudieran existir sobre el derecho de propiedad por parte de la empresa (embargos, fianzas, garantía, pignoración, etc.), y comprobar si éstos están recogidos en los estados financieros.			
4- Verificar si los métodos de control interno relacionados con las entradas y salidas de mercancía son adecuados y eficaces.			
5- Ratificar que los movimientos de existencias entre períodos consecutivos han sido debidamente registrados en el período en el que se produjo el movimiento físico.			
6- Comprobar que las existencias se encuentran clasificadas de forma adecuada en las cuentas anuales y la memoria contiene toda la información mínima exigida con relación a las mismas.			
Procedimientos:			
FASE I: COMPROBACIONES FÍSICAS DE LOS INVENTARIOS			

TÍTULO	Ref	Hecho	Revisado
1.- Con antelación a la realización del inventario físico, obtener una copia de las instrucciones que la entidad haya preparado a tal efecto, leerlas y revisar que sean completas, así como que se consideren los aspectos siguientes: - Fecha y hora de la iniciación del inventario - Control de tarjetas u hojas de anotación directa - Asignación de responsabilidades para los recuentos físicos a realizar - Descripción de los materiales en que ha de registrarse las cantidades aplicables a los recuentos - Aparición de diferencias entre el primero y el segundo recuento, si hubiera, así como normas para su verificación y aclaración - Segregación de los materiales que no sean propiedad de la entidad.	E-1		
2.- En la fecha del inventario físico efectuar una <u>inspección ocular inicial</u> o mediante un recorrido por la planta y los almacenes y comprobar: a) que los materiales están correctamente ordenados de manera que facilite su recuento, b) que los equipos de trabajo están cumpliendo las instrucciones de recuento, realizándolo con exactitud, c) que existe una supervisión adecuada, d) que no existe movimiento de materiales entre plantas, divisiones o almacenes, e) que se ha realizado una segregación de movimientos de existencias adecuada, tanto para recepciones como para expediciones, f) que en el caso de existir material obsoleto, deteriorado o caducado, permanece separado físicamente del resto de materiales y anotado en hojas aparte, g) que están claramente identificados en las naves de la compañía las existencias propiedad de terceros y no han sido anotadas en las hojas de recuento. Posteriormente preparar un memorándum sobre la realización del inventario físico, incluyendo un resumen de los principales problemas observados y la conclusión en cuanto a su realización.	E-2		
3.- Obtener fotocopia de algunas o todas las hojas de anotación directa empleadas para el recuento de existencias y comprobar que todas están prenumeradas y han sido entregadas al coordinador de los recuentos y obtener copia de confirmación de terceros de las existencias que la compañía pudiera tener los almacenes de aquéllos.	E-3		
4.- Obtener la relación o fotocopias de al menos los 5 últimos albaranes de entrada y salida previos al recuento y de los inmediatamente posteriores al mismo. Posteriormente obtener las facturas de compra/venta correspondiente a dichos albaranes y comprobar que han sido correctamente imputados a los resultados del ejercicio correspondiente (corte de operaciones).	E-4		
5.- Realizar comprobaciones físicas sobre las existencias de un mínimo de 30 artículos , determinando el criterio y la forma en que se han realizado, anotando en el papel de trabajo la referencia y/o descripción del elemento comprobado, las cantidades anotadas por la entidad y las contadas por el auditor. En el caso de diferencias, comentar con los responsables con el fin de subsanarlas antes de su incorporación al listado definitivo de existencias. Posteriormente comprobar que las cantidades anotadas por nosotros han sido correctamente incluidas en el listado valorado de existencias y obtener el porcentaje cubierto en nuestras comprobaciones.	E-5		
6.- En caso de <u>inventario permanente</u> , describir los controles implantados por la empresa y el control sobre los mismos. Justificar la elección del procedimiento de auditoría (p.e. en inventarios no significativos respecto del total de activo) y describir los procedimientos seguidos para la verificación de las unidades físicas a una fecha posterior al cierre (recuento total o selectivo, recuento de productos "testigo", retrotraer a la fecha, etc...)	E-6		
FASE II: VERIFICACIÓN DE LA EXACTITUD DE LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE EXISTENCIAS			
7.- Obtener <u>detalle de las cuentas</u> del área.	E-7		
8.- Obtener los listados definitivos de las existencias valoradas, en los que se incluyan cantidades, precios unitarios y valor total, así como todas las descripciones necesarias para una fácil identificación de los productos. Guardar en el expediente un resumen por familias o ubicaciones del inventario valorado y de una copia de la totalidad de las familias o grupos de mercancías más significativas o representativas.	E-8		
9.- Comprobar que los saldos del balance <u>cuadran con el mayor</u> y éste con los registros auxiliares y <u>con el listado valorado de existencias</u> . Comprobar que la variación de las distintas partidas de existencias coincide con los saldos de las correspondientes cuentas de ingresos y gastos que deben recoger dicha variación.	E-9		
10.- Realizar comprobaciones de operaciones aritméticas de algunas de las cantidades anotadas en los listados definitivos de existencias, referidas tanto a sumas parciales y totales como a multiplicaciones de precio por cantidad.	E-10		
11.- Comprobar, en su caso, que las cantidades confirmadas por terceros de existencias de la entidad en almacenes de aquéllos han sido correctamente incluidas en el listado definitivo de existencias.	E-11		
12.- Verificar que no se han incluido en los listados de existencias los <u>productos propiedad de terceros</u> .	E-12		
13.- Determinar la <u>clasificación adecuada de las existencias de mercaderías, materias primas</u> , fabricación en curso y productos terminados, para todas las partidas integrantes del inventario.	E-13		
14.- Comprobar que las cantidades anotadas en las hojas de anotación directa (<E-3>) que hemos controlado o fotocopiado han sido correctamente incluidas en los listados definitivos de existencias.	E-14		
FASE III: VALORACIÓN DE EXISTENCIAS			
15.- Seleccionar del listado valorado de <u>mercaderías</u> una muestra de las partidas más importantes, con objeto de verificar su valoración de acuerdo con el procedimiento establecido por la entidad, verificando para ello los datos de las últimas facturas de proveedores y hacer un resumen de las diferencias observadas en cuanto a la valoración. Comprobar que su valor neto realizable no es inferior a su precio de adquisición mediante facturas de venta del ejercicio siguiente.	E-15		

TÍTULO	Ref	Hecho	Revisado
16.- Comprobar si la entidad ha realizado algún procedimiento para detectar productos obsoletos o de lenta rotación y si éste es adecuado. Seleccionar, si procede, una muestra de elementos considerados como obsoletos o de lenta rotación y comprobar si su situación es motivo para registrar pérdidas por deterioro, teniendo en cuenta la rotación individual, las previsiones de ventas ... Concluir sobre si han de registrarse o no correcciones valorativas de existencias.	E-16		
17.- Obtener de la empresa el detalle de ingresos periodificados correspondientes a instalaciones en curso al cierre del ejercicio y verificar si los materiales instalados han sido dados de baja del listado valorado de existencias de la empresa	E-17		
18.- Comprobar que la entidad está protegida contra los riesgos imprevistos, mediante contrato de seguro. Para ello verificar que el importe de las <u>existencias aseguradas en las pólizas de seguro</u> específicas y generales cubren razonablemente el valor de las existencias a fecha de cierre. En caso de no ser así, comentar con la dirección de la empresa la desviación existente y las medidas tomadas para su aseguramiento.	E-18		
<u>Conclusiones:</u>			
1.- Enumerar los <u>problemas</u> que surjan durante el trabajo y que precisen consulta o puedan afectar al informe.	Archivo corriente		
2.- Resumir las <u>deficiencias de control</u> interno detectadas.	E-19		
3.- Obtener, entre otras, la siguiente información y comprobar su correcta inclusión en la memoria: - Si procede, las circunstancias que han motivado las correcciones valorativas por deterioro de las existencias y, en su caso, la reversión de dichas correcciones, reconocidas en el ejercicio, así como su importe. - Compromisos firmes de compra y venta, así como información sobre contratos de futuro o de opciones relativos a existencias. - Limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas y otras razones análogas, indicando las partidas a que afectan, su importe y proyección temporal. - Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias, tal como: litigios, seguros, embargos, etc.	E-20		
4.- Verificar la adecuada presentación de las cuentas del área en las cuentas anuales.	E-21		
5.- Concluir acerca de la razonabilidad de los saldos finales de las cuentas del área.	E-22		

Cliente: EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA

Fecha de Auditoría: 31/12/N

Area de examen: DEUDORES Y CUENTAS A COBRAR

Título: Programa de trabajo

Epígrafes del área			
ACTIVO	Ej. N	Ej. N-1	Variación
B) ACTIVO CORRIENTE	3.800.802,54	3.544.226,38	
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	2.407.108,28	2.726.985,59	-319.877,31
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	2.384.684,47	2.726.302,30	-341.617,83
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	2.384.684,47	2.726.302,30	-341.617,83
PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
A) OPERACIONES CONTINUADAS	Ej. N	Ej. N-1	Variación
7. Otros gastos de explotación.	-1.480.066,70	-1.808.527,18	328.460,48
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.	-169.375,49	-42.948,65	-126.426,84

TÍTULO	Ref	Hecho	Revisado
Generalidades:			
Este programa se refiere al examen de los epígrafes siguientes: Epígrafes del Activo corriente: BIII.1) Clientes por ventas y prestaciones de servicios El epígrafe, objeto de análisis en esta área, comprende activos financieros incluidos en la clasificación de <u>Préstamos y partidas a cobrar</u> . Son créditos por operaciones comerciales, es decir, activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, Comprende el análisis de las cuentas 430, 431, 432, 435, 436, 437, 490 y 4935 . Los cuentas a cobrar a clientes e registrarán cuando surja el derecho de cobro, coincidente con el perfeccionamiento del contrato que sustente la operación, en ocasiones anterior a la entrega de los bienes o a la prestación de los servicios. Para el reconocimiento contable se atenderá más al fondo económico de las operaciones que a su formalidad jurídica. Por tanto, se efectuará cuando se considere completada de manera significativa la operación que genera el derecho de cobro mediante la transferencia de la responsabilidad de la gestión o el control efectivo de los bienes en caso de venta o la prestación sustancial de los servicios contratados. Los importes adeudados por los clientes comprenderán la contraprestación de la venta o prestación de servicios, más los impuestos legalmente repercutibles y los gastos satisfechos por cuenta de aquéllos. Estos importes vendrán normalmente recogidos en las facturas, notas de cargo u otros documentos similares emitidos por la entidad. Los activos financieros incluidos en esta área se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y sin tipo de interés contractual se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Los activos financieros incluidos en esta área se valorarán (valoración posterior) por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito, o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan transcurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso de los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrá utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos. Las correcciones valorativas por deterioro , así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso , respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias . La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.			
Objetivos:			
1- Comprobar que los saldos de clientes se corresponden con las ventas o prestaciones de servicios a crédito pendientes de cobro.			
2- Comprobar que las cuentas a cobrar recogidas en la contabilidad de la entidad representan derechos de cobro exigibles.			

TÍTULO	Ref	Hecho	Revisado
3- Comprobar que las cuentas a cobrar están debidamente registrados y clasificados e incluidos en el período al que corresponde en cumplimiento del principio de devengo.			
4- Comprobar la correcta valoración de los derechos de cobro, verificando que la compañía ha efectuado las correcciones valorativas necesarias al existir evidencia objetiva de que el valor del crédito se ha deteriorado.			
5- Comprobar que las correcciones valorativas por deterioro de estos activos, así como su reversión, en su caso, han sido correctamente <i>calculadas y contabilizadas</i> , es decir, se han reconocido como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.			
6- Comprobar que las cuentas a cobrar son propiedad de la entidad, están libres de gravámenes, no están dadas en garantía ni hipotecadas; o que los gravámenes, garantías e hipotecas sobre las mismas están debidamente desglosados en la memoria.			
7- Comprobar que los efectos descontados pendientes de vencimiento a la fecha de cierres están recogidos en la correspondiente subcuenta de clientes, efectos comerciales descontados (4311) y que su importe coincide con el saldo de la subcuenta de Deudas por efectos descontados (5208) y que están registrados y desglosados adecuadamente.			
8- Comprobar que los criterios adoptados por la empresa para la valoración de estas cuentas son aplicados de forma uniforme.			
9- Comprobar que las cuentas a cobrar están descritas y clasificadas en forma adecuada y las revelaciones necesarias están incluidas en las cuentas anuales.			
Procedimientos:			
1.- Obtener detalle de las cuentas del área.	DV-1		
2.- Comprobar que los saldos del balance <u>cuadran con el mayor</u> y éste con los registros auxiliares.	DV-2		
3.- Proceder a la selección y <u>circularización de los saldos más representativos de clientes</u> , mediante la selección de una muestra que cubra un porcentaje suficiente del saldo de las cuentas, con un mínimo de 10 clientes diferentes. El criterio de selección de la muestra es el método de unidades monetarias.	DV-3		
4.- <u>Controlar el envío</u> de las cartas de confirmación a los clientes junto con los extractos o detalle de las partidas que componen su saldo. Anotar la fecha del envío. En caso de obtenerse pocas respuestas o no obtenerse respuestas de los clientes más representativos, realizar un segundo envío.	DV-4		
5.- Preparar un papel de trabajo de control de confirmación de saldos indicando fecha de envío de la 1ª confirmación y, en su caso, de la segunda. Trabajar sobre las contestaciones recibidas: - Comprobando su conformidad. - Obteniendo explicación satisfactoria de las diferencias. - Utilizando procedimientos alternativos en los casos sin respuesta que consistirán en determinar las partidas que componen el saldo y comprobar que éstas se cancelan mediante cobros en el ejercicio siguiente y verificar, en el caso de no cancelación, la documentación de expedición que las respalda y la fecha de vencimiento. Documentar en los extractos con mención expresa de las comprobaciones realizadas.	DV-5		
6.- Archivar todas las respuestas recibidas y realizar la conciliación de las recibidas con diferencias, examinando la documentación acreditativa para concluir sobre las mismas.	DV-6		
7.- Efectuar un <u>resumen general</u> sobre los resultados de la circularización de clientes indicando el criterio de selección empleado.	DV-7		
8.- Obtener el detalle de los <u>efectos en cartera</u> a fecha de cierre. Verificar la cancelación de alguno de ellos así como la razonabilidad y la documentación de la transacción que lo originó.	DV-8		
9.- Obtener el detalle de los <u>efectos descontados pendientes de vencimiento</u> a la fecha de cierre y comprobar su correlación con el saldo de la cuenta de Deudas por efectos descontados, desglosada por entidades financieras. Cruzar con <CF-13>.	DV-9		
10.- En el caso de que se hayan cedido créditos con clientes en operaciones de factoring, obtener su detalle (cuenta 432), solicitar confirmación a la entidad financiera y verificar: - La documentación justificativa de la operación de factoring para comprobar que la entidad retiene sustancialmente los riesgos y beneficios de los derechos de cobro. - Que el importe del crédito cedido según la entidad coincide con el facilitado por la entidad financiera y, en caso de diferencias, obtener una explicación con documentación que la acredite para concluir sobre las mismas.	DV-10		
11.- Obtener el detalle de los saldos de la cuenta 435- Clientes, otras partes vinculadas, a la fecha de cierre del ejercicio auditado y solicitar confirmación del saldo, así como de las operaciones realizadas durante el ejercicio auditado con la entidad. Archivar las contestaciones recibidas y, en caso, de diferencias, obtener una explicación documentada suficientemente para concluir sobre las mismas. En caso de no obtenerse respuesta, realizar los mismos procedimientos alternativos establecidos en la circularización a clientes y obtener el detalle de operaciones con estas personas o entidades.	DV-11		
12.- Comprobar la correlación de los saldos de las cuentas a cobrar de dudoso cobro con los saldos de las cuentas de deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales (436 y 446 con 490 y 4935). Comprobar que la variación del saldo con relación al ejercicio anterior coincide con los saldos de las cuentas 694 y 794 a la fecha de cierre del ejercicio auditado.	DV-12		

TÍTULO	Ref	Hecho	Revisado
13.- A partir de los mayores de las cuentas 650- Pérdidas de créditos comerciales incobrables y 694- Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales, realizar una selección de al menos 5 movimientos en cada una de ellas, que representen al menos el 15% del saldo de la correspondiente cuenta a la fecha de cierre del ejercicio auditado y : <ul style="list-style-type: none"> • Obtener documentación justificativa de la insolvencia del cliente, en su caso. • Analizar, a partir del mayor de la cuenta del deudor durante el ejercicio auditado y anteriores, la antigüedad del saldo deteriorado e indicar en el papel de trabajo. • Solicitar, en su caso, la póliza de seguro de cobro a clientes y comprobar que el cliente no está asegurado o que se ha realizado la corrección valorativa por el importe no cubierto. • Comprobar que la corrección valorativa del crédito es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima va a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. 	DV-13		
14.- A partir de los mayores de la cuenta 794- Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales, si tuviera movimientos, realizar una selección de al menos 3 movimientos, que representen el 10% del saldo de dicha cuenta a la fecha de cierre del ejercicio auditado y realizar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar documentación justificativa de la reversión: documento de cobro o de garantía del mismo. • Comprobar que la reversión tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor. 	DV-14		
15.- Realizar un análisis de variaciones de saldos de clientes con la finalidad de detectar partidas pendientes de cobro de cierta antigüedad que pudieran suponer activos no realizables. Para ello se podrá optar por: <ul style="list-style-type: none"> - Solicitar a empresa un informe de saldos apertura del año anterior y del año actual y analizar las variaciones, revisando los clientes con los movimientos más significativos. - Analizar primero los movimientos de los clientes circularizados, y ampliar a algunos clientes más y justificar la no necesidad de ampliar esta verificación al resto de saldos de deudores. 	DV-15		
16.- Obtener el detalle y verificar la correcta valoración de las cuentas a cobrar en moneda distinta del euro.	DV-16		
17.- Obtener el detalle del saldo a la fecha de cierre del ejercicio auditado de la cuenta 437- Envases y embalajes a devolver por clientes y, si procede, solicitar confirmación del saldo a terceros. Archivar las contestaciones recibidas y, en caso, de diferencias, obtener una explicación documentada suficientemente para concluir sobre las mismas. En caso de no obtenerse respuesta, realizar los mismos procedimientos alternativos establecidos en la circularización a clientes.	DV-17		
Conclusiones:			
1.- Enumerar los problemas que surjan durante el trabajo y que precisen consulta o puedan afectar al informe.	Archivo corriente		
2.- Resumir las deficiencias de control interno detectadas.	DV-18		
3.- Obtener, entre otras, la siguiente información y comprobar su correcta inclusión en la memoria: <ul style="list-style-type: none"> - El importe de los préstamos y partidas a cobrar a corto y largo plazo. - Información cualitativa para cada tipo de riesgo (de crédito, de liquidez y de mercado) y cómo se produce éste, así como las políticas y procedimientos de gestión del riesgo y los métodos que se utilizan para su medición. - Resumen de la información cuantitativa respecto a la exposición al riesgo en la fecha de cierre del ejercicio auditado, basada en los informes internos del Consejo de Administración u órgano de gobierno equivalente. - Importe global de los préstamos y partidas a cobrar en moneda extranjera, incluyendo un desglose de los activos más significativos clasificados por monedas. 	DV-19		
4.- Verificar la adecuada presentación en las cuentas anuales de las cuentas del área.	DV-20		
5.- Concluir acerca de la razonabilidad de los saldos finales de las cuentas del área.	DV-21		

Cliente: EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA

Fecha de Auditoría: 31/12/N

Area de examen: CUENTAS FINANCIERAS

Título: Programa de trabajo

Epígrafes del área				
	ACTIVO	Ej. N	Ej. N-1	Variación
B) ACTIVO CORRIENTE		3.800.802,54	3.544.226,38	
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		124.521,28	113.348,69	11.172,59
1. Tesorería.		124.521,28	113.348,69	11.172,59

PATRIMONIO NETO Y PASIVO				
		Ej. N	Ej. N-1	Variación
B) PASIVO NO CORRIENTE		1.238.944,11	601.415,83	
II. Deudas a largo plazo.		1.234.341,92	599.552,21	634.789,71
2. Deudas con entidades de crédito.		1.082.621,20	364.434,99	718.186,21
3. Acreedores por arrendamiento financiero.		151.720,72	235.117,22	-83.396,50
C) PASIVO CORRIENTE		1.958.928,58	2.396.136,45	
III. Deudas a corto plazo.		782.816,60	932.265,24	-149.448,64
2. Deudas con entidades de crédito.		320.697,65	606.946,35	-286.248,70
3. Acreedores por arrendamiento financiero.		95.265,56	118.310,01	-23.044,45

TÍTULO	Ref	Hecho	Revisado
Generalidades:			
Este programa se refiere al examen de los epígrafes siguientes: Epígrafes del Activo Corriente del Balance: B) VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes Epígrafes del Pasivo No Corriente del Balance: B) II.2. Deudas con entidades de crédito (a largo plazo) B) II.3 Acreedores por arrendamiento financiero (a largo plazo) Epígrafes del Pasivo Corriente del Balance: C) III.2. Deudas con entidades de crédito (a corto plazo) C) III.3 Acreedores por arrendamiento financiero (a corto plazo)			
El objeto de análisis en esta área se compone, por un lado, del efectivo y otros activos líquidos equivalentes , es decir, la tesorería depositada en la caja de la entidad, los depósitos bancarios a la vista y los instrumentos financieros que sean convertibles en efectivo y que en el momento de su adquisición, su vencimiento no fuera superior a 3 meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad y, por otro lado, de las deudas con entidades de crédito y acreedores por arrendamiento financiero . Comprende el análisis del subgrupo 57, de las cuentas 170, 520, 527, 174 y 524 y las subcuentas 1605 y 5105 (Deudas a largo y corto plazo con entidades de crédito vinculadas, respectivamente) y 1625 y 5125 (Acreedores por arrendamiento financiero a largo y corto plazo, otras partes vinculadas, respectivamente).			
Consideraciones:			
La mayor parte de nuestro trabajo en esta área consiste en obtener confirmación de las entidades financieras para satisfacer los saldos a la fecha de cierre del ejercicio auditado tanto de los de depósitos bancarios como de las deudas con entidades de crédito y de analizar las partidas conciliatorias, en el caso de existir diferencias.			
En esta área, probablemente se realizará un cruce de referencias con las áreas de IM, en lo concerniente a deuda con acreedores por arrendamientos financieros y con IF en lo referente a Inversiones financieras a corto y largo plazo que no son empresas del grupo ni asociadas.			
En los epígrafes del balance mencionados anteriormente se incluye deudas con entidades de crédito que son partes vinculadas. Aunque no es habitual la existencia de partes vinculadas que actúen como entidades de crédito en este programa de trabajo a la hora de determinar la prueba a realizar hacemos mención a las mismas.			
Objetivos:			
1- Comprobar que el efectivo y otros activos líquidos son reales, íntegros y están correctamente valorados.			
2- Comprobar que las deudas con entidades de crédito son reales, íntegras y están correctamente valoradas.			
3 Comprobar que tanto los activos financieros representados en forma de efectivo y otros activos líquidos equivalentes como las deudas con entidades de crédito están adecuadamente incluidos en las cuentas anuales, correctamente clasificados contablemente y presentados de acuerdo con la normativa contable vigente.			
4- Comprobar que los fondos son auténticos y propiedad de la entidad.			
5- Comprobar que los saldos de disposición restringida, de moneda distinta del euro y de fondos que no son propiamente de curso legal (metales preciosos, divisas...) están convenientemente desglosados y presentados en las cuentas anuales.			
6- Comprobar que los cargos por intereses de deudas con entidades de crédito están correctamente contabilizados y se respetan las condiciones y plazos de los préstamos y de las pólizas de crédito.			
7- Determinar que verdaderamente existen las deudas y que éstas están a cargo de la empresa.			
8- Comprobar que la memoria contiene la información mínima exigida con relación a los activos y pasivos financieros analizados en esta área.			
Procedimientos:			
1.- Obtener detalle de las cuentas del área.	CF-1		

TÍTULO	Ref	Hecho	Revisado
2.- Comprobar que los saldos del balance cuadran con el mayor y éste con los registros auxiliares.	CF-2		
3.- Obtener a partir del diario o los mayores de las cuentas del subgrupo 57 la <u>evolución mensual de los fondos en caja y bancos</u> del ejercicio auditado y, en el caso de detectarse importantes oscilaciones, indagar y preguntar, en su caso, a la dirección el motivo de las mismas. En el caso de que el saldo de caja a la fecha de cierre sea significativo, analizar el motivo preguntando a la dirección o realizando una selección de de 3-5 movimientos para asegurarse de la razonabilidad del mismo.	CF-3		
FONDOS DE CAJA			
4.- Solicitar, si procede, el arqueo de caja realizado a la fecha de cierre del ejercicio auditado firmado por el responsable de caja y comparar con el saldo contable de caja a dicha fecha.	CF -4		
5.- Realizar en presencia del responsable de caja un arqueo de efectivo sorpresivo y anticipos no contabilizados (vales). Preparar un papel de trabajo detallando el cómputo o recuento realizado, indicando el detalle y número de monedas y billetes contados, el detalle de los vales depositados en la caja y de comprobantes no contabilizados, así como los nombres de los cajeros, la fecha y la hora del recuento. Comprobar que los vales están firmados por la persona que recibió el dinero y comprobar que se encuentra en la nómina de la entidad.	CF -5		
EFFECTIVO EN BANCOS			
6.- Obtener un detalle de los saldos de todas las cuentas corrientes y de ahorro a la fecha de cierre del ejercicio auditado y del ejercicio anterior (cuentas 572 a 575), indicando también el saldo según la entidad financiera obtenido a partir de las contestaciones a nuestra solicitud de información o, en su defecto, a partir del último extracto bancario del ejercicio auditado y el primero del siguiente. Realizar el correspondiente cruce de referencias con la contestación recibida. En el caso de existir saldos acreedores, proponer la correspondiente reclasificación.	CF-6		
7.- Preparar, o solicitar que el cliente prepare, las <u>cartas de confirmación</u> para todas las cuentas bancarias, usando un formato normalizado. Estas cartas han de ser enviadas, bajo nuestro control y debe solicitar confirmación de los límites de crédito y acuerdos crediticios. Enviar también solicitud de la CIR al Banco de España.	CF-7		
8.- Obtener una copia de las conciliaciones bancarias preparadas por la entidad a la fecha de cierre del ejercicio auditado y: <ul style="list-style-type: none"> • Cotejar saldo según banco con extracto bancario y/o contestación a nuestra solicitud de información. • Cotejar saldos según libros con contabilidad. • Comprobar corrección aritmética de la conciliación. • Comprobar la "limpieza (correspondencia) posterior" de las partidas de las conciliaciones existentes. • Analizar la razonabilidad de las partidas pendientes de conciliación dando especial énfasis a: <ul style="list-style-type: none"> • Partidas pendientes de registrar en libros que tengan efectos en los resultados de la compañía. • Partidas de antigüedad excesiva. • Partidas de significación no tomadas por el banco o la compañía. • Para las partidas más significativas pendientes, ver la documentación respaldatoria. 	CF-8		
9.- Analizar las <u>características de las distintas cuentas</u> y eventuales restricciones que sobre la disposición de las mismas existieran.	CF-9		
10.- Confeccionar un <u>papel de trabajo resumen de los resultados</u> de la circularización de las cuentas bancarias y que incluya la información obtenida de la circularización.	CF-10		
OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES			
11.- Obtener un detalle de la composición de las partidas incluidas en la cuenta 576 y examinar los contratos o documentación soporte de la compra a fin de analizar su clasificación contable (vencimiento a partir de su adquisición no superior a 3 meses, si forma parte de la gestión normal de la tesorería de la entidad, cláusulas de tipo restrictivo relativo a su disponibilidad, etc)	CF -11		
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO			
12.- Obtener un detalle de todas las deudas con entidades de crédito tanto a corto como largo plazo a la fecha de cierre del ejercicio auditado y del ejercicio anterior (cuentas 170, 1605, 520, 5105 y 527), incluyendo al cuenta 5208- Deudas por efectos descontados, indicando también el saldo según la entidad financiera obtenido a partir de las contestaciones a nuestra solicitud de información o, en su defecto, a partir del último extracto bancario del ejercicio auditado y el primero del siguiente. Realizar el correspondiente cruce de referencias con la contestación recibida y analizar las diferencias detectadas y verificar la corrección de la conciliación bancaria, en su caso. De existir saldos deudores, proponer la correspondiente reclasificación. En el mismo papel de trabajo indicar y/o verificar: <ul style="list-style-type: none"> • Condiciones generales: fecha de emisión, tipo de interés, fecha de vencimiento, plazos, garantías, valor en libros de los activos pignoralos, límites disponibles, pagos, importe original. • Coincidencia con la información suministrada por las entidades financieras y cruzar con la prueba de circularización bancaria e indagar acerca de las diferencias detectadas. • Correcta periodificación de los intereses del período, de al menos un préstamo o póliza de crédito. • La correcta aplicación del método del coste amortizado en los casos aplicable, según la normativa contable, así como el procedimiento empleado para la determinación del tipo de interés efectivo. • Que las comisiones y gastos por la formalización de préstamos y créditos, se registran como menor importe del préstamo o crédito recibido. • Verificar la corrección aritmética del detalle y comprobar su coincidencia con el importe de los correspondientes epígrafes del pasivo del balance (B.II.2 y C.III.2) • Clasificación correcta entre el largo y corto plazo. • Para los saldos de deudas con efectos descontados, cruzar con la prueba siguiente. 	CF-12		
13.- Obtener el importe <u>del riesgo por efectos descontados</u> (cuenta 5208) existente a la fecha de cierre del ejercicio auditado desglosado por bancos y cuadrado con contabilidad y compararlo con la información de las confirmaciones obtenidas de las entidades financieras, analizando las diferencias significativas. Comprobar que el importe de la deuda por efectos descontados se corresponde con el saldo de la cuenta 4311- Clientes, efectos comerciales descontados y cruzar con DV. Investigar y explicar las diferencias.	CF-13		

TÍTULO	Ref	Hecho	Revisado
14- Obtener el detalle de las deudas con acreedores por arrendamiento financiero tanto a corto como a largo plazo (cuentas 1625, 174, 5125 y 524). Para al menos un contrato de arrendamiento financiero, comprobar que los saldos a la fecha de cierre del ejercicio auditado de todas las cuentas relacionadas con el mismo son correctos. Cruzar con los posibles contratos seleccionados en las pruebas del área de Inmovilizado Material.	CF-14		
Conclusiones:			
1.- Enumerar los problemas que surjan durante el trabajo y que precisen consulta o puedan afectar al informe.	Archivo corriente		
2.- Resumir las deficiencias de control interno detectadas.	CF-2		
3- Obtener, entre otros, la siguiente información y verificar su correcta inclusión en la memoria: • Importe de las deudas con entidades de crédito y acreedores por arrendamiento financieros a corto y largo plazo según la clasificación establecida en la norma 9º de Registro y Valoración del PGC. • Importe de las deudas con entidades de crédito que venzan en cada uno de los 5 años siguientes al cierre del ejercicio auditado y del resto hasta su vencimiento. • Detalle de cualquier impago del principal o intereses que se haya producido durante el ejercicio. • El valor en libros en la fecha de cierre del ejercicio auditado de aquellos préstamos en los que se hubiese producido un incumplimiento por impago e información de si el impago ha sido subsanado o se han renegotiado las condiciones del préstamo, antes de la fecha de formulación de las cuentas anuales. • Detalle de los gastos financieros derivados de deudas con entidades de crédito o deudas con acreedores por arrendamiento financiero calculadas por aplicación del método del tipo de interés efectivo.	CF- 15		
4.- Obtener la suma de los saldos de las cuentas del subgrupo 57 a las fechas de cierre del ejercicio auditado y del anterior y comprobar su coincidencia con el importe de los epígrafes del activo del balance B.VII.1- Tesorería y B.VII.2- Otros activos líquidos equivalentes , así como su coincidencia con los epígrafes del Estado de flujos de efectivo " Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio " y " Efectivo o equivalentes al final del ejercicio ". Comprobar que la variación producida entre ambos ejercicios coincide con el epígrafe del Estado de flujos de efectivo EJAUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES .	CF- 16		
5.- Verificar la adecuada presentación en las cuentas anuales de las cuentas del área.	CF- 17		
6.- Concluir acerca de la razonabilidad de los saldos finales de las cuentas del área.	CF- 18		

Cliente: EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA

Fecha de Auditoría: 31/12/N

Area de examen: **AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN**

Título: **Programa de trabajo**

TÍTULO	Ref	Hecho	Revisado
<u>Generalidades:</u>			
<i>Este programa incluiría el examen del epígrafe del Activo del Balance B) VI. Periodificaciones a corto plazo y de los epígrafes del pasivo del balance B)V. Periodificaciones a largo plazo y C)VI.Periodificaciones a corto plazo. También comprendería el análisis de ingresos y gastos que habiendo sido contabilizados durante el ejercicio auditado, correspondan a otro posterior y el análisis de los saldos y movimientos de las cuentas 480, 567, 181, 485 y 568.</i>			
<u>Objetivos:</u>			
<p>1- Verificar que el método empleado es conforme con principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados y que los cálculos realizados son correctos.</p> <p>2- Obtener evidencia de que los beneficios de operaciones no finalizadas no se registran como tales hasta la total terminación de la operación apareciendo, mientras tanto, dicho beneficio en el pasivo del balance.</p> <p>3- Cerciorarse que haya consistencia en los criterios adoptados y que los mismos se hayan aplicado uniformemente.</p> <p>4- Comprobar su adecuada presentación y revelación en las cuentas anuales.</p>			
<u>Procedimientos:</u>			
1.- No existen saldos en este área del el ejercicio auditar ni en el anterior. Por tanto, no se desarrollan pruebas de auditoría.	N/P		
<u>Conclusiones:</u>			
1.- Verificar la correcta presentación de las cuentas del área en las cuentas anuales.	N/P		
2.- Conclusión acerca de la razonabilidad de los saldos finales de las cuentas del área:	N/P		

Cliente: EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA

Fecha de Auditoría: 31/12/N

Area de examen: **NETO PATRIMONIAL**Título: **Programa de trabajo**

Epígrafes del área			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			Variación
	Ej. N	Ej. N-1	
A) PATRIMONIO NETO	1.423.621,32	1.452.294,48	
A-1) Fondos propios.	1.423.621,32	1.452.294,48	-28.673,16
I. Capital.	368.119,91	368.119,91	0,00
1. Capital escriturado.	368.119,91	368.119,91	0,00
III. Reservas.	1.084.174,57	968.654,73	115.519,84
1. Legal y estatutarias.	73.623,98	73.623,98	0,00
2. Otras reservas.	1.010.550,59	895.030,75	115.519,84
VII. Resultado del ejercicio.	-28.673,16	115.519,84	-144.193,00

TÍTULO	Ref	Hecho	Revisado
Generalidades:			
<i>Este programa se refiere al examen de los epígrafes siguientes: Epígrafes del Patrimonio Neto:</i>			
A.1) Fondos propios			
<i>Comprende el análisis del patrimonio neto que junto con la financiación ajena a largo plazo de la empresa debe estar destinado a financiar el activo no corriente y a cubrir un margen razonable del corriente.</i>			
<i>Corresponde al análisis de las cuentas de los subgrupos 10, 11 y 12</i>			
<i>En la norma 9ª "Instrumentos financieros" de Registro y Valoración del PGC 07 se define a los instrumentos de patrimonio propios como todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.</i>			
<i>En las normas de elaboración de las cuentas anuales (NECA 6ª.9) se establece que el capital social figurará en el epígrafe "A-1.I. Capital", siempre que se hubiera producido la inscripción en el Registro Mercantil con anterioridad a la formulación de las cuentas anuales. Si en la fecha de formulación de las cuentas anuales no se hubiera producido la inscripción en el Registro Mercantil, figurarán en la partida 5. "Otros pasivos financieros" o 3. "Otras deudas a corto plazo", ambas del epígrafe C.III "Deudas a corto plazo" del pasivo corriente del modelo normal o abreviado, respectivamente.</i>			
<i>Cuando la entidad emita instrumentos de patrimonio compuestos se clasificarán, en el importe que corresponda de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5.2 de la norma de registro y valoración relativa a instrumentos financieros, en las agrupaciones correspondientes "Patrimonio Neto" y "Pasivo" (NECA 6ª.12).</i>			
Objetivos:			
1- Verificar que los saldos de los Fondos Propios que forman parte del Patrimonio Neto son adecuados, corresponden a transacciones reales, están debidamente valorados, descritos y clasificados.			
2- Verificar que las ampliaciones y reducciones de capital están debidamente autorizadas e inscritas en el Registro Mercantil.			
3- Verificar que los movimientos en las cuentas de reservas están debidamente autorizadas y/o son consecuencia de criterios contables establecidos en la legislación vigente y además cumplen con las normas mercantiles y fiscales que son de aplicación.			
4- Verificar que las cuentas de ajustes por cambios de valor recogen saldos correctamente registrados correspondientes a partidas cuyo reconocimiento en el Patrimonio Neto se encuentra establecido en la normativa contable.			
5- Comprobar que los saldos por subvenciones concedidas se corresponden con transacciones reales y recogen conceptos cuyo reconocimiento inicial y posterior es adecuado de acuerdo con la normativa contable.			
Procedimientos:			
1.- Obtener detalle de las cuentas del área.	NP-1		
2.- Comprobar que los saldos del balance cuadran con el mayor y éste con los registros auxiliares.	NP-2		
3.- Elaborar, a partir del diario o de los mayores de las correspondientes cuentas, un <u>cuadro de variaciones</u> que muestre los cambios en las partidas de los Fondos Propios del ejercicio auditado y del anterior y sirva de base para la revisión del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto. Solicitar para ello las actas y liquidaciones de impuesto de sociedades de ejercicios anteriores.	NP-3		
4.- Revisar las <u>actas</u> de la Junta General de Accionistas (socios) y del Órgano de Administración, así como los Estatutos vigentes durante el ejercicio auditado y hasta la fecha de revisión, para investigar cualquier acuerdo que pueda afectar a las cuentas del área. Realizar un resumen de los acuerdos revisados indicando la fecha del acuerdo y si figura la firma de los asistentes y cruzar con la prueba realizada en el punto anterior, indicando, si procede, si el acuerdo tiene su correcto reflejo contable. En el caso de acuerdo de ampliación de capital, comprobar que ese acuerdo está inscrito en el Registro Mercantil a la fecha de formulación de las cuentas anuales.	NP-4		

TÍTULO	Ref	Hecho	Revisado
5.- Comprobar que los movimientos en las cuentas de reservas obedecen a: - dotación de la reserva legal de acuerdo con la legislación mercantil. - dotación de la reserva del fondo de comercio, en su caso. - dotación de otras reservas establecidas por la normativa contable y/o en planes sectoriales. - dotación de la reserva estatutaria, en su caso. - acuerdos adoptados en la junta general de accionistas (socios).	NP-5		
6.- En el caso de registrarse ajustes por cambio de criterio o de contabilización de errores con relación a ejercicios anteriores, verificar la razonabilidad de los mismos.	NP-6		
7- Preguntar a la empresa por la existencia de posibles subvenciones, donaciones o legados a favor de la entidad en ejercicios anteriores y comprobar: - la condición de no reintegrable de la subvención, esto es, existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de la misma - que no ha sido concedida por socios o propietarios de la entidad. - que se ha valorado por el valor razonable del importe concedido. - que han sido registradas neteadas del gasto por impuesto de sociedades vinculado a la subvención concedida.	NP-7		
8- Obtener el detalle de los movimientos producidos en el ejercicio en las cuenta 746- Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado del ejercicio, y 747- Otras subvenciones, donaciones y legados transferidos al resultado del ejercicio anterior y verificar: - que la imputación a resultados se ha realizado atendiendo a la finalidad de la subvención. - que el criterio de imputación coincide con el aplicado en el ejercicio precedente. - que los cálculos realizados son correctos.	NP-8		
Conclusiones:			
1.- Enumerar los problemas que surjan durante el trabajo y que precisen consulta o puedan afectar al informe.	Archivo corriente		
2.- Resumir las deficiencias de control interno detectadas.	NP-9		
3.- Obtener, entre otras, la siguiente información y comprobar su correcta inclusión en la memoria: • El importe y las características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias. • Análisis del movimiento del contenido de la subagrupación de las subvenciones, donaciones y legados correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones. • Los importes de las subvenciones recibidos y, en su caso, devueltos. • El origen de las subvenciones, donaciones y legados, indicando, para las primeras, el Ente público que las concede, precisando si el otorgante de las mismas es la Administración local, autonómica, estatal o internacional. • El cumplimiento o no de las condiciones asociadas a las subvenciones, donaciones y legados.	NP-10		
4.- Verificar la correcta presentación de las cuentas del área en las cuentas anuales.	NP-11		
5.- Concluir acerca de la razonabilidad de los saldos finales de las cuentas del área.	NP-12		

Cliente: EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA
 Fecha de Auditoría: 31/12/N
 Area de examen: **ACREEDORES Y PERSONAL**
 Título: **Programa de trabajo**

Epígrafes del área				
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Ej. N	Ej. N-1	Variación
C) PASIVO CORRIENTE		1.958.928,58	2.396.136,45	
III. Deudas a corto plazo.		782.816,60	932.265,24	-149.448,64
5. Otros pasivos financieros.		366.853,39	207.008,88	159.844,51
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		1.176.111,98	1.463.871,21	-287.759,23
1. Proveedores		77.497,29	144.695,72	-67.198,43
b) Proveedores a corto plazo		77.497,29	144.695,72	-67.198,43
3. Acreedores varios.		612.320,64	862.077,59	-249.756,95
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).		192.573,04	214.168,87	-21.595,83

TÍTULO	Ref	Hecho	Revisado
Generalidades:			
Este programa se refiere al examen de los epígrafes siguientes: Epígrafes del Pasivo Corriente del Balance: C) III.5. Otros pasivos financieros (excepto la deuda por situaciones transitorias de financiación) C)V.1. Proveedores C)V.3. Acreedores varios C)V.4. Personal (Remuneraciones pendientes de pago)			
Comprende el análisis de las cuentas con personal de la entidad, de las deudas con los suministradores de mercancías, de las cuentas representativas de financiación ajena a corto plazo que se clasifiquen como "otros pasivos financieros"			
Consideraciones			
Los pasivos financieros incluidos en la categoría de Débitos y partidas a pagar se valorarán inicialmente por su valor razonable , que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado . Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.			
Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.			
Son pasivos financieros mantenidos para negociar :			
- Los que se emiten principalmente con el propósito de readquirirlos en el corto plazo (p.e.: obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la entidad puede comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).			
- Los que formen parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, o			
- Los instrumentos financieros derivados, siempre que no exista un contrato de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura.			
Los pasivos financieros mantenidos para negociar se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.			
Objetivos:			
1- Cerciorarse de que los saldos individuales de los pasivos son auténticos y son pagaderos a proveedores identificados, por mercancías y servicios recibidos. 2- Comprobar que todos los pasivos y reclamaciones legítimas de proveedores y acreedores están correctamente contabilizados (integridad) en el período correspondiente. 3- Comprobar que la contabilización de los pasivos realizada en el ejercicio auditado es consistente con los criterios contables seguidos en el ejercicio precedente (uniformidad). 4- Comprobar que los cargos en concepto de pago en las cuentas de proveedores y acreedores han sido autorizados por persona responsable. 5- Comprobar que los pasivos se encuentran correctamente valorados al cierre del ejercicio auditado de acuerdo con la normativa contable vigente, identificando si existen pasivos que requieran la aplicación del valor razonable o la del coste amortizado. 6- Comprobar que las provisiones al cierre del ejercicio recogen todos los pasivos devengados así como la pérdidas y riesgos razonablemente cuantificables. 7- Comprobar su adecuada presentación y revelación en las cuentas anuales.			
Procedimientos:			
1.- Obtener detalle de las cuentas del área.	AC-1		
2.- Comprobar que los saldos del balance cuadran con el mayor y éste con los registros auxiliares.	AC-2		
ACREEDORES Y PROVEEDORES			

TÍTULO	Ref	Hecho	Revisado
3.- Obtener una relación individualizada de saldos de <u>Proveedores, Acreedores y efectos a pagar</u> (cuentas 400, 401, 405, 406, y subgrupo 41) al cierre del ejercicio auditado. Comprobar aritméticamente su suma y su coincidencia con los importes de los epígrafes del pasivo del Balance CJV.1. Proveedores y CJV.3. Acreedores varios. <i>Revisar sus vencimientos y verificar su adecuada clasificación a corto o largo plazo.</i>	AC-3		
4.- Realizar una selección de proveedores y acreedores desde otras fuentes de información no contables (listados de pedidos, listados de albaranes, libro de IVA de facturas recibidas,...) que alcance un porcentaje de operaciones del ejercicio suficiente, para solicitar entre otra información, el mayor de su cuenta referido al período objeto de análisis y la relación de los efectos descontados y no vencidos a la fecha de cierre del ejercicio auditado. El criterio de selección de la muestra debe ser el de proveedores y acreedores con mayor volumen de operaciones en el ejercicio auditado, con el objetivo de buscar posibles pasivos omitidos. También hay que tener en cuenta los tipos de compras o prestaciones de servicios más importantes. En el caso de que exista una cuenta genérica de proveedores, facturas pendientes de recibir, incluirla en la selección.	AC-4		
5.- Preparar un papel de trabajo de <u>control de circularización</u> , indicando la fecha de envío de la primera confirmación y, en su caso, de la segunda.	AC-5		
6.- Trabajar sobre las contestaciones recibidas: • Comprobando su conformidad. • Obteniendo explicación satisfactoria de las diferencias. • Referenciando y archivando las respuestas recibidas y realizando el correspondiente cruce de referencias. • Considerando la información adicional facilitada por los proveedores y acreedores en sus respuestas. • Utilizando procedimientos alternativos en los casos sin respuesta que consistirán en comprobar la cancelación mediante pago en el ejercicio siguiente de la deuda con el proveedor, acudiendo a su vez a los extractos bancarios y/o a la revisión de las facturas que componen el saldo. • Proponiendo los ajustes y reclasificaciones que procedan.	AC-6		
7.- Preparar un breve memorándum justificando el criterio seguido para la selección y concluir sobre los resultados de la circularización.	AC-7		
8.- Comparar a nivel de cuentas a 3 dígitos los saldos de proveedores y acreedores a la fecha de cierre del ejercicio auditado y a la fecha de cierre del ejercicio anterior. Analizar la diferencia considerando a su vez la evolución mensual de las compras (PG-6) y preguntar al personal correspondiente el motivo de las variaciones significativas producidas entre los dos ejercicios.	AC-8		
9.- Revisar para los meses de Enero a Marzo del ejercicio siguiente al auditado el libro de registro de facturas recibidas del IVA soportado y el diario de contabilidad, con objeto de detectar posibles gastos devengados en el período que se audita y contabilizados en el siguiente a éste o devoluciones de compras en el ejercicio siguiente compradas y contabilizadas en el que se audita	AC-9		
10.- Obtener el detalle de los <u>efectos a pagar</u> a la fecha de cierre del ejercicio, comprobar aritméticamente su suma y su coincidencia con el saldo de las cuentas 401 y 411. Además: • Seleccionar una muestra que represente un porcentaje suficiente del total de efectos a pagar y comprobar que se cancelan/pagan de forma adecuada en el ejercicio siguiente y verificar el correspondiente cargo bancario, • Comparar con la información facilitada por los proveedores y acreedores, en su caso, y realizar el correspondiente cruce de referencias.	AC-10		
12.- Obtener un detalle de los saldos de proveedores y acreedores en moneda distinta del euro, clasificados por monedas e indicando si corresponden a compras o servicios recibidos. Seleccionar una muestra y comprobar su correcta valoración.	AC-11		
13.- Preguntar a los responsables del departamento de compras, comercial, administración, gerencia,... si existen contratos vigentes que puedan representar pasivos no registrados.	AC-12		
OTRAS CUENTAS A PAGAR			
14.- Obtener el detalle de los saldos de las cuentas que forman el epígrafe de "Otros pasivos financieros" del pasivo corriente. Solicitar confirmación de saldos, si procede en función del importe del saldo, de una selección de pasivos financieros o revisar la documentación justificativa de los saldos de la selección realizada y comprobar su cancelación en el ejercicio siguiente.	AC-13		
15.- Obtener el detalle de los saldos de las cuentas 551, 5525 y 5530. Solicitar confirmación del mayor de la cuenta referido al ejercicio auditado. Analizar la variación individualizada de los saldos con relación al ejercicio precedente así como su cancelación o evolución en el ejercicio siguiente al auditado. Indagar sobre las variaciones significativas que se hayan producido.	AC-14		
16.- Analizar el motivo de las partidas que componen el saldo a la fecha de cierre del ejercicio auditado de la cuenta 555- Partidas pendientes de aplicación así como su antigüedad. Comprobar su cancelación en el ejercicio siguiente o la procedencia de regularizar el saldo.	AC-15		
PERSONAL			
17.- Obtener la composición y <u>distribución del personal</u> de la compañía. Solicitar información del número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías, así como la distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad, desglosado por categorías y niveles, incluyendo altos directivos y consejeros, si hay.	AC-16		
18.- Revisar el <u>convenio colectivo</u> con el fin de detectar la existencia de posibles obligaciones legales con el personal de la empresa que puedan suponer una provisión correspondiente a retribuciones a largo plazo.	AC-17		

TÍTULO	Ref	Hecho	Revisado
19.- Seleccionar los expedientes individualizados de mínimo 10 empleados de distintas categorías, incluyendo como mínimo 6 vigilantes con diferentes tipos de contrato. Verificar para el mes de junio y diciembre: <ul style="list-style-type: none"> • Coincidencia de la nómina con lo establecido en convenio o en el contrato. • Cálculos aritméticos de las nóminas. • Corrección de las retenciones de IRPF y Seguridad Social • Autorización suficiente. • Adecuado control de las horas de trabajo. • Existencia de anticipos y su contabilización y autorización. • Coincidencia con los importes del resumen de nóminas del mes. • Documento justificativo de pago. 	AC-18		
20.- Obtener el resumen de nóminas de dos meses, siendo uno de ellos el último del ejercicio auditado y comprobar la corrección aritmética en el mismo y su correcta contabilización. Cotejar los datos del resumen de nóminas con la información suministrada por la entidad acerca de las categorías y el sexo del personal. Comprobar que el importe de las retribuciones líquidas del resumen de nóminas del último mes coincide con el saldo de la cuenta 465- Remuneraciones pendientes de pago. En caso de no coincidir, analizar las diferencias. Verificar el pago de la nómina del último mes.	AC-19		
21.- Revisar la documentación soporte de la deuda y pagos a la Seguridad Social producida en el ejercicio auditado. Comprobar que la deuda con la Seguridad Social por los sueldos devengados en el último mes del ejercicio auditado coincide con el saldo a la fecha de cierre de la cuenta " 476-Organismos de la Seguridad acreedor Social, acreedores ". Indicar el número de trabajadores mensuales declarados en los Tcs y cotejar con la información obtenida acerca del empleo medio facilitada por la entidad o su asesor laboral.	AC-20		
22.- Revisar los cálculos realizados por la empresa o asesor para obtener el importe del saldo pendiente de pago a los proveedores que al cierre del ejercicio acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago, información que debe incluirse en la memoria según establece la Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.	AC-21		
Conclusiones:			
1.- Enumerar los problemas que surjan durante el trabajo y que precisen consulta o puedan afectar al informe.	Archivo corriente		
2.- Resumir las deficiencias de control interno detectadas.	AC-22		
3- Obtener, entre otros, la siguiente información y verificar su correcta inclusión en la memoria: <ul style="list-style-type: none"> • Detalle de categorías de pasivos financieros (débitos y partidas a pagar, pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y derivados de cobertura) del corto plazo del ejercicio auditado y del anterior. • Para los pasivos financieros con vencimiento determinado o determinable, detalle de los importes que venzan en cada uno de los 5 años siguientes al cierre del ejercicio auditado y del resto hasta su vencimiento. • Información de las deudas con características especiales. • Compromisos firmes de compra de activos financieros y fuentes previsibles de financiación. • El importe de las deudas con garantía real con indicación de su forma y naturaleza. • El importe de compras y servicios recibidos en moneda distinta del euro. • Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías. • La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles, entre los que figurarán el de altos cargos y el de consejeros. 	AC-23		
4.- Verificar la correcta presentación de las cuentas del área en la cuentas anuales.	AC-24		
5.- Concluir acerca de la razonabilidad de los saldos finales de las cuentas del área.	AC-25		

Cliente: EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA

Fecha de Auditoría: 31/12/N

Area de examen: **AREA FISCAL**Título: **Programa de trabajo**

Epígrafes del área				
ACTIVO		Ej. N	Ej. N-1	Variación
A) ACTIVO NO CORRIENTE		820.691,47	905.620,38	
VI. Activos por impuesto diferido.		17.539,91	0,00	17.539,91
B) ACTIVO CORRIENTE		3.800.802,54	3.544.226,38	
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		2.407.108,28	2.726.985,59	-319.877,31
5. Activos por impuesto corriente.		21.999,81	0,00	21.999,81
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.		424,00	683,29	-259,29

PATRIMONIO NETO Y PASIVO				
		Ej. N	Ej. N-1	Variación
B) PASIVO NO CORRIENTE		1.238.944,11	601.415,83	
IV. Pasivos por impuesto diferido.		4.602,19	1.863,62	2.738,57
C) PASIVO CORRIENTE		1.958.928,58	2.396.136,45	
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		1.176.111,98	1.463.871,21	-287.759,23
5. Pasivos por impuesto corriente.		0,00	29.142,65	-29.142,65
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.		293.721,01	213.786,38	79.934,63

PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
		Ej. N	Ej. N-1	Variación
7. Otros gastos de explotación.		-1.480.066,70	-1.808.527,18	328.460,48
b) Tributos.		-21.960,72	-16.157,13	-5.803,59
19. Impuestos sobre beneficios.		14.801,34	-38.462,80	53.264,14

TÍTULO	Ref	Hecho	Revisado
Generalidades:			
Este programa se refiere al examen de los epígrafes siguientes: Epígrafes del Activo del Balance: A) VI. Activos por impuesto diferido, B) III. 5 Activos por impuesto corriente, B) III. 6 Otros créditos con las administraciones públicas, Epígrafes del Patrimonio Neto: A.2) V. Ajustes por cambios de valor (Otros) Epígrafes del Pasivo del Balance: B) IV. Pasivos por impuesto diferido, C) V. 5 Pasivos por impuesto corriente, C) V. 6 Otros deudas con las administraciones públicas, Esta área se refiere al análisis de los saldos de las cuentas con Administraciones Públicas, y en concreto se refiere a las cuentas del subgrupo 47, excepto 476 (verificada en AC), y de la cuenta 137 (no desarrollada prueba sobre cuenta 471-Organismos Seguridad Social Deudores, por no tener saldo habitualmente en nuestros clientes)			
Objetivos:			
1- Cerciorarse de que la compañía está al corriente de todas las obligaciones fiscales a las que está sujeta. 2- Comprobar que los saldos de las cuentas con Administraciones Públicas reflejan debidamente todas las responsabilidades y pasivos fiscales ciertos y posibles derivados de los hechos imponible a los que la compañía está sujeta. Comprobar la correcta clasificación de los saldos (diferido, corriente, de largo plazo, etc). 3- Asegurarse que no existen dudas sobre la realización de los créditos fiscales a favor de la compañía. 4- Comprobar la correcta valoración de los créditos y débitos fiscales según Principios y Normas Contables Generalmente Aceptados. 5- Comprobar su adecuada presentación y revelación en las cuentas anuales.			
Procedimientos:			
1.- Obtener detalle de las cuentas del área, indicando el P.T. en el que se revisa su saldo.	AF-1		
2.- Comprobar que los saldos del balance cuadran con el mayor y éste con los registros auxiliares.	AF-2		
3.- Recabar información acerca de la situación fiscal y legal de la compañía y sobre posibles contingencias circularizando o manteniendo una conversación con los asesores de ésta.	AF-3		
4.- Comprobar los resultados de las inspecciones de los últimos 4 ejercicios, verificando la existencia de recursos o reclamaciones pendientes de resolución relacionadas con éste área.	AF-4		
Para cada tributo y al tratarse de primera auditoría, tendremos que ampliar el alcance de las pruebas de revisión a los ejercicios abiertos a inspección, además de realizar pruebas de revisión analítica.			
I.V.A.			

TÍTULO	Ref	Hecho	Revisado
5.- Para las <u>declaraciones de IVA</u> del ejercicio verificar (4700, 472, 477, 4750): <ul style="list-style-type: none"> la presentación y pago dentro de plazo de las liquidaciones periódicas de IVA, y la contabilización de dichas liquidaciones. el cuadro de bases de las declaraciones anuales o periódicas con los libros registros de facturas recibidas y emitidas, el cuadro de las cifras más significativas (Bases de IVA, Bases de A. Intracomunitarias, Cuotas de IVA repercutido y soportado) de la declaración anual resumen de IVA con la suma de las declaraciones periódicas (mensuales o trimestrales) y las de cuotas a compensar en liquidaciones posteriores. el cuadro de las bases de IVA repercutido de la declaración anual resumen de IVA con la suma de los saldos contables de cuentas de ingresos de operaciones que devenguen IVA. el cuadro de la última liquidación periódica presentada en el ejercicio con el saldo de la cuenta contable que refleja dicha liquidación. 	AF-5		
6.- Cuando la compañía tenga <u>créditos por IVA y subvenciones frente a la Hacienda</u> , (Cuentas 4708 y 4758) obtener la composición del saldo de las cuentas y comprobar la cancelación de los mismos en el ejercicio siguiente.	AF-6		
7.- En el caso de <u>créditos fiscales por bases negativas de I.S.</u> , (cuenta 4709 y 4745) obtener un detalle de las mismas de las últimas declaraciones fiscales y cuadrar con la contabilidad. Inspeccionar que ninguna de estas esté vencida o a punto de vencer en los años próximos (15 años desde que se generaron o se tuvo el un BI positiva) . Solicitar de la entidad el cálculo de la prorrata de IVA aplicado por la entidad a para el ejercicio auditado y verificar las bases obtener una razonabilidad del mismo. En caso de existir subvenciones en capital aplicar, analizar el criterio seguido por la entidad para imputar la cuota de IVA de los bienes financiados. En caso de no aplicarse, plantear la prorrata con los datos contables y justificar los motivos de su no aplicación.	AF-7		
8.- En caso de que la empresa empleara la <u>prorrata de IVA</u> , solicitar de la entidad el cálculo de la misma realizado por la entidad para el ejercicio auditado y verificar las bases con datos contables para obtener una razonabilidad del mismo.	AF-8		
<u>I.R.P.F.</u>			
9.- Para las <u>declaraciones de IRPF</u> (pagos de residentes y no residentes) y <u>Retenciones por arrendamiento</u> del ejercicio verificar (Cuentas 4751): <ul style="list-style-type: none"> el ingreso y contabilización de las liquidaciones periódicas de retenciones por rendimientos del trabajo y actividades profesionales. la coincidencia de las bases y retenciones efectuadas en el resumen con las declaraciones periódicas, el cuadro de bases de la declaración resumen anual con los datos contables de los gastos sujetos a retención (sueldos, dietas, kilometraje, pagos en especie). 	AF-9		
10.- Para las declaraciones de <u>Rendimientos del Capital Mobiliario</u> (cuenta 4751) del ejercicio verificar: <ul style="list-style-type: none"> el ingreso y contabilización de todas las liquidaciones periódicas de retenciones por el pago dividendos, de intereses de créditos, ... la coincidencia de las bases y retenciones de la declaración resumen anual con la suma de las declaraciones periódicas. el cuadro de las bases de la declaración resumen con los datos contables de los gastos financieros sujetos a retención, aclarando las posibles diferencias. 	AF-10		
<u>IMPUESTO DE SOCIEDADES</u>			
11.- Para el Impuesto de <u>sociedades del ejercicio anterior</u> comprobar la corrección de la fecha de ingreso o presentación del impuesto, y la exactitud de cálculos y coincidencia con las cuentas anuales de las partidas más significativas.	AF-11		
12.- Comprobar para los <u>pagos a cuenta del IS del ejercicio auditado</u> realizados (Cuentas 473), lo siguiente: razonabilidad de su importe, fecha e ingreso y su contabilización. Para las retenciones, comprobar su coherencia con datos contables.	AF-12		
13.- Obtener el detalle de las <u>Diferencias Temporarias</u> (Cuentas 6301, 4740 y 479) y realizar algún trabajo para cerciorarse de las razonabilidad de las bases y la cuota derivada de las mismas, explicando en el papel de trabajo las tareas realizadas e importes verificados.	AF-13		
14.- Preguntar a la empresa por el <u>Detalle y corrección de las Diferencias Permanentes</u> incluidas por la entidad. Para ello solicitar los extractos de las cuentas de Gastos no Deducibles y los Gastos de Ejercicios Anteriores y tributos y preguntar por las sanciones y multas satisfechas.	AF-14		
15.- Verificar la corrección de los <u>gastos considerados por la empresa como deducibles a efectos del IS</u> , y en especial: <ul style="list-style-type: none"> Dotación a la provisión por insolvencias. Valoración de existencias. Dotación de las provisiones por depreciación de existencias Dotación a las amortizaciones. Otras provisiones (IFT, IFP, Riesgos y Gastos...) Donativos, sanciones, donaciones, liberalidades. Dietas, gastos de viaje, gratificaciones e indemnizaciones. Retribuciones en especie. Saneamientos de activos (No deducibles) y regularizaciones de saldos. Operaciones a L/P periodificadas según el criterio de Cobro. Analizar el importe de las correcciones valorativas realizadas en el ejercicio por deterioro de créditos incobrables por operaciones comerciales y verificar la razonabilidad de la estimación realizada por la compañía así como la deducibilidad del gasto. Comprobar la correlación de los saldos de las cuentas a cobrar de dudoso cobro con los saldos de las cuentas de deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales.	AF-15		

TÍTULO	Ref	Hecho	Revisado
16.- Verificar que, en caso de que existan <u>partidas no deducibles no incluídas en la liquidación</u> , la <u>contingencia fiscal</u> , sea considerada adecuadamente en los estados financieros.	AF-16		
17.- Solicitar de la empresa si goza de algún tipo de <u>beneficio o incentivo fiscal en el IS</u> , (cuenta 4742) tales como: <ul style="list-style-type: none"> • Deducciones de la cuota por doble imposición de dividendos. • Deducciones por Bienes de Interés Cultural. • Satisfacción en el extranjero de gastos publicitarios de proyección plurianual y asistencia a Ferias Internacionales. • Gastos de formación profesional. • Deducción por creación de empleo. • Exención por Reinversión. • Gastos de I+D • Otras deducciones y bonificaciones. 	AF-17		
18.- Verificar los cálculos del <u>impuesto de sociedades realizados por la entidad o asesor fiscal</u> . (cta 630, 4752 y 4709) según la información obtenida en los anteriores PTs.	AF-18		
OTROS TIBUTOS			
19.- Solicitar de la compañía los mayores de las <u>cuentas de tributos</u> (Especial: IAE, Licencia de apertura, IBI, Impuesto de Vehículos,...) para analizar las variaciones de los saldos de las subcuentas con relación al ejercicio anterior y obtener explicación de las desviaciones más significativas. Hacer una selección de tamaño reducido y comprobar: <ul style="list-style-type: none"> • su imputación en el ejercicio, • que está al corriente del pago de estos, • Documentación suficiente. • Corrección aritmética. • Imputación en el ejercicio devengado • Contabilización adecuada. 	AF-19		
20.- Indicar si la empresa está sujeta a algún tributo no contemplado en los puntos anteriores.	AF-20		
21.- Verificar la correcta presentación en plazo de otros <u>modelos fiscales y declaraciones informativas</u> del ejercicio auditado, tales como el mod. 347, 349, Intrastat, ...	AF-21		
22.- <i>Verificar que se han presentado y liquidado todas las declaraciones en cada Comunidad Autónoma del <u>Impuesto especial de Hidrocarburos a Minoristas (IVMDH)</u>. Asimismo, cuadrar alguna liquidación con los datos contables del periodo (mensualmente)</i>	AF-22		
Conclusiones:			
1.- Enumerar los problemas que surjan durante el trabajo y que precisen consulta o puedan afectar al informe.	Archivo corriente		
2.- Resumir las deficiencias de control interno detectadas.	AF-23		
3.- Obtener, entre otras, la siguiente información y comprobar su correcta inclusión en la memoria sobre el Impuesto de Sociedades 1. Cuadro conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del IS 2. Explicación y conciliación numérica entre el gasto/ ingreso por impuestos sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravamen aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias. 3. Desglose del gasto o ingreso por impuestos sobre beneficios, diferenciando el impuesto corriente y la variación de impuestos diferidos, que se imputa al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias -distinguiendo el correspondiente a las operaciones continuadas y a operaciones interrumpidas si las hubiera y siempre que la empresa deba informar separadamente de los resultados procedentes de operaciones interrumpidas-, así como el directamente imputado al patrimonio neto, diferenciando el que afecte a cada epígrafe del estado de ingresos y gastos reconocidos. 4. En relación con los impuestos diferidos, se deberá desglosar esta diferencia, distinguiendo entre activos (diferencias temporarias, créditos por bases imponibles negativas y otros créditos) y pasivos (diferencias temporarias). 5. El importe y plazo de aplicación de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas y otros créditos fiscales, cuando no se haya registrado en el balance el correspondiente activo por impuesto diferido. 6. El importe de las diferencias temporarias imponibles por inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos cuando no se haya registrado en balance el correspondiente pasivo por impuesto diferido, en los términos señalados en la norma de registro y valoración. 7. El importe de los activos por impuesto diferido, indicando la naturaleza de la evidencia utilizada para su reconocimiento, incluida, en su caso, la planificación fiscal, cuando la realización del activo depende de ganancias futuras superiores a las que corresponden a la reversión de las diferencias temporarias imponibles, o cuando la empresa haya experimentado una pérdida, ya sea en el presente ejercicio o en el anterior, en el país con el que se relaciona el activo por impuesto diferido. 8. Naturaleza, importe y compromisos adquiridos en relación con los incentivos fiscales aplicados durante el ejercicio, tales como beneficios, deducciones y determinadas diferencias permanentes, así como los pendientes de deducir. En particular, se informará sobre incentivos fiscales objeto de periodificación, señalando el importe imputado al ejercicio y el que resta por imputar. 9. Se informará adicionalmente del impuesto a pagar a las distintas jurisdicciones fiscales, detallando las retenciones y pagos a cuenta efectuados. 10. Se identificarán el resto de diferencias permanentes señalando su importe y naturaleza. 11. Cambios en los tipos impositivos aplicables respecto a los del ejercicio anterior. Se indicará el efecto en los impuestos diferidos registrados en ejercicios anteriores. 12. Información relativa a las provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios así como sobre las contingencias de carácter fiscal y sobre acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados. En particular, se informará de los ejercicios pendientes de comprobación. 13. Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal. Sobre Otros Impuestos: Se informará sobre cualquier circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos; en particular cualquier contingencia de carácter fiscal, así como los ejercicios pendientes de comprobación.	AF-24		
4.- Verificar la correcta presentación de las cuentas del área en las cuentas anuales, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.	AF-25		
5.- Concluir acerca de la razonabilidad de los saldos finales de las cuentas del área.	AF-26		

Cliente: EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA

Fecha de Auditoría: 31/12/N

Area de examen: **PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

<u>Epígrafes del área</u>			
	PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
	Ej. N	Ej. N-1	Variación
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios.	5.535.588,84	6.142.790,40	-607.201,56
a) Ventas.	5.524.770,60	6.099.517,44	-574.746,84
b) Prestaciones de servicios.	10.818,24	43.272,96	-32.454,72
4. Aprovisionamientos.	-753.945,16	-712.070,52	-41.874,64
a) Consumo de mercaderías.	-426.424,53	-419.278,98	-7.145,55
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.	-309.875,51	-228.345,28	-81.530,23
c) Trabajos realizados por otras empresas.	-17.645,12	-64.446,26	46.801,14
6. Gastos de personal.	-3.249.721,57	-3.244.778,62	-4.942,95
a) Sueldos, salarios y asimilados.	-2.482.124,38	-2.488.187,40	6.063,02
b) Cargas sociales.	-767.597,19	-756.591,22	-11.005,97
7. Otros gastos de explotación.	-1.480.066,70	-1.808.527,18	328.460,48
a) Servicios exteriores.	-1.288.730,49	-1.749.421,40	460.690,91
13. Otros resultados	69.200,95	-4.321,99	73.522,94
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-14.967,96	212.276,04	
14. Ingresos financieros.	32.381,44	2.864,69	29.516,75
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	32.381,44	2.864,69	29.516,75
15. Gastos financieros.	-60.887,98	-61.158,09	270,11
b) Por deudas con terceros.	-60.887,98	-61.158,09	270,11

TÍTULO	Ref	Hecho	Revisado
<u>Generalidades:</u>			
<i>Este programa se refiere al examen de los distintos componentes de gastos e ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias.</i>			
<i>Además se analiza el Estado de ingresos y gastos reconocidos, que forma parte del Estado total de cambios en el patrimonio neto.</i>			
<i>Comprende el análisis de las cuentas de los grupos 6, 7 y 8 y 9.</i>			
<i>La cuenta de pérdidas y ganancias presenta los resultados de las operaciones continuadas e interrumpidas del ejercicio y se compone de partidas de ingresos y gastos que se encuentran adecuadamente reconocidos de acuerdo con la normativa contable.</i>			
<i>Los ingresos y gastos se clasificarán de acuerdo con su naturaleza.</i>			
<u>Objetivos:</u>			
1- Comprobar que los ingresos y gastos representan transacciones efectivamente realizadas.			
2- Comprobar que los ingresos y gastos contabilizados en el ejercicio auditado corresponden al período analizado.			
3- Comprobar que los costes y gastos registrados en la cuenta de Pérdidas y Ganancias guardan relación con los ingresos correspondientes (Criterio de registro y reconocimiento contable de elementos de las cuentas anuales) .			
4- Comprobar que se han contabilizado todos los ingresos, costes y gastos que deberían haberse tomado en consideración.			
5- Comprobar que todas las transacciones interrumpidas, no relacionadas con las operaciones continuadas derivadas de la actividad ordinaria han sido contabilizadas y presentadas de forma adecuada.			
6- Comprobar que los ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto se ha registrado de acuerdo con lo establecido en las reglas y procedimientos establecidos en la normativa contable.			
7- Comprobar su adecuada presentación y revelación en las cuentas anuales.			
<u>Procedimientos:</u>			
1.- Obtener detalle de las cuentas del área y detallar por epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias las cuentas que componen cada partida y comparar su saldo con el del período precedente, investigando las desviaciones más significativas.	PG-1		
2.- Comprobar que los saldos del balance cuadran con el mayor y éste con los registros auxiliares.	PG-2		
3.- Obtener a partir del diario o de los mayores de las cuentas del subgrupo 70 los datos mensuales del importe neto de la cifra de negocios. Comparar los datos obtenidos con la evolución mensual de la cifra de negocios del ejercicio anterior y, en su caso, obtener explicación de las desviaciones más significativas.	PG-3		

TÍTULO	Ref	Hecho	Revisado
<p>4.- Seleccionar a partir de los mayores de las cuentas del subgrupo 70, excepto de aquéllas que representen descuentos sobre ventas por pronto pago, devoluciones de ventas o rappels sobre ventas, como mínimo 30 movimientos, que representen al menos un 3% de las ventas registradas en el ejercicio auditado, y verificar con detalle lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evidencia física de las facturas. • Evidencia de partes de trabajo de vigilancia o instalación. • Comparación de albarán de salida con factura • Condiciones de pago y descuentos especiales autorizados. • Exactitud de los cálculos aritméticos. • Contabilización correcta. • Incluido servicio de vigilancia en informe sobre actividades presentado a fuerzas de seguridad públicas <p>El criterios de selección de movimientos serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los 5-8 apuntes de mayor importe del ejercicio. - Mayor porcentaje de elección del resto en función de los saldos de cada subcuenta y apuntes de los meses de mayor importe. - Selección de movimiento/s inusuales o de subcuenta no razonable con saldo relativamente significativo. 	PG-4		
<p>5.- Seleccionar a partir de los mayores de las cuentas 706- Descuentos sobre ventas por pronto pago, 708- Devoluciones de ventas y 709- Rappels sobre ventas, en su caso, al menos un total de 15 movimientos, eligiendo de en cada una de las subcuentas un número de movimientos en proporción del saldo de cada una de ellas y verificar con detalle lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evidencia física de nota de abono al cliente • Evidencia de albarán de entrada, en su caso. • Evidencia física de nota de cargo del cliente • Evidencia de correlación con factura original, en su caso. • Coincidencia de albarán de entrada con nota de abono al cliente y nota de cargo del cliente • Exactitud de los cálculos aritméticos. • Correcta imputación en el ejercicio devengado. • Contabilización correcta. <p>Calcular el importe verificado en la prueba sobre la suma de los saldos, e incrementar muestra si no se ha alcanzado el 3% del saldo total.</p>	PG-5		
<p>6.- Obtener a partir del diario o del mayor de las cuentas del subgrupo 60 durante el ejercicio auditado un detalle de los saldos mensuales de las diferentes cuentas de compras, comprobar la exactitud de los cálculos. Comparar los datos obtenidos con la evolución de las compras del ejercicio anterior y, en su caso, con la evolución de las ventas (PG-3) y obtener, si procede, explicación de las diferencias más significativas.</p>	PG-6		
<p>7.- Seleccionar a partir del mayor de las cuentas del subgrupo 60, excepto aquéllas que representen devoluciones de compras o rappels por compras, como mínimo 30 facturas de compras y que la muestra supere el 3% de las compras registradas en el ejercicio, con el fin de verificar con detalle, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autorización de la compra. • Existencia de albarán de entrada conformado en cuanto a cantidad y calidad. • Coincidencia del albarán con el pedido y la factura, en cuanto a cantidad. • Factura suficiente y conformada (en cuanto a precios y forma de pago). • Cálculos aritméticos de la factura. • Imputación en el ejercicio devengado y Correlación con Ingresos. • Solicitar, en su caso, el certificado tributario para los contratistas y subcontratistas de la actividad principal y verificar que la operación esta cubierta por el certificado, y si el certificado está actualizado. • Contabilización adecuada. <p>El criterios de selección de movimientos serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los 5-8 apuntes de mayor importe del ejercicio. - Mayor porcentaje de elección al azar del resto en función de los saldos de cada subcuenta y apuntes de los meses con mayor importe. - Selección de movimiento/s no usuales o de subcuenta no razonable con saldo relativamente significativo. 	PG-7		
<p>8.- Seleccionar a partir del mayor de las cuentas 608- Devoluciones de compras y 609- Rappels por compras, como mínimo 3 movimientos en cada una de ellas, con el fin de verificar con detalle, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autorización de la operación. • Existencia, en su caso, de albarán de salida conformado. • Existencia de la nota de cargo al proveedor. • Existencia de nota de abono del proveedor y coincidencia con el cargo y albarán, en su caso. • Correcta imputación en el ejercicio devengado. • Contabilización adecuada. <p>Se seleccionará los apuntes contables de mayor importe del ejercicio y se calculará el porcentaje verificado del total de los saldos contables.</p>	PG-8		
<p>9.- Obtener a partir del diario o de los mayores de <u>las cuentas 640, 641, 642 y 645 la evolución mensual de los sueldos y salarios asimilados</u>. Además:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comparar mediante gráficas los saldos mensuales y los acumulados del ejercicio auditado con los del precedente. • Comparar los saldos mensuales con el número de empleados declarados mensualmente en las declaraciones de retenciones de IRPF o en los TCs. • Analizar las desviaciones más significativas, si procede. • Comprobar la imputación en el ejercicio de las pagas extraordinarias devengadas en el ejercicio. 	PG-9		
<p>10.- Analizar la razonabilidad del importe registrado en el ejercicio de las cargas sociales (Cuenta 642) con relación con el porcentaje que supone de los sueldos y salarios contabilizados en el mismo.</p>	PG-10		

TÍTULO	Ref	Hecho	Revisado
11.- Obtener el mayor de las cuentas de Indemnizaciones (cuenta 641) y <u>Otros gastos sociales</u> (cuentas 643 y 649) y realizar una selección informando del criterio empleado y el porcentaje de saldo cubierto y verificar: <ul style="list-style-type: none"> Evidencia de documentación justificativa del gasto Autorización del gasto. Exactitud de los cálculos aritméticos. Correcta imputación en el ejercicio devengado. Contabilización correcta. 	PG-11		
12.- Seleccionar a partir de los mayores de las cuentas del subgrupo 62- Servicios exteriores, como mínimo 30 movimientos registrados en el ejercicio auditado en cada una de las cuentas que lo compone y verificar con detalle: <ul style="list-style-type: none"> Autorización del gasto. Documentación suficiente. Corrección aritmética. Imputación en el ejercicio devengado Contabilización adecuada. El criterios de selección de movimientos serán: <ul style="list-style-type: none"> Los 1-2 apuntes de mayor importe del ejercicio de cada subcuenta del subgrupo 62 con saldo significativo. Mayor porcentaje de elección al azar del resto en función de los saldos de cada subcuenta y apuntes de los meses con mayor importe. Selección de movimiento/s no usuales o de subcuenta no razonable con saldo relativamente significativo. 	PG-12		
13.- A partir de los mayores de las cuentas 678 y 778 durante el ejercicio auditado realizar una selección y verificar: <ul style="list-style-type: none"> Documentación suficiente. Autorización del gasto, en su caso. Cálculos aritméticos. Imputación en el ejercicio devengado. Contabilización adecuada. Razonabilidad del hecho excepcional contabilizado Calcular el porcentaje verificado del saldo de "Otros resultados" por importe de 69.200,95 euros, no debiendo ser inferior al 30% del mismo.	PG-13		
14.- A partir de los mayores de las cuentas del ejercicio del subgrupo 76 que forman el epígrafe de ingresos financieros, realizar una selección y verificar: <ul style="list-style-type: none"> Documentación suficiente. Cálculos aritméticos. Imputación en el ejercicio devengado. Contabilización adecuada. Calcular el porcentaje verificado del saldo de "Ingresos financieros" por importe de 32.381,44 euros, no debiendo ser inferior al 10% del mismo.	PG-14		
15.- Analizar la variación experimentada por la partida de "gastos financieros" en relación a su importe en el ejercicio anterior al auditado y obtener una explicación de las desviaciones más significativas. Revisar los mayores de las cuentas de <u>gastos financieros</u> durante el ejercicio (cuentas 660, 661, 662, 664, 665 y 669) y comprobar que los conceptos que figuran corresponden con gastos financieros y realizar una selección de al menos movimientos registrados en cada una de las cuentas y verificar con detalle lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Documentación suficiente. Corrección de la liquidación. Correcta imputación en el ejercicio en que se devenga el gasto. Correcta contabilización. Calcular el porcentaje verificado del saldo del epígrafe de "Gastos financieros" por importe de -60.887,98 euros, no debiendo ser inferior al 7% del mismo.	PG-15		
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO			
16.- Obtener un detalle de todos los movimientos registrados en la cuentas del grupo 8 y comprobar que corresponden realmente a gastos a imputar directamente al patrimonio neto y que están correctamente incluidos en el Estado de cambios del patrimonio neto	PG-16		
17.- Obtener un detalle de todos los movimientos registrados en la cuentas del grupo 9 y comprobar que corresponden realmente a o ingresos a imputar directamente al patrimonio neto y que están correctamente incluidos en el Estado de cambios del patrimonio neto.	PG-17		
Conclusiones:			
1.- Enumerar los problemas que surjan durante el trabajo y que precisen consulta o puedan afectar al informe.	Archivo corriente		
2.- Resumir las deficiencias de control interno detectadas.	PG-18		
3.- Obtener, entre otras, la siguiente información y comprobar su correcta inclusión en la memoria: <ul style="list-style-type: none"> Desglose de las partidas 4.a) y 4.b) de la cuenta de pérdidas y ganancias, "Consumo de mercaderías" y "Consumo de materias primas y otras materias prima consumibles", distinguiendo entre compras y variación de existencias. Distinción de las compras en nacionales, adquisiciones intracomunitarias y las importaciones. Desglose de la partida 6.b) de la cuenta de pérdidas y ganancias "Cargas sociales", distinguiendo entre aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales. El importe de desglosado por conceptos de los honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados por los auditores de cuentas; en particular, el detalle del total de los honorarios cargados por otros servicios de verificación así como el total de los honorarios cargados por servicios de asesoramiento fiscal. Distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias, por categorías de actividades, así como por mercados geográficos, si, desde el punto de vista de la organización de la venta de productos y de la prestación de servicios u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la empresa, esas categorías y mercados difieran entre sí de una forma considerable. 	PG-19		
4.- Verificar la correcta presentación de las cuentas del área en las cuentas anuales.	PG-20		
5.- Concluir acerca de la razonabilidad de los saldos finales de las cuentas del área.	PG-21		

Cliente: EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA

Fecha de Auditoría: 31/12/N

Area de examen: **PARTES VINCULADAS**Título: **Programa de trabajo**

TÍTULO	Ref	Hecho	Revisado
<u>Generalidades:</u>			
Este programa se refiere al examen de los saldos y transacciones con otras partes vinculadas de la empresa, con las que forma una unidad de decisión bajo el mismo control. La empresa no posee ningún tipo de relación con otras empresas con las que pueda establecerse un vinculación de empresa del grupo o asociada.			
<u>Objetivos:</u>			
1- Verificar que los cálculos se han realizado correctamente. 2- Comprobar que los saldos con otras partes vinculadas están debidamente justificados. 3- Comprobar que los saldos de las cuentas de gastos e ingresos derivados de las transacciones con otras partes vinculadas son razonables. 4- Comprobar la correcta valoración a precios de mercado de las transacciones. 5- Cerciorarse que haya consistencia en los criterios adoptados y que los mismos se hayan aplicado uniformemente. 6- Comprobar su adecuada presentación y revelación en las cuentas anuales.			
<u>Procedimientos:</u>			
1.- Obtener detalle de las cuentas con otras partes vinculadas	PV-1		
2.- Revisar las cifras de <u>compras</u> y <u>ventas</u> con las sociedades y personas vinculadas durante el ejercicio auditado. Comprobar si existe obligación de documentar las transacciones con partes vinculadas si el importe conjunto de dichas operaciones realizadas por el sujeto pasivo en ese período superan los 100.000 euros (Real Decreto-Ley 6/2010, de 9 de abril)	PV-2		
3.- Verificar que los precios <u>acordados en estas transacciones</u> corresponden a los de mercado, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo V del Real Decreto 1793/2008, de 3 de noviembre.	PV-3		
4.- Verificar los saldos de las <u>cuentas de clientes y proveedores</u> de las empresas vinculadas a la fecha de cierre del ejercicio, obteniendo confirmación del saldo por dichas empresas.	PV-4		
5.- Comprobar la existencia de <u>préstamos financieros</u> con las empresas vinculadas, para verificar lo siguiente: • Documentación justificativa del préstamo • Existe liquidación de intereses sobre los saldos vivos. • Se practican las correspondientes retenciones del capital mobiliario. • dichas retenciones se declaran en el modelo correspondiente y se ingresan en plazo correcto.	PV-5		
6.- Obtener las remuneraciones del consejo de administración para el ejercicio auditado, y verificar su inclusión en la memoria.	PV-6		
7.- Obtener las cuentas anuales del ejercicio a auditar de las empresas con vinculación a la empresa, para verificar la correcta inclusión de esta información en la memoria (activo, pasivo, patrimonio neto, cifra de negocios y resultado del ejercicio, objeto social, porcentaje participación del administrador,...)	PV-7		
<u>Conclusiones:</u>			
1.- Enumerar los problemas que surjan durante el trabajo y que precisen consulta o puedan afectar al informe.	Archivo corriente		
2.- Resumir las deficiencias de control interno detectadas.	PV-8		
3.- Verificar que la Memoria incluye la información necesaria y suficiente acerca de otras partes vinculadas: - Importe de las transacciones en el ejercicio y saldos a l cierre del ejercicio. - Parte del capital propio que es poseído por otra empresa, directamente o por medio de filiales, cuando sea igual o superior al 10 % para el ejercicio auditado. - Cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener los administradores con el interés de la sociedad. - Participación que tuvieran los administradores en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, así como los cargos o las funciones que en ella ejerzan, así como la realización por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social. - Si la sociedad es la de mayor activo del conjunto de sociedades domiciliadas en España que forman la unidad de decisión identificada, se deberá incluir en la memoria una descripción de las citadas sociedades, señalando el motivo por el que se encuentran bajo una misma unidad de decisión, e informará sobre el importe agregado de los activos, pasivos, patrimonio neto, cifra de negocios y resultado del conjunto de las citadas sociedades.	PV-9		
4.- Verificar la correcta presentación de las cuentas del área en las cuentas anuales, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.	PV-10		
5.- Concluir acerca de la razonabilidad de los saldos finales de las cuentas del área.	PV-11		

Hecho por: XX

Fecha Hecho: __/__/__

Revisado por:

Fecha Revisado: __/__/__

Cliente: EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA

Fecha de Auditoría: 31/12/N

Area de examen: **PROVISIONES, CONTINGENCIAS Y ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE**Título: **Programa de trabajo**

TÍTULO	Ref	Hecho	Revisado
<u>Generalidades:</u>			
En este área se analizan las obligaciones expresas o tácitas a largo plazo, claramente especificadas en cuanto a su naturaleza, pero que, en la fecha de cierre del ejercicio, son indeterminadas en cuanto a su importe exacto o a la fecha en que se producirán. En el caso de que se prevea que se producirán en el corto plazo se incluirán en el pasivo corriente. También se analizan las provisiones para el reconocimiento de obligaciones presentes derivadas del tráfico comercial de la entidad.			
<u>Consideraciones:</u>			
<i>Los hechos posteriores que pongan de manifiesto condiciones que ya existían al cierre del ejercicio, deberán tenerse en cuenta para la formulación de las cuentas anuales. Estos hechos posteriores motivarán en las cuentas anuales, en función de su naturaleza, un ajuste, información en la memoria o ambos.</i>			
<i>Los hechos posteriores al cierre del ejercicio que pongan de manifiesto condiciones que no existían al cierre del mismo, no supondrán un ajuste en las cuentas anuales. No obstante, cuando los hechos sean de tal importancia que si no se facilitara información al respecto podría distorsionarse la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales, se deberá incluir en la memoria información respecto a la naturaleza del hecho posterior conjuntamente con una estimación de su efecto o, en su caso, una manifestación acerca de la imposibilidad de realizar dicha estimación.</i>			
<i>Las Normas Técnicas de Auditoría, publicadas por Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 19 de enero de 1991, en su apartado 3.3, contempla la posibilidad de que pueden producirse hechos- ya sean acontecimientos o transacciones- con posterioridad a la fecha de cierre, pero antes de la fecha de emisión del informe, que tengan, o pudieran tener, un efecto significativo sobre las cuentas anuales y que, en consecuencia, precisen en ciertos casos ser incorporados a éstas, mediante la modificación de sus distintos estados, y en otros únicamente ser mencionados en la Memoria, previendo la actuación del auditor en dichas situaciones. Asimismo, en el apartado 3.4 de las citadas Normas Técnicas se recoge la actuación del auditor en los casos en que se produzcan "hechos posteriores" entre la fecha de emisión del informe y antes de su entrega. Con posterioridad, y en desarrollo de dichos apartados, se publicó la Norma Técnica de Auditoría sobre "hechos posteriores", mediante la Resolución de 16 de diciembre de 1992.</i>			
<i>La Resolución de 26 de febrero de 2003, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publica la Norma Técnica de Auditoría sobre " hechos posteriores" regula las actuaciones de los auditores en cuanto a hechos psoteriores ocurridos con posterioridad a la fecha de entregar del informe de auditoría.</i>			
<i>El auditor deberá conocer y evaluar, por un lado, los procedimientos o métodos aplicados y, en su caso, los posibles cambios, y, por otro lado, las asunciones o hipótesis, los datos que sirven de base de cálculo y la evaluación del efecto de la incertidumbre de la estimación.</i>			
<u>Objetivos:</u>			
<i>El objetivo principal será la identificación de las contingencias de la entidad y la obtención de información confiable que permita su evaluación, para llegar a una respuesta y conclusión de la auditoría respecto a si, en su caso, procede su registro como una estimación contable o simplemente la revelaciónm dependiendo de lo que mejor se adapte a las circunstancias conforme a las normas de auditoría en vigor. Si la contingencia requiere registro contable su valoración deberá ser tratada como una estimación contable.</i>			
1- Comprobar que que todos los compromisos y contingencias significativas están correctamente reflejados o revelados en las memoria de las cuentas anuales (integridad) y en el período correspondiente.			
2- Comprobar que los acontecimientos que han tenido lugar desde la fecha del balance y que puedan tener un impacto importante en las cuentas anuales se han clasificado adecuadamente de acuerdo con la normativa contable y revelado su efecto en las cuentas anuales o informado de la naturaleza e importe estimado de los mismos en la memoria, según proceda.			
<u>Procedimientos:</u>			
1.- No existen cuentas contables correspondientes a esta área (sólo comprobación de información de hechos posteriores al cierre)	N/P		
2.- Revisar las contestaciones recibidas de los asesores fiscales, laborales y abogados o entrevistarse con los mismos y: - Describir, en su caso, todos los recursos, litigios y otras acciones judiciales en trámite, así como su situación actual. - Obtener para cada acción judicial la opinión justificada del asesor sobre la cuantía probable de la obligación que la entidad tendría que satisfacer y comprobar su registro contable, si procede, y su inclusión en la memoria de las cuentas anuales. - Analizar la razonabilidad de los honorarios satisfechos a los asesores, en particular, comprobar si existen honorarios de importe considerable y adicionales a las minutas periódicas.	HP-2		
3.- Revisar las contestaciones recibidas de las entidades financieras a fin de detectar pasivos contingentes (información sobre pasivos de la entidad, en calidad de aceptante, endosante o avalista de pagarés y giros...)	HP-3		
4.- Revisar las actas desde el inicio del ejercicio auditado hasta la fecha de emisión del informe de las juntas de Juntas de accionistas/socios y del Consejo de Administración y otros comités o acuerdos importantes, que puedan revelar asuntos que sea conveniente investigar porque supongan indicios de existencia de posibles contingencias.	HP-4		

Hecho por: XX

Fecha Hecho: __/__/__

Revisado por: YY

Fecha Revisado: __/__/__

TÍTULO	Ref	Hecho	Revisado
5.- Anotar la fecha en la que se terminó el trabajo de auditoría detallado y la fecha en que firmaron las cuentas anuales auditadas.	HP-5		
6.- Obtener evidencia documental que soporte la información suministrada en la memoria acerca de los acontecimientos posteriores al cierre.	HP-6		
7.- Discutir eventos significativos con la dirección, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de clientes de importancia. - Vigencia de contratos celebrados con los organismos estatales han sido renovados en los meses del ejercicio siguiente. En caso de estar pendiente, comentar con la empresa las situación de las negociaciones y el acuerdo que se espera alcanzar y que posibilidades se tienen (<i>En concreto....</i>), - Modificación en el capital social. - Escisiones o ampliaciones de la empresa a la vista. - Adquisiciones de acciones propias o variaciones en las empresas participadas. - Cambios en los procedimientos contables o de valoración. - Ventas significativas de inmovilizado o actividades de la sociedad. - Daños y pérdidas significativas en activos de la sociedad. - Incremento significativo del nivel de endeudamiento. - Cambios en la legislación aplicable. - Litigios o contenciosos. - Riesgos de insolvencias en algún cliente significativo. - Variaciones de importancia en la gama de producción. - Ajustes anormales hechos o que se prevé realizar. - Evolución de los pasivos contingentes existentes a la fecha de cierre. - Aparición de nuevos pasivos contingentes no existentes a la fecha de cierre. 	HP-7		
8.- Obtener una carta de manifestaciones que tenga establecido un contenido adecuado respecto a las situaciones identificadas que requieran manifestación de la dirección de la entidad y comprobar que la fecha de la carta de manifestaciones coincida con la fecha del informe de auditoría.	HP-8		
Conclusiones:			
1.- Enumerar los <u>problemas que surjan</u> durante el trabajo y que precisen consulta o puedan afectar al informe.	Archivo corriente		
2.- Resumir las <u>deficiencias de control interno</u> detectadas.	HP-9		
3.- Obtener, entre otros, la siguiente información y verificar su correcta inclusión en la memoria: <ul style="list-style-type: none"> • Posibles contingencias por litigios o inspecciones en curso no registradas por la empresa. • Descripción de los hechos posteriores al cierre que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en las cuentas anuales, pero la información contenida en la memoria debe ser modificada de acuerdo con dicho hecho posterior. • Descripción de los hechos posteriores al cierre que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio y que sean de tal importancia que, si no se suministra información al respecto, podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales. Si no es posible estimar los efectos del citado hecho, incluir una manifestación expresa sobre este extremo, conjuntamente con los motivos y condiciones que provocan dicha imposibilidad de estimación. 	HP-10		
4.- Verificar la correcta presentación de las cuentas del área en las cuentas anuales, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.	N/P		
5.- Concluir acerca de la razonabilidad de los saldos finales de las cuentas del área.	HP-11		

Anexo 10: Modelo de índice de archivo permanente de una empresa de servicios e instalaciones de vigilancia

Cliente: EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA

Fecha auditoría: 31/12/N

Área de examen: Archivo Permanente

Título: Índice de archivo permanente de empresa servicios e instalaciones de vigilancia

1. ADMINISTRACION

- 1.- Datos del cliente: AP-1/1
 - Nombre o razón social.
 - N.I.F. o C.I.F.
 - Dirección.
- 2.- Personas de contacto. AP-1/2
- 3.- Origen del trabajo (*persona/empresa a través de la que nos ha llegado el cliente*)... AP-1/3
- 4.- Definición del trabajo (*Ej.: auditoría obligatoria de cuentas anuales*) AP-1/4

2. INFORMACION GENERAL.

- 1.- Descripción de las características jurídicas y contables del cliente, AP-2/1 especialmente:
 - Fecha de constitución.
 - Forma jurídica.
 - Normativa legal específica.
 - Plan Contable aplicable
 - Objeto social.
 - Capital social.
 - Socios y participaciones.
 - Aspectos relevantes de los estatutos y modificaciones posteriores.
 - Demandas judiciales y pleitos importantes en curso
 - Otros aspectos relevantes.
- 2.- Descripción de las características económicas del cliente, referidas a: AP-2/2
 - Descripción de la actividad y servicios/instalaciones más importantes.
 - Principales fuentes de aprovisionamiento.
 - Estructura financiera.
 - Política de cobros y pagos.
 - Composición del personal.
 - Organigrama de la compañía.
 - Estrategias y políticas de futuro.
 - Cualquier otro aspecto relevante.

- 3.- Relación de principales firmas de responsables de la empresa: AP-2/3
 -Personas responsables de firmar cuentas anuales.....
 -Personas autorizadas en cuentas bancarias.....
 -Responsables de los principales departamentos de la empresa.....

3. ESCRITURAS.

- 1.- Relación de escrituras de la sociedad, tales como: AP-3
 -Constitución,
 -Modificaciones estatutarias y adaptaciones a la legislación.....
 -Nombramiento de miembros del Órgano de gobierno actual.....
 -Elevación a público de poderes concedidos.....

4. INFORMACIÓN EMPRESAS VINCULADAS

- 1.- Descripción de las personas físicas/jurídicas vinculadas: AP-4/1
 -Objeto social o actividad.....
 -Domicilio social y forma jurídica.....
 -Capital social y fondos propios.....
 -Socios y participaciones: en porcentajes y nominales.....
- 2.- Dossier de transacciones entre partes vinculadas (si procede)..... AP-4/2

5. PRINCIPALES CONTRATOS Y CONVENIOS.

- 1.- Principales contratos con entidades de crédito (préstamos, pólizas, etc.) AP-5/1
- 2.- Otros contratos y convenios firmados por la empresa sobre: AP-5/2
 -Royalties.....
 -Arrendamientos operativos.....
 -Suministros y Compra-Venta.....
 -Acuerdos con las administraciones públicas.....

6. INFORMACIÓN FISCAL.

- 1.- Impuestos de sociedades de los últimos 4 ejercicios..... AP-6/1
- 2.- Actas de inspección..... AP-6/2

7. CUENTAS ANUALES E INFORMES DE AUDITORÍA DE EJERCICIOS ANTERIORES.

- 1.- Cuentas anuales de ejercicios anteriores presentadas en Registro Mercantil. AP-7/1
- 2.- Copia de Informes de auditorías de ejercicios anteriores..... AP-7/2

8. SISTEMAS DE CONTROL INTERNO.

- 1.- Información general control interno de la empresa AP-8/1
- 2.- Ciclo de Compras-Pagos..... AP-8/2
- 3.- Ciclo de Personal-Nóminas AP-8/3
- 4.- Control de existencias Almacén-Instalaciones en curso..... AP-8/4
- 5.- Control de cuentas bancarias y caja..... AP-8/5

9. OTRA DOCUMENTACIÓN

- 1.- Inscripción en el Registro de Empresas de Seguridad del Ministerio del Interior..... AP-9/1
- 2.- Manual de procedimientos de la empresa AP-9/2
- 3.- Noticias importantes en medios de comunicación..... AP-9/3
- 4.- Otra documentación adicional significativa..... AP-9/4

Anexo 11: Modelo de índice de archivo corriente empresa de servicios e instalaciones de vigilancia

Cliente: EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA

Fecha auditoría: 31/12/N

Área de examen: Archivo Corriente

Título: Índice de archivo corriente de empresa servicios e instalaciones de vigilancia

OBJETIVOS DEL ARCHIVO CORRIENTE

- 1.- Relacionar y establecer una referencia de todos los papeles de trabajo y/o documentos que no corresponden a un área de trabajo específica y que por estar referidos al ejercicio que se audita (ejercicio corriente) no están incluidos en el archivo permanente. Contiene a su vez una relación de las áreas que comprende el expediente de auditoría con indicación de sus correspondientes siglas.

- 2.- Facilitar la localización de los documentos y/o papeles de trabajo que han de referenciarse en el archivo administrativo y comprobar su archivo.

1) DOCUMENTACIÓN PARA EL CLIENTE

- | | |
|--|-------|
| 1.- Informe de auditoría..... | A-1/1 |
| 2.- Carta de recomendaciones y análisis de balances..... | A-1/2 |
| 3.- Borradores de Informe..... | A-1/3 |

2) DOCUMENTACIÓN DEL CLIENTE

- | | |
|--|-------|
| 1.- Cuentas anuales firmadas por los administradores..... | A-2/1 |
| 2.- Carta de manifestaciones firmada por un miembro del órgano de administración (con fecha máxima del informe)..... | A-2/2 |

3) PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA

- | | |
|---|-------|
| 1.- Plan Global de Auditoría..... | A-3/1 |
| 2.- Cifra de importancia relativa de planificación..... | A-3/2 |
| 3.- Balances Provisionales para la Planificación y Visita Interina..... | A-3/3 |

4.- Confirmación de los miembros del equipo de trabajo del cumplimiento de las normas de independencia, integridad y objetividad.....	A-3/4
---	-------

4) CONTROL DE LA AUDITORÍA

1.- Control de calidad de la auditoría.....	A-4/1
2.- Administración del trabajo:.....	A-4/2
• Control de circularización (clientes, acreedores, bancos, etc.)	
• Relación con el cliente (emails, solicitud información, etc.)	
• Otra información	
• Relación con los auditores anteriores	

5) EMISIÓN DE INFORME DE AUDITORÍA

1.- Cifra de Materialidad (en emisión del informe).....	A-5/1
2.- Comprobación de cuentas anuales e informe de gestión.....	A-5/2
• Balance de sumas y saldos definitivo facilitado por la empresa	
• Balance de sumas y saldos con Ajustes/Reclasificaciones	
• Balance de Situación, Pdas y Ganancias, P Neto y EFE empresa	
• Balance de situación (Activo)	
• Balance de situación (Patrimonio Neto y Pasivo)	
• Cuenta de Pérdidas y Ganancias	
• Estado de cambios en el Patrimonio Neto	
• Estado de flujos de efectivo	
• Memoria	
• Verificación de contenido de la memoria	
• Informe de gestión	
3.- Problemas que afectan al informe y soluciones propuestas (detectados en las áreas de trabajo).....	A-5/3
4.- Ajustes y Reclassificaciones (detectados en las áreas de trabajo).....	A-5/4
5.- Punto de atención para próximos trabajos.....	A-5/5
6.- Relación de las abreviaturas empleadas en los papeles de trabajo.....	A-5/6

6) REVISIONES DE AUDITORÍA

1.- Revisión del sistema contable.....	A-6/1
2.- Revisión analítica.....	A-6/2
3.- Revisión de riesgo.....	A-6/3

7) EQUIPO DE TRABAJO

- 1.- Equipo, resumen de horas presupuestadas y control de horas..... A-7

8) AREAS DE TRABAJO

- 1.- **Inmovilizado Material:**..... IM
Epígrafes del ACTIVO DEL BALANCE DE SITUACIÓN
• A) II. Inmovilizado Material
- 2.- **Inmovilizado Intangible:**..... II
Epígrafes del ACTIVO DEL BALANCE DE SITUACIÓN
• A) I. Inmovilizado Intangible
- 3.- **Inversiones Financieras:**..... IF
Epígrafes del ACTIVO DEL BALANCE DE SITUACIÓN
• A) V. Inversiones financieras a largo plazo
• B) V. Inversiones financieras a corto plazo
- 4.- **Existencias**..... E
Epígrafes del ACTIVO DEL BALANCE DE SITUACIÓN
• B) II. Existencias (excepto B. II. 6) Anticipos a proveedores)
- 5.- **Deudores y cuentas a cobrar**..... DV
Epígrafe del ACTIVO DEL BALANCE DE SITUACIÓN
• B) III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (parte del epígrafe)
- 6.- **Ajustes por periodificación**..... AJ
- 7.- **Cuentas financieras**..... CF
Epígrafes del ACTIVO DEL BALANCE DE SITUACIÓN
• B) VII. Efectivo y otros líquidos equivalentes

Epígrafe del PATRIMONIO NETO Y PASIVO DEL BALANCE DE SITUACIÓN
• B) II. Deudas a largo plazo (parte del epígrafe)
• C) III. Deudas a corto plazo (parte del epígrafe)
- 8.- **Patrimonio Neto**..... NP
Epígrafes del PATRIMONIO NETO Y PASIVO DEL BALANCE DE SITUACIÓN
• A-1) Fondos propios
- 9.- **Acreeedores y Personal**..... AC
Epígrafe del PATRIMONIO NETO Y PASIVO DEL BALANCE DE SITUACIÓN

- C) III. Deudas a corto plazo (parte del epígrafe)
- C) V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (parte del epígrafe)

10.- **Área Fiscal**..... AF

Epígrafe del ACTIVO DEL BALANCE DE SITUACIÓN

- A) VI. Activos por impuesto diferido

Epígrafe del PATRIMONIO NETO Y PASIVO DEL BALANCE DE SITUACIÓN

- C) V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (parte del epígrafe)

11.- **Partes vinculadas**..... PV

Epígrafe del ACTIVO DEL BALANCE DE SITUACIÓN

- B) III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (parte del epígrafe)

Epígrafe del PATRIMONIO NETO Y PASIVO DEL BALANCE DE SITUACIÓN

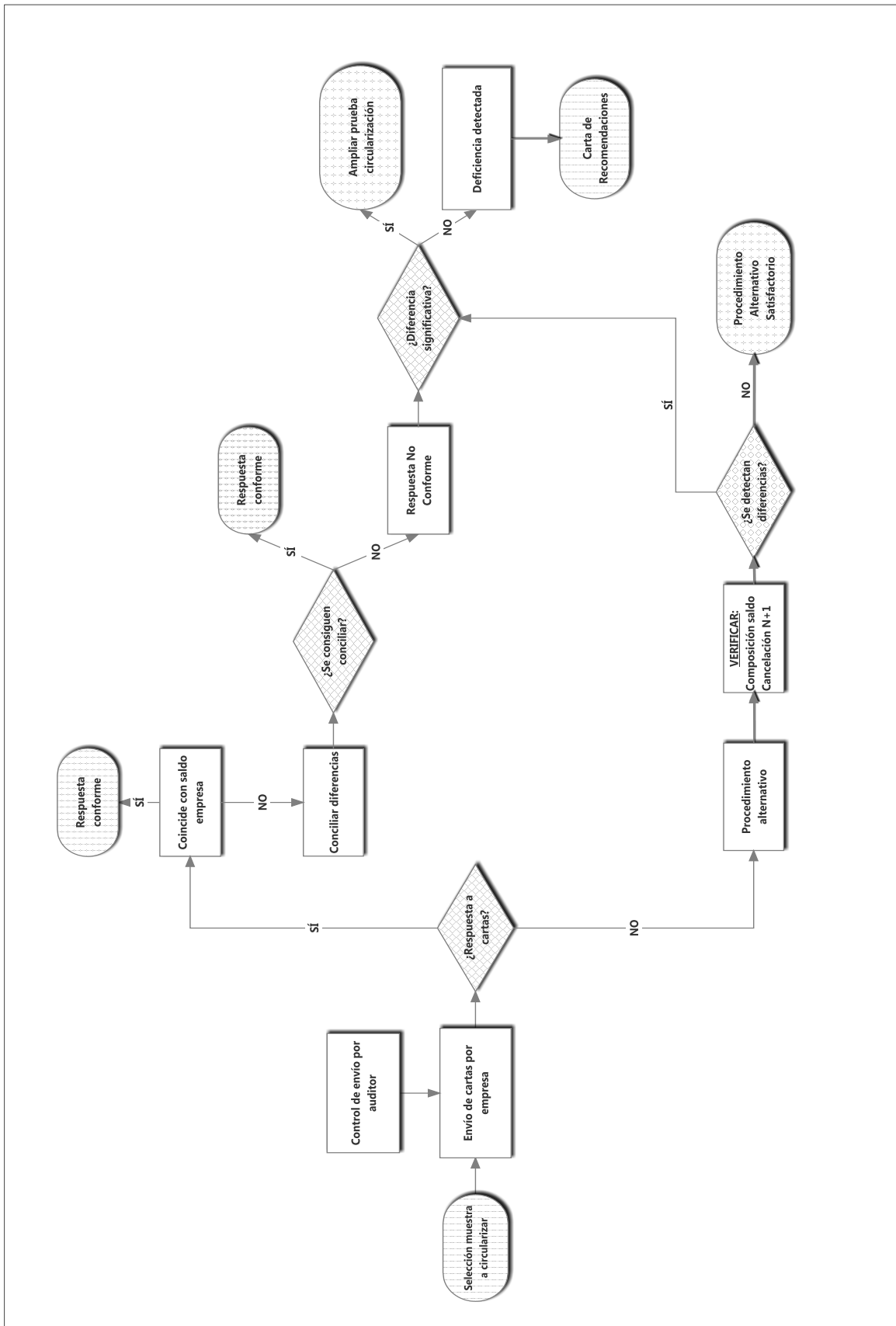
- C) V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (parte del epígrafe)

12.- **Pérdidas y ganancias**..... PG

13.- **Hechos posteriores**..... HP

14.- **Empresa en funcionamiento**..... EF

Anexo 12: Diagrama de flujo del procedimiento de circularización



Anexo 13: Relación de Abreviaturas

CLIENTE: EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES

REF.: A-5/6

FECHA: 31/12/N

AREA: ARCHIVO ADMINISTRATIVO

TITULO: **Relación de abreviaturas**

RELACION DE ABREVIATURAS GENERALES.

<T.R.> TRABAJO REALIZADO.

<O.B.> OBJETIVO.

<C.N.> CONCLUSION.

<%V.> PORCENTAJE VERIFICADO.

<S.V.> SALDO O SUMA VERIFICADA.

✓ VERIFICADO Y CONFORME.

✗ VERIFICADO Y NO CONFORME.

N/P: NO PROCEDE.

N/A: NO APLICA

μ : SUMADO Y COMPROBADO.

Hecho por: XX

Fecha Hecho: __/__/____

Revisado por: YY

Fecha Revisión: __/__/____

Anexo 14: Área de deudores y cuentas a cobrar

- DV-1: Detalle de cuentas del área
- DV-2: Comprobaciones de saldos del área
- DV-3: Selección de muestra de la circularización
- DV-4: Control de envío de la circularización
- DV-5: Circularización a clientes
- DV-6: Archivo respuestas circularización
- DV-7: Resumen circularización clientes
- DV-8: Composición cuenta 431- Clientes efectos comerciales a cobrar
- DV-9: Verificación de los efectos comerciales descontados
- DV-10: Verificación de los Clientes operaciones factoring
- DV-11: Verificación de los Clientes, otras partes vinculadas
- DV-12: Detalle de clientes de dudoso cobro
- DV-13: Verificación cuentas 650 y 694
- DV-14: Verificación reversión deterioro de créditos por operaciones comerciales
- DV-15: Detalle de antigüedad de saldos de clientes.
- DV-16: Valoración de monedas distinta al euro
- DV-17: Verificación de la cuenta 437
- DV-18: Deficiencias de control interno
- DV-19: Información para la memoria
- DV-20: Verificar la presentación en las cuentas anuales de las cuentas del área.
- DV-21: Conclusiones del área

1) DETALLE DE CUENTAS DE CLIENTES (430) Y CLIENTES EFECTOS COMERCIALES A COBRAR (431)

Subcuentas del NPGC que forman este apartado:

- 4300 -Clientes (euros)
- 4304 -Clientes (moneda extranjera)
- 4309 -Clientes, facturas pendientes de formalizar
- 4310 -Efectos comerciales en cartera
- 4311 -Efectos comerciales descontados
- 4312 -Efectos comerciales en gestión de cobro
- 4315 -Efectos comerciales impagados

NOMBRE	4300	4304	4309	4310	4311	4312	4315	Total
Cliente (euros)_1	Saldo _{4300_1}	Saldo _{4304_1}	Saldo _{4309_1}	Saldo _{4310_1}	Saldo _{4311_1}	Saldo _{4312_1}	Saldo _{4315_1}	Σ Saldos
Cliente (euros)_2	Saldo _{4300_2}	Saldo _{4304_2}	Saldo _{4309_2}	Saldo _{4310_2}	Saldo _{4311_2}	Saldo _{4312_2}	Saldo _{4315_2}	Σ Saldos
Cliente (euros)_3	Saldo _{4300_3}	Saldo _{4304_3}	Saldo _{4309_3}	Saldo _{4310_3}	Saldo _{4311_3}	Saldo _{4312_3}	Saldo _{4315_3}	Σ Saldos
Cliente (euros)_4	Saldo _{4300_4}	Saldo _{4304_4}	Saldo _{4309_4}	Saldo _{4310_4}	Saldo _{4311_4}	Saldo _{4312_4}	Saldo _{4315_4}	Σ Saldos
Cliente (euros)_5	Saldo _{4300_5}	Saldo _{4304_5}	Saldo _{4309_5}	Saldo _{4310_5}	Saldo _{4311_5}	Saldo _{4312_5}	Saldo _{4315_5}	Σ Saldos
	Σ Saldos_4300	Σ Saldos_4304	Σ Saldos_4309	Σ Saldos_4310	Σ Saldos_4311	Σ Saldos_4312	Σ Saldos_4315	Σ Saldos

2) DETALLE DE CUENTAS DE CLIENTES OPERACIONES DE FACTORING (432)

NOMBRE	432
Cliente (euros)_1	Saldo _{432_1}
Cliente (euros)_2	Saldo _{432_2}
Cliente (euros)_3	Saldo _{432_3}
Cliente (euros)_4	Saldo _{432_4}
Cliente (euros)_5	Saldo _{432_5}
	Σ Saldos_432 <DV-10>

3) DETALLE DE CUENTAS DE CLIENTES, OTRAS PARTES VINCULADAS

NOMBRE	435
Cliente (euros)_1	Saldo _{435_1}
Cliente (euros)_2	Saldo _{435_2}
Cliente (euros)_3	Saldo _{435_3}
Cliente (euros)_4	Saldo _{435_4}
Cliente (euros)_5	Saldo _{435_5}
	Σ Saldos_435 <DV-11> ; <PV-4>

4) DETALLE DE CUENTAS DE CLIENTES DE DUDOSO COBRO

NOMBRE	436	490	Diferencias
Cliente dudoso cobro (euros)_1	Saldo _{436_1}	Saldo _{490_1}	
Cliente dudoso cobro (euros)_2	Saldo _{436_2}	Saldo _{490_2}	
Cliente dudoso cobro (euros)_3	Saldo _{436_3}	Saldo _{490_3}	
Cliente dudoso cobro (euros)_4	Saldo _{436_4}	Saldo _{490_4}	
Cliente dudoso cobro (euros)_5	Saldo _{436_5}	Saldo _{490_5}	
	Σ Saldos_436	Σ Saldos_490	Σ Dif. ₄₃₆₊₄₉₀ <DV-12>

5) DETALLE DE CUENTAS ENVASES Y EMBALAJES A DEVOLVER POR CLIENTES

NOMBRE	437
Cliente (euros)_1	Saldo _{437_1}
Cliente (euros)_2	Saldo _{437_2}
Cliente (euros)_3	Saldo _{437_3}
Cliente (euros)_4	Saldo _{437_4}
Cliente (euros)_5	Saldo _{437_5}
	Σ Saldos_437

Notas:

- ✓ : Se corresponde con la contabilidad
- μ : Cálculos aritméticos correctos.

<Fuente> Registros auxiliares extraídos del diario proporcionado por la empresa

<Tr> Elaborar un balance de sumas y saldos por cliente integrando todas las partidas que integran su deuda total.

<Ob> Obtener el detalle de las cuentas del área.

<Cn> _____

Cliente: EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA
 Fecha: 31/12/N
 Area: DEUDORES Y CUENTAS A COBRAR
 Título: Comprobaciones de saldos del área

REF.: DV-2

1) COMPROBACIÓN SALDOS DE DETALLE DE CUENTAS DEL ÁREA Y OTROS REGISTROS CONTABLES

Cta	Descripción	Sdos s/detalle ctas <DV-1>	Sdos s/SyS (o diario) a 3 dígitos	Diferencias
4300	Clientes (euros)	Σ Saldos_4300		
4304	Clientes (moneda extranjera)	Σ Saldos_4304		
4309	Clientes, facturas pendientes de formalizar	Σ Saldos_4309		
4310	Efectos comerciales en cartera	Σ Saldos_4310		
4311	Efectos comerciales descontados	Σ Saldos_4311		
4312	Efectos comerciales en gestión de cobro	Σ Saldos_4312		
4315	Efectos comerciales impagados	Σ Saldos_4315		
432	Clientes, operaciones de factoring	Σ Saldos_432		
435	Clientes, otras partes vinculadas	Σ Saldos_435		
436	Clientes de dudoso cobro	Σ Saldos_436		
437	Envases y embalajes a devolver por clientes	Σ Saldos_437		
490	Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	Σ Saldos_490		
		0,00	0,00	0,00

2) COMPROBACIÓN TOTAL SALDOS DE CUENTAS DEL ÁREA Y EPÍGRAFES DEL ÁREA EN CUENTAS ANUALES

Epígrafes de estados financieros correspondientes a este área:

ACTIVO	Ej. N
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	2.407.108,28

Suma total de saldos del área a 31/12/N: 0,00

Diferencia: 2.407.108,28

<Fuentes> Ficheros auxiliares de clientes de la empresa
 Sumas y saldos de la empresa a 31/12/N
 Diario contable del ejercicio

<TR> Comprobar que los saldos de las cuentas del área detallados en el papel de trabajo <DV-1>, facilitados por la entidad, coinciden con los mayores de las cuentas y otros registros auxiliares. Además se ha comprobado que coinciden a su vez con la información contenida en el epígrafe correspondiente de los estados financieros de las cuentas anuales de la empresa del ejercicio N.

<OB> Obtener un detalle de saldos fiable y verificar epígrafe del estado financiero que forman dichas cuentas.

<CN> _____

Ciente: EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA

REF.: DV-3

Fecha: 31/12/N

Area: DEUDORES Y CUENTAS A COBRAR

Título: Selección de muestra de la circularización

ESTRATOS	CRITERIO	Nº MUESTRA	IMPORTE
Ej.: Clientes con mayor saldo al cierre	Selección de 7 clientes	7	
Ej.: Del 8º cliente con más saldo al 18º	Selección de 3 aleatoriamente	3	
Ej.: Clientes con saldo cierre > 20.000€	Selección de 2 aleatoriamente (no elegidos antes)	2	
Ej.: Clientes con saldos acreedores	Cliente de mayor importe (si fuera significativo)	1	
	Total muestra:	13	Σ Saldos circularizados
		43_- Clientes	Saldo total clientes
		<%V>	(mín. 40%)

<TR> Realizar un análisis de los saldos de clientes al cierre del ejercicio N y seleccionar una muestra de los mismos, según los criterios establecidos, que incluya al menos 10 clientes diferentes y represente como mínimo el 40% del saldo total de clientes, para estos confirmen el saldo que mantienen con la empresa al cierre mediante respuesta a las cartas que se les enviarán en el proceso de circularización.

<Criterios> Los criterios de selección de clientes a circularizar son los siguientes:

- Los 7 clientes con mayor saldo al cierre.
- Elección al azar de 3 clientes entre los siguientes 10 clientes con mayor saldo al cierre.
- Elección al azar de 2 clientes con saldo superior a 20.000 euros y no seleccionado antes.
- Cliente con el mayor saldo acreedor (si se considera significativo)

<OB> Obtener una muestra de clientes que supongan un porcentaje suficiente del saldo contable de clientes al cierre a los que realizar el procedimiento de confirmación de saldo mediante circularización.

<CN> _____

Hecho por: ASJ
Fecha realización: __/__/__

Revisado por:
Fecha revisión: __/__/__

Ciente: EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA

REF.: DV-4

Fecha: 31/12/N

Area: DEUDORES Y CUENTAS A COBRAR

Título: Control de envío de la circularización

AUXILIAR	NOMBRE	SALDOS A 31/12/N			1er ENVÍO			2º ENVÍO			RESPUESTA TOTAL
		<430>	<431>	TOTAL	FECHA	RESPUESTA	CONTROL ENVÍO	FECHA	RESPUESTA	CONTROL ENVÍO	
NºAux_1	Cliente (euros)_1	Saldo_1	Saldo_1	Σ Saldos	dd/mm/aa		✓ / ✗	dd/mm/aa			
NºAux_2	Cliente (euros)_2	Saldo_2	Saldo_2	Σ Saldos	dd/mm/aa		✓ / ✗	dd/mm/aa			
NºAux_3	Cliente (euros)_3	Saldo_3	Saldo_3	Σ Saldos	dd/mm/aa		✓ / ✗	dd/mm/aa			
NºAux_4	Cliente (euros)_4	Saldo_4	Saldo_4	Σ Saldos	dd/mm/aa		✓ / ✗	dd/mm/aa			
NºAux_5	Cliente (euros)_5	Saldo_5	Saldo_5	Σ Saldos	dd/mm/aa		✓ / ✗	dd/mm/aa			
NºAux_6	Cliente (euros)_6	Saldo_6	Saldo_6	Σ Saldos	dd/mm/aa		✓ / ✗	dd/mm/aa			
NºAux_7	Cliente (euros)_7	Saldo_7	Saldo_7	Σ Saldos	dd/mm/aa		✓ / ✗	dd/mm/aa			
NºAux_8	Cliente (euros)_8	Saldo_8	Saldo_8	Σ Saldos	dd/mm/aa		✓ / ✗	dd/mm/aa			
NºAux_9	Cliente (euros)_9	Saldo_9	Saldo_9	Σ Saldos	dd/mm/aa		✓ / ✗	dd/mm/aa			
NºAux_10	Cliente (euros)_10	Saldo_10	Saldo_10	Σ Saldos	dd/mm/aa		✓ / ✗	dd/mm/aa			
	<S.V.>	Σ Sdo muestra	Σ Sdo muestra	Σ Sdos muestras			Σ Saldos Recib				Σ Total Sdos Recib
	TOTAL GENERAL	Σ Saldos_430	Σ Saldos_431	Saldos_430+431			%/ΣSdos muestra				%/ΣSdos muestra
	<%V.>	%	%	%			%/Σ Sdos				%/Σ Sdos

<TR> Realizar un cuadro de control del envío de las cartas de confirmación a los clientes, anotando la fecha de envío y el control satisfactorio del mismo. Analizar el porcentaje de respuesta obtenido en el primer envío de cartas y proponer si este fuera bajo la realización de un segundo envío.

<OB> Controlar el envío de cartas de la circularización, así como el porcentaje de respuesta a dicho envío, para obtener evidencias suficientes en la posterior prueba de circularización (DV-5>).

<CN> _____

Hecho por: XX
Fecha realización: __/__/____

Reviado por: YY
Fecha revisión: __/__/____

Ciente: EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE
 Fecha: 31/12/N
 Area: DEUDORES Y CUENTAS A COBRAR
 Título: Circularización a clientes

REF.: DV 5

AUXILIAR	NOMBRE	SALDOS A 31/12/N			1er ENVÍO		RESUMEN RESPUESTA		RESULTADOS RESPUESTAS				REF. P.T.	PROC. ALTERN.		OBSERVACIONES
		<430>	<431>	TOTAL	1er ENVÍO	2º ENVÍO	RECIB.	NO RECIB.	CONFORME	PROC. ALTERN.	NO CONF.	NO VERIF.		VERIF. COBRO Ej. N+1	VERIF. DOC. Ej. N	
NºAux_1	Ciente (euros)_1	Saldo_1	Saldo_1	Σ Saldos	dd/mm/aa	dd/mm/aa							DV-6/1			Ej.: Saldo cancelado dd/mm/N+1
NºAux_2	Ciente (euros)_2	Saldo_2	Saldo_2	Σ Saldos	dd/mm/aa	dd/mm/aa							DV-6/2			
NºAux_3	Ciente (euros)_3	Saldo_3	Saldo_3	Σ Saldos	dd/mm/aa	dd/mm/aa							DV-6/3			
NºAux_4	Ciente (euros)_4	Saldo_4	Saldo_4	Σ Saldos	dd/mm/aa	dd/mm/aa							DV-6/4			
NºAux_5	Ciente (euros)_5	Saldo_5	Saldo_5	Σ Saldos	dd/mm/aa	dd/mm/aa							DV-6/5			
NºAux_6	Ciente (euros)_6	Saldo_6	Saldo_6	Σ Saldos	dd/mm/aa	dd/mm/aa							DV-6/6			
NºAux_7	Ciente (euros)_7	Saldo_7	Saldo_7	Σ Saldos	dd/mm/aa	dd/mm/aa							DV-6/7			
NºAux_8	Ciente (euros)_8	Saldo_8	Saldo_8	Σ Saldos	dd/mm/aa	dd/mm/aa							DV-6/8			
NºAux_9	Ciente (euros)_9	Saldo_9	Saldo_9	Σ Saldos	dd/mm/aa	dd/mm/aa							DV-6/9			
NºAux_10	Ciente (euros)_10	Saldo_10	Saldo_10	Σ Saldos	dd/mm/aa	dd/mm/aa							DV-6/10			
	<S.V.>	Σ Sdo muestra	Σ Sdo muestra	Σ Sdos muestras			Σ Saldos Recib	Σ Saldos No Recib	Σ Sdos Conforme	Σ Sdos P.A.	Σ Sdos No.Confom	Σ Sdos No verif		Σ Sdos cobros	Σ Sdos compocic.	
	TOTAL GENERAL	Σ Saldos_430	Σ Saldos_431	Σ Saldos_430+431			%/ΣSdos muestra	%/ΣSdos muestra	%/ΣSdos muestra	%/ΣSdos muestra	%/ΣSdos muestra	%/ΣSdos muestra				
	<%V.>	%	%	%			%/Σ Sdos	%/Σ Sdos	%/Σ Sdos	%/Σ Sdos	%/Σ Sdos	%/Σ Sdos				

(1) (2)

<FUENTE> Diario contable de la empresa del Ejercicio N

Registros auxiliares de la empresa en contabilidad de clientes: balance sumas y saldos de clientes al cierre, programas complementarios de control y gestión de cobro,...

<TR> Hemos circularizado a "X" clientes cuyo saldo represente como mínimo el __% del saldo a la fecha de cierre de la cuenta 430- Clientes y de la cuenta 431.-Clientes efectos comerciales a cobrar .

(1) De la muestra circularizada han contestado "Y" clientes que suponen el _% del saldo de las cuentas, obteniéndose así evidencia mediante confirmación de un tercero.

- De las respuestas de clientes a la circularización, se han considerado como conforme aquellas en las que coincidían saldo contable con saldo según respuesta cliente.

- Se ha llevado a cabo un proceso de conciliación para las contestaciones de clientes cuyo importe confirmado no coincide con el saldo contable, para identificar y evaluar las diferencias.

(2) Para el resto de clientes que no hemos recibido respuesta se ha realizado un procedimiento alternativo consistente en la verificación de la documentación soporte del saldo y comprobación de la cancelación en el ejercicio siguiente de su deuda con la compañía.

<OB> Obtener confirmación a través de terceros del saldo de las cuentas "430- Clientes" y "431.-Clientes efectos comerciales a cobrar" a la fecha de cierre del ejercicio auditado.

<CN> _____

Hecho por: XX

Fecha realización: __/__/__

Revisado por: YY
 Fecha revisión: __/__/__

Cliente: EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA

REF.: DV-7

Fecha: 31/12/N

Area: DEUDORES Y CUENTAS A COBRAR

Título: Resumen circularización clientes

CONCEPTO	INDIVIDUOS	% Individuos	SALDOS	% Saldos
CLIENTES CIRCULARIZADOS	ABC	100%	Saldo_ABC	100%
Conformes y conciliados:	a	a / ABC %	Saldo_a	Saldo_a / Sdo_ABC %
Conformes con procedimientos alternativos	b	b / ABC %	Saldo_b	Saldo_b / Sdo_ABC %
No conformes	c	c / ABC %	Saldo_c	Saldo_c / Sdo_ABC %
TOTALES	ABC	100%	Saldo_ABC	100%

<Tr> Elaborar un cuadro resumen con los principales resultados obtenidos en la prueba de circularización a clientes <DV-5> que facilite la evaluación de los mismos.

<Ob> Obtener resumen sobre resultados de la circularización.

<Cn> _____

Hecho por: XX
Fecha realizac.: __/__/____

Revisado por: YY
Fecha revisión: __/__/____

Cliente: EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA
 Fecha: 31/12/N
 Area: DEUDORES Y CUENTAS A COBRAR
 Título: Composición cuenta 431- Clientes efectos comerciales a cobrar

REF.: DV-8

DETALLE Y EVOLUCIÓN DEL SALDO DE LA CUENTA 431:

CÓDIGO	TÍTULO	31/12/N-2	31/12/N-1	31/12/N	Sdo Verificado	Cancelado N+1	Documentación
43100_	EFFECTOS COMERCIALES EN CARTERA	SaldoN-2	SaldoN-1	SaldoN		✓ / ✗	✓ / ✗
43110_	EFFECTOS COMERCIALES DESCONTADOS	SaldoN-2	SaldoN-1	SaldoN		✓ / ✗	✓ / ✗
43120_	EFFECTOS COMERCIALES GESTIÓN COBRO	SaldoN-2	SaldoN-1	SaldoN		✓ / ✗	✓ / ✗
43150_	EFFECTOS COMERCIALES IMPAGADOS	SaldoN-2	SaldoN-1	SaldoN		✓ / ✗	✓ / ✗
TOTALES		Σ Saldo N-2	Σ Saldo N-1	Σ Saldo N	Σ Sdo muestra		

<%V>

SALDO CUENTA 431 S/ SyS AL CIERRE (O DIARIO) A 3 DÍGITOS:

CUENTA	Sdo 31/12/N-1	Sdo 31/12/N
431- CLIENTES, EFFECTOS COMERCIALES A COBRAR	Saldo(N-1)_431	Saldo(N)_431

Control Dif.: 0,00 0,00 ✓

Notas:

- ✓ : Conforme
- ✗ : No conforme

<Fuentes> Registro auxiliar contable de efectos comerciales a cobrar de la empresa y/o diario contable.

<TR> Análisis del saldo a la fecha de cierre de la cuenta "431.-Clientes, efectos comerciales a cobrar", mediante la realización de la composición del saldo al cierre del ejercicio auditado y de los dos ejercicios anteriores.
 Además, se selecciona una muestra del saldo al cierre del ejercicio auditado para verificar la cancelación de los efectos comerciales en el ejercicio siguiente y documentación justificativa de la composición de dicho saldo.
 (NOTA: la muestra se elegirá entre aquellas subcuentas de la cuenta 431 que no se haya verificado en el papel de trabajo de la circularización de clientes (<DV-5>) o en el caso de que las respuestas en dicha circularización haya sido insuficiente).

<OB> Obtener un detalle de los efectos comerciales al cierre del ejercicio auditado y verificar la cancelación de alguno de ellos y la documentación que originó el saldo.

<CN> _____

Hecho por: XX
 Fecha realización: __/__/__

Revisado por: YY
 Fecha revisión: __/__/__

Cliente: EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA
 Fecha: 31/12/N
 Area: DEUDORES Y CUENTAS A COBRAR
 Título: Verificación de los efectos comerciales descontados

REF.: DV-9

DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA "4311.- EFECTOS COMERCIALES DESCONTADOS":

CÓDIGO	TÍTULO	31/12/N-1	31/12/N
43110_1	EFECTOS COMERCIALES DESCONTADOS_1	Saldo_1	Saldo_1
43110_2	EFECTOS COMERCIALES DESCONTADOS_2	Saldo_2	Saldo_2
43110_3	EFECTOS COMERCIALES DESCONTADOS_3	Saldo_3	Saldo_3
43110_x	EFECTOS COMERCIALES DESCONTADOS_x	Saldo_x	Saldo_x
Total		Σ Saldos(N-1)	Σ Saldos(N)

SALDO CUENTA 4311 S/ SyS AL CIERRE (O DIARIO) A 4 DÍGITOS:

CUENTA	Sdo 31/12/N-1	Sdo 31/12/N
4311. EFECTOS COMERCIALES DESCONTADOS	Saldo(N-1)_4311	Saldo(N)_4311 (a)

Control Dif.:

0,00	0,00 ✓
------	--------

CUADRE CUENTAS "4311.- EFECTOS COMERCIALES DESCONTADOS" Y "5208.-DEUDAS POR EFECTOS DESCONTADOS"

CUENTA	Sdo 31/12/N-1	Sdo 31/12/N
5208.- DEUDAS POR EFECTOS DESCONTADOS	Saldo(N-1)_5208	Saldo(N)_5208 (b) <CF-13>

DIFERENCIAS (a + b):

0,00	0,00
------	------

<Fuente> Diario electrónico y/o Registros auxiliares proporcionados por la empresa.

<TR> Se obtienen de los registros auxiliares contables el detalle de los saldos que componen al cierre del ejercicio auditado y del anterior la cuenta de "4311.- Efectos comerciales descontados" y comprobamos que el sumatorio se corresponda con el diario y/o mayor de la cuenta.

Por último, se compara el saldo de la anterior cuenta con el saldo de la cuenta que refleja la deuda por efectos comerciales decontados (5208) para verificar que coinciden.

(NOTA: la comprobación de la razonabilidad de la cuenta "5208.-Deudas por efectos descontados" se realiza en el papel de trabajo <CF-12> mediante confirmaciones de saldo de entidades financieras)

<Ob> Observar la correlación entre el saldo deudor de la cuenta efectos comerciales descontados (4311) con el saldo acreedor de la cuenta de deudas por efectos descontados (5208).

<Cn> _____

Cliente: EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA
 Fecha: 31/12/N
 Area: DEUDORES Y CUENTAS A COBRAR
 Título: Verificación de los Clientes operaciones factoring

Ref.: DV-10

DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA "432.- CLIENTES OPERACIONES DE <<FACTORING>>":

CÓDIGO	TÍTULO	31/12/N-1	31/12/N	RESPUESTA DE ENTIDADES FINANCIERAS			PROCED. ALTERNATIVO		Importe Crédito concedido	Referencia	
				CONFORME	NO CONF.	NO VERIF.	Respuesta Entidad Financ.	PROC. ALTERN.			Documentación
432000_1	Cliente factoring_1	Saldo_1	Saldo_1				CF-7/1		✓ / ✗	X euros	CF-7/1
432000_2	Cliente factoring_2	Saldo_2	Saldo_2				CF-7/2		✓ / ✗	X euros	CF-7/2
432000_3	Cliente factoring_3	Saldo_3	Saldo_3				CF-7/3		✓ / ✗	X euros	CF-7/3
432000_4	Cliente factoring_4	Saldo_4	Saldo_4				CF-7/4		✓ / ✗	X euros	CF-7/4
432000_5	Cliente factoring_5	Saldo_5	Saldo_5				CF-7/5		✓ / ✗	X euros	CF-7/5
432000_X	Cliente factoring_X	Saldo_X	Saldo_X				CF-7/x		✓ / ✗	X euros	CF-7/x
Total		Σ Saldos(N-1)	Σ Saldos(N)								

SALDO CUENTA 432 S/ SyS AL CIERRE (O DIARIO) A 3 DÍGITOS:

432. CLIENTES OPERACIONES DE FACTORING	Saldo(N-1)₄₃₂	Saldo(N)₄₃₂
Control Dif.:	0,00	0,00

Notas:

- ✓ : Conforme
- ✗ : No conforme

<Fuente> Diario electrónico y/o Registros auxiliares proporcionados por la empresa.
 Respuestas de entidades financieras a la confirmación de saldos con la empresa a 31/12/N.

<Tr> Desglosar los saldos de clientes por operaciones de "factoring" al cierre del ejercicio auditado y comprobar que coinciden con el saldo de la cuenta (432) a 31/12/N del diario y/o sumas y saldos a tres dígitos.
 Se verifica la razonabilidad de los saldos anteriores al cierre mediante el procedimiento de confirmación de respuestas de entidades financieras con las que se posee contratos financieros (estas respuestas se archivan en el papel de trabajo <CF-7>).
 Para aquellos saldos significativos que no se obtuviera respuesta de la entidad financiera se llevará a cabo un procedimiento alternativo consistente en la revisión de documentos justificativos de composición del saldo, hasta alcanzar un porcentaje suficiente de saldo verificado.

<Ob> Comprobar que las operaciones de *factoring* se encuentran registradas en contabilidad razonablemente y coinciden con las respuestas de las entidades financieras.

<Cn> _____

Hecho por: XX
 Fecha realización: __/__/__

Revisado por: YY
 Fecha revisión: __/__/__

Cliente: EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA

Ref.: DV-11

Fecha: 31/12/N

Area: DEUDORES Y CUENTAS A COBRAR

Título: Verificación de los Clientes, otras partes vinculadas

CÓDIGO	TÍTULO	31/12/X-1	31/12/X	RESUMEN RESPUESTA		RESULTADOS RESPUESTAS				PROC. ALTERN.		REF_PT
				Recibido	No Recibido	Conforme	Proced.Alter.	No Conforme	No Verif.	COBRO Ej. N+1	FRA. Ej. N	
435000_1	Cliente, otras partes vinculadas-_1	Saldo_1	Saldo_1									
435000_2	Cliente, otras partes vinculadas-_2	Saldo_2	Saldo_2									
435000_3	Cliente, otras partes vinculadas-_3	Saldo_3	Saldo_3									
435000_4	Cliente, otras partes vinculadas-_4	Saldo_4	Saldo_4									
435000_5	Cliente, otras partes vinculadas-_5	Saldo_5	Saldo_5									
435000_X	Cliente, otras partes vinculadas-_X	Saldo_X	Saldo_X									
435- CLIENTES OTRAS PARTES VINCULADAS		Saldo total (N-1)	Saldo total(N)	Σ Sdos recib.	Σ Sdos no recib.	Σ Sdos conforme	Σ Sdos P. Alter	Σ Sdos no conforme	Σ Sdos no verif	Σ Sdos cobros	Σ Sdos compocic.	
				<i>%/Σ Sdos (N)</i>	<i>%/Σ Sdos (N)</i>	<i>%/Σ Sdos (N)</i>	<i>%/Σ Sdos (N)</i>	<i>%/Σ Sdos (N)</i>	<i>%/Σ Sdos (N)</i>	<i>%/Σ Sdos (N)</i>	<i>%/Σ Sdos (N)</i>	

SALDO CUENTA 435 S/ SyS AL CIERRE (O DIARIO) A 3 DÍGITOS:

CUENTA	Sdo 31/12/N-1	Sdo 31/12/N
435. CLIENTES OTRAS PARTES VINCULADAS	Saldo(N-1) ₄₃₅	Saldo(N) ₄₃₅

Control Diferencia.:

0,00	0,00
------	------

Notas:

- ✓ : Conforme
- ✗ : No conforme

<Fuente> Diario electrónico / Registros auxiliares proporcionados por la empresa.

<Tr> Se obtiene la relación de saldos que componen la cuenta "435.-Clientes, otras partes vinculadas" del diario contable u otros registros auxiliares y se comprueba que coincida con el saldo a tres dígitos de esta cuenta a 31/12/N. A continuación, solicitamos conformidad de saldo y realizamos, si no se obtuviera respuesta, proceso alternativo como el descrito en la circularización de clientes (<DV-5>).

<Ob> Comprobar la veracidad de las operaciones y saldos con "Clientes, otras partes vinculadas".

<Cn> _____

Hecho por: XX
Fecha realización: __/__/____

Revisado por: YY
Fecha revisión: __/__/____

Fecha: 31/12/N

Area: DEUDORES Y CUENTAS A COBRAR

Título: Detalle de clientes de dudoso cobro

subcuenta	cliente	sdos iniciales	traspasos a morosos (+)	cobros en el ejercicio (-)	sdos finales
436000_1	Cliente dudoso cobro_1	Saldo_1			Saldo_1
436000_2	Cliente dudoso cobro_2	Saldo_2			Saldo_2
436000_3	Cliente dudoso cobro_3	Saldo_3			Saldo_3
436000_4	Cliente dudoso cobro_4	Saldo_4			Saldo_4
436000_5	Cliente dudoso cobro_5	Saldo_5			Saldo_5
436000_6	Cliente dudoso cobro_6	Saldo_6			Saldo_6
436000_7	Cliente dudoso cobro_7	Saldo_7			Saldo_7
436000_8	Cliente dudoso cobro_8	Saldo_8			Saldo_8
436000_9	Cliente dudoso cobro_9	Saldo_9			Saldo_9
436000_X	Cliente dudoso cobro_X	Saldo_X			Saldo_X
		Σ Saldos(N-1)	Σ altas (N)	Σ cobros (N)	Σ Saldos(N)

cuenta	título	sdos iniciales	altas	bajas	sdos finales
490	DETERIORO VALOR CRÉD. OPERAC. COMERC.	Saldo (N-1)			Saldo (N)
Control Diferencia.:		0,00			0,00

cuenta	título	sdos iniciales	altas	bajas	sdos finales
694	PÉRD. DETERIORO DE CTOS COMERC.		Saldo(N)_694		
Control Diferencia.:			0,00		

cuenta	título	sdos iniciales	altas	bajas	sdos finales
794	EXCESO DE DETERIORO			Saldo(N)_794	
Control Diferencia.:				0,00	

<TR> Analizar la antigüedad de los saldos reclasificados como morosos por la compañía, comprobar la adecuada corrección valorativa de los mismos y su contrapartida en la cuenta de ingresos o gastos correspondientes.

<Ob> Comprobar que coincida el saldo de los clientes de dudoso cobro con el deterioro de valor registrado por dicho concepto y los movimientos del ejercicio de estas cuentas con los gastos e ingresos registrados por el mismo concepto

<Cn> _____

Cliente: EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA
 Fecha: 31/12/N
 Area: DEUDORES Y CUENTAS A COBRAR
 Título: Verificación cuentas 650 y 694

REF.: DV-13

fecha	Asto	subcuenta	concepto	Importe	(A)	(B)	Contab	Ref
dd/mm/aaaa	A	650000_1	PERDIDAS CRED. COM. INCOBRABLE_1	Importe_1				
dd/mm/aaaa	B	650000_2	PERDIDAS CRED. COM. INCOBRABLE_2	Importe_2				
dd/mm/aaaa	C	650000_3	PERDIDAS CRED. COM. INCOBRABLE_3	Importe_3				
dd/mm/aaaa	D	650000_4	PERDIDAS CRED. COM. INCOBRABLE_4	Importe_4				
dd/mm/aaaa	E	650000_5	PERDIDAS CRED. COM. INCOBRABLE_5	Importe_5				
Total				Σ Importes				
650- PERD. CREDITOS COMERC INCOBRABLES				Saldo(N)₆₅₀				
< %V>				%				

Notas:

- (A) : Documentación justificativa de insolvencia del deudor.
 (B) : Análisis de antigüedad de saldos.
 ✓ : Comprobado y conforme.
 NP : No procede.

fecha	Asto	subcuenta	concepto	Importe	(A)	(B)	Contab	Ref
dd/mm/aaaa	F	694000_1	PÉRD. DETERIORO CREDITOS OPERAC. COM._1	Importe_1				
dd/mm/aaaa	G	694000_2	PÉRD. DETERIORO CREDITOS OPERAC. COM._2	Importe_2				
dd/mm/aaaa	H	694000_3	PÉRD. DETERIORO CREDITOS OPERAC. COM._3	Importe_3				
dd/mm/aaaa	I	694000_4	PÉRD. DETERIORO CREDITOS OPERAC. COM._4	Importe_4				
dd/mm/aaaa	J	694000_5	PÉRD. DETERIORO CREDITOS OPERAC. COM._5	Importe_5				
Total				Σ Importes				
694- PERD. DETERIORO CREDITOS COMERC.				Saldo(N)₆₉₄				
< %V>				%				

Notas:

- (A) : Documentación justificativa de insolvencia del deudor.
 (B) : Análisis de antigüedad de saldos.
 ✓ : Comprobado y conforme.
 NP : No procede.

<TR> A partir de los mayores de las cuentas 650- Pérdidas de créditos comerciales incobrables y 694- Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales hemos analizado la documentación soporte de al menos 5 movimientos que representen como mínimo el 15% de los movimientos registrados en dichas cuentas.

<OB> Verificar la razonabilidad de los gastos registrados en el ejercicio por deterioro e incobrabilidad de créditos por operaciones comerciales.

<CN> _____

Cliente: EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA
 Fecha: 31/12/N
 Area: DEUDORES Y CUENTAS A COBRAR
 Título: Verificación reversión deterioro de créditos pr operaciones comerciales

REF.: DV-14

fecha	Asto	subcuenta	concepto	Importe	(A)	(B)
dd/mm/aaaa	A	794000_1	REVERSIÓN DEL DETERIORO CRED. COMERC_1	Importe_1		
dd/mm/aaaa	B	794000_2	REVERSIÓN DEL DETERIORO CRED. COMERC_2	Importe_2		
dd/mm/aaaa	C	794000_3	REVERSIÓN DEL DETERIORO CRED. COMERC_3	Importe_3		
Total				Σ Importes		
794- REVERSIÓN DETERIORO CRED. COMERC.				Saldo(N)₇₉₄		
< %V>				%		

Notas:

- (A) : Documentación justificativa de la reversión.
- (B) : Límite de reversión correcto.
- ✓ : Comprobado y conforme.
- NP : No procede.

<Tr> Hemos seleccionado al menos 3 movimientos que representan como mínimo el 10% sobre el total de la cuenta 794.- Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales, analizando la documentación justificativa.

<Ob> Comprobar la razonabilidad de las reversiones de deterioros de créditos contabilizadas en el ejercicio.

<Cn> _____

Hecho por: XX
 Fecha realización: __/__/____

Revisado por: YY
 Fecha revisión: __/__/____

Cliente: EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA

REF.: DV-15

Fecha: 31/12/N

Area: DEUDORES Y CUENTAS A COBRAR

Título: Detalle de antigüedad de saldos de clientes.

SUBCUENTA	TÍTULO	Saldos 31/12/N-1	Saldos 31/12/N	Variación	Posible cobro	694	650	Situación
43000_1	Cliente (euros)__1	Saldo_1	Saldo_1	0,00	-	-	-	
43000_2	Cliente (euros)__2	Saldo_2	Saldo_2	0,00	-	-	-	
43000_3	Cliente (euros)__3	Saldo_3	Saldo_3	0,00	Ejemplo: Saldo_14			
43000_4	Cliente (euros)__4	Saldo_4	Saldo_4	0,00	Ejemplo: Saldo_15			
43000_5	Cliente (euros)__5	Saldo_5	Saldo_5	0,00			Ejemplo: Saldo_16	Ejemplo: Reclamación judicial.
43000_6	Cliente (euros)__6	Saldo_6	Saldo_6	0,00		Ejemplo: Saldo_17		Ejemplo: Saldo antiguo. A provisionar
43000_7	Cliente (euros)__7	Saldo_7	Saldo_7	0,00		Ejemplo: Saldo_18		Ejemplo: Saldo antiguo. A provisionar
43000_8	Cliente (euros)__8	Saldo_8	Saldo_8	0,00			Ejemplo: Saldo_19	
43000_9	Cliente (euros)__9	Saldo_9	Saldo_9	0,00	-	-	-	
43000_X	Cliente (euros)__10	Saldo_X	Saldo_X	0,00				
		Σ Saldo (N-1)	Σ Saldo (N)	0,00				

<Tr> Hemos comparado los saldos de los registros auxiliares al cierre del ejercicio auditado y del precedente, para identificar los saldos de clientes con antigüedad superior a un ejercicio (sin variaciones en el ejercicio auditado), preguntando a la empresa por la situación actual de estos saldos y proponiendo el deterioro comercial correspondiente

<Ob> Analizar las variaciones de saldos y detectar clientes con saldos con antigüedad superior a un ejercicio.

<Cn> _____

Hecho por: XX

Fecha realización: __/__/____

Revisado por: YY

Fecha revisión: __/__/____

Ciente: EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA

REF.: DV-16

Fecha: 31/12/N

Area: DEUDORES Y CUENTAS A COBRAR

Título: Valoración de monedas distinta al euro

SUBCUENTA	TÍTULO	Importe (moneda ext)	Importe €	Tipo de cambio	Valoración
43040_1	Ciente (moneda extranjera)_1	SaldoEXTRANJ_1	Saldo_1		✓ / ✗
43040_2	Ciente (moneda extranjera)_2	SaldoEXTRANJ_2	Saldo_2		✓ / ✗
43040_3	Ciente (moneda extranjera)_3	SaldoEXTRANJ_3	Saldo_3		✓ / ✗
43040_4	Ciente (moneda extranjera)_4	SaldoEXTRANJ_4	Saldo_4		✓ / ✗
43040_5	Ciente (moneda extranjera)_5	SaldoEXTRANJ_5	Saldo_5		✓ / ✗
43040_6	Ciente (moneda extranjera)_6	SaldoEXTRANJ_6	Saldo_6		✓ / ✗
43040_7	Ciente (moneda extranjera)_7	SaldoEXTRANJ_7	Saldo_7		✓ / ✗
43040_8	Ciente (moneda extranjera)_8	SaldoEXTRANJ_8	Saldo_8		
43040_9	Ciente (moneda extranjera)_9	SaldoEXTRANJ_9	Saldo_9		✓ / ✗
43040_X	Ciente (moneda extranjera)_X	SaldoEXTRANJ_X	Saldo_X		✓ / ✗
			Σ Saldos(N)_4304		

cuenta	título	sdos iniciales
4304	CLIENTES (MONEDA EXTRANJERA)	Saldo(N)_4304

Control Diferencia.: 0,00

Notas:

✓ : Comprobado y conforme.

✗ : No conforme

<Tr> Hemos elaborado un detalle de los saldos de clientes en moneda extranjera al cierre del ejercicio auditado y hemos verificado su valoración con los tipos de cambio correspondiente

<Ob> Comprobar la correcta valoración de monedas extranjeras.

<Cn> _____

Hecho por: XX
 Fecha realización: __/__/__

Revisado por: YY
 Fecha revisión: __/__/__

Cliente: EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA

REF.: DV-17

Fecha: 31/12/N

Area: DEUDORES Y CUENTAS A COBRAR

Título: Verificación de la cuenta 437

COD	NOMBRE	31/12/N	RESUMEN RESPUESTA		RESULTADOS RESPUESTAS				REF	Observ
			Recibidos	No recib	Conforme	Proced.Alter.	No Conforme	No Verif.		
437000_1	Envases y embalajes a devolver por clientes _1	Saldo_1x								
437000_2	Envases y embalajes a devolver por clientes _2	Saldo_2x								
437000_3	Envases y embalajes a devolver por clientes _3	Saldo_3x								
437000_4	Envases y embalajes a devolver por clientes _4	Saldo_4x								
437000_X	Envases y embalajes a devolver por clientes _5	Saldo_Xx								
Total:		Σ Saldos	Σ Saldos	Σ Saldos	Σ Saldos	Σ Saldos	Σ Saldos	Σ Saldos		
437- Envases y embalajes a devolver por clientes		Saldo(N)₄₃₇	%	%	%	%	%	%		
<%.V.>		%								

<TR> Hemos circularizado a al menos 5 clientes cuyo saldo representa el 15% del saldo a la fecha de cierre de la cuenta 437- Envases y embalajes a devolver por clientes.

<OB> Obtener confirmación a través de terceros de la realidad del saldo de la cuenta 437 a la fecha de cierre del ejercicio auditado.

<CN> _____

Hecho por: XX

Fecha realización: __/__/____

Revisado por: YY

Fecha revisión: __/__/____

CLIENTE: EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA
FECHA: 31/12/N
AREA: DEUDORES Y CUENTAS A COBRAR
TITULO: Deficiencias de control interno

REF.: DV-18

REF	DEFICIENCIAS	Carta Recomendaciones
DV-	<u>Ejemplos:</u> Existencia de saldos acreedores. Saldos sin movimientos durante más de un año sin dotar no significativos Contabilizaciones erróneas.	

✓ : Incluir en la carta de recomendaciones.

<TR> Obtener a partir de la revisión del sistema de control interno del área y/o de nuestras pruebas de trabajo durante la fase de ejecución, el detalle de deficiencias de control interno detectadas para su posterior inclusión en la carta de recomendaciones o no.

NOTA: Las deficiencias significativas que afecten al informe de auditoría y/o que deban proponerse los correspondientes ajustes y reclasificaciones se especificarán en su apartado del archivo corriente.

Hecho por: XX
Fecha realización: __/__/____

Revisado por: YY
Fecha revisión: __/__/____

EPÍGRAFES DE ESTADOS FINANCIEROS DE LAS CUENTAS ANUALES Y TABLAS DE LA MEMORIA RELACIONADOS CON EL ÁREA DE DEUDORES Y CUENTAS A COBRAR.

	Ejercicio N	Ejercicio N-1
B) ACTIVO CORRIENTE		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo		
T O T A L A C T I V O (A + B)		

Conceptos	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ejercicio N	Ejercicio N-1	Ejercicio N	Ejercicio N-1	Ejercicio N	Ejercicio N-1	Ejercicio N	Ejercicio N-1
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:							0	0
– Mantenidos para negociar							0	0
– Otros							0,00	0,00
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento							0	0
Préstamos y partidas a cobrar					0,00	0,00	0,00	0,00
Activos disponibles para la venta, del cual:							0	0
– Valorados a valor razonable							0	0
– Valorados a coste							0,00	0,00
Derivados de cobertura							0	0
TOTAL	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00

Conceptos	Vencimiento en años							TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas							0,00	
Créditos a empresas							0,00	
Valores representativos de deuda							0,00	
Derivados							0,00	
Otros activos financieros							0,00	
Otras inversiones							0,00	
Inversiones financieras							0,00	
Créditos a terceros							0,00	
Valores representativos de deuda							0,00	
Derivados							0,00	
Otros activos financieros							0,00	
Otras inversiones							0,00	
Deudas comerciales no corrientes							0,00	
Anticipos a proveedores							0,00	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar							0,00	
Clientes por ventas y prest.de servicios	0,00						0,00	
Clientes, empresas del grupo y asociadas							0,00	
Deudores varios							0,00	
Personal							0,00	
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos							0,00	
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

CLIENTE: EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA

REF.: DV-21

FECHA: 31/12/N

AREA: DEUDORES Y CUENTAS A COBRAR

TITULO: Conclusiones del área

Ejemplo:

A nuestro juicio , los saldos de las cuentas del área son razonables y están correctamente incluidos en las cuentas anuales.

La memoria contiene toda la información mínima exigida legalmente con relación a este área.

Hecho por: XX
Fecha realización: __/__/____

Revisado por: YY
Fecha revisión: __/__/____

Anexo 15: Área de acreedores y personal

- AC-1: Detalle de cuentas del área
- AC-2: Comprobaciones de saldos del área
- AC-3: Detalle de saldos de proveedores, acreedores y efectos a pagar
- AC-4: Selección de muestra de la circularización
- AC-5: Control de envío de la circularización
- AC-6: Circularización de proveedores y acreedores
- AC-7: Resumen circularización clientes
- AC-8: Análisis de la variación de saldos de proveedores
- AC-9: Revisión libro registro fras recibidas del ejercicio siguiente
- AC-10: Detalle de efectos comerciales a pagar a proveedores y acreedores
- AC-11: Valoración de los débitos en moneda distinta del euro
- AC-12: Información sobre contratos de compras vigentes
- AC-13: Detalle de saldos de "Otros pasivos financieros"
- AC-14: Circularización de socios y otras partes vinculadas
- AC-15: Revisión de cuenta 555.-Partidas pendientes de aplicación .
- AC-16: Situación a fecha de cierre del personal y empleo medio del ejercicio
- AC-17: Revisión convenio colectivo
- AC-18: Revisión gastos de personal
- AC-19: Verificación de contabilización nóminas de dos meses
- AC-20: Contabilización y pago de cargas sociales
- AC-21: Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores
- AC-22: Deficiencias de control interno
- AC-23: Obtención de información para la memoria
- AC-24: Verificar la correcta presentación de cuentas del área en cuentas anuales.
- AC-25: Conclusiones del área

1) DETALLE DE CUENTAS DEL EPÍGRAFE DEL PASIVO CORRIENTE "OTROS PASIVOS FINANCIEROS"

CUENTAS	Sdo 31/12/N-1	Sdo 31/12/N
5090 - Obligaciones y bonos amortizados		
5091. - Obligaciones y bonos convertibles amortizados		
5095. - Otros valores negociables amortizados		
5115. - Proveedores de inmovilizado a corto plazo, otras partes vinculadas		
5135. - Otras deudas a corto plazo con otras partes vinculadas		
5145. - Intereses a corto plazo de deudas ,otras partes vinculadas		
521. - Deudas a corto plazo		
522. - Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados		
523. - Proveedores de inmovilizado a corto plazo		
525. - Efectos a pagar a corto plazo		
526. - Dividendo activo a pagar		
528. - Intereses a corto plazo de deudas		
551. - Cuenta corriente con socios y administradores		
5525. - Cuenta corriente con otras partes vinculadas		
555. - Partidas pendientes de aplicación		
5565. - Desembolsos exigidos sobre participaciones, otras partes vinculadas		
5566. - Desembolsos exigidos sobre participaciones de otras empresas		
560. - Fianzas recibidas a corto plazo		
561. - Depósitos recibidos a corto plazo		
569. - Garantías financieras a corto plazo		
Total:	Σ Saldos_N-1	Σ Saldos_N μ

Importe epígrafe del Pasivo Corriente "III) 5. Otros pasivos financieros" de las CCAA:

Control Dif.:

2) DETALLE DE CUENTAS DEL EPÍGRAFE DEL PASIVO CORRIENTE "PROVEEDORES"

CUENTAS	Sdo 31/12/N-1	Sdo 31/12/N
4000. - Proveedores (euros)		
4004. - Proveedores (moneda extranjera)		
4009. - Proveedores, facturas pendientes de recibir o de formalizar.		
401. - Proveedores, efectos comerciales a pagar		
405. - Proveedores, otras partes vinculadas		
406. - Envases y embalajes a devolver a proveedores		
Total:	Σ Saldos_N-1	Σ Saldos_N μ

Importe epígrafe del Pasivo Corriente "V) 1. Proveedores" de las CCAA:

Control Dif.:

3) DETALLE DE CUENTAS DEL EPÍGRAFE DEL PASIVO CORRIENTE "ACREEDORES VARIOS"

CUENTAS	Sdo 31/12/N-1	Sdo 31/12/N
4100 - Acreedores por prestación de servicios (euros)		
4104 - Acreedores por prestación de servicios (moneda extranjera)		
4109 - Acreedores por prestación de servicios, facturas pdtes de recibir o formalizar		
411 - Acreedores, efectos comerciales a pagar		
419 - Acreedores por operaciones en común		
Total:	Σ Saldos_N-1	Σ Saldos_N μ

Importe epígrafe del Pasivo Corriente "V) 3. Acreedores varios" de las CCAA:

Control Dif.:

4) DETALLE DE CUENTAS DEL EPÍGRAFE DEL PASIVO CORRIENTE "PERSONAL (REMUNERACIONES PDTES DE PAGO)"

CUENTAS	Sdo 31/12/N-1	Sdo 31/12/N
465 - Remuneraciones pendientes de pago		
466 - Remuneraciones mediante sistemas de aportacion definida pdtes de pago		
Total:	Σ Saldos_N-1	Σ Saldos_N μ

Importe epígrafe del Pasivo Corriente "V) 4. Personal" de las CCAA:

Control Dif.:

Notas:

- ✓ : Se corresponde con la contabilidad
- μ : Cálculos aritméticos correctos.

<Fuente> Registros auxiliares extraídos del diario proporcionado por la empresa

<Tr> Elaborar un balance de sumas y saldos por cliente integrando todas las partidas que integran su deuda total.

<Ob> Obtener el detalle de las cuentas del área.

<Cn> _____

1) COMPROBACIÓN SALDOS DE DETALLE DE CUENTAS DEL ÁREA Y OTROS REGISTROS CONTABLES

EPÍGRAFE DE "OTROS PASIVOS FINANCIEROS":

Cta	Descripción	Sdos s/detalle ctas <DV-1>	Sdos s/SyS (o diario) a 4 dígitos	Diferencias
5090	Obligaciones y bonos amortizados	Σ Saldos_5090		
5091	Obligaciones y bonos convertibles amortizados	Σ Saldos_5091		
5095	Otros valores negociables amortizados	Σ Saldos_5095		
5115	Proveedores de inmovilizado a corto plazo, otras partes vinculadas	Σ Saldos_5115		
5135	Otras deudas a corto plazo con otras partes vinculadas	Σ Saldos_5135		
5145	Intereses a corto plazo de deudas ,otras partes vinculadas	Σ Saldos_5145		
521	Deudas a corto plazo	Σ Saldos_521		
522	Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados	Σ Saldos_522		
523	Proveedores de inmovilizado a corto plazo	Σ Saldos_523		
525	Efectos a pagar a corto plazo	Σ Saldos_525		
526	Dividendo activo a pagar	Σ Saldos_526		
528	Intereses a corto plazo de deudas	Σ Saldos_528		
551	Cuenta corriente con socios y administradores	Σ Saldos_551		
5525	Cuenta corriente con otras partes vinculadas	Σ Saldos_5525		
555	Partidas pendientes de aplicación	Σ Saldos_555		
5565	Desembolsos exigidos sobre participaciones, otras partes vinculadas	Σ Saldos_5565		
5566	Desembolsos exigidos sobre participaciones de otras empresas	Σ Saldos_5566		
560	Fianzas recibidas a corto plazo	Σ Saldos_560		
561	Depósitos recibidos a corto plazo	Σ Saldos_561		
569	Garantías financieras a corto plazo	Σ Saldos_569		
		0,00	0,00	0,00

EPÍGRAFE DE "PROVEEDORES A CORTO PLAZO":

Cta	Descripción	Sdos s/detalle ctas <DV-1>	Sdos s/SyS (o diario) a 4 dígitos	Diferencias
4000	Proveedores (euros)	Σ Saldos_4000		
4004	Proveedores (moneda extranjera)	Σ Saldos_4004		
4009	Proveedores, facturas pendientes de recibir o de formalizar.	Σ Saldos_4009		
401	Proveedores, efectos comerciales a pagar	Σ Saldos_401		
405	Proveedores, otras partes vinculadas	Σ Saldos_405		
406	Envases y embalajes a devolver a proveedores	Σ Saldos_406		
		0,00	0,00	0,00

EPÍGRAFE DE "ACREEDORES VARIOS":

Cta	Descripción	Sdos s/detalle ctas <DV-1>	Sdos s/SyS (o diario) a 4 dígitos	Diferencias
4100	Acreedores por prestación de servicios (euros)	Σ Saldos_4100		
4104	Acreedores por prestación de servicios (moneda extranjera)	Σ Saldos_4104		
4109	Acreedores por prestación de servicios, facturas pdtes de recibir o formalizar	Σ Saldos_4109		
411	Acreedores, efectos comerciales a pagar	Σ Saldos_411		
419	Acreedores por operaciones en común	Σ Saldos_419		
		0,00	0,00	0,00

EPÍGRAFE DE "PERSONAL (REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO)":

Cta	Descripción	Sdos s/detalle ctas <DV-1>	Sdos s/SyS (o diario) a 4 dígitos	Diferencias
465	Remuneraciones pendientes de pago	Σ Saldos_465		
466	Remuneraciones mediante sistemas de aportacion definida pdtes de pago	Σ Saldos_466		
		0,00	0,00	0,00

Ciente: EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA
Fecha: 31/12/N
Area: ACREEDORES Y PERSONAL
Título: Comprobaciones de saldos del área

REF.: AC-2

2) **COMPROBACIÓN TOTAL SALDOS DE CUENTAS DEL ÁREA Y EPÍGRAFES DEL ÁREA EN CUENTAS ANUALES**

Epígrafes de estados financieros de CCAA correspondientes a este área:

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Ej. N
C) PASIVO CORRIENTE	
III. Deudas a corto plazo.	
5. Otros pasivos financieros.	366.853,39
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	
1. Proveedores	
b) Proveedores a corto plazo	77.497,29
3. Acreedores varios.	612.320,64
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).	192.573,04
	1.249.244,36

Suma total de saldos del área a 31/12/N: 0,00

Diferencia: 1.249.244,36

<Fuentes> Ficheros auxiliares de acreedores y proveedores de la empresa
Sumas y saldos de la empresa a 31/12/N
Diario contable del ejercicio

<TR>/<OB> Hemos comprobado que los saldos de las cuentas del área detallados en el papel de trabajo <AC-1>, facilitados por la entidad, coinciden con los mayores de las cuentas y otros registros auxiliares. Además se ha comprobado que coinciden a su vez con la información contenida en el epígrafe/s correspondiente de los estados financieros de las cuentas anuales de la empresa del ejercicio N.

<CN> _____

1) DETALLE DE SALDOS DE PROVEEDORES, ACREEDORES Y EFECTOS A PAGAR:

Cta	NOMBRE	Sdo 31/12/N-1	Sdo 31/12/N
4000	Proveedores (euros)_1	Saldo4000_1	Saldo4000_1
4000	Proveedores (euros)_2	Saldo4000_2	Saldo4000_2
4000	Proveedores (euros)_3	Saldo4000_3	Saldo4000_3
4000	Proveedores (euros)_4	Saldo4000_4	Saldo4000_4
4004	Proveedores (moneda extranjera)_1	Saldo4004_1	Saldo4004_1
4004	Proveedores (moneda extranjera)_2	Saldo4004_2	Saldo4004_2
4004	Proveedores (moneda extranjera)_3	Saldo4004_3	Saldo4004_3
4004	Proveedores (moneda extranjera)_4	Saldo4004_4	Saldo4004_4
4009	Proveedores, facturas pendientes de recibir o de formalizar_1	Saldo4009_1	Saldo4009_1
4009	Proveedores, facturas pendientes de recibir o de formalizar_2	Saldo4009_2	Saldo4009_2
4009	Proveedores, facturas pendientes de recibir o de formalizar_3	Saldo4009_3	Saldo4009_3
4009	Proveedores, facturas pendientes de recibir o de formalizar_4	Saldo4009_4	Saldo4009_4
401	Proveedores, efectos comerciales a pagar_1	Saldo401_1	Saldo401_1
401	Proveedores, efectos comerciales a pagar_2	Saldo401_2	Saldo401_2
401	Proveedores, efectos comerciales a pagar_3	Saldo401_3	Saldo401_3
401	Proveedores, efectos comerciales a pagar_4	Saldo401_4	Saldo401_4
405	Proveedores, otras partes vinculadas_1	Saldo405_1	Saldo405_1
405	Proveedores, otras partes vinculadas_2	Saldo405_2	Saldo405_2
405	Proveedores, otras partes vinculadas_3	Saldo405_3	Saldo405_3
405	Proveedores, otras partes vinculadas_4	Saldo405_4	Saldo405_4
406	Envases y embalajes a devolver a proveedores_1	Saldo406_1	Saldo406_1
406	Envases y embalajes a devolver a proveedores_2	Saldo406_2	Saldo406_2
406	Envases y embalajes a devolver a proveedores_3	Saldo406_3	Saldo406_3
406	Envases y embalajes a devolver a proveedores_4	Saldo406_4	Saldo406_4
4100	Acreedores por prestación de servicios (euros)_1	Saldo4100_1	Saldo4100_1
4100	Acreedores por prestación de servicios (euros)_2	Saldo4100_2	Saldo4100_2
4100	Acreedores por prestación de servicios (euros)_3	Saldo4100_3	Saldo4100_3
4100	Acreedores por prestación de servicios (euros)_4	Saldo4100_4	Saldo4100_4
4104	Acreedores por prestación de servicios (moneda extranjera)_1	Saldo4104_1	Saldo4104_1
4104	Acreedores por prestación de servicios (moneda extranjera)_2	Saldo4104_2	Saldo4104_2
4104	Acreedores por prestación de servicios (moneda extranjera)_3	Saldo4104_3	Saldo4104_3
4104	Acreedores por prestación de servicios (moneda extranjera)_4	Saldo4104_4	Saldo4104_4
4109	Acreedores por prestación de servicios, facturas pdtes de recibir o formalizar_1	Saldo4109_1	Saldo4109_1
4109	Acreedores por prestación de servicios, facturas pdtes de recibir o formalizar_2	Saldo4109_2	Saldo4109_2
4109	Acreedores por prestación de servicios, facturas pdtes de recibir o formalizar_3	Saldo4109_3	Saldo4109_3
4109	Acreedores por prestación de servicios, facturas pdtes de recibir o formalizar_4	Saldo4109_4	Saldo4109_4
411	Acreedores, efectos comerciales a pagar_1	Saldo411_1	Saldo411_1
411	Acreedores, efectos comerciales a pagar_2	Saldo411_2	Saldo411_2
411	Acreedores, efectos comerciales a pagar_3	Saldo411_3	Saldo411_3
411	Acreedores, efectos comerciales a pagar_4	Saldo411_4	Saldo411_4
419	Acreedores por operaciones en común_1	Saldo419_1	Saldo419_1
419	Acreedores por operaciones en común_2	Saldo419_2	Saldo419_2
419	Acreedores por operaciones en común_3	Saldo419_3	Saldo419_3
419	Acreedores por operaciones en común_4	Saldo419_4	Saldo419_4
		Σ Saldos_(N-1)	Σ Saldos_(N)

SALDOS DE PROVEEDORES, ACREEDORES Y EFECTOS A PAGAR A 3-4 DÍGITOS (AC-1)

CUENTA	Sdo 31/12/N-1	Sdo 31/12/N
4000. - Proveedores (euros)		
4004. - Proveedores (moneda extranjera)		
4009. - Proveedores, facturas pendientes de recibir o de formalizar.		
401. - Proveedores, efectos comerciales a pagar		
405. - Proveedores, otras partes vinculadas		
406. - Envases y embalajes a devolver a proveedores		
4100 - Acreedores por prestación de servicios (euros)		
4104 - Acreedores por prestación de servicios (moneda extranjera)		
4109 - Acreedores por prestación de servicios, fras pdtes de recibir o formalizar		
411 - Acreedores, efectos comerciales a pagar		
419 - Acreedores por operaciones en común		
	Σ Saldos_(N-1)	Σ Saldos_(N)

Control Diferencia.: 0,00 0,00

<Fuentes> Ficheros auxiliares de acreedores y proveedores de la empresa
 Sumas y saldos de la empresa a 31/12/N o Diario contable del ejercicio

<TR> Obtener el detalle de saldos que componen las cuentas de proveedores, acreedores y efectos a pagar del área al cierre del ejercicio auditado y del ejercicio precedente.
 Además, comprobar que dicho detalle coincide con el total de saldos de esas cuentas a 3 y 4 dígitos obtenido del sumas y saldo de la empresa o diario contables que aparece en <AC-1>.

<OB> Disponer de una composición fiable de los saldos de dichas cuentas

<CN> _____

Ciente: EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA
 Fecha: 31/12/N
 Area: ACREEDORES Y PERSONAL
 Título: Selección de muestra de la circularización

REF.: AC-4

ESTRATOS	CRITERIO	Nº MUESTRA	IMPORTE		
			Sdos Proveedores	Sdos Acreedores	Total Sdos
Ej.: Proveed./acreed con mayor haber acumulado	Selección de 7 acreedores/proveedores	7			
Ej.: Del 8º proveed./acreed con mayor haber acumulado al 18º	Selección de 3 aleatoriamente	3			
Ej.: Proveed./acreed con mayor saldo al cierre	Selección de 2 mayores (no elegidos antes)	2			
Ej.: Proveed./acreed con saldos deudores	Selección de mayor importe (si fuera significativo)	1			
Ej.: Proveedor con mayor haber acumulado	Proveedor de mayor importe (si no elegido antes)	1			
	Total muestra:	14	Σ Sdos circularizados	Σ Sdos circularizados	Σ Sdos circularizados
		40_ y 41- Proveed/acreed.	77.497,29	612.320,64	689.817,93
		<%V>	(mín. 15%)	(mín. 35%)	<%V>

<Fuentes> Libro de IVA de la empresa de facturas recibidas
 Listados de pedidos y de albaranes de entrada.

<TR> Realizar un análisis de los saldos de proveedores y acreedores al cierre del ejercicio N y seleccionar una muestra de los mismos, según los criterios establecidos, que incluya aquellos con mayor volumen de operaciones con la empresa del total de proveedores y acreedores, para que estos confirmen el saldo que mantienen con la empresa al cierre mediante respuesta a las cartas que se les enviarán en el proceso de circularización.

<Criterios> Los criterios de selección de clientes a circularizar son los siguientes:

- Proveedores/acreedores con mayor volumen de operaciones en el ejercicio.
- Elección al azar de __ proveedores/acreedores entre los siguientes 10 con importe de operaciones.
- Elección al azar de 2 proveedores/acreedores con mayor saldo al cierre y no seleccionado antes.
- Proveedor/acreedor con el mayor saldo deudor (si se considera significativo)
- Seleccionar cuenta genérica de facturas pendientes de recibir, para su verificación mediante procedimiento alternativo.

<OB> Obtener una muestra de acreedores y proveedores que supongan un porcentaje suficiente del saldo contable al cierre de ejercicio, a los que realizar el procedimiento de confirmación de saldo mediante circularización.

<CN> _____

Hecho por: XX
 Fecha realización: __/__/____

Revisado por: YY
 Fecha revisión: __/__/____

Cliente: EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA

REF.: AC-5

Fecha: 31/12/N

Area: ACREEDORES Y PERSONAL

Título: Control de envío de la circularización

NOMBRE	SALDOS A 31/12/N			1er ENVÍO			2º ENVÍO			RESPUESTA TOTAL
	<40_>	<41_>	TOTAL	FECHA	RESPUESTA	CONTROL ENVÍO	FECHA	RESPUESTA	CONTROL ENVÍO	
Proveedor (euros)_1	Saldo_1		∑ Saldos	dd/mm/aa		✓ / ✗	dd/mm/aa		✓ / ✗	
Proveedor (euros)_2	Saldo_2		∑ Saldos	dd/mm/aa		✓ / ✗	dd/mm/aa		✓ / ✗	
Proveedor (euros)_3	Saldo_3		∑ Saldos	dd/mm/aa		✓ / ✗	dd/mm/aa		✓ / ✗	
Acreedor (euros)_1		Saldo_1	∑ Saldos	dd/mm/aa		✓ / ✗	dd/mm/aa		✓ / ✗	
Acreedor (euros)_2		Saldo_2	∑ Saldos	dd/mm/aa		✓ / ✗	dd/mm/aa		✓ / ✗	
Acreedor (euros)_3		Saldo_3	∑ Saldos	dd/mm/aa		✓ / ✗	dd/mm/aa		✓ / ✗	
Acreedor (euros)_4		Saldo_4	∑ Saldos	dd/mm/aa		✓ / ✗	dd/mm/aa		✓ / ✗	
Acreedor (euros)_5		Saldo_5	∑ Saldos	dd/mm/aa		✓ / ✗	dd/mm/aa		✓ / ✗	
Acreedor (euros)_6		Saldo_6	∑ Saldos	dd/mm/aa		✓ / ✗	dd/mm/aa		✓ / ✗	
Acreedor (euros)_7		Saldo_7	∑ Saldos	dd/mm/aa		✓ / ✗	dd/mm/aa		✓ / ✗	
<S.V.>	∑ Sdo muestra	∑ Sdo muestra	∑ Sdos muestras			∑ Saldos Recib			∑ Saldos Recib	∑ Total Sdos Recib
TOTAL GENERAL	∑ Saldos_40	∑ Saldos_41	∑ Saldos_40+41			%/∑Sdos muestra			%/∑Sdos muestra	%/∑Sdos muestra
<%V.>	%	%	%			%/∑ Sdos			%/∑ Sdos	%/∑ Sdos

<TR> Realizar un cuadro de control del envío de las cartas de confirmación a los proveedores y acreedores, anotando la fecha de envío y el control adecuado del mismo. Analizar el porcentaje de respuesta obtenido en el primer envío de cartas y proponer si este fuera bajo la realización de un segundo envío.

<OB> Controlar el envío de cartas de la circularización, así como el porcentaje de respuesta a dicho envío, para obtener evidencias suficientes en la posterior prueba de circularización (<AC-6>).

<CN> _____

Hecho por: XX
Fecha realización: __/__/____

Revisado por:
Fecha revisión: __/__/____

Cliente: EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA
 Fecha: 31/12/N
 Area: ACREEDORES Y PERSONAL
 Título: Circularización de proveedores y acreedores

REF.: AC-6

NOMBRE	SALDOS A 31/12/N			1er ENVÍO		RESUMEN RESPUESTA		RESULTADOS RESPUESTAS				REF. P.T.	PROC. ALTERN.		OBSERVACIONES
	<40.>	<41.>	TOTAL	1er ENVÍO	2º ENVÍO	RECIB.	NO RECIB.	CONFORME	PROC. ALTERN.	NO CONF.	NO VERIF.		VERIF. PAGO Ej. N+1	VERIF. DOC. Ej. N	
Proveedor (euros)_1	Saldo_1		Σ Saldos	dd/mm/aa	dd/mm/aa							AC-6/1			Ej.: Saldo cancelado dd/mm/N+1
Proveedor (euros)_2	Saldo_2		Σ Saldos	dd/mm/aa	dd/mm/aa							AC-6/2			
Proveedor (euros)_3	Saldo_3		Σ Saldos	dd/mm/aa	dd/mm/aa							AC-6/3			
Acreedor (euros)_1		Saldo_1	Σ Saldos	dd/mm/aa	dd/mm/aa							AC-6/4			
Acreedor (euros)_2		Saldo_2	Σ Saldos	dd/mm/aa	dd/mm/aa							AC-6/5			
Acreedor (euros)_3		Saldo_3	Σ Saldos	dd/mm/aa	dd/mm/aa							AC-6/6			
Acreedor (euros)_4		Saldo_4	Σ Saldos	dd/mm/aa	dd/mm/aa							AC-6/7			
Acreedor (euros)_5		Saldo_5	Σ Saldos	dd/mm/aa	dd/mm/aa							AC-6/8			
Acreedor (euros)_6		Saldo_6	Σ Saldos	dd/mm/aa	dd/mm/aa							AC-6/9			
Acreedor (euros)_7		Saldo_7	Σ Saldos	dd/mm/aa	dd/mm/aa							AC-6/10			
<S.V.>	Σ Sdo muestra	Σ Sdo muestra	Σ Sdos muestras			Σ Saldos Recib	Σ Saldos No Recib	Σ Sdos Conforme	Σ Sdos P.A.	Σ Sdos No.Confom	Σ Sdos No verif		Σ Sdos cobros	Σ Sdos compocic.	
TOTAL GENERAL	Σ Saldos_40	Σ Saldos_41	Σ Saldos_40+41			%/ΣSdos muestra	%/ΣSdos muestra	%/ΣSdos muestra	%/ΣSdos muestra	%/ΣSdos muestra	%/ΣSdos muestra				
<%.V.>	%	%	%			%/Σ Sdos	%/Σ Sdos	%/Σ Sdos	%/Σ Sdos	%/Σ Sdos	%/Σ Sdos				

(1) (2)

<FUENTE> Diario contable de la empresa del Ejercicio N

Registros auxiliares de la empresa en contabilidad de proveedores y acreedores: balance susmas y saldos de al cierre, programas complementarios de control y gestión de pago,...

<TR> Hemos circularizado a "X" proveedores cuyo saldo represente como mínimo el 15 % del saldo a la fecha de cierre y a "Y" acreedores que representen al menos el 35% de este saldo al cierre.

- (1) De la muestra circularizada han contestado "Z" proveedores y acreedores que suponen el_% del saldo de las cuentas, obteniéndose así evidencia mediante confirmación de un tercero.
 - De las respuestas de proveedores/acreedores a la circularización, se han considerado como conforme aquellas en las que coincidían saldo contable con saldo según respuesta.
 - Se ha llevado a cabo un proceso de conciliación para las contestaciones de proveedores/acreedores cuyo importe confirmado no coincide con el saldo contable, para identificar y evaluar las diferencias.
- (2) Para el resto de clientes que no hemos recibido respuesta se ha realizado un procedimiento alternativo consistente en la verificación de la documentación soporte del saldo y comprobación de la cancelación en el ejercicio siguiente.

<OB> Obtener confirmación a través de terceros de los saldos de proveedores y acreedores al cierre del ejercicio.

<CN> _____

Fecha: 31/12/N

Area: ACREEDORES Y PERSONAL

Título: Resumen circularización clientes

CONCEPTO	INDIVIDUOS	% Individuos	SALDOS	% Saldos
PROVEED. Y ACREED. CIRCULARIZADOS	ABC	100%	Saldo_ABC	100%
Conformes y conciliados:	a	a / ABC %	Saldo_a	Saldo_a / Sdo_ABC %
Conformes con procedimientos alternativos	b	b / ABC %	Saldo_b	Saldo_b / Sdo_ABC %
No conformes	c	c / ABC %	Saldo_c	Saldo_c / Sdo_ABC %
TOTALES	ABC	100%	Saldo_ABC	100%

<Tr> Elaborar un cuadro resumen con los principales resultados obtenidos en la prueba de circularización a proveedores y acreedores <AC-6> que facilite la evaluación de los mismos.

Los criterios de selección de muestras a circularizar se han descrito en el papel de trabajo <AC-5>

<Ob> Obtener resumen sobre resultados de la circularización.

<Cn>

Cliente: EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA
Fecha: 31/12/N
Area: ACREEDORES Y PERSONAL
Título: Análisis de la variación de saldos de proveedores

REF.: AC-8

	31/12/N-1	31/12/N	variación	tasa variación
40_ Proveedores (Excepto 407)	144.695,72	77.497,29	-67.198,43	-46,44%

	31/12/N-1	31/12/N	variación	tasa variación
compras 4° Trimestre (aprovisionamientos)			0,00	#¡DIV/0!

<PG-8>

<TR> Comparar los saldos de proveedores a la fecha de cierre del ejercicio auditado con los saldos a la fecha de cierre del ejercicio anterior. Calcular su tasa de variación y comparar con la tasa de variación que han experimentado las compras del último trimestre del ejercicio auditado con relación al último trimestre del ejercicio anterior y preguntar al departamento de personal el motivo de las variaciones significativas.

<OB> Estudiar la razonabilidad de las variaciones de saldos de proveedores respecto al ejercicio anterior mediante el análisis de las compras del último trimestre del ejercicio.

<CN> _____

Cliente: EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA
 Fecha: 31/12/N
 Area: ACREEDORES Y PERSONAL
 Título: Revisión libro registro fras recibidas del ejercicio siguiente

REF.: AC-9

Selección sobre libro registro de facturas recibidas de enero a marzo de N+1:

Docum.	Fecha Ap.	Fecha Fra.	Cuenta	Título	Total Factura	Base Imp.	% IVA	Cuota IVA % Rec.	Ejercicio devengo	verificado gasto ejercicio siguiente
									(N ó N+1)	✓
									(N ó N+1)	✓
									(N ó N+1)	✓
									(N ó N+1)	✓
									(N ó N+1)	✓
									(N ó N+1)	✓
						< S.V.>	0,00			
						Total B.I. libro iva enero-marzo:				
						< % V >	#¡DIV/0!			

Notas:

✓ : Comprobado y conforme imputación del gasto al ejercicio correspondiente.

<Fuente> Libro de facturas recibidas de enero a febrero de N+1

<T.R.> Selección de X facturas de compras y gastos y mínimo 1 nota de abono de entre los de mayor importe registrados en el libro de IVA soportado del 1º trimestre del año N+1, que representan el xx,xx % de toda las facturas recibidas en dicho período. Se verifica la documentación soporte y que los gastos que soportan están imputados correctamente al ejercicio en que se devengan.

<O.B.> Comprobar la correcta imputación en el ejercicio correspondiente de gastos del ejercicio siguiente (verificación de corte de operaciones).

<C.N.> _____

Hecho por: XX
 Fecha realizac.: __/__/____

Revisado por: YY
 Fecha revisión: __/__/____

Cliente: EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA
 Fecha: 31/12/N
 Area: ACREEDORES Y PERSONAL
 Título: Detalle de efectos comerciales a pagar a proveedores y acreedores

REF.: AC-10

DETALLE DE EFECTOS COMERCIALES A PAGAR:

Cta	NOMBRE	Sdo 31/12/N-1	Sdo 31/12/N	Verif. Pago N+1	Observaciones
401	Proveedores, efectos comerciales a pagar_1	Saldo _{401_1}	Saldo _{401_1}		
401	Proveedores, efectos comerciales a pagar_2	Saldo _{401_2}	Saldo _{401_2}		
401	Proveedores, efectos comerciales a pagar_3	Saldo _{401_3}	Saldo _{401_3}		
401	Proveedores, efectos comerciales a pagar_X	Saldo _{401_X}	Saldo _{401_X}		
411	Acreedores, efectos comerciales a pagar_1	Saldo _{411_1}	Saldo _{411_1}		
411	Acreedores, efectos comerciales a pagar_2	Saldo _{411_2}	Saldo _{411_2}		
411	Acreedores, efectos comerciales a pagar_3	Saldo _{411_3}	Saldo _{411_3}		
411	Acreedores, efectos comerciales a pagar_Y	Saldo _{411_Y}	Saldo _{411_Y}		
		Σ Saldos_(N-1)	Σ Saldos_(N)	Σ Sdos_verif.	
				<%.V>	

título	Sdos 31/12/N-1	Sdos 31/12/N
Saldos ctas 401 + 411 s/ SyS a 3 dígitos	Saldo(N) _{_401+411}	Saldo(N) _{_401+411}
Control Diferencia.:	0,00	0,00

<Fuentes> Ficheros auxiliares decontrol de efectos a pagar a acreedores y proveedores de la empresa
Sumas y saldos de la empresa a 31/12/N o Diario contable del ejercicio

<TR> Obtener el detalle de saldos que componen las cuentas de efectos comerciales a pagara a proveedores y acreedores del área al cierre del ejercicio auditado y del ejercicio precedente.
Verificar el pago de dichos efectos comerciales a pagar que componen el saldo a 31/12/N en el ejercicio siguiente mediante la revisión de los documentos bancarios justificativos, de al menos el 20% del saldo.
Además, comprobar que dicho detalle coincide con el total de saldos de esas cuentas a 3 y 4 dígitos obtenido del sumas y saldo de la empresa o diario contables que aparece en <AC-1>.

<OB> Obtener un detalle de los saldos que componen los efectos comerciales a pagar a acreedores y proveedores al cierre del ejercicio auditado y verificar su razonabilidad mediante su cancelación en el año siguiente.

<CN> _____

Ciente: EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA
 Fecha: 31/12/N
 Area: ACREEDORES Y PERSONAL
 Título: Valoración de los débitos en moneda distinta del euro

REF.: AC-11

1) VERIFICACIÓN DE SALDOS DE PROVEEDORES EN MONEDA EXTRANJERA

SUBCUENTA	TÍTULO	Importe (moneda ext)	Importe €	Tipo de cambio	Valoración
4004_1	Proveedores (moneda extranjera)_1	SaldoEXTRANJ_1	Saldo_1		✓ / ✗
4004_2	Proveedores (moneda extranjera)_2	SaldoEXTRANJ_2	Saldo_2		✓ / ✗
4004_3	Proveedores (moneda extranjera)_3	SaldoEXTRANJ_3	Saldo_3		✓ / ✗
4004_4	Proveedores (moneda extranjera)_4	SaldoEXTRANJ_4	Saldo_4		✓ / ✗
4004_X	Proveedores (moneda extranjera)_X	SaldoEXTRANJ_X	Saldo_X		✓ / ✗
			Σ Saldos(N)_4004		

cuenta	título	sdos 31/12/N
4004	PROVEEDORES (MONEDA EXTRANJERA)	Saldo(N)_4004

Control Diferencia.: 0,00

2) VERIFICACIÓN DE SALDOS DE ACREEDORES EN MONEDA EXTRANJERA

SUBCUENTA	TÍTULO	Importe (moneda ext)	Importe €	Tipo de cambio	Valoración
4104_1	Acreedores por prestación de servicios (moneda extranjera)_1	SaldoEXTRANJ_1	Saldo_1		✓ / ✗
4104_2	Acreedores por prestación de servicios (moneda extranjera)_2	SaldoEXTRANJ_2	Saldo_2		✓ / ✗
4104_3	Acreedores por prestación de servicios (moneda extranjera)_3	SaldoEXTRANJ_3	Saldo_3		✓ / ✗
4104_4	Acreedores por prestación de servicios (moneda extranjera)_4	SaldoEXTRANJ_4	Saldo_4		✓ / ✗
4104_Y	Acreedores por prestación de servicios (moneda extranjera)_Y	SaldoEXTRANJ_Y	Saldo_Y		✓ / ✗
			Σ Saldos(N)_4104		

cuenta	título	sdos 31/12/N
4304	ACREEDORES. POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS (moneda extranjera)	Saldo(N)_4104

Control Diferencia.: 0,00

Notas:

- ✓ : Comprobado y conforme.
- ✗ : No conforme

<Tr> Se ha elaborado un detalle de los saldos de proveedores y acreedores en moneda extranjera al cierre del ejercicio auditado y se ha verificado su valoración con los tipos de cambio correspondiente

<Ob> Comprobar la correcta valoración de monedas extranjeras.

<Cn> _____

Cliente: EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA

REF.: AC-12

Fecha: 31/12/N

Area: ACREEDORES Y PERSONAL

Título: Información sobre contratos de compras vigentes

Responsable	Departamento	Contrato	Importe Pasivo Omitido	Notas
			Σ Pasivos omitidos	
			<Ajuste>	

<Tr> Preguntar a los responsables del departamento de compras si existen contratos vigentes que puedan suponer pasivos no registrados

<Ob> Obtener evidencias de no existencia de pasivos comerciales omitidos

<Cn> _____

1) DETALLE DE SALDOS DE CUENTA DE VALORES NEGOCIABLES AMORTIZADOS (509)

Cta	NOMBRE	Sdo 31/12/N-1	Sdo 31/12/N
5090	Obligaciones y bonos amortizados_1	Saldo _{5090_1}	Saldo _{5090_1}
5090	Obligaciones y bonos amortizados_2	Saldo _{5090_2}	Saldo _{5090_2}
5090	Obligaciones y bonos amortizados_3	Saldo _{5090_3}	Saldo _{5090_3}
5090	Obligaciones y bonos amortizados_4	Saldo _{5090_4}	Saldo _{5090_4}
5091	Obligaciones y bonos convertibles amortizados_1	Saldo _{5091_1}	Saldo _{5091_1}
5091	Obligaciones y bonos convertibles amortizados_2	Saldo _{5091_2}	Saldo _{5091_2}
5091	Obligaciones y bonos convertibles amortizados_3	Saldo _{5091_3}	Saldo _{5091_3}
5091	Obligaciones y bonos convertibles amortizados_4	Saldo _{5091_4}	Saldo _{5091_4}
5095	Otros valores negociables amortizados_1	Saldo _{5095_1}	Saldo _{5095_1}
5095	Otros valores negociables amortizados_2	Saldo _{5095_2}	Saldo _{5095_2}
5095	Otros valores negociables amortizados_3	Saldo _{5095_3}	Saldo _{5095_3}
5095	Otros valores negociables amortizados_4	Saldo _{5095_4}	Saldo _{5095_4}
		Σ Saldos_(N-1)	Σ Saldos_(N)

2) DETALLE DE SALDOS DE CUENTAS DEL SUBGRUPO 51 EN "OTROS PASIVOS FINANCIEROS"

Cta	NOMBRE	Sdo 31/12/N-1	Sdo 31/12/N
5115	Proveedores de inmovilizado a corto plazo, otras partes vinculadas_1	Saldo _{5115_1}	Saldo _{5115_1}
5115	Proveedores de inmovilizado a corto plazo, otras partes vinculadas_2	Saldo _{5115_2}	Saldo _{5115_2}
5115	Proveedores de inmovilizado a corto plazo, otras partes vinculadas_3	Saldo _{5115_3}	Saldo _{5115_3}
5115	Proveedores de inmovilizado a corto plazo, otras partes vinculadas_4	Saldo _{5115_4}	Saldo _{5115_4}
5135	Otras deudas a corto plazo con otras partes vinculadas_1	Saldo _{5135_1}	Saldo _{5135_1}
5135	Otras deudas a corto plazo con otras partes vinculadas_2	Saldo _{5135_2}	Saldo _{5135_2}
5135	Otras deudas a corto plazo con otras partes vinculadas_3	Saldo _{5135_3}	Saldo _{5135_3}
5135	Otras deudas a corto plazo con otras partes vinculadas_4	Saldo _{5135_4}	Saldo _{5135_4}
5145	Intereses a corto plazo de deudas ,otras partes vinculadas_1	Saldo _{5145_1}	Saldo _{5145_1}
5145	Intereses a corto plazo de deudas ,otras partes vinculadas_2	Saldo _{5145_2}	Saldo _{5145_2}
5145	Intereses a corto plazo de deudas ,otras partes vinculadas_3	Saldo _{5145_3}	Saldo _{5145_3}
5145	Intereses a corto plazo de deudas ,otras partes vinculadas_4	Saldo _{5145_4}	Saldo _{5145_4}
		Σ Saldos_(N-1)	Σ Saldos_(N)

3) DETALLE DE SALDOS DE CUENTAS DEL SUBGRUPO 52 EN "OTROS PASIVOS FINANCIEROS"

Cta	NOMBRE	Sdo 31/12/N-1	Sdo 31/12/N
521	Deudas a corto plazo_1	Saldo _{521_1}	Saldo _{521_1}
521	Deudas a corto plazo_2	Saldo _{521_2}	Saldo _{521_2}
521	Deudas a corto plazo_3	Saldo _{521_3}	Saldo _{521_3}
521	Deudas a corto plazo_4	Saldo _{521_4}	Saldo _{521_4}
522	Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados_1	Saldo _{522_1}	Saldo _{522_1}
522	Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados_2	Saldo _{522_2}	Saldo _{522_2}
522	Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados_3	Saldo _{522_3}	Saldo _{522_3}
522	Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados_4	Saldo _{522_4}	Saldo _{522_4}
523	Proveedores de inmovilizado a corto plazo_1	Saldo _{523_1}	Saldo _{523_1}
523	Proveedores de inmovilizado a corto plazo_2	Saldo _{523_2}	Saldo _{523_2}
523	Proveedores de inmovilizado a corto plazo_3	Saldo _{523_3}	Saldo _{523_3}
523	Proveedores de inmovilizado a corto plazo_4	Saldo _{523_4}	Saldo _{523_4}
525	Efectos a pagar a corto plazo_1	Saldo _{525_1}	Saldo _{525_1}
525	Efectos a pagar a corto plazo_2	Saldo _{525_2}	Saldo _{525_2}
525	Efectos a pagar a corto plazo_3	Saldo _{525_3}	Saldo _{525_3}
525	Efectos a pagar a corto plazo_4	Saldo _{525_4}	Saldo _{525_4}
526	Dividendo activo a pagar_1	Saldo _{526_1}	Saldo _{526_1}
526	Dividendo activo a pagar_2	Saldo _{526_2}	Saldo _{526_2}
526	Dividendo activo a pagar_3	Saldo _{526_3}	Saldo _{526_3}
526	Dividendo activo a pagar_4	Saldo _{526_4}	Saldo _{526_4}
528	Intereses a corto plazo de deudas_1	Saldo _{528_1}	Saldo _{528_1}
528	Intereses a corto plazo de deudas_2	Saldo _{528_2}	Saldo _{528_2}
528	Intereses a corto plazo de deudas_3	Saldo _{528_3}	Saldo _{528_3}
528	Intereses a corto plazo de deudas_4	Saldo _{528_4}	Saldo _{528_4}
		Σ Saldos_(N-1)	Σ Saldos_(N)

4) **DETALLE DE SALDOS DE CUENTAS DEL SUBGRUPO 55 EN "OTROS PASIVOS FINANCIEROS"**

Cta	NOMBRE	Sdo 31/12/N-1	Sdo 31/12/N
551	Cuenta corriente con socios y administradores_1	Saldo _{551_1}	Saldo _{551_1}
551	Cuenta corriente con socios y administradores_2	Saldo _{551_2}	Saldo _{551_2}
551	Cuenta corriente con socios y administradores_3	Saldo _{551_3}	Saldo _{551_3}
551	Cuenta corriente con socios y administradores_4	Saldo _{551_4}	Saldo _{551_4}
5525	Cuenta corriente con otras partes vinculadas_1	Saldo _{5523_1}	Saldo _{5523_1}
5525	Cuenta corriente con otras partes vinculadas_2	Saldo _{5523_2}	Saldo _{5523_2}
5525	Cuenta corriente con otras partes vinculadas_3	Saldo _{5523_3}	Saldo _{5523_3}
5525	Cuenta corriente con otras partes vinculadas_4	Saldo _{5523_4}	Saldo _{5523_4}
555	Partidas pendientes de aplicación_1	Saldo _{555_1}	Saldo _{555_1}
555	Partidas pendientes de aplicación_2	Saldo _{555_2}	Saldo _{555_2}
555	Partidas pendientes de aplicación_3	Saldo _{555_3}	Saldo _{555_3}
555	Partidas pendientes de aplicación_4	Saldo _{555_4}	Saldo _{555_4}
5565	Desembolsos exigidos sobre participaciones, otras partes vinculadas_1	Saldo _{5565_1}	Saldo _{5565_1}
5565	Desembolsos exigidos sobre participaciones, otras partes vinculadas_2	Saldo _{5565_2}	Saldo _{5565_2}
5565	Desembolsos exigidos sobre participaciones, otras partes vinculadas_3	Saldo _{5565_3}	Saldo _{5565_3}
5565	Desembolsos exigidos sobre participaciones, otras partes vinculadas_4	Saldo _{5565_4}	Saldo _{5565_4}
5566	Desembolsos exigidos sobre participaciones de otras empresas_1	Saldo _{5566_1}	Saldo _{5566_1}
5566	Desembolsos exigidos sobre participaciones de otras empresas_2	Saldo _{5566_2}	Saldo _{5566_2}
5566	Desembolsos exigidos sobre participaciones de otras empresas_3	Saldo _{5566_3}	Saldo _{5566_3}
5566	Desembolsos exigidos sobre participaciones de otras empresas_4	Saldo _{5566_4}	Saldo _{5566_4}
		Σ Saldos_(N-1)	Σ Saldos_(N)

5) **DETALLE DE SALDOS DE CUENTAS DEL SUBGRUPO 56 EN "OTROS PASIVOS FINANCIEROS"**

Cta	NOMBRE	Sdo 31/12/N-1	Sdo 31/12/N
560	Fianzas recibidas a corto plazo_1	Saldo _{560_1}	Saldo _{560_1}
560	Fianzas recibidas a corto plazo_2	Saldo _{560_2}	Saldo _{560_2}
560	Fianzas recibidas a corto plazo_3	Saldo _{560_3}	Saldo _{560_3}
560	Fianzas recibidas a corto plazo_4	Saldo _{560_4}	Saldo _{560_4}
561	Depósitos recibidos a corto plazo_1	Saldo _{561_1}	Saldo _{561_1}
561	Depósitos recibidos a corto plazo_2	Saldo _{561_2}	Saldo _{561_2}
561	Depósitos recibidos a corto plazo_3	Saldo _{561_3}	Saldo _{561_3}
561	Depósitos recibidos a corto plazo_4	Saldo _{561_4}	Saldo _{561_4}
569	Garantías financieras a corto plazo_1	Saldo _{569_1}	Saldo _{569_1}
569	Garantías financieras a corto plazo_2	Saldo _{569_2}	Saldo _{569_2}
569	Garantías financieras a corto plazo_3	Saldo _{569_3}	Saldo _{569_3}
569	Garantías financieras a corto plazo_4	Saldo _{569_4}	Saldo _{569_4}
		Σ Saldos_(N-1)	Σ Saldos_(N)

TOTAL Subg.(N-1) TOTAL Subg.(N)

Importe epígrafe del Pasivo Corriente "III) 5. Otros pasivos financieros" de las CCAA:

Control Dif.:

<Fuentes> Mayores de la empresa
 Sumas y saldos de la empresa a 31/12/N o Diario contable del ejercicio

<TR> Obtener el detalle de saldos que componen el epígrafe del pasivo corriente "Otros pasivos financieros" a fecha de cierre del ejercicio auditado y del ejercicio precedente.
 Analizar dichos saldos y solicitar confirmación de terceros y/o realizar revisión documental justificativa para aquellos saldos que se consideren significativos, según cifra de materialidad y error tolerable del epígrafe.
 En el caso que existan saldos con socios o con otras partes vinculadas, realizar papel de trabajo <AC-14>.
 Si el saldo de partidas pendientes de aplicación es relativamente importante, llevar a cabo prueba <AC-15>

<OB> Relación de saldos que componen el epígrafe de "Otros pasivos financieros" del pasivo corriente para su análisis.

<CN> _____

Ciente: EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA

Fecha: 31/12/N

Area: ACREEDORES Y PERSONAL

Título: Circularización de socios y otras partes vinculadas

REF.: AC-14

COD	NOMBRE	31/12/N	RESUMEN RESPUESTA		RESULTADOS RESPUESTAS				REF	Observ
			Recibidos	No recib	Conforme	Proced.Alter.	No Conforme	No Verif.		
551	Cuenta corriente con socios y administradores_1	Saldo _{551_1}							AC-14/	
551	Cuenta corriente con socios y administradores_2	Saldo _{551_2}							AC-14/	
551	Cuenta corriente con socios y administradores_3	Saldo _{551_3}							AC-14/	
551	Cuenta corriente con socios y administradores_4	Saldo _{551_4}							AC-14/	
551	Cuenta corriente con socios y administradores_X	Saldo _{551_X}							AC-14/	
Total:		Σ Saldos	Σ Saldos	Σ Saldos	Σ Saldos	Σ Saldos	Σ Saldos	Σ Saldos		
551 - Cuenta corriente con socios y administradores		Saldo total	%	%	%	%	%	%		
<.V.>		%								

COD	NOMBRE	31/12/N	RESUMEN RESPUESTA		RESULTADOS RESPUESTAS				REF	Observ
			Recibidos	No recib	Conforme	Proced.Alter.	No Conforme	No Verif.		
5525	Cuenta corriente con otras partes vinculadas_1	Saldo _{5523_1}							AC-14/	
5525	Cuenta corriente con otras partes vinculadas_2	Saldo _{5523_2}							AC-14/	
5525	Cuenta corriente con otras partes vinculadas_3	Saldo _{5523_3}							AC-14/	
5525	Cuenta corriente con otras partes vinculadas_4	Saldo _{5523_4}							AC-14/	
5525	Cuenta corriente con otras partes vinculadas_Y	Saldo _{5523_Y}							AC-14/	
Total:		Σ Saldos	Σ Saldos	Σ Saldos	Σ Saldos	Σ Saldos	Σ Saldos	Σ Saldos		
5525 - Cuenta corriente con otras partes vinculadas		Saldo total	%	%	%	%	%	%		
<.V.>		%								

<FUENTE> Diario contable de la empresa del Ejercicio N

<TR> Circularizar las cuentas corrientes de socios y otras partes vinculadas que tengan saldo al cierre del ejercicio y/o hayan mantenido transacciones con la empresa durante el ejercicio auditado.

Si no se considerará suficientemente fiable la confirmación de estas partes vinculadas a la empresa, se hará una selección de los principales movimientos en estas cuentas en el ejercicio para revisar la documentación justificativa de los mismos.

(Nota: verificar si existen además otras cuentas corrientes con estas partes vinculadas y analizar si debe incluirse en el activo o en el pasivo del balance en función de si el saldo total a cierre del ejercicio de cada una de ambas cuentas es deudor o acreedor).

<OB> Obtener confirmación a través de terceros de los saldos acreedores de cuentas corriente con socios y otras partes vinculadas.

<CN> _____

Hecho por: XX

Fecha realización: __/__/____

Revisado por: YY

Fecha revisión: __/__/____

Ciente: EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA

REF.: AC-15

Fecha: 31/12/N

Area: ACREEDORES Y PERSONAL

Título: Revisión de cuenta 555.- Partidas pendientes de aplicación .

Cta	NOMBRE	Sdo 31/12/N-1	Sdo 31/12/N	Cancelación en Ej. N+1	Reclasificación en Ej. N	Observaciones
555	Partidas pendientes de aplicación_1	Saldo _{555_1}	Saldo _{555_1}	✓ / ✗		
555	Partidas pendientes de aplicación_2	Saldo _{555_2}	Saldo _{555_2}	✓ / ✗		
555	Partidas pendientes de aplicación_3	Saldo _{555_3}	Saldo _{555_3}	✓ / ✗		
555	Partidas pendientes de aplicación_4	Saldo _{555_4}	Saldo _{555_4}	✓ / ✗		
555	Partidas pendientes de aplicación_X	Saldo _{555_X}	Saldo _{555_X}	✓ / ✗		
		<SV>	0,00			
		555- Partidas pendientes de aplicación				
		<% V >	#¡DIV/0!			

Notas:

- ✓ : Comprobado y conforme
- ✗ : Comprobado y no conforme

<TR> Analizar los saldo que componen la cuenta de partidas pendientes de aplicación al cierre del ejercicio auditado, comparar con los del ejercicio anterior y verificar si procede su reclasificación a otras cuentas que reflejen de manera más adecuada la naturaleza del saldo.
Para el resto de saldos, comprobar su aplicación en el ejercicio corriente.

<OB> Detalle de los saldos que componen la cuenta de partidas pendientes de aplicación al cierre del ejercicio y verificación de su razonabilidad.

<CN> _____

Hecho por: XX

Fecha realizac.: __/__/__

Revisado por: YY

Fecha revisión: __/__/__

1) Número medio de personas empleadas en el ejercicio, distribuido por categorías profesionales

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías	Ej. N	Ej. N-1
Consejeros		1
Altos directivos	2,00	2
Resto de personal directivo	1,00	3
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	14,04	12,29
Empleados de tipo administrativo	9,01	13,6
Comerciales, vendedores y similares	0,17	0
Resto del personal cualificado	107,05	105,22
Trabajadores no cualificados		0,04
Total empleo medio	133,27	137,15

2) Distribución del personal de la empresa al cierre del ejercicio, por categorías y sexo

b) Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexos	Hombres		Mujeres		Total	
	Ej. N	Ej. N-1	Ej. N	Ej. N-1	Ej. N	Ej. N-1
Consejeros	1	1	1	1	2	2
Altos directivos (no consejeros)		1			0	1
Resto de personal de dirección de las empresas	1	1			1	1
Técnicos y profesionales científicos	9	7	4		13	7
Empleados de tipo administrativo	4	3	6	7	10	10
Comerciales, vendedores y similares		0		1	0	1
Resto de personal cualificado (vigilantes)	102	95	13	26	115	121
Trabajadores no cualificados					0	
Total personal al término del ejercicio	117	108	24	35	141	143

<TR> Comprobar que el empleo medio de la empresa en el ejercicio auditado facilitado por el asesor laboral es razonable mediante el análisis de los resúmenes de nóminas del ejercicio, los TCs presentados a la seguridad social y la vida laboral de la empresa.

A partir del resumen de nóminas de diciembre del ejercicio N y del acta correspondiente al último nombramiento de administradores, se ha elaborado el cuadro de la situación del personal por categorías y sexo a la fecha de cierre del ejercicio auditado incluyendo los miembros del órgano de administración, comprobándose estos datos con la información facilitada por el asesor laboral al respecto.

<OB> Obtener información suficiente sobre el empleo medio del ejercicio distribuido por categorías y sobre el personal de la empresa al cierre del ejercicio distribuido por categorías y sexos, para la posterior verificación de esta información en la memoria de la empresa.

<CN> _____

Cliente: EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA
Fecha: 31/12/N
Area: ACREEDORES Y PERSONAL
Título: Revisión convenio colectivo

AC-17

Convenio Colectivo: Convenio colectivo estatal de las empresas de seguridad

Aprobación: Resolución de 28 de enero de 2011, de la Dirección General de Trabajo
(publicado en el BOE el miércoles 16 de febrero de 2011)

Entrada en vigor: 1 de enero de 2009

Duración: 3 años

Observaciones: - Seguro colectivo de accidentes:

Pólizas de seguro colectivo para todos los trabajadores que deben cubrir las 24 horas del día todo el año.

Los importes mínimos que han de cubrir por conceptos para cada año:

	2009	2010	2011
Por muerte:	28.700,94 €	28.700,94 €	28.987,95 €
Por incapacidad total y gran invalidez:	36.554,33 €	36.554,33 €	36.919,87 €

- No se informa de provisiones para pensiones o premios de jubilación que puedan provocar que deba estimarse una dotación en dichos conceptos.

<TR> Análisis del convenio colectivo aplicable a la empresa en el ejercicio que se audita y anotación de las principales características del mismo.

<OB> Conocimiento y evaluación del convenio colectivo para la realización de posteriores pruebas de auditoría sobre personal.

<CN> _____

Cliente: EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA

Fecha: 31/12/N

Area: ACREEDORES Y PERSONAL

Título: Revisión gastos de personal

NOMBRE	Categoría profesional	fecha antigüedad	salario base	Complem. salariales	Ot. Complem no salariales	Retrib. brutas	Anticipo	cumpl. convenio	Prorrat. extras	Base cotizac.	RETENCIONES					retrib. líquid.	Firma trabaj.	Firma/sello emp.	Exact. cálc.	Pago nómina	Resumen nóminas	Contrato trabajo	Control horas	Póliza colectiva	Observaciones	
											S. Soc.	% SS	ret. SS	IRPF	%IRPF											
											(A)	(B)	(C)	(D)	(E)											
1	Categoría_1					0,00		✓/✗	0,00	0,00		#;DIV/0!			#;DIV/0!	0,00	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗		
2	Categoría_2					0,00		✓/✗	0,00	0,00		#;DIV/0!			#;DIV/0!	0,00	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	
3	Categoría_3					0,00		✓/✗	0,00	0,00		#;DIV/0!			#;DIV/0!	0,00	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	
4	Categoría_4					0,00		✓/✗	0,00	0,00		#;DIV/0!			#;DIV/0!	0,00	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	
5	Vigilante_1					0,00		✓/✗	0,00	0,00		#;DIV/0!			#;DIV/0!	0,00	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	
6	Vigilante_2					0,00		✓/✗	0,00	0,00		#;DIV/0!			#;DIV/0!	0,00	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	
7	Vigilante_3					0,00		✓/✗	0,00	0,00		#;DIV/0!			#;DIV/0!	0,00	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	
8	Vigilante_4					0,00		✓/✗	0,00	0,00		#;DIV/0!			#;DIV/0!	0,00	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	
9	Vigilante_5					0,00		✓/✗	0,00	0,00		#;DIV/0!			#;DIV/0!	0,00	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	
10	Vigilante_6					0,00		✓/✗	0,00	0,00		#;DIV/0!			#;DIV/0!	0,00	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	✓/✗	

Notas:

NP : No procede.

✓ : Comprobado y conforme.

✗ : Comprobado y no conforme.

<TR> Selección al azar de 10 empleados como mínimo, debido a la importancia de los gastos de personal en la empresa, a partir de los resúmenes de nóminas y comprobación de cálculos y de corrección de retenciones en la nómina así como de su autorización y cumplimiento del convenio vigente.

Las verificaciones que se llevan a cabo en este papel de trabajo son las siguientes:

- (A) Corrección aritmética en el cálculo de las retribuciones brutas.
- (B) Cumplimiento de que las retribuciones brutas superan los mínimos establecidos en el convenio (<AC-17>).
- (C) Comprobación cálculo aritmético correcto del porcentaje de retención de la seguridad social
- (D) Comprobación cálculo aritmético correcto del porcentaje de retención del IRPF.
- (E) Corrección aritmética en el cálculo de las retribuciones líquidas.
- (F) Verificación firma del trabajador en la nómina.
- (G) Verificación sello de la empresa en la nómina.
- (H) Exactitud en los cálculos de todos los apartados de la nómina.
- (I) Comprobación del pago de la nómina y coincidencia con importes de la nómina
- (J) Comprobación importes nómina revisada coinciden con importes del resumen de nóminas del mes.
- (K) La nómina revisada coincide con lo establecido en el contrato de trabajo del trabajador.
- (L) Horas realizadas en el mes s/hoja control de horas de vigilantes coincide con nómina y contrato de trabajo revisados (sólo vigilantes).
- (M) Revisión de póliza de seguro obligatorio para trabajadores del sector de la vigilancia y seguridad privada.

<OB> Obtener evidencia de documentación debidamente cumplimentada de los sueldos y salarios y cumplimiento de normas laborales.

<CN> _____

Hecho por: XX

Fecha realizac.: __/__/____

Revisado por: YY

Fecha revisión: __/__/____

1) **COMPROBACIÓN DE LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA Y COINCIDENCIA CON ASIENTO DE NÓMINAS DE RESÚMENES DE NÓMINAS**

Datos del resumen de nóminas dic. Ej. N:

Descripción:	Importe
Retribuciones brutas:	
Dietas	
S.S. a cargo del trabajador	
S.S. a cargo de la empresa	
Organismos seg soc acreedores:	0,00
Retenciones IRPF:	
Anticipos:	
Retribuciones líquidas:	0,00 μ

Datos s/ asiento nóminas dic. en contabilidad (importes en positivo):

Cuenta	Descripción:	Importe	Diferencias
(640)	Retribuciones brutas:		0,00
	Dietas		
--	S.S. a cargo del trabajador (no contab.)		
(642)	S.S. a cargo de la empresa		0,00
(476)	Organismos seg soc acreedores:	0,00	0,00
(4751)	Retenciones IRPF:		0,00
(460)	Anticipos:		0,00
(465)	Retribuciones líquidas:	0,00 μ	0,00

Datos del resumen de nóminas mesX Ej. N:

Descripción:	Importe
Retribuciones brutas:	
Dietas	
S.S. a cargo del trabajador	
S.S. a cargo de la empresa	
Organismos seg soc acreedores:	0,00
Retenciones IRPF:	
Anticipos:	
Retribuciones líquidas:	0,00 μ

Datos s/ asiento nóminas mesX en contabilidad (importes en positivo):

Cuenta	Descripción:	Importe	Diferencias
(640)	Retribuciones brutas:		0,00
	Dietas		
--	S.S. a cargo del trabajador (no contab.)		
(642)	S.S. a cargo de la empresa		0,00
(476)	Organismos seg soc acreedores:	0,00	0,00
(4751)	Retenciones IRPF:		0,00
(460)	Anticipos:		0,00
(465)	Retribuciones líquidas:	0,00 μ	0,00

2) **COMPROBACIÓN SALDO 465 CON RESÚMEN DE NÓMINAS DE DICIEMBRE DE EJ. N Y PAGO DE LA NÓMINA**

cuenta	título	sdos 31/12/N
465	REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	Saldo(N)_465

Remuneraciones ptes pago s/resumen de nóminas de dic del Ejercicio N: 0,00

Diferencia:

Verificación del pago de la nómina de dic. Ej. N

Fecha de pago:	dd/mm/aaaa
Referencia documento de pago:	<AC-19/1>
Importe pagado:	
Dif. Importe pagado/resumen nóminas:	0,00

3) **COMPARACIÓN DE RESUMEN DE NÓMINA DIC. EJ."N" Y CUADRO DISTRIBUCIÓN PERSONAL AL CIERRE**

Nº de trabajadores s/resumen de nóminas de dic. Ejercicio N:

Personal de la empresa al cierre del ejercicio s/asesor laboral (<AC-16>): 141

Diferencia:

Notas:

μ : Verificado cálculo y correcto

<Fuentes> Resúmenes de nóminas de diciembre y otro mes de la empresa en el ejercicio auditado

Documento de pago de nómina de diciembre del ejercicio N.

Diario contable de la empresa

Cuadro de distribución del personal de la empresa al cierre del ejercicio facilitado por asesor laboral.

<TR> Obtener los resúmenes de nóminas del mes de diciembre y otro mes al azar del ejercicio a auditar y compararlos con los asientos contables que registran el devengo de nóminas en ambos meses para verificar que coinciden los importes de los mismos.

Revisar el documento justificativo del pago de la nómina de diciembre del ejercicio y comprobar que coinciden el saldo de la cuenta de remuneraciones pendientes de pago (465) al cierre del ejercicio con la retribución líquida total del resumen de nóminas del mes de diciembre (si su pago se ha efectuado en el ejercicio siguiente). Conciliar las diferencias entre ambos importes.

Por último, comparar el número de trabajadores del resumen de nóminas de diciembre con el facilitado por la asesoría laboral al cierre del ejercicio y aclarar posible diferencias (Ej.: bajas en diciembre incluidas en el resumen de nóminas)

<OB> Verificar la correcta contabilización y el pago de las nóminas de un mes y de diciembre del ejercicio auditado y analizar la composición del saldo de la cuenta 465- Remuneraciones pendientes de pago a 31/12/N.

<CN> _____

Ciente: EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA

REF.: AC-20

Fecha: 31/12/N

Area: ACREEDORES Y PERSONAL

Título: Contabilización y pago de cargas sociales

1. REVISIÓN DE TCs Y COMPROBACIÓN DE PAGOS DENTRO DE PLAZO

Período	Importe TC	Pago en plazo	Bonific., reducc, IT	Nº trabajadores
enero- N		✓ / ✗		
febrero-N		✓ / ✗		
marzo- N		✓ / ✗		
abril-N		✓ / ✗		
mayo-N		✓ / ✗		
junio-N		✓ / ✗		
julio-N		✓ / ✗		
agosto-N		✓ / ✗		
septiembre-N		✓ / ✗		
octubre-N		✓ / ✗		
noviembre-N		✓ / ✗		
diciembre-N		✓ / ✗		
TOTALES	0,00		0,00	

2. CUADRE TOTAL IMPORTES TCs DEL EJERCICIO Y SALDO CUENTA (642)

cuenta	sdos 31/12/N
642	Saldo(N) ₆₄₂

Dif Total TCS/ Sdo 642.:

2. CUADRE TOTAL IMPORTES TCs DEL EJERCICIO Y SALDO CUENTA (642)

cuenta	título	sdos 31/12/N
476	ORGANISMOS DE LA SEG. SOCIAL, ACREEDORES	Saldo(N) ₄₇₆

Importe TC Diciembre (pagado en enero Ej.N+1):

Dif. TC dic/ Sdo 476:

Notas:

- ✓ : Presentado dentro de plazo
- ✗ : Presentado fuera de plazo

<Fuentes> TCs del ejercicio auditado
Diario contable de la empresa

<TR> Revisar la documentación soporte de la deuda y pagos a la Seguridad Social en el ejercicio auditado y comprobar que han sido presentados dentro de plazo.
Verificar el saldo de la deuda con la Seguridad Social registrada en contabilidad, cuenta 476, con el importe del TC de diciembre del ejercicio. Conciliar diferencias.
Realizar un cuadro global entre el total de importes declarados en los TCs del ejercicio auditado y el saldo de la cuenta contable que refleja el gasto de la seguridad social a cargo de la empresa (642).
Por último, utilizar los números de trabajadores de la empresa declarados en cada TC para cada periodo con el cuadro de empleo medio (<AC-16>) para evaluar la razonabilidad del mismo.

<OB> Comprobar que se contabilizan razonablemente los gastos y liquidaciones de la seguridad social de la empresa en el ejercicio auditado.

<CN> _____

Hecho por: XX
Fecha realizac.: __/__/__

Revisado por: XX
Fecha revisión: __/__/__

1. TABLA DE INFORMACIÓN SOBRE APLAZAMIENTOS DE PAGO A PROVEEDORES S/EMPRESA-ASESOR

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	Ejercicio N		Ejercicio N-1	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo maximo legal				
Resto				
Total pagos del ejercicio		100%		100%
PMPE (días) de pagos				
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal.				

Nota: El plazo máximo legal de pago será, en cada caso, el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

2. COMPROBACIONES DE DATOS DE INFORMACIÓN TABLA DE APLAZAMIENTOS DE PAGO

A) Total pagos del ejercicio s/análisis diario contable:
 Control Dif. s/diario contable - tabla asesor: 0,00 0,00

B) PMPE (s/fórmula resolución 29 dic. 2010 del ICAC):
 Control Dif. s/recalculo fórmula - tabla asesor: 0,00

<TR> Revisar los cálculos realizados por la empresa o asesor para obtener el importe del saldo de proveedores que al cierre del ejercicio auditado acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago, según establece la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010. Verificar también del cálculo del "Plazo medio ponderado excedido de pagos" (PMPE) y el importe total de pagos realizados a los proveedores en el ejercicio distinguiendo los que hayan excedido los límites legales de aplazamiento. Para ello se analizarán los mayores de proveedores, identificándose el total de pagos en el ejercicio, y se verificarán la razonabilidad de los datos empleados por la empresa-asesoría

<OB> Verificar la información a incluir en la memoria sobre aplazamientos de pago a proveedores, según resuelve el ICAC en la resolución de 29 de diciembre de 2010.

<CN> _____

Cliente: EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA
Fecha: 31/12/N
Area: ACREEDORES Y PERSONAL
Título: Deficiencias de control interno

REF.: AC-22

REF	DESCRIPCION	Carta Recomendaciones

✓ : Incluir en la carta de recomendaciones.

<TR> Obtener a partir de la revisión del sistema de control interno del área y/o de nuestras pruebas de trabajo durante la fase de ejecución, el detalle de deficiencias de control interno detectadas para su posterior inclusión en la carta de recomendaciones o no.

NOTA: Las deficiencias significativas que afecten al informe de auditoría y/o que deban proponerse los correspondientes ajustes y reclasificaciones se especificarán en su apartado del archivo corriente.

Hecho por: XX
Fecha realizac.: __/__/____

Revisado por:YY
Fecha revisión: __/__/____

Fecha: 31/12/N

Area: ACREEDORES Y PERSONAL

Título: Obtención de información para la memoria

DESCRIPCIÓN	REF
· Detalle de categorías de pasivos financieros (débitos y partidas a pagar, pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y derivados de cobertura) distinguiendo entre corto y largo plazo del ejercicio auditado y del anterior.	
· Para los pasivos financieros con vencimiento determinado o determinable, detalle de los importes que venzan en cada uno de los 5 años siguientes al cierre del ejercicio auditado y del resto hasta su vencimiento.	
· Información de las deudas con características especiales.	
· Compromisos firmes de compra de activos financieros y fuentes previsibles de financiación.	
· El importe de las deudas con garantía real con indicación de su forma y naturaleza.	
· El importe global de los pasivos en moneda distinta del euro y un desglose de pasivos más significativos clasificados por monedas.	
· El importe de compras y servicios recibidos en moneda distinta del euro.	
· Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías.	<AC-16>
· La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles, entre los que figurarán el de altos cargos y el de consejeros.	<AC-16>

<TR> Obtener, entre otras, la siguiente información y comprobar su correcta inclusión en la memoria:

<CN>

Cliente: EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA

REF.: AC-25

Fecha: 31/12/N

Area: ACREEDORES Y PERSONAL

Título: Conclusiones del área

Ejemplo:

En nuestra opinión, los saldos de las cuentas del área son razonables y están correctamente incluidos en las cuentas anuales conteniendo la memoria toda la información mínima exigida legalmente con relación a esta área.

Hecho por: XX

Fecha realización: __/__/____

Revisado por: YY

Fecha revisión: __/__/____

Anexo 16: Modelo de Carta de Manifestaciones en relación con la auditoría de cuentas anuales del ejercicio N de la empresa de servicios e instalaciones de vigilancia.

Sr./es. Auditores,

En relación con la auditoría que están realizando de las Cuentas Anuales de esta Entidad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de N, por la presente les manifestamos que, según nuestro leal saber y entender:

1. Los miembros del Consejo de Administración de la Entidad somos los responsables de la formulación de las Cuentas Anuales en la forma y los plazos establecidos en la normativa vigente.

2. Las Cuentas Anuales han sido obtenidas de los registros de contabilidad de la Entidad, las cuales reflejan la totalidad de sus transacciones y de sus activos y pasivos, mostrando la imagen fiel de su situación financiero-patrimonial al 31 de diciembre de N, así como el resultado de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo durante el ejercicio N y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados que le son de aplicación a la entidad, aplicados uniformemente.

3. Las cuentas anuales están libres de errores u omisiones significativos y la memoria e informe de gestión contienen toda la información requerida, aplicable a la entidad, por la legislación vigente.

4. Desde la fecha de cierre de las Cuentas Anuales hasta la fecha de esta carta, no ha ocurrido ningún hecho, ni se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que pudiera afectar, significativamente, a las Cuentas Anuales y que no esté reflejado en las mismas.

5. Todos los saldos y transacciones con empresas del grupo, multigrupo y asociadas, incluso por estar sometidas a una misma unidad de decisión, y otras partes vinculadas están adecuadamente contabilizados y desglosados en la Memoria, no habiendo efectuado otras transacciones con personas físicas o jurídicas vinculadas a la Sociedad. El registro de todas las transacciones se ha realizado a precios de mercado y existe un sistema adecuado de documentación de las mismas.

6. Los únicos compromisos, contingencias y responsabilidades a la fecha de cierre son los reflejados en las Cuentas Anuales. Asimismo, en su caso, se incluye la información que hemos considerado significativa sobre la naturaleza y propósito de negocio de los acuerdos de la Entidad que no figuran recogidos en el balance, así como su posible impacto financiero.

No existen reclamaciones o demandas recibidas ni en potencia que nuestros abogados y asesores fiscales nos hubiesen notificado que sea probable que nos vayan a ser planteadas y que hubiesen de ser provisionadas y/o desglosadas como contingencias por posibles pérdidas en las Cuentas Anuales. Los únicos abogados y asesores fiscales que se ocupan de los asuntos legales de la Sociedad son los siguientes:

- Asesores fiscales de Empresa de Servicios e Instalaciones de Vigilancia.
- Abogados de Empresa de Servicios e Instalaciones de Vigilancia.

7. La Sociedad ha llevado a cabo todas sus operaciones con terceros de una forma independiente, realizando sus operaciones en condiciones normales de mercado y en libre competencia

8. No tenemos conocimiento de la existencia o sospecha de existencia de irregularidades en las que hubieran estado implicados miembros de la Dirección o empleados de la Entidad que hayan tenido una intervención significativa en los sistemas de control interno y contable. Tampoco se han detectado irregularidades en las que se encontraran implicados otros empleados de la Entidad, que pudieran tener un efecto material sobre las Cuentas Anuales.

9. No tenemos conocimiento de incumplimientos o posibles incumplimientos de la normativa legal u otras disposiciones que sea de aplicación a la Sociedad, cuyos efectos deban ser considerados en las Cuentas Anuales o puedan servir de base para contabilizar pérdidas o estimar contingencias.

10. No les hemos limitado el acceso a ninguno de los registros contables, contratos, acuerdos y documentación complementaria e información que nos ha sido solicitada. Les hemos facilitado todas las actas del Consejo de Administración, de la Junta General u otros Comités para el período comprendido entre el comienzo del ejercicio sujeto a la auditoría y el día de la fecha, de las que adjuntamos relación preparada por el Secretario del Consejo. Asimismo, les hemos facilitado el acceso a todas aquellas personas dentro de la Entidad de las cuales han considerado necesario obtener evidencia de auditoría.

11. Consideramos haber cumplido con todos los términos contractuales y legales con terceros que, en caso de incumplimiento, pudieran tener un efecto significativo en las Cuentas Anuales, salvo los ya recogidos en éstas.

12. La Entidad tiene título de propiedad adecuado de todos los bienes activos contabilizados, los cuales están libres de gravámenes e hipotecas, salvo los indicados en la memoria.

13. Se considera que no es necesario la realización de las evaluaciones de deterioro de valor de los activos o grupos de activos al nivel adecuado y se han registrado, en su caso, las pérdidas por deterioro de valor correspondientes. Las Cuentas Anuales reflejan todos los ajustes requeridos de acuerdo con las normas de registro y valoración correspondientes al 31 de diciembre de N.

14. Los saldos de las cuentas de inmovilizado material no reflejan bienes que pudieran haberse dado de baja o estuvieran fuera de uso, salvo los indicados en la memoria.

15. La Entidad no tenía, ni tiene en proyecto, ninguna decisión que pudiera alterar significativamente el valor contabilizado en las Cuentas Anuales de los elementos de activo y de pasivo o su clasificación, que tengan o puedan tener un efecto en el patrimonio.

16. La Sociedad no tenía, ni tiene, operaciones con instituciones financieras que supongan una restricción a la libre disposición de saldos en efectivo, u otros activos o pasivos financieros, salvo aquellas que figuran en la Memoria.

17. La Entidad no tenía, ni tiene en este momento despidos en curso, ni necesidad o proyecto de efectuarlos, de los que pudieran derivarse pagos por indemnizaciones de importancia, al amparo de la legislación vigente, que no estén ya reflejadas en las Cuentas Anuales. Por esta razón, no se estima preciso efectuar provisión adicional alguna por este concepto.

18. La Sociedad no posee compromisos por pensiones o prestaciones laborales similares de los que puedan derivarse obligaciones futuras, salvo las indicadas en las Cuentas Anuales.

19. La Entidad ha informado sobre cualquier comunicación recibida de los organismos reguladores y supervisores correspondientes al sector de la actividad desarrollada por la entidad, que pueda afectar al trabajo de los auditores o la imagen de la sociedad en las Cuentas Anuales.

20. Las Cuentas Anuales adjuntas reflejan toda la información requerida por la Ley de Sociedades de Capital y el Plan General de Contabilidad, en relación con los miembros del Órgano de Administración, en lo referente a:

- El importe de los sueldos, dietas, remuneraciones o indemnizaciones de cualquier clase, devengados en el curso del ejercicio, y cualquiera que sea su causa.
- El importe de los anticipos y créditos concedidos, así como el tipo de interés y características esenciales de los mismos.
- El importe de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida.
- Las operaciones en las que exista algún tipo de garantía asumida por la entidad.”
- El importe de los pagos basados en instrumentos de patrimonio

21. Somos responsables del diseño, implantación y mantenimiento de los sistemas de control interno y contable de la Entidad con el objeto de prevenir y detectar errores e irregularidades.

22. En relación con la determinación del valor razonable y desgloses relacionados relativos a determinados activos, pasivos y componentes específicos de patrimonio, consideramos que:

- a) Los métodos de valoración, incluidas las asunciones relacionadas, utilizados en la determinación del valor razonable son apropiados y han sido aplicados consistentemente.
- b) Los desgloses relativos al valor razonable son íntegros y adecuados de conformidad con el Plan General de Contabilidad y demás legislación aplicable.
- c) No se han producido hechos posteriores al 31 de diciembre de N que requieran ajustes en la determinación del valor razonable o en los desgloses incluidos al respecto en las Cuentas Anuales.

23. En relación a los impuestos les manifestamos que:

- a) Se ha realizado provisión adecuada de los pasivos de naturaleza fiscal. Por otra parte, no esperamos que al inspeccionarse los ejercicios abiertos, el importe de las eventuales liquidaciones adicionales exceda sustancialmente de las provisiones existentes destinadas a tal fin en las Cuentas Anuales.
- b) Los activos por impuestos diferidos sólo se han reconocido en la medida en que es probable que existan ganancias fiscales futuras que permitan su compensación.

24. No existen operaciones que se hubieran realizado en paraísos fiscales.

25. Tampoco tenemos conocimiento de que se haya recibido de ningún acreedor reclamación de intereses de demora ni de indemnización por costes de cobro con relación a lo previsto en el artículo 6 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y al artículo 8 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de aquélla.

26. Manifestamos que la entidad no ha concedido más avales o garantías que los relacionados en la rendición de cuentas.

27. En nuestra opinión, es apropiada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento en la preparación de las cuentas anuales. Tenemos la expectativa razonable de que la empresa tenga los recursos adecuados para continuar operando en un futuro previsible, al haberse llevado a cabo un análisis centrado en lo siguiente:

- a) La situación financiero-patrimonial de la Sociedad al cierre del ejercicio y a fecha actual.
- b) Las circunstancias que consideramos pueden ocurrir en el futuro previsible
- c) Cualquier cambio previsto o esperado en las operaciones en ese período;

Les confirmamos asimismo que conocemos nuestra obligación de informar en la memoria sobre cualquier circunstancia causante de duda sobre la aplicación del principio de empresa en funcionamiento en la formulación de las cuentas anuales, así como de los factores mitigantes de dicha duda.

Población, el __ de _____ de N+1.

(Nombre miembro del Órgano de Administración)
(Cargo ocupado)

Anexo 17: Modelo de Informe de Auditoría de Cuentas Anuales (según normativa vigente hasta 31 de diciembre de 2010)

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los socios/accionistas de
EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA

1. Hemos auditado las cuentas anuales de la EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de N, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio N, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio N. Con fecha xx de xxxxx de N, otros auditores emitieron nuestro su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio N-1 en el que expresamos una opinión favorable.

3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio N adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA al 31 de diciembre de N y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

4. El informe de gestión adjunto del ejercicio N, contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio N. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

Nombre Sociedad de Auditoría

Nº Inscripción ROAC: _____

(Nombre auditor firmante)

Población, xx de xxxx de N+1.

Anexo 18: Modelo de Informe de Auditoría de Cuentas Anuales (según normativa vigente desde 1 de enero de 2011)

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los socios/accionistas de
EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA

1. Hemos auditado las cuentas anuales de la Sociedad EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA, que comprenden el balance al 31 de diciembre de N, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad que se identifica en la Nota 2.x de la memoria adjunta, y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio N adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de EMPRESA DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA al 31 de diciembre de N, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

3. El informe de gestión adjunto del ejercicio N, contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio N. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

Nombre Sociedad de Auditoría

Nº Inscripción ROAC: _____

(Nombre auditor firmante)

Población, xx de xxxx de N+1.